



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 153

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 146

celebrada el viernes, 25 de noviembre de 1988

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (final) (número de expediente 121/000097).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas **9150**

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (continuación) **9150**

Página

Secciones 26 y 60 **9150**

La señora Fernández Labrador defiende las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana. En relación con la Sección 26, relativa al Ministe-

rio de Sanidad y Consumo, manifiesta que la experiencia de tres años de debates sobre estos presupuestos le hace renunciar a una defensa extensa y profunda por considerar aquéllos inútiles, estériles y frustrantes, dada la constreñida posibilidad de presentar enmiendas parciales, que no sirven para nada. Por ello, se limita a hacer una reflexión política expresando su satisfacción porque, aunque tímidamente, va aumentando el presupuesto de este Ministerio, aunque también su preocupación, ya que es imperdonable que con más dinero se haga menos, por administrarse peor. Incluso diría que estaba de acuerdo con el enunciado de muchos de los objetivos propuestos en los presupuestos, si bien, a juzgar por los resultados de cada año, sabe que se trata únicamente de meras intenciones porque luego no se consigue lo que sería de desear. De ahí que quisiera saber si existe alguna esperanza de que los gravísimos y permanentes problemas de la sanidad pública tengan posibilidad de arreglarse, pues es absolutamente desmoralizador que se repitan cada año los objetivos y también todos los problemas y fallos. Esta situación y la propia configuración de los presupuestos de la Sección es lo que les llevaría a dar a los mismos un giro de ciento ochenta grados, comenzando por una fuerte disminución de los gastos de los servicios de Administración.

Analiza algunas partidas concretas de la Sección, exponiendo asimismo su disconformidad con el contenido de las mismas.

El señor **Revilla Rodríguez** defiende las enmiendas del Grupo del CDS. Comienza reconociendo que se ha iniciado la corrección del grave error de conceder primacía en la financiación de la sanidad a las cuotas de la Seguridad Social en vez de al presupuesto del Estado. Dado que se trata de algo que venía reclamando todos los años, considera de justicia este reconocimiento.

Dicho lo anterior, entiende que es bueno que se incremente el presupuesto de sanidad, con lo que naturalmente están de acuerdo, sin entrar a valorar el esfuerzo que dicen que hace el Gobierno. Lo que sucede es que, según sus cálculos, tal incremento es muy reducido y, en todo caso, entiende que debería ir acompañado de la mejora de la gestión y de la búsqueda de un ahorro en la reconversión del sistema. El Gobierno dice que estos presupuestos son fiel reflejo de la prioridad de la política social del Gobierno, lo que él matizaría hablando, si acaso, de la mala política social del Gobierno, ya que cuando el Gobierno habla de prioridades es para temblar, pues dicen defender los intereses de los trabajadores y arremeten contra los sindicatos, haciendo imposible el diálogo social, y si hablan de defender a la juventud, resulta que les presentan un plan de empleo totalmente inaceptable.

Dado que se viene siguiendo una política sanitaria desacertada, sería preciso una rectificación de la misma con innovaciones importantes que no se ob-

servan en los presupuestos presentados en la Cámara. El resultado será la continuación de lo que ya viene ocurriendo, es decir, que asistamos a un deterioro aún mayor de la sanidad, como percibe la población, lo cual debería preocupar a todos.

Finalmente, el señor **Rebollo Alvarez-Amandi** examina las partidas más importantes del presupuesto, formulando sus reparos hacia el mismo.

La señora **Villalobos Talero** defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Popular. Manifiesta que la sanidad, que constituye uno de los problemas más importantes que afectan a los ciudadanos, está basada en este país sobre auténticas ficciones. Basta para confirmarlo el hecho de que se presenten ante la Cámara por séptimo año consecutivo unos presupuestos para la sanidad que ya en principio todos saben que no se van a cumplir, dadas las fuertes desviaciones que de los mismos se producen, que además van en aumento de año en año. Otra ficción tendría relación con el número de beneficiarios que reconociendo abarca a la casi totalidad de la población, tiene, sin embargo, que discrepar en algunos aspectos con las cifras dadas por el Ministerio. Fijándose en la cuantía del gasto público dedicado a sanidad, destaca el mal aprovechamiento de la misma, habida cuenta de que existen diversas necesidades que no se cubren por el INSALUD, lo que obliga a que sean muchos beneficiarios de la sanidad pública los que tienen contratos con empresas privadas, llevándoles a pagar doblemente su cobertura sanitaria. Téngase también en cuenta el hecho, gravísimo, de que la asistencia primaria está totalmente colapsada.

Una nueva ficción de estos presupuestos sería no servir para cumplir la Ley General de Sanidad, basada en unos principios mantenidos por el Gobierno y el Partido Socialista en 1982, pero que pueden no ser válidos en 1989.

Termina la señora Villalobos Talero haciendo referencia concreta a las enmiendas de su Grupo.

El señor **Hinojosa i Lucena** defiende las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana, centrando su intervención en el tema económico. Ahorra una crítica global a la Sección y se limita a sumarse a la crítica general ya hecha por otros oradores.

Señala después que, aunque pudiera entenderse que realiza una crítica menor por tratar de partidas y conceptos puntuales, para su Grupo sí es importante, ya que tales conceptos manifiestan una manera determinada de pensar respecto del Estado de las autonomías, que deben ser potenciadas, lo que no se produce en absoluto en esta Sección, donde la Administración central se reserva cantidades, a su juicio, excesivamente elevadas, en lugar de proceder a un reparto equitativo del gasto público atendiendo a la importancia de las Comunidades Autónomas y a la necesidad de que éstas cuenten con el soporte y estructura adecuado para desarrollar las acciones sanitarias que son de su competencia.

Termina criticando el contenido de partidas concretas a la Sección en base a la idea general anteriormente anunciada.

*El señor **Espasa Oliver**, de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, comienza aludiendo a la ausencia del Ministro del ramo, al igual que ha venido ocurriendo con carácter general al debatirse otras secciones, lo que, a su juicio, supone una indicación más del valor que desde el Gobierno y desde este Ministerio en concreto se atribuye a la Cámara. No obstante, reconoce un triunfo de este Ministerio al corregir una situación anterior que determinaba que estos presupuestos estuvieran doblemente tutelados por los Ministerios de Economía y Hacienda y Trabajo y Seguridad Social.*

Otra importante noticia es que, por fin, se logra que el 70 por ciento del total del gasto sanitario provenga directamente de los Presupuestos Generales del Estado. El peligro que observa es que estos gastos vienen mal presupuestados, como han dicho oradores precedentes y como lo demuestran las elevadas desviaciones que luego tienen lugar. Por otra parte, se habla mucho de tasas y precios públicos, cuando deberían referirse más a la evolución del modelo sanitario, a los indicadores de salud de la población, indicadores que señalan desniveles graves en nuestro país que no se corrigen decididamente.

Entrando en los números de los presupuestos, expone que se ha alardeado mucho de un aumento de 16 por ciento de los mismos, cuando la realidad es que, teniendo en cuenta las desviaciones del año anterior y la inflación habida, el aumento no supera el 4 por ciento. Si se considera, a su vez, la mayor cobertura de la población, se comprenderá que ese aumento queda reducido a la nada. Se encuentran, por consiguiente, con una muestra bien clara más de la política general del PSOE en el sentido de no favorecer en absoluto el gasto público social, y en el caso concreto de la sanidad pública prácticamente se produce un retroceso.

*El señor **Ruiz Soto**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda de totalidad presentada a esta Sección, aplaudiendo la universalización de la cobertura de la población hacia la que se va en materia de sanidad pública, lo que no impide decir que ha llegado el momento de considerar el modelo vigente en España como periclitado, al no servir para solucionar las necesidades de los españoles a estas alturas del siglo XX. Habrá que recurrir, por tanto, a un nuevo modelo que funcione, que quizá pudiera ser autónomo, como el defendido por el representante de Minoria Catalana.*

Se suma, por lo demás, a las críticas de anteriores enmendantes por el hecho de encontrarse con unos presupuestos a la baja, circunstancia especialmente relevante en relación con los presupuestos de farmacia, que vienen sufriendo este descenso desde el año 1982. También tiene que mencionar, aunque no

va a extenderse en la crítica por ser conocida, el tremendo deterioro que ha sufrido la imagen de los profesionales sanitarios, así como también el gran deterioro económico que sufren, encontrándonos con una gran mayoría de nuestros médicos empobrecidos y, al mismo tiempo, desprestigiados, después de haber sido los mejores alumnos del bachillerato y hacer la carrera más larga de la Universidad.

Termina solicitando una asistencia sanitaria integrada que resuelva de una vez por todas las necesidades de los españoles y acabe con muchas de las lacras que hoy existen.

*En representación del Grupo Socialista interviene el señor **Palacios Alonso**, en turno en contra de las enmiendas debatidas. Destaca la circunstancia de que se han presentado seis enmiendas a la totalidad de esta Sección y el hecho curioso de que algunos de los Grupos enmendantes no hayan formulado ninguna enmienda al articulado. Ello demuestra que ha habido una tendencia hacia el discurso político, no queriendo ver el impacto y contenido de estos presupuestos, sobre los que se ha pasado de largo. Incluso ha tenido la impresión de que algunos enmendantes se han diseñado un esquema sanitario que se han acabado creyendo, pero que no tiene nada que ver con estos presupuestos. Ello dará lugar a que posiblemente tengo que hacer en gran parte un discurso también político sobre la sanidad, aunque con una mayor relación con los presupuestos y que sirva para responder a buena parte de las cuestiones planteadas.*

Destaca a continuación el carácter especial de esta Sección, en primer lugar por una serie de connotaciones históricas, ya que histórico es que se modifiquen los modos financieros de la sociedad española con una aportación del Estado del 70,7 por ciento, reduciéndose la aportación por cuotas al 27 por ciento. Dentro de este aspecto histórico, está también el tema de la universalización, alcanzándose un grado de protección sanitaria de la población al que nunca se había llegado, con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución. Otra característica de estos presupuestos es seguir una línea absolutamente clara, manifestada por el Gobierno sin reservas, de apoyar la asistencia sanitaria en sus distintos aspectos, con independencia de que los modelos sanitarios puedan gustarnos o no.

Respecto a las acusaciones de que no se ha hecho nada en materia sanitaria, le obligan a analizar una serie de cuestiones que sirven para resaltar los logros conseguidos, con independencia de que se reconozca por todos la persistencia de algunas situaciones inadmisibles. Siendo cierto que el sistema sanitario sigue teniendo carencias, cree evidente que el Gobierno y el Partido Socialista han realizado un enorme esfuerzo para situarlo a los niveles de calidad, de suficiencia, de igualdad distributiva territorial y de modernidad y eficacia que son exigibles.

Replican la señora Fernández Labrador, el señor Revilla Rodríguez, la señora Villalobos Talero y los señores Hinojosa i Lucena, Espasa Oliver y Ruiz Soto y duplica el señor Palacios Alonso.

Se procede a las votaciones de las enmiendas a la Sección 26, así como el texto del dictamen de la misma, que es aprobado por 150 votos a favor, 68 en contra y cinco abstenciones.

Página

Sección 27 **9169**

El señor **Pérez Miyares** defiende la enmienda de la Agrupación de la Democracia Cristiana. Manifiesta que, dado que es la primera vez que se presentan los presupuestos relativos a este Ministerio de nueva creación, el debate será básicamente político. Añade que, a pesar de los meses transcurridos desde su creación, la titular del mismo todavía no ha expuesto la política que el Gobierno ha encomendado a su Departamento, por lo que desconocen intenciones y preocupaciones sociales que le animan. Dada, por otro lado, la ambigüedad de la propia definición del Ministerio y también la falta de definición ante esta Cámara de los objetivos a cumplir, cree que está totalmente justificada la enmienda de totalidad presentada.

El señor **Bravo de Laguna Bermúdez** defiende la enmienda de totalidad de la Agrupación del Partido Liberal, coincidiendo con el enmendante precedente en que aún no se ha informado a la Cámara sobre la justificación de este nuevo Departamento ministerial. Cabría hablar de Ministerio de algunos asuntos sociales porque, dada la escasez del presupuesto destinado al mismo, nadie puede suponer que el Gobierno y el partido que lo apoya vayan a destinar tan pequeña cuantía a atender los asuntos sociales de los que tan necesitados se encuentra el país. Sobre este tema también coincide con el orador precedente acerca del término ciertamente vago elegido como denominación del nuevo Ministerio. Agrega que, ante la evidencia de que el Departamento creado no va a atender todos los asuntos sociales con unos presupuestos del 0,2 por ciento de los Presupuestos Generales, ello le lleva a pensar en lo inaudito de su creación.

Sucede, por otra parte, que si se contempla la memoria de la Sección se verá que en ella se habla de la finalidad primordial de proceder a la unificación administrativa de competencias estatales en materia de acción social y servicios vinculados a la mujer, juventud, menores, tercera edad y colectivos marginados, así como posibilitar el desarrollo adecuado de una política de bienestar social en base al principio de gradualidad y optimización de los recursos medios, lo que se llena de preocupación por intentar aglutinar y unificar cuestiones muy difíciles y heterogéneas. De ahí que mantenga la enmienda presentada.

El señor **Mataix Hidalgo** defiende la enmienda del Grupo CDS, manifestando, en primer lugar, que para debatir esta Sección es necesario conocer el criterio político por el que se ha creado el Ministerio, lo que es difícil cuando la titular del Departamento no ha comparecido ante la Cámara para explicarlo. Desconociendo las funciones encomendadas al nuevo Departamento y criterios para su realización, difícilmente podrán juzgar sobre la conveniencia o no de estos Presupuestos y, consiguientemente, del mismo Ministerio. Ello le hace pensar que prácticamente se les pide un cheque en blanco que, lógicamente, no pueden dar por la falta de claridad de lo que se pretende.

El señor **Aparicio Pérez** defiende la enmienda del Grupo de Coalición Popular, coincidiendo con los anteriores oradores en algo que por lo demás resulta evidente, como es el desconocimiento de las funciones, proyectos y criterios del nuevo Departamento Ministerial, lo que hace muy difícil poder juzgar los presupuestos de esta Sección. El tema se complica si se tiene en cuenta que la Subsecretaria del Departamento, que compareció en su día ante la Comisión, reconocía que los presupuestos enviados estaban equivocados y contenían errores técnicos, lo cual agrava su labor.

Destaca como importantes carencias la promulgación de una Ley básica de servicios sociales, pero la Subsecretaria informó también que no existía ninguna decisión sobre el particular. La conclusión a la que llegan, pues, al igual que los demás enmendantes, es que se hallan ante un Ministerio que no es necesario absolutamente para nada, toda vez que, según está concebido y con el presupuesto que se le ha dado, está claro que no puede atender los asuntos sociales importantes y necesitados de que se afronten, por lo que la enmienda de totalidad está plenamente justificada.

El señor **Balta i Llopart** defiende las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana. Manifiesta que detrás de la expresión «asuntos sociales» en el fondo existe la voluntad de reunir y estructurar en un solo Ministerio organismos y actividades que actualmente se diluyen o están dispersas en la inmensidad del aparato del Estado. Expresa su convicción de que para hacer más fácil el camino hacia el bienestar es imprescindible afrontar con seguridad cierta problemática social que en otro caso puede ir dando lugar a bolsas de marginación social, al desengancharse del resto de la sociedad a algunos colectivos, convirtiéndolos en algo semejante a un tercer mundo en plena ciudad del desarrollo. Expone, por tanto, su satisfacción por la creación de una cartera ministerial dedicada exclusivamente a la gestión de pretender que el bienestar social llegue a todos los ciudadanos.

Termina analizando algunas partidas presupuestarias de la Sección que se debate, reiterando las pretensiones contenidas en sus enmiendas.

En turno en contra de las enmiendas a la sección interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Escribano Reinos**. Manifiesta que, al coincidir prácticamente todos los enmendantes en la innecesariedad de poner en marcha un Ministerio de las características del recientemente creado, la realidad ante la que se encuentra es que más que enmiendas a la totalidad del presupuesto serían enmiendas a la totalidad del Ministerio, puesto que la pretensión de las mismas no es que se retire la Sección, sino que desaparezca el Ministerio.

El debate principal se plantea más sobre aspectos políticos que en relación a cuestiones de detalle del presupuesto de la Sección. Se dice por los enmendantes que el Ministerio de Asuntos Sociales recoge aspectos muy diversos que no encajan entre sí, con lo que acaba siendo un cajón de sastre que supone una suma artificial de algo incoherente, que no hay razones para relacionar estas actividades dentro de un mismo Ministerio, etcétera. Frente a tales manifestaciones, desea afirmar claramente que existe algo que une a todas las áreas de actuación que se definen para este Ministerio, por encima de aparentes diferencias, siendo difícil no apreciar un vínculo de unión entre aquéllas. Precisa que todas las áreas de actuación en las que se propone intervenir el Ministerio tienen en común un elemento claro: que son áreas sociales y que los colectivos afectados se encuentran en inferioridad de condiciones respecto a los demás. El Ministerio se propone, al llevar a efecto programas en relación con dichos colectivos, ayudarles y quitar obstáculos para que todos ellos encuentren las mismas posibilidades que el resto de los ciudadanos.

Respecto a la política social en su conjunto, cree que debe hacerse una valoración teniendo en cuenta la totalidad de los aspectos presupuestarios que inciden en esa política social y que son, por supuesto, muchísimos más de los que se relacionan con este Ministerio y que cabría decir que incluso están casi totalmente fuera de él, hecho que no debe ser obstáculo para disponer de un instrumento imprescindible para coordinar las políticas sociales, encontrando fórmulas de cooperación y de coordinación, entre otras cosas, para servir a un principio muy genérico pero que significa un compromiso inevitable para todos: la igualdad de los españoles.

Replican los señores Pérez Miyares, Bravo de Laguna Bermúdez, Mataix Hidalgo, Aparicio Pérez y Balta y Llopart, duplicando el señor Escribano Reinos.

Página

Sección 28 9181

Defienden brevemente las enmiendas presentadas el señor **Bravo de Laguna Bermúdez**, en representación del Partido Liberal, e **Ysart Alcover**, del CDS, contestándoles, en turno en contra, en representación del Grupo Socialista, el señor **Sanz Díaz**.

Se somete a votación las enmiendas correspondientes a la Sección 27, así como el texto del dictamen de esta Sección, que es aprobado por 150 votos a favor y 73 en contra.

Se procede asimismo a la votación de las enmiendas correspondientes a la Sección 28 y al texto del dictamen para dicha Sección, que es aprobado por 168 votos a favor, 48 en contra y 7 abstenciones.

Página

Sección 31 9186

Los señores **Pérez Miyares**, en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, **Garrosa Resina**, del Grupo del CDS, y **Aparicio Pérez**, del Grupo de Coalición Popular, dan por defendidas sus respectivas enmiendas a esta sección, solicitando que se sometan directamente a votación.

En defensa de las enmiendas de Minoría Catalana intervienen los señores **Homs i Ferret**, **López de Lerma**, contestándoles en nombre del Grupo Socialista el señor **Padrón Delgado**.

Se procede a la votación de las enmiendas a la sección 31, así como del texto del dictamen para dicha sección, que es aprobada por 154 votos a favor, 49 en contra y 9 abstenciones.

Se suspende la sesión a las dos y cuarto de la tarde. Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco de la tarde.

Página

Sección 34 9190

Defienden brevemente las enmiendas presentadas el señor **Rioboo Almanzor**, del Grupo del CDS, y la señora **Ugalde Ruiz de Assin**, del Grupo de Coalición Popular, contestando en el turno en contra, por el Grupo Socialista, el señor **Berenguer Fuster**.

Página

Sección 60 9195

Habiendo sido defendidas en parte con anterioridad las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, del CDS y de Minoría Catalana, se procede a continuación a la defensa de las enmiendas por parte de los demás Grupos de la Cámara, o de los propios Grupos mencionados en aquella parte de sus enmiendas que no fueron tratadas. En ese sentido hacen uso de la palabra los señores **Pérez Miyares**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana, **Lasuén Sancho**, del Grupo del CDS, **Hinojosa i Lucena** y **Vidal i Sardo**, del Grupo de Minoría Catalana, **Espasa Oliver**, de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, contestándoles, en turno en contra de las enmiendas, en representación del Grupo Socialista, el señor **Cercas Alonso**.

Se procede a las votaciones de las enmiendas a la sección 34, así como al texto del dictamen correspondiente a la misma, que se aprueba por 147 votos a favor, 51 en contra y 10 abstenciones.

Asimismo se someten a votación las enmiendas correspondientes a la sección 60, e igualmente al texto del dictamen relativo a dicha sección, que es aprobada por 156 votos a favor, 41 en contra y 10 abstenciones.

Página

Estados financieros y cuentas de los organismos autónomos comerciales, industriales y financieros y presupuestos de explotación y capital de las sociedades estatales 9216

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas, así como del texto del dictamen relativo a los organismos autónomos anteriormente relacionados, que es aprobado por 153 votos a favor, 22 en contra y 25 abstenciones.

Asimismo se someten a votación los artículos segundo y cuarto del proyecto de ley y el anexo I, con las modificaciones consecuencia de las enmiendas aprobadas, que han originado cambios numéricos en dichos preceptos, aprobándose por 155 votos a favor, 36 en contra y 9 abstenciones.

Finalmente se somete a votación y se aprueba el preámbulo del proyecto de ley, de acuerdo con el dictamen de la Comisión, por 155 votos a favor, 18 en contra y 27 abstenciones, quedando por consiguiente dictaminado el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que será remitido al Senado para su posterior tramitación.

Se levanta la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Debate relativo a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.

El debate se referirá, igualmente, a la Sección 60, INSALUD. Por tanto, se defenderán las enmiendas a las dos secciones.

Para la defensa de las enmiendas a estas secciones de la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra la señora Fernández Labrador.

La señora **FERNANDEZ LABRADOR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en nombre de la Democracia Cristiana voy a defender la enmienda a la totalidad a la Sección 26.

La experiencia de los debates después de tres años de presupuestos de Sanidad y Consumo me hace renunciar a dos aspectos del debate por inútiles, estériles y frustrantes. El primero, la discusión en que nos enzarzamos siem-

pre de si se incrementa más o menos el presupuesto y si coinciden o no el presupuesto inicial con el presupuesto consolidado. Y el segundo, es la constreñida posibilidad de presentación de enmiendas parciales que no varían nada. Por ello voy a hacer solamente una enmienda de reflexión política.

Expreso la satisfacción de mi Grupo porque, aunque sea tímidamente, va aumentando el presupuesto de este Ministerio, pero también nuestra preocupación, ya que es imperdonable que con más dinero se haga menos, porque se administra peor. Estaríamos de acuerdo con el enunciado de muchos de los objetivos, pero, a juzgar por los resultados de cada año, sabemos que sólo son intenciones y que no se consigue lo que sería de desear. Por lo menos, nos gustaría conocer el primer atisbo de que los gravísimos y permanentes problemas de sanidad van a arreglarse, y es que es desmoralizador ver que se repiten los objetivos y se repiten todos los problemas y los fallos.

El año pasado dijimos: ¿Con este presupuesto para 1988 se solucionarán los problemas de la sociedad española? Este año pregunto: ¿Qué mejoras supondrán estos presupuestos sobre los del año pasado?

La enmienda a la totalidad quiere significar que a estos créditos y su distribución en programas les daríamos un giro de ciento ochenta grados. Con estos mismos mimbres haríamos otros cestos. Empezaríamos por disminuir los gastos de los servicios, de la administración y de admisión que se llevan el 45 por ciento de todo el incremento. Puesto que hay que empezar por algo, comenzaríamos por dotar al máximo lo que tanto promocionan ustedes y que apenas ha respondido a sus promesas: los centros de salud. Si la atención primaria, primer eslabón, funciona, se mejora toda la cadena. Una buena dotación de estos centros para que tengan un aparataje nuevo y completo, aumento de la plantilla hasta completar la totalidad de los especialistas necesarios. Los 20.000 médicos en paro están deseando tener la oportunidad de ser «otorrinos», oftalmólogos, radiólogos, ginecólogos, procuren su capacitación. Piensen en 1992.

En este punto volcaríamos toda la acción de este año y tendríamos la satisfacción de ver cómo disminuirían las listas de espera, los enfermos de los pasillos, las urgencias desbordadas. Con crear 800 camas no hacen ustedes nada. Se necesitan 2.067 para llegar al mínimo proclamado por la OMS. Pondríamos en funcionamiento la totalidad de camas públicas: hospitales provinciales de las Comunidades Autónomas, municipales, antiguos hospitales de la AISNA? Promoveríamos una red de hospitales geriátricos, sector al que no se dedica más que 200 millones para atención domiciliaria al anciano. Y no me vale que el Secretario General de Asistencia Sanitaria me diga que el cincuenta por ciento de camas hospitalarias están ocupadas por personas mayores, y el cincuenta por ciento del coste de la prestación farmacéutica se destina a los pensionistas. Eso es una triste broma. Eso, señorías, no es una asistencia geriátrica, y si fuera verdad lo de las camas, que no lo es, ¡vaya planificación sanitaria! ¡Ocupar camas hospitalarias, con el coste por día que suponen y la carencia que hay de ellas!

Pondríamos de una vez, de verdad, en funcionamiento, el Instituto Carlos III, acariciada esperanza que se queda en pesadilla, como el dedicado a la investigación y a la formación de todo el personal sanitario. Fijense en un dato: este año, incremento de 262 millones para la creación de tres centros de esta categoría: Centro Nacional de Sanidad Ambiental, Centro Nacional de Epidemiología, Centro Nacional de Biología Celular y Retrovirus, que, dividido entre tres, daría 87 millones para cada uno, cuando para un equipo mediano de laboratorio habría que invertir 50 millones de pesetas.

Potenciaríamos también la inspección de farmacia para que no se repitieran casos como los que hemos sufrido hace poco.

También potenciaríamos la inspección sanitaria para el control alimentario en las interrelaciones entre alimentos y medicamentos, en el control de las condiciones higiénicas y sanitarias de centros que inciden sobre la salud, más aún si son privados. Ha tenido que ser un juez el que haya cerrado los centros de Narconón, pese a las constantes denuncias que se hicieron desde muchos ámbitos.

Señorías, por la repetición de los mismos objetivos que el año anterior, porque el año próximo en estas fechas seguiremos denunciando los mismos defectos, errores y males en nuestra sanidad; por todo ello, la Agrupación de la Democracia Cristiana presenta esta enmienda a la totalidad, porque aún tiene arreglo. Cuando llega el tiempo en que se podría, ha pasado el tiempo en que se pudo, escribió Margarita Yourcenar. Utilícenlo; aún es tiempo. Más vale tarde que nunca.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Labrador.

Tiene la palabra el señor Revilla, por el Grupo del CDS.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Muchas Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, Centro Democrático y Social ha presentado enmienda a la totalidad de la Sección 26. Nuestra crítica incluye ahora también el presupuesto del INSALUD, es decir, se extiende a la sanidad en general.

En primer lugar, debo significar que han comenzado a corregir el grave error de conceder primacía en la financiación de la sanidad a las cuotas de la Seguridad Social, en lugar de al presupuesto del Estado. Lo veníamos recomendando y lo reclamamos con especial énfasis el año pasado y es justo que lo consignemos aquí.

Dicho esto, les daré nuestra opinión sobre las cifras del presupuesto. En primer lugar, nosotros opinamos que es bueno que el presupuesto se incremente, estamos de acuerdo. No vamos a entrar a valorar el esfuerzo que ustedes dicen que el Gobierno hace. Lo que sí valoramos es que ustedes cifran el esfuerzo en un 15,5 por ciento. Ya dije en Comisión cuáles eran nuestros cálculos. Según los mismos, como máximo el incremento para este año será del 4,49 por ciento. Pero para no discutir sobre este punto les voy a decir algo más concreto. Nosotros opinamos que en un primer año habría que incrementar en un punto del PIB el presupuesto para la sanidad. Naturalmente,

este incremento debería ir acompañado de la mejora en la gestión y de la búsqueda de un ahorro en la reconversión del sistema; por ejemplo, en la categorización de la población de nuestros hospitales debería encontrarse un ahorro.

Ustedes dicen que estos presupuestos de sanidad son fiel reflejo de la priorización de la política social del Gobierno, frase realmente inefable que yo estoy dispuesto a considerar como un ejemplo de auténtica sinceridad. Efectivamente, estos presupuestos son un ejemplo de la política social del Gobierno, de la mala política social del Gobierno. La verdad es que cuando ustedes priorizan algo hay que echarse a temblar. Aseguran que defienden los intereses de los trabajadores y arremeten contra los sindicatos y hacen imposible el diálogo social. Se declaran defensores de la juventud y les regalan un plan de empleo juvenil auténticamente inaceptable. Y priorizan la sanidad y no hay en sus presupuestos un signo que permita asegurar un cambio en su política sanitaria. Porque su política sanitaria es mala, y ustedes lo saben, y los presupuestos, que son, o al menos debían ser, la expresión de la política respectiva, no introducen innovación alguna precisamente cuando más necesario es el cambio en la sanidad; más necesario que nunca.

Cuando ya se está a punto de consumir el presupuesto para 1988 (habría que ver en qué estadio de realización estamos), ese que ustedes tanto cantaron aquí hace un año, no ha servido para otra cosa que para asistir a un deterioro aún mayor de la sanidad y a una mayor percepción de ese deterioro por parte de la población, lo cual debería preocuparles.

El año pasado, cuando ustedes se ufanan de quebrar la línea de desatención a la sanidad con un incremento de 200.000 millones, les dijimos que estaba bien que incrementaran en 200.000 millones de recursos para la sanidad, pero que, como no cambiaran su política, petrificarían los errores y, además, nos saldrían más caros. Y eso es lo que ha sucedido. Tenemos el deterioro más caro y estamos a punto de que este año lo encarezcan todavía más.

Les preguntábamos entonces si pensaban reducir su política sanitaria a aumentar todos los años 200.000 millones.

Bueno, pues nos lo temíamos y así se ha verificado. Ya tenemos este año, sin cambiar la política sanitaria, otros 200.000 millones más.

Nada se dice en sus presupuestos (ahora vamos, señorías, con la gestión), y debería ser posible leerlos en ellos, por ejemplo, qué cambios u orientación piensan introducir en la política hospitalaria. Porque ustedes dicen que los hospitales funcionan. Claro, los hospitales funcionan a pesar de las listas de espera, a pesar de su masificación, a pesar de que no se acometa la dotación tecnológica suficiente; a pesar de la incompetencia de la mayoría de los gerentes, de fidelidad manifiesta, pero con una concepción gerencial económico-política que no conducen a nada; a pesar de la no existencia de autocontroles de calidad, y a pesar de que ya casi ni existan sesiones clínicas. A pesar de todo, funcionan, pero funcionan gracias al

esfuerzo que los médicos y el personal sanitario realizan todos los días, no gracias a que la política sanitaria esté en condiciones de garantizarla.

¿Qué dicen ustedes en los presupuestos acerca de los hospitales de día? Absolutamente nada. ¿Qué dicen de las prioridades que van a dar al porcentaje destinado a inversiones? Tampoco. Nada hay en estos presupuestos que permita implantar y desarrollar un plan de asistencia a la urgencia médica, especialmente a la urgencia extrahospitalaria, como venimos indicando desde hace tiempo, no sólo necesario ante el incremento de determinadas patologías, sino porque es pieza clave, dada la peculiar configuración y el peculiar desarrollo de la sanidad española y por su incidencia, además, en la atención primaria.

Nada dicen de cómo piensan reducir los tiempos medios de las listas de espera. ¿Qué programas han diseñado para sanear nuestro país, eliminando algunas endemias, como la brucelosis, la hidatidosis, el tracoma, que nos colocan en una clara desventaja respecto a nuestra integración en la Comunidad Económica Europea?

El año pasado dijeron que se iban a crear 873 camas nuevas. ¿Dónde están, cuántas van a crear este año? Y si es que las crean, ¿qué organización hay pensada acerca de las camas hospitalarias y no hospitalarias? Porque, ¿qué cambios intentan introducir en la distribución de las camas, cuando precisamente están hablando de que se ha cambiado el perfil de la morbimortalidad?

Se han pronunciado a favor de la sanidad mixta. ¿Cómo se concreta eso en los presupuestos? ¿Qué dicen ustedes para reducir la duración de los diagnósticos, etcétera?

Esto es en lo que se refiere a la gestión. Se han dedicado ustedes a hablar durante todo el año de modo que parecía que estaban dispuestos a introducir reformas. Pero llegan los presupuestos y todo sigue igual. Es como si toda la preocupación que tuvieran fuera la de dar la impresión de que ya conocen el complejo entramado de la sanidad, ya lo dominan, y ahora nos tenemos que preguntar que para qué, como no sea para reconocer que hay deterioro.

En la memoria de los presupuestos dicen que se ha provocado un deterioro sustancial de los servicios sanitarios y las causas que destacan son el envejecimiento de la población, la extensión de la cobertura pública de los servicios sanitarios, los avances de la tecnología médica y el incremento de patologías típicas de sociedades desarrolladas. Esto, exactamente igual, lo encontramos en un artículo de un conocido experto internacional de la Universidad de Yale, de agosto/septiembre. Lo voy a leer. El envejecimiento de la población —exactamente igual—, la ampliación de la cobertura sanitaria, la tecnología de la medicina moderna y la medicalización de la sociedad industrial. Es decir, ustedes copian a los expertos sanitarios, y nos parece muy bien porque en este caso el experto sanitario, en nuestra opinión, tienen razón y ustedes también; pero copiando a los expertos sanitarios se convencen a sí mismos de que el problema de la sanidad española, en resumidas cuentas, es el problema del resto de los países, es un problema general. Esta es su tesis. Y esta tesis no es correcta, porque la sanidad española no es exactamente igual que la sanidad de otros países. Y para

tranquilizarse todavía más echan mano siempre de los famosos indicadores sanitarios que dan cifras semejantes a las de los países desarrollados.

Una de las aficiones de ustedes es exhibir inmediatamente los indicadores, por ejemplo, de la tasa de mortalidad y tengo que decir aquí que de los 24 países de la OCDE resulta que ocupamos el número 20, lo que tampoco es para hacer grandes exhibiciones. Hay otras cosas que no son tan favorables. Por ejemplo, en porcentaje de personal sanitario por países nosotros tenemos 73, cuando hay países como Francia con 111; Finlandia, 147; Bélgica, 140; Reino Unido, 100, etcétera. También les podría dar la relación del número de enfermeras. Estamos en 36,4; Bélgica, 92; Reino Unido, 83; Dinamarca, 104. Solamente superamos a Grecia, a Portugal y a Turquía en el número de enfermeras por cada 10.000 habitantes.

Ustedes han terminado por aceptar que la planificación sanitaria exige tener en cuenta la pugna que se establece entre la universalización de los servicios sanitarios, el mantenimiento de la calidad y los recursos disponibles, eso es cierto. Lo han aceptado formalmente; lo han aceptado para su discurso, pero no para aplicarlo a la elaboración de los presupuestos. Aplicar recursos exige establecer prioridades y es la obligación inexcusable de todo gobernante. Además, debe hacerlo con claridad, para que todo el que se relacione, en este caso, con la sanidad sepa a qué atenerse. Ustedes, como característica de su política sanitaria, mantienen la enorme incertidumbre.

Sin orientaciones precisas, sin definir una política sanitaria no es posible que nosotros aceptemos estos presupuestos. Además, no puede haber debate sobre ellos. Sin establecer prioridades, ¿qué sentido tiene discutir el destino de los recursos? En sanidad eso no es posible. Que se dediquen fondos a la lucha contra el SIDA o para realizar trasplantes o en la lucha contra el cáncer, ¿cómo lo vamos a discutir? ¿cómo vamos a decir que se quite de allí y que se ponga allá? No tiene sentido alguno el intentar reducir o cambiar determinadas partidas si no existe un criterio de planificación sanitaria.

Sólo podríamos apoyarles si confiáramos en su capacidad y voluntad para reconvertirlo a lo largo del año, pero, naturalmente, no podemos hacerlo porque tenemos la experiencia de que ya han desaprovechado seis años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Revilla, le ruego concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente.

No les pudimos apoyar para aprobar las cosas que no han hecho con los 200.000 millones del año pasado y no les podemos apoyar en las cosas que no están dispuestos a hacer con los 200.000 millones de este año.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revilla.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra la señor Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Pre-

sidente. La realidad es que cuando uno se enfrenta con los presupuestos de la Sanidad da la sensación de que lo está haciendo con una serie de ficciones, y voy a explicar el por qué; ficciones, señor Palacios. Porque la verdad es que la sanidad, que es uno de los problemas más importantes que afectan a los ciudadanos, en este país está basado sobre auténticas ficciones. Si no fuera por esta seriedad y por esta importancia que tiene, se podría hacer un discurso teórico profundo de los que le gustan al doctor Palacios. Yo le quiero recordar al Grupo Socialista, y me gustaría recordárselo al señor Ministro pero en este momento no puedo hacerlo porque el señor Ministro no está presente en este debate, que es el séptimo año consecutivo que se presentan unos presupuestos para la sanidad que ya, en principio, sabemos todos los que estamos aquí que no se van a poder cumplir.

Se pueden admitir desviaciones en unos Presupuestos del 1 por ciento, del 2, pero la realidad es que en los presupuestos de la Sanidad y fundamentalmente en la partida del INSALUD, que es la más importante en lo que respecta a la sanidad, las desviaciones son cada vez mayores. Así, en 1986 la desviación fue superior al 10 por ciento del presupuesto inicial, en 1987 el 13 por ciento sobre el presupuesto inicial, este año —hasta ahora, los datos que tenemos del Ministerio llegan sólo hasta agosto en cuanto al cumplimiento del presupuesto liquidado de 1988— nos vamos a aproximar al 11 por ciento de desviación al alza del presupuesto inicial; es decir, que estamos debatiendo unos presupuestos que no van a corresponder con lo que después, realmente, se va a aplicar a la sanidad, con lo cual podemos hablar, pero sin saber cuál va a ser el gasto final del presupuesto de la Sanidad. Pienso y entiendo que será a finales del año que viene cuando podremos decir aproximadamente qué se ha gastado en 1989 en la Sanidad; podremos decir si ha sido más, si ha sido menos, si ha sido el 16 por ciento o si ha sido el 14 o el 10, que es aproximadamente lo que nosotros creemos que se va a producir al final si las desviaciones al alza continúan produciéndose en los presupuestos de este año.

La segunda ficción con la que nos podemos encontrar es el número de beneficiarios. El proyecto de Presupuestos para 1989 supone que la mayoría, casi la universalización de los beneficiarios —yo los llamo beneficiarios, mientras que el Ministerio, por medio de sus papeles que publica del anteproyecto del INSALUD, lo denomina población cubierta, pero yo creo que es mejor utilizar el término beneficiarios— está en torno al 100 por cien, salvo el 1 por ciento de ciudadanos que están por encima de las necesidades económicas como para que estuvieran sujetos al presupuesto del INSALUD. La inmensa mayoría sería el 96,2 por ciento y ese 1 por ciento lo dejaríamos al margen. Ustedes dicen que este año incluyen a las 300.000 personas que venían teniendo una sanidad a través de la Beneficencia y dicen que hay unas 700.000 personas que dicen que no tenían la cobertura del INSALUD, pero que no tenían ningún tipo de cobertura y, sin embargo, no tenían medios económicos. Lo que me gustaría saber es si en este país había 700.000 personas que no tenían ningún

tipo de asistencia sanitaria, es decir que no utilizaban en ningún momento los servicios de la sanidad pública.

La realidad es que si nosotros vemos la relación que hay entre el gasto sanitario público respecto al PIB y lo que significa el gasto sanitario total de la sanidad, es decir, respecto al PIB, si analizamos todo lo que se dedica en el gasto público a la sanidad y lo que representa el gasto público en relación con ese gasto total, según datos del propio Ministerio, en los anteproyectos del INSALUD, significaría que la diferencia sería el 1,8 puntos entre el gasto total de sanidad y el gasto público. Eso significa respecto al PIB total —son unos datos que publica el propio Ministerio— unos 700.000 millones de pesetas, es decir, que si van a estar incluidos como beneficiarios de la Sanidad todos los ciudadanos de este país, excepto el 1 por ciento, que tiene exceso de ingresos, significa que estas personas se van a gastar 700.000 millones de pesetas en su propia sanidad. Si nos enfrentamos con ese problema, resulta que o cada ciudadano de éstos va a gastarse dos millones de pesetas al año, lo que es una auténtica barbaridad, o en este país tenemos las mejores dentaduras, ya que la sanidad bucal no entra en el INSALUD, o vamos demasiado a arreglarnos las caras o las narices a través de la cirugía estética, porque 700.000 millones de pesetas es excesivo gasto para un 1,1 por ciento de la población.

Creo sinceramente que hay bastantes beneficiarios de la Sanidad pública del INSALUD que tiene contratos con empresas privadas para cubrir sus necesidades sanitarias, con lo que nos encontramos con un problema importante, pues esas personas están pagando participación en el INSALUD a través de cuotas, de las que ya hablaremos en su momento, participación en el INSALUD a través de impuestos, y gastándose dinero suyo en una sanidad privada cuando podrían estar utilizando la Sanidad pública, pero usted y yo sabemos que si la utilizaran, la asistencia pública en este país estaría total y absolutamente colapsada.

La última y, para nosotros, gran ficción de estos presupuestos es que —y ustedes lo dicen en este libro que publica la Secretaria General de Asistencia Sanitaria— sirven para cumplir la Ley General de Sanidad. Se ha debatido desde hace ya mucho tiempo si esa Ley de Sanidad es la adecuada, si es posible cumplirla o si no lo es. Usted en concreto, señor Palacios, que es la persona que más habla de Sanidad en esta Cámara en nombre del Grupo Socialista, mantiene que es un buen instrumento, el mejor posible, para desarrollar una sanidad pública. Nosotros entendemos, y así se ha dicho incluso en reuniones internas del Partido Socialista y en declaraciones del propio Ministerio en conferencias, refiriéndonos no solamente al tema económico, que serían necesarios cuanto menos 600.000 millones de pesetas al año para poder cumplir al 100 por cien los que ordena la propia Ley de Sanidad.

A mí me hubiera gustado tener este debate con el Ministro de Sanidad, que no está presente. Ustedes reconocen, y también el propio Ministro, la dificultad enorme para llevar a cabo la Ley de Sanidad. La Ley de Sanidad se desarrolla en unos momentos diferentes a los actuales;

hoy, el Partido Socialista y el Gobierno asumen que los principios que mantenían en 1982 pueden no ser válidos en 1989. Sería interesante que se enfrentaran con la realidad, aceptaran que la Ley de Sanidad es de difícil cumplimiento y que es necesario abrir un debate sobre este tema en el que, como es lógico, nos tendrán siempre dispuestos a colaborar desde el punto de vista más positivo posible.

A pesar de estos planteamientos de ficción que he expuesto en términos generales, creo que hay que hablar de todas formas de las enmiendas que mi Grupo ha presentado y de lo que significan estos Presupuestos Generales del Estado para 1989. Hay dos novedades importantes; la primera, la integración del INSALUD en los presupuestos de Sanidad. Desde el punto de vista de relación económica y burocrática, no van a depender de la Seguridad Social sino que se integran en el propio Ministerio de Sanidad, con lo cual se evitan trabas burocráticas que el señor Arrojo reconocía en su comparecencia en la Comisión de Política Social y Empleo y en la propia de Presupuestos.

Hay una segunda novedad, la sustitución parcial, solamente parcial, del sistema de financiación, a través de la financiación directa del Estado, que solamente significa el 70 por ciento, y el 27 por ciento viene vía cuotas. Con ello, nos encontramos con el primer problema que le planteaba antes. Hay una serie de ciudadanos de este país que están contribuyendo doblemente a la Sanidad, en la parte que les corresponde de ese 27 por ciento de cuotas y en la parte que les correspondería de impuestos de ese 70 por ciento, vía directa del Estado.

Este es un tema importante en el que había que entrar en profundidad y entiendo que habría que llegar al 100 por cien de la financiación vía Estado, es decir, con impuestos directos.

Si analizamos los programas del Ministerio de Sanidad y, en concreto, del INSALUD, nos encontramos con una enorme dificultad. La Orden Ministerial de 4 de marzo de 1988, de elaboración de presupuestos para la Seguridad Social, se adecua de otra forma diferente, de forma que es imposible poder compararlo. Incluso hay parámetros que ya no existen. Desaparece el número de camas, las listas de espera; es decir, una serie de temas que nos podrían llevar a un control a final de año de cómo se ha gastado ese dinero. Esta situación es bastante compleja, por lo cual es muy difícil poder comparar presupuestos para asistencia sanitaria y presupuestos para asistencia especializada, ya que se ha modificado totalmente.

Sin embargo, me gustaría hablar de unos temas que saltan a la vista. Por ejemplo, en Farmacia el incremento reflejado en los Presupuestos del INSALUD es de un 12,49 por ciento. Sin embargo, S. S. sabe como yo que, al mes de agosto, el presupuesto de liquidación del INSALUD para farmacia, en gestión directa, ya se ha cubierto, con lo cual si para el año 1989 existen 130.000 millones, es imposible que se pueda cubrir ese presupuesto, porque en agosto de 1987 se ha rebasado el presupuesto previsto para 1989.

Respecto a las comunidades autónomas, todos sabemos

que se prevé una desviación para final de año en torno a los 200.000 millones. Quisiera llamar la atención sobre el Consejo Interterritorial de la Salud, que, desde nuestro punto de vista, es un órgano vital para conseguir que la sanidad para todos los españoles sea equiparable, porque así lo exige nuestra Constitución.

Me gustaría que el Ministerio de Sanidad dedicara más atención al Consejo Interterritorial y que se pusiera en funcionamiento definitivamente. Es necesario que un enfermo que ingresa en un hospital en Málaga tenga el mismo tratamiento —y no lo tiene— que el que ingresa en Barcelona. Para nosotros esa es la base fundamental de la existencia del Consejo Interterritorial de la Salud.

En cuanto al plan de inversiones, al mes de agosto de 1987 no se ha podido realizar ni siquiera la mitad del presupuesto previsto para inversiones de 1987, con lo que se produce una desviación de 18 puntos, no al alza, sino a la baja, en el cumplimiento de los presupuestos de inversiones. Desde ese punto de vista y teniendo en cuenta que jamás se ha cumplido el presupuesto de inversiones, me parece aventurado y optimista decir que se van a poder cubrir todas las nuevas innovaciones con la apertura de nuevos hospitales, porque hasta ahora no se ha conseguido. Veremos si este año se cumple.

Respecto a personal...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Villalobos, le ruego que concluya.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Respecto a personal se vuelve a producir lo mismo. Se han firmado unos acuerdos y no parece que el incremento del 15 por ciento que se contempla en personal signifique que va a haber más personal, sino que con los aumentos que se van a tener que arbitrar por los acuerdos firmados, no se va a poder cubrir lo que el señor Arrojo afirmaba en cuanto a nuevo personal.

Me da la sensación, al analizar estos presupuestos, que la salud no es lo primero, como SS. SS. habían afirmado hasta ahora. Como pide mi grupo, hay que gastar más, pero fundamentalmente mejor, que es la única forma de conseguir que se pueda cumplir este objetivo.

Dentro del Ministerio de Sanidad existen partidas que no están incluidas en el INSALUD y, con la benevolencia del señor Presidente, aunque ya me he pasado del tiempo, quisiera referirme al tema de las vacunas y fundamentalmente, al de la planificación sanitaria. Es necesario que con las medidas que adoptemos, realicemos una gestión mejor y en el tema de planificación sanitaria debemos reconocer que lo realizado en 1989 no ha sido precisamente brillante. Quiero decir que el nivel de gastos es insuficiente, que su uso presenta graves ineficacias, sigue habiendo listas de espera, los ambulatorios continúan con una asistencia masiva y, en definitiva, hay una mala gestión.

El señor Ministro de Sanidad, en una conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI recientemente, decía que lo que este país tiene que plantearse es qué es lo que se entiende por asistencia social. Nosotros entendemos que

hay que hacer una revisión sobre qué es el Estado de bienestar social, qué puede hacer España en este sentido y, desde el punto de vista de la apertura al diálogo, entiendo que así es como podremos conseguir que la sanidad sea lo primero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, mi discurso va a ser un discurso con especial contenido autonómico.

Me sumo a la crítica general al Departamento que se ha hecho aquí por otros oradores, y voy a ahorrar a la escasa concurrencia de la Cámara entrar en la crítica global de la sección. Pero sí me interesa entrar en algunos aspectos que nos teníamos ya antes de venir a este debate, que se iban a producir, y, efectivamente, se están produciendo.

Mi crítica puede parecer una crítica menor, pero para nosotros es una crítica importante, es una crítica puntual a determinadas partidas y a determinados conceptos que manifiestan una manera determinada de pensar respecto al Estado de las autonomías, y bueno es, según nuestro criterio, recordar aquí, siquiera sea por una vez en este tema, que estamos efectivamente en un Estado que debe ser paulatinamente descentralizado y que debe potenciar las autonomías, y en esta sección las autonomías se han casi olvidado.

En efecto, la distribución global del gasto destinado en la sección 26 del Ministerio de Sanidad y Consumo, a nuestro criterio, es inadecuado tanto en el aspecto procedimental —los canales de distribución para nosotros son incorrectos— como en el del reparto del gasto global.

El Estado se reserva, señorías, unas cantidades muy elevadas, según nuestro criterio, para partidas genéricas destinadas a publicidad, a propaganda, a trabajos efectuados por empresas, otros gastos, etcétera. A nosotros nos parece poco justificado este tipo de gastos. Es necesario una más equitativa distribución del gasto público en consideración a la importancia que tienen las comunidades autónomas y contar con el soporte y la estructura adecuada que les permita llevar a cabo las acciones sanitarias y programas que, en materia sanitaria, son de su competencia. Se tiene que minorar el gasto del capítulo segundo e incrementar los gastos del capítulo cuarto.

No se consideran en este Programa las comunidades autónomas y no se les destinan partidas a materias sobre las cuales las comunidades autónomas tienen competencia directa, como por ejemplo, la salud pública, la promoción de la salud, etcétera. Una comunidad que quiera hacer una campaña a favor de la erradicación de algún aspecto de la salud pública no contará, a través de esta sección, con los medios necesarios para lanzar esa campaña, que sería lo lógico. El Ministerio efectúa transferencias al INSALUD en materia de programas sanitarios para la gestión directa por esta entidad gestora y para la transferencia a los servicios transferidos. Me refiero a las trans-

ferencias entre subsectores. El canal de distribución, a nuestro criterio, es incorrecto, dado que las entidades gestoras de la Seguridad Social no han de gestionar programas sanitarios. Por otro lado, la competencia de la gestión sanitaria interior corresponde exclusivamente a las comunidades autónomas, naturalmente, respetando las bases fijadas por el Estado y el marco de coordinación general y, naturalmente, de la Alta Inspección sanitaria. Los importes de estas partidas se tienen que transferir en su totalidad a las comunidades autónomas, capítulo cuarto, y directamente desde el Ministerio de Sanidad y no a través del INSALUD. Es decir, tratamos de evitar intermediarios entre el Ministerio y las comunidades autónomas porque los intermediarios son costosos, son gravosos y, en definitiva, colaboran en la lentitud de la gestión sanitaria, que es uno de los aspectos que debemos eliminar. La sanidad debe ser eficaz y rápida.

El Ministerio no ha de condicionar las transferencias, que ese es otro problema que se presenta más tarde, no ha de supeditar las transferencias a la formación de unos convenios previos con la Dirección General de Planificación Sanitaria, dificultando el ejercicio de las competencias que las comunidades autónomas tienen atribuidas. En efecto, señorías, cada año hay un peregrinaje de las comunidades autónomas ante el Ministerio para negociar un convenio; convenio que siempre se condiciona a contrapartidas, y que en unas comunidades autónomas se firma antes y en otras mucho más tarde, porque es más difícil entenderse. Por otro lado, nos parece innecesaria la firma de un convenio personificado cuando el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado puede prefijar perfectamente estas partidas, sin necesidad de que el INSALUD intervenga en la transferencia.

A nuestro juicio, también hay unas partidas, que son las dedicadas a instituciones sin ánimo de lucro, que deben ser transferidas directamente a las comunidades autónomas para que éstas hagan la política necesaria en su propia comunidad autónoma, porque ellos son los que mejor conocen las necesidades que tienen, y puedan disponer de esos recursos para realizar la política que consideren que deben hacer.

Para entrar —antes de que se me acabe el tiempo— en el contenido de nuestras enmiendas concretas, destinaré unos minutos a ellas, agrupándolas en dos bloques. Con nuestro primer bloque de enmiendas pretendemos modificar los gastos del Ministerio de Sanidad y Consumo, traspasando a las comunidades autónomas, con competencias asumidas en las distintas materias, los recursos que acompañan a esas transferencias, por un total de 11.915 millones. En concreto, son nuestras enmiendas 1.325, 1.327, 1.328, 1.330, 1.332, 1.334, 1.336, 1.337, 1.340, 1.343, 1.344, 1.345, 1.346 y 1.347. Este grupo de enmiendas que, como SS. SS. pueden comprender, no es posible defender en este trámite individualmente, las doy por defendidas en bloque, con la intencionalidad que he mencionado anteriormente.

El segundo grupo lo forman las enmiendas relativas a los incrementos de los planes destinados a la lucha prioritaria contra las enfermedades especialmente virulentas

en estos años que estamos viviendo. Algunos de estos programas son los de lucha contra la droga —enmienda 1.349—; para la desintoxicación —enmienda 1.348—; para la lucha contra el SIDA, que es un tema importantísimo que tenemos que ir cada día investigando e invirtiendo dinero en la difusión de la prevención de esta enfermedad —enmienda 1.331—; para la prevención y diagnóstico de minusvalías —enmiendas 1.333 y 1.338—; para la lucha contra el cáncer —enmienda 1.326—; subvenciones a instituciones de donación de sangre —enmienda 1.341—; para la asistencia psiquiátrica y mental —enmienda 1.335—, porque nos parece que es absolutamente necesario e importante que la Sanidad, de una vez por todas, se haga cargo de dar este servicio a los beneficiarios de la Seguridad Social. No olvidamos la necesidad de dotar de un plan general de asistencia a los lesionados medulares, con una dotación de 750 millones, que es una enfermedad de apabullante crecimiento, entre otras causas, por los muchos accidentes que se producen y que el Estado y esta Cámara no deben olvidar; por ello presentamos la enmienda 1.350 a esta Sección. Finalmente, presentamos dos enmiendas más. Con la 1.339 pretendemos el incremento de la subvención a la Cruz Roja en 125 millones para paliar su déficit, y con la 1.329 pretendemos incrementar las transferencias al Hospital Clínico de Barcelona en 453.851.000 pesetas. Ambas instituciones, por su carácter asistencial y específicas dificultades, creemos que merecen la atención especial de esta Cámara, porque, en el caso del Hospital Clínico de Barcelona, de hecho, el Estado está obligado a la financiación del 22 por ciento de su déficit.

Con esto, señor Presidente, acabo esta primera intervención, no sin antes repetir ante esta Cámara que he querido dar un tono específicamente autonómico a mi intervención, no por diferenciarme excesivamente de mis compañeros que han ido ocupando esta tribuna, sino por llamar la atención sobre un punto determinado, que yo me temía que iba a quedar en el aire. Con esta llamada de atención le doy la facilidad al doctor Palacios para que nos explique sus criterios y nos confirme su convicción en la eficacia del Estado de las autonomías. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

Por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, sean mis primeras palabras para subrayar las de otros Diputados que, quizá mal acostumbrados por el buen ejemplo que dieron algunos Ministros ayer, han visto con sorpresa lo que podría calificarse como una absoluta falta de consideración política, por no calificarlo de forma más grave, la no presencia del Ministro de turno en el debate de su propia sección. Quiero subrayar este aspecto ya que parece una indicación más del valor que se da desde el Gobierno y desde el Ministerio a esta Cámara y creo que es de justicia subrayarlo así. Más aún cuando, al menos por mi parte, otros Diputados tam-

bién lo han dicho, quería empezar subrayando lo que considero que ha sido un pequeño, pero importante, triunfo político de este Ministro.

Yo mismo, en la primera intervención que hice en esta Cámara en la discusión de los Presupuestos le dije a este Ministro que no era un Ministro de primera, que era un Ministro de tercera, en la medida en que los Presupuestos de su Departamento no los podía manejar él mismo, sino que estaban tutelados doblemente por Economía y Hacienda y por Trabajo y Seguridad Social en la medida en que la financiación del INSALUD provenía toda ella de la Seguridad Social. Le invitaba y le urgía a que corrigiese esta situación, y he de constatar con satisfacción, lo han dicho ya también otros Diputados, un cambio importante de significación política que merece ser subrayada, cuál es el que estamos considerando este año.

Esto es que el 70 por ciento de la financiación del gasto sanitario público del INSALUD proviene directamente del Estado, es decir, se ha producido una fiscalización del gasto sanitario importante en un 70 por ciento; pero, más aún, se ha producido un elevación política del Ministerio de Sanidad. El artículo 123.5 dice claramente que las autorizaciones del gasto que antes hacía el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por las partidas que representan este 70 por ciento de aportación del presupuesto fiscal al INSALUD, las va a hacer ahora el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Con lo cual este Ministerio pasa a tener un rango absolutamente equivalente al de los otros Ministerios que conforman el Gobierno.

Esto es importante y forma parte de una propuesta política, que nuestro Grupo fue el primero en señalar en España, que consistía en la completa fiscalización del gasto sanitario. El gasto sanitario debe ser un presupuesto universal dirigido a todos los ciudadanos españoles, como proclama la Constitución y, por tanto, ha de tener un origen fiscal.

Esto, que venimos predicándolo desde hace muchos años y que insistimos en su realización desde que hemos estado presentes, por lo menos yo mismo, en esta Cámara, vemos que este año, por primera vez se consigue, aunque parcialmente, todo hay que decirlo, puesto que el PSOE siempre se queda un poco a las puertas de lo que podría ser una acción completa y acabada. ¿Por qué sólo el 70 por ciento? ¿Por qué no el cien por cien, cuando se podía hacer? No sé. Espero que el señor Palacios nos lo explique.

Quiero subrayar un posible peligro a esta buena noticia. Yo recojo y subrayo como un paso adelante y como una buena noticia el que el 70 por ciento del gasto sanitario provenga directamente de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Cuál es el peligro que yo quisiera subrayar? Lo ha dicho el señor Revilla, lo ha dicho la señora Villalobos y yo también lo repito aquí cada año: presupuestan ustedes muy mal y expresamente mal, me atrevo yo a afirmar; presupuestan ustedes a la baja, se producen desviaciones del orden del diez, once y doce por ciento —ya se ha recordado— cada año en el gasto sanitario. Mi pregunta es: Mientras el cien por cien del gasto sanitario era de la Seguridad Social y, por lo tanto, era un recono-

cimiento de derechos adquiridos por la condición de beneficiario, ahora que el 70 por ciento es presupuesto fiscal, presupuesto del Estado, ¿no se puede producir una limitación artificial del gasto en estas desviaciones, puesto que no se trata de la misma situación? En el caso de la Seguridad Social el presupuesto debe ser, primero, equilibrado y, en segundo lugar, mandato fundamental de la Ley General de Sanidad es que hay que satisfacer los derechos reconocidos. Si ahora pasamos el 70 por ciento a gasto del Estado, podríamos encontrarnos con una vía presupuestaria para limitar el gasto sanitario, para introducir las tasas y precios públicos a los que tan aficionado es nuestro Ministro de Sanidad. Nosotros le hemos criticado que en lugar de hablar tanto de tasas y precios públicos debería hablar más de evaluación del modelo sanitario, de indicadores de salud de la población, sobre todo de los indicadores que señalan los desniveles en la salud de la población, los hay y muy graves en nuestro país, y no se corrigen, y las cosas no se arreglan con citar la tasa bruta de mortalidad global, no son estos indicadores de recibo, pueden serlo en un ambiente de personas no expertas, pero entre personas que conocen el mundo sanitario saben que éste no es un indicador válido. (El señor **PALACIOS ALONSO: ¿Cuáles son?**) Por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil por comunidades autónomas; por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil según distintas regiones de salud; por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil en los distintos barrios de Madrid. Vería usted, señor Palacios, qué enormes diferencias hay, y vería usted cómo su Ministerio no hace ninguno de estos estudios, y cuando tiene un estudio de éstos, cesa al señor que lo ha realizado. Vería usted cómo sucede esto, señor Palacios, usted lo sabe perfectamente, tan bien como yo.

La preocupación política queda ahí: con un presupuesto a la baja cada año y, ahora, con el 70 por ciento de presupuesto del Estado, ¿se va a hacer más rígido el presupuesto, va a impedir que se venga a colmar los déficit presupuestarios que se prefabrican de ex profeso? Porque se presupuesta a la baja el gasto de farmacia, se sabe que no se va a cumplir todo el gasto de inversión, y se va jugando con esto, devaluándose completamente la discusión presupuestaria de cada año.

En segundo lugar, las grandes cifras. Señor Palacios —ausente el señor Ministro de Sanidad—, el 16 por ciento, del que ustedes tanto han alardeado en la Prensa, del que tanto se han vanagloriado, no queda más allá de un incremento del cuatro por ciento. Entre la desviación del año pasado —once por ciento— y la inflación —cinco por ciento—, esto se queda en no más de un cuatro por ciento. Esta es la verdad, lo otro es propaganda política de la peor especie, señores socialistas.

Además, se amplía la cobertura en un millón de personas, y este cuatro por ciento queda reducido a la nada, queda pulverizado con esta ampliación, esto no se puede presentar como un presupuesto de gasto expansivo en Sanidad cuando se dice que se va a ampliar la cobertura en un millón de personas. Dieciséis por ciento, menos el once por ciento de desviación, menos la inflación, más un mi-

llón de personas..., esto es tomar el pelo a la gente, señores socialistas, hablando seriamente.

Otro dato que demuestra la verdad de mis aseveraciones: peso del gasto sanitario respecto al PIB, no aumenta, se mantiene estacionario. El PIB está creciendo, está creciendo el ingreso fiscal del Estado por la aplicación del IVA, por la mejor gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), del Impuesto de Sociedades, por la aparición de nuevos contribuyentes, y este mayor ingreso fiscal no aparece en el gasto social por parte del PSOE, sólo aparece en el gasto fiscal, sólo aparece en reducir el déficit público, pero no aparece en Sanidad, no aparece en sueldos de funcionarios públicos y, como veremos más adelante, no aparece en gastos de pensiones ni en la Seguridad Social. No aparece, se va todo al dios del déficit público, y ustedes hacen una política antisocial; no aumentan el gasto sanitario, sino que lo reducen proporcionalmente con respecto al PIB. Esta es la deriva social del PSOE, mantener estancado el gasto sanitario, aumentar la población protegida, incrementar los gastos sanitarios en función de que cambian las patologías —envejecimiento de la población, nuevas tecnologías mucho más caras, etcétera, ya lo han citado otros Diputados—, y ustedes no aumentan el gasto sanitario, mantienen una política restrictiva y antisocial en materia sanitaria.

A los indicadores sanitarios ya me he referido, ya se lo dije al Ministro, nos faltan muchos más estudios de morbilidad y mortalidad regionalizada, de indicadores que nos señalen dónde están las necesidades más acuciantes, para elevar e igualar los niveles de salud de la población. Supongo que convendrá usted conmigo que el más noble ideal de un modelo sanitario es hacer que todos los que están sujetos al mismo, los que pueden disfrutar de él, tengan las mismas oportunidades en cuanto a posibilidad de no enfermar y de supervivencia. Cuando en un modelo sanitario hay grandes desniveles en el acceso al modelo o en los niveles de salud efectivamente disfrutados es señal de que funciona mal. El nuestro funciona mal, pero ustedes no hacen nada ni nos explican dónde están las bolsas de desnivel sanitario. Ustedes no lo hacen; hablan, eso sí, de precios públicos, de tasas públicas, se preocupan de disuadir el gasto sanitario, el acceso al modelo sanitario, sin saber que hay grandes desniveles de salud en nuestra población, o si lo saben no lo explican.

Pasando al último aspecto, general naturalmente, de nuestra...

El señor **PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER:** Voy a terminar, señor Presidente.

En cuanto a las distintas rúbricas de la gestión, constatamos un cierto retraso en la puesta en marcha con mayor rapidez de los equipos de asistencia primaria, una cierta disminución del índice de camas de agudos por mil habitantes, pequeña pero significativa; vemos que han desaparecido los índices de rotación, de ocupación y de estancia media para valorar qué quiere decir esto, si sim-

plemente es una política restrictiva o ese menor número de camas va a compensarse con unos objetivos de mayor rotación, menor estancia media y mejor índice de ocupación, con lo cual quizá podríamos estar de acuerdo, pero tal como aparece en la Memoria simplemente se produce una reducción del número de camas de agudos.

Finalmente, como último botón de muestra de la deriva social del PSOE, siempre hacia la derecha, un incremento importante de los conciertos con las entidades privadas es otro de los elementos significativos que quiero destacar en esta primera intervención.

En resumen, señoras y señores Diputados, creemos que se da en esta Sección una muestra muy clara de la política general del PSOE, en el sentido de que no favorece en absoluto el gasto público social, lo frena, lo limita, en el caso de la sanidad prácticamente lo hace retroceder, en la medida que políticamente anuncia un incremento de cobertura tan importante como es un millón más de personas, y cuando se analiza rigurosamente el gasto presupuestado resulta que, teniendo en cuenta este nuevo dato, este gasto resulta ser menor que el del año anterior. Esta sí que es una política realmente social y que puede admirar a cualquier observador desapasionado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.
Enmienda del señor Ruiz Soto. Tiene la palabra.

El señor **RUIZ SOTO**: Señoras y señores Diputados, este Diputado del Grupo mixto ha presentado una enmienda a la totalidad de los Presupuestos de la Sección 26, Ministerio de Sanidad. Quisiera empezar, primero, elevando una queja porque no esté presente el Ministro, para que hubiera oído las brillantes alocuciones de los Diputados y Diputadas que me han antecedido, porque creo que este presupuesto billonario, que es uno de los más grandes de los Presupuestos Generales del Estado, afecta a la totalidad de la población española en algo tan íntimo como es su sanidad y una asistencia social integral e integrada. Pero no me duelen prendas al hacer una felicitación. Siempre que he subido aquí a hablar de los Presupuestos he comentado —y creo que ayudaba a la Sanidad, que creo que es el interés de todos— que el presupuesto de Sanidad nunca lo hacía el Ministro de Sanidad, sino que lo hacían el Ministro de Economía y el Ministro de Trabajo y, entre ellos, le daban al Ministerio de Sanidad lo que le correspondía. Creo que algunos antecesores míos lo han reconocido así. Bueno es reconocer que es un paso, no importante, importantísimo, porque de una vez por todas los españoles vamos a saber lo que nos gastamos en Sanidad. Se da un paso para efectuar la crítica un poco más profundamente. Antes, en otras épocas en que esto no era así, nos veíamos un poco coartados porque, en realidad, muchas veces teníamos la sensación de que el presupuesto de Sanidad era utilizado para otros fines. Lo cortés no quita lo valiente y a mí me es muy grato reconocerlo desde esta tribuna y, además, me siento gratificado, porque siempre que me subía aquí decía eso al señor Ministro de Economía. Este es un paso importante.

El otro paso es la universalización. La universalización era un paso necesario porque había un millón cien mil personas sujetas a la beneficencia pública (en esos hospitales de las diputaciones y los ayuntamientos, con tantos traumas presupuestarios, traumas en el sentido de que nunca llegaba el dinero, teniendo encargada, además, la asistencia psiquiátrica), que le suponía una carga tremenda porque ese millón de personas eran las más necesitadas de toda la población. Para eso está el Estado y para eso está el Gobierno, para atender a esas necesidades acuciantes, y esa atención conlleva unos gastos. Vayan por delante las alabanzas para que luego vengan las críticas, porque darán más sentido a lo que nosotros hacemos. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)**

Yo creo que ha llegado el momento de decir que el modelo de Sanidad pública que tenemos en España es un modelo periclitado, que no soluciona las necesidades de los españoles del siglo XX. La Sanidad pública está sujeta a unos presupuestos y unos condicionantes, que, como aquí se ha dicho antes, ya no funcionan y hay que buscar otro modelo. Quizá el autonómico, que ha señalado el portavoz de la Minoría Catalana, fuera bueno, pero para eso hay que hacer las transferencias. Este es un Ministerio que va un poco lastrado, digamos cojeando, porque tiene las transferencias hechas a muchas comunidades, en alguna de las cuales funciona mejor la Sanidad, pero no tiene hechas todas las transferencias. Se me dirá que no lo solicitan. Pues habrá que acuciar a esas comunidades a que lo soliciten para que funcione el Consejo Interterritorial y para que, de una vez por todas, no haya que venir a Madrid —como dicen a veces muchas comunidades agraviadas— a pedir que se solucionen los convenios.

Además, ocurre otra cosa, y es que en el gasto sanitario hay unas comunidades (las más ricas o las que tienen más nivel de población), que tienen una presión asistencial sobresaturada, porque acuden a ellas las demás comunidades regionales que la rodean —Madrid es un caso, y no sólo Madrid, sino que pueden serlo Barcelona o Valencia—, con lo cual la presión asistencial de los hospitales es tal, que muchas veces los propios habitantes de la comunidad autónoma tienen problemas en las listas de espera. No he oído ninguna queja, ni la oirán ustedes, de los madrileños, ni creo que de los barceloneses o los valencianos, pero es una realidad que hay que señalar aquí. Para eso estamos. Lo que yo vengo diciendo es que este modelo está periclitado porque no soluciona, no compensa, no arregla la sanidad y la asistencia sanitaria de los españoles.

No comprendo tampoco —y no quisiera entrar ahora en las cifras del presupuesto— que una serie de enfermedades como la zoonosis transmisible no se contemplen en los presupuestos de Sanidad. No se dice cómo se va a combatir la diabetes, por ejemplo, que es una enfermedad que padecen cinco millones de habitantes, la hipertensión o las enfermedades reumáticas. Hay una serie de enfermedades debidas a la civilización que no se pueden tratar en estos presupuestos porque éstos ya vienen agobiados por las necesidades anteriores.

Mis compañeros Diputados que han intervenido antes en sus crónicas a la Sanidad ya han dicho que éstos no son los presupuestos del año que viene. ¿Por qué? Porque siempre se quedan todos a la baja. La cuestión de farmacia es una historia ya antigua. Desde que se iniciaron los primeros presupuestos —yo estoy aquí desde el año 1982— los presupuestos de farmacia siempre son más bajos, porque al no realizarse una demanda asistencial se crean otras necesidades.

Tengamos la asistencia primaria. Doctor Palacios, siento disentir con usted, cuando muchas veces podríamos estar de acuerdo. Siempre he dicho que haría falta un médico en la cartera de Sanidad. Yo no podré estar allí nunca pero ustedes sí pueden hacerlo; y no digo esto en el sentido económico ni economicista de la Sanidad. Esta es una tentación que tienen todos los economistas que van a Sanidad.

El presupuesto es billonario, dos billones de gasto sanitario en este año. En este gasto están incluidos comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, etcétera, y es que estos gastos son duplicados o triplicados porque no contamos luego los ocho millones de españoles que tienen otra asistencia además de la pública.

No voy a extenderme más en la crítica, que es ya muy antigua, sobre todo por el tremendo deterioro que ha sufrido la imagen de los profesionales sanitarios y por el deterioro económico. No lo digo en este momento porque a mí se me ocurra o por un afán de crítica, es que lo ha dicho el propio Ministro en la presentación de estos presupuestos. Dijo que los profesionales sanitarios están mal pagados. Al referirme yo a los profesionales sanitarios siempre hablo del médico, del veterinario, del farmacéutico, de la enfermera. Estos son los profesionales sanitarios que han sufrido un deterioro económico tremendo. Si a eso le suman ustedes que se les ha aplicado el cuadro de las incompatibilidades, se puede ver que muchos de ellos se han sentido y se sienten empobrecidos en sus emolumentos. Esto es así. No se fijen ustedes en los médicos famosos, porque esa es la excepción que confirma la regla. La mayoría de los ciento y pico mil médicos están empobrecidos, y no sólo empobrecidos sino que, además, se sienten desprestigiados y muchas veces denunciados en problemas que no son achacables a ellos sino que forman parte del sistema, que les impide realizar una perfecta asistencia.

No hablemos de los «aparatajes». En algunos sentidos ya vamos en cuartas y quintas generaciones. El INSALUD ha comprado este año dos litotricios, cuando resulta que la medicina privada tiene seis o siete. Nos estamos quedando totalmente obsoletos y degradados en muchas cosas porque la sanidad pública —señores, podrán decir lo que quieran— no funciona, hay que reformarla. ¿Y en qué sentido hay que reformarla? Creo que es muy claro el sentido de esta reforma. El INSALUD tiene que concertar más y ser menos juez y parte, porque él es quien tiene y administra los dineros y quien tiene los hospitales. Yo creo que el INSALUD, de una vez por todas, tiene que concertar más los servicios. Se suprimirían entonces muchos de esos gastos supérfluos que vemos en ese montón de pro-

gramas entre los cuales está, en primer lugar, el personal, que muchas veces no es el personal adecuado.

Hablando del personal, quiero elevar aquí mi voz sobre un problema candente, el de nuestros profesionales sanitarios más jóvenes, los menos capacitados económicamente. Para empezar a estudiar la carrera de Medicina se exige ser de los mejores alumnos del bachillerato, con unas medias en la selectividad que pasan de siete. Tienen la carrera más larga que hay ahora en la Universidad española, y cuando obtienen el título han de enfrentarse, para ser especialistas, a una oposición donde se presentan treinta mil profesionales para cubrir de mil doscientas a dos mil plazas que con la magnanimidad que le caracteriza adjudica el INSALUD, y los demás están condenados a hacer una suplencia en la Seguridad Social de nueve meses cada dos años.

Habría que referirse a la política sanitaria del INSALUD, cómo están utilizando mano de obra barata con los médicos, y esto lo tiene que saber el pueblo español, y esto perjudica a los usuarios, porque cada tres o cuatro meses le cambian su médico de cabecera, que es esa medicina que ahora denominan asistencia primaria. Y otra tragedia que ocurre con nuestros profesionales sanitarios y también ocurre con los médicos y los veterinarios es que al no poder especializarse en España, teniendo capacidad y conocimientos tecnológicos, tienen que marcharse a otros países, yo he encontrado en Buenos Aires ochocientos nuevos médicos —con lo que significa de trauma separarse de la familia y costearse los gastos—, formándose en especialidades para luego venir a España. Igual pasa en Europa. Esa es una tragedia, una sangría que no nos podemos permitir y yo desde aquí levanto mi voz para que se oiga donde se pueda resolver.

En una palabra, señoras y señores Diputados, este modesto Diputado por lo que clama es por una asistencia sanitaria integrada, una asistencia sanitaria que resuelva de una vez la necesidad de los españoles, que acabe con muchas de las lacras que existen, y por eso ha presentado esta enmienda a la totalidad, diciendo que lo que hay que variar es el sistema, lo que hay que cambiar es la filosofía en la asistencia de nuestros compatriotas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Ruiz Soto.

Defendidas las enmiendas a esta Sección, procede el turno en contra. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, en el mismo tono afable y creo que constructivo con el que intervinieron los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios, voy a hacerlo yo también, como es norma y como creemos que debe ser siempre.

Se han presentado seis enmiendas de totalidad a las Secciones 26 y 60 y, curiosamente, algunos de los Grupos que presentan las enmiendas de totalidad no presentan ninguna al articulado. De cincuenta y una enmiendas pre-

sentadas a estas dos Secciones, Minoría Catalana presenta, además, treinta y una enmiendas al articulado; el Grupo Popular, quince, y la Democracia Cristiana, cinco. Ha habido, por tanto, una tendencia hacia un discurso político, el cual, a mi modo de ver, no ha querido ver el impacto y el contenido de estos presupuestos, se ha pasado de largo. Hasta he tenido la impresión de que algunos de los portavoces se han diseñado a sí mismos un esquema sanitario español y se lo han acabado creyendo, pero no tiene nada que ver con lo que son estos presupuestos.

Como sea que una serie de cuestiones son coincidentes en los planteamientos que hacen los señores parlamentarios, es posible que a lo largo de mi, también en gran parte, discurso político sobre la Sanidad, en relación con los presupuestos, desde luego, se vean respondidas buena parte de las cuestiones que planteaban.

Creo, señorías, que éste es un presupuesto especial. A mi modo de ver por dos razones distintas: la primera, porque tiene connotaciones históricas. Histórico es que se modifiquen los modos financieros de la Sanidad española. La financiación se invierte prácticamente, no es exactamente el 70 por ciento, es algo más, es el 70,7 por ciento, lo que va a ser una aportación del Estado, añadiendo, además, una aportación complementaria con cargo a determinadas actuaciones en comunidades autónomas, cabildos y ayuntamientos, por importe de 62.000 millones de pesetas. Hay una aportación por cuotas del 27 por ciento y se supone que por tasas y servicios a terceros alcanzará un montante del 2,1 por ciento.

El señor Espasa asume que haya sido su partido el que primero expresó esta necesidad. Venimos desde hace muchos años trabajando en esta materia. De todas maneras, el caso es que esto está aquí, que se hace cumplimiento lo que la Ley General de Sanidad en su artículo 46, b), y los artículos 78 a 83 establece, es decir, las posibilidades de financiación del sistema que, en su día, evidentemente, se hizo con cargo predominante a las cuotas de Seguridad Social y que ahí se invierte, lo cual nos satisface a todos de manera muy clara.

Dentro de este aspecto histórico está el de la misma universalización. Desde la instrucción general de la Sanidad en la época de la reina Isabel II, pasando por la Ley de Bases de Sanidad y llegando posteriormente a la reforma de la Seguridad Social, con la legislación al respecto, nunca el Estado, los Gobiernos, se acercaron tanto a la protección sanitaria de la población.

A finales de 1982, el Gobierno socialista se hizo cargo de una Sanidad que beneficiaba a un 85 por ciento de la población y hoy vamos a situarnos, con estos presupuestos, en una cobertura del 99 por ciento de la población, incorporando ese grupo al que la señora Villalobos se refería de 700.000 personas —no sin ingresos, señora Villalobos, sino con ingresos insuficientes, con ingresos escasos—, más las 300.000 personas aproximadamente que venían siendo apoyadas por las beneficiencias en las distintas instituciones. Así también damos cumplimiento al artículo 46 de la Constitución, en el sentido de extender la asistencia sanitaria a toda la población a través del sistema sanitario público.

Decíamos que era un 85 por ciento en 1982 y que va a ser un 99 por ciento en 1989. Este es el primer aspecto.

El segundo aspecto es que son unos presupuestos que continúan en la línea denodadamente clara, manifestada sin ninguna reserva por este Gobierno, de apoyar la asistencia sanitaria en los distintos aspectos. Yo sé que los modelos sanitarios pueden gustarnos o no, que cada uno de los portavoces haría su propio modelo sanitario. Lo que me es muy difícil entender es que desde la perspectiva de un sistema sanitario que incorpora más de dos billones de pesetas, que atiende 1.200.000 urgencias anuales, que atiende a 10 millones de ciudadanos se pueda decir, sin sentido del puto, que esto es una catástrofe. Me es muy difícil entenderlo. Y me es muy difícil creer que ustedes coincidan en eso. Es decir, hay evidencias en el sistema sanitario público de que hay cosas que no marcha, eso está claro. ¡Claro que sí! Lo sabemos nosotros y estamos en línea de poder corregirlo. Pero de eso a que vengan ustedes a decir aquí que la asistencia sanitaria es caótica, a mí me produce una cierta preocupación, porque evidentemente afianza el hecho de que ustedes se construyen su propio esquema, no ven el existente y se crean el propio.

Dicen que no se ha hecho nada en cuanto a la Sanidad. Voy a entrar en el segundo bloque de aspectos. Esa denotada voluntad se traduce en economías que a su vez tienen una traducción práctica para la mejora del sistema. Tampoco quieren ustedes ver que por mandato de la propia Ley General de Sanidad se ha producido desde 1981 hasta ahora un proceso descentralizador que abarca al 51 por ciento de la población asistida. ¡Señor Espasa, señor Revilla, señora Villalobos!

El sistema sanitario que la propia ley ampara está yendo a los términos que en la ley se contemplan. Es decir, se está yendo hacia un proceso descentralizador claro, que pone en manos de las comunidades autónomas muchas actividades que ustedes meten en el saco de lo que debe ser la responsabilidad del sistema sanitario general público, y no es así. Por eso yo les digo, con todo respeto, que iríamos mejor hacia metas concretas si estableciéramos los niveles de deficiencia y no marcháramos siempre con el saco del manual del Diputado del CDS, de Izquierda Unida, o de AP, o del que fuera. No vayamos siempre por ahí con nuestro manual de Diputado para estar siempre diciendo: esto no es así porque el manual lo dice. ¡No puede ser!

Hay cosas que fallan, lo venimos diciendo, y hay aspectos que no están y deben mejorar. Pero, por favor, no puede irse contra la evidencia de un sistema que atiende a diez millones de personas, señor Espasa, que tiene los mejores indicadores de natalidad perinatal o de natalidad que en el resto de los países europeos, que supera la edad de envejecimiento de nuestra población por encima de todos los indicadores, y que sólo en algunas regiones españolas se dan indicadores negativos. Yo no niego que en algunas comunidades, como en Galicia, pueda estar la mortalidad perinatal por encima de la media europea. Pero en el resto, señor Espasa, usted lo sabe perfectamente, estamos alrededor del 9,2 por ciento. No tengo los datos

exactos a mano, pero son los que se mueven en Europa, y si ustedes me dicen que los indicadores no sirven para nada cuando a ustedes no les conviene, no comprendo cómo después vienen a decirme que en Australia se mueve un 10 por ciento, más o menos, que aquí en accidentes de tráfico. Tenemos que ser consecuentes.

Es decir: principio financiador, principio universalizador, principio descentralizador, también un principio corrector de desigualdades.

El señor Revilla me decía, por ejemplo, que no entiende que no se haya hecho nada, que no hemos hecho en absoluto nada, que dónde están los hospitales, que dónde están los centros de salud. Insisto, con todo respeto, se han construido (lo cual equivale a puesta en funcionamiento de más de 14 centros hospitalarios), 6.500 camas, y en este año comenzarán a funcionar 1.600 camas hospitalarias. Voy a memorizar redondeando, porque al final los papeles sólo son un soporte psicológico; si no los hubiéramos estudiado detenidamente, no solamente para este presupuesto, sino con el transcurrir de los años, mal estaríamos. Ciento cincuenta equipos nuevos de salud para complementar casi 600 equipos de salud en todo el país (equipos, no centros), lo cual va a significar que la cobertura de la asistencia sanitaria primaria en un modelo que se está instaurando (y recuerdo que el modelo inglés y el alemán tardaron casi 18 años en entrar en un proceso de estabilidad aceptable) va a cubrir el 50 por ciento de la población.

Usted dice que dónde están los hospitales. Permítame que le lea alguno, porque en su modelo, en el que usted se ha creído, no estarán, pero en los presupuestos y en la realidad sí. Los presupuestos de Ponferrada, Alcázar de San Juan, Verín, Museño, Vigo, Torrelavega, Getafe, Lanzarote, Lorca, Laredo y Hellín, ¿le suenan a algo? O han empezado a funcionar, o están funcionando, o están presupuestados. ¡No me diga que no se ha hecho nada!

Los casi 500 centros de salud, incorporando este año 100 nuevos centros, ¿tampoco le dicen nada? Que en los presupuestos vayan 13.000 millones para atención primaria en materia de inversiones ¿no les dice nada a sus señorías? Y que en la atención especializada se incorporen 24.000 millones de pesetas para inversiones, tampoco, al parecer.

Estamos en una situación paradójica que SS. SS. compartirán conmigo. Si leemos todos los debates presupuestarios anteriores, se achacaba que no incorporaban la asignación suficiente para sacar el sistema adelante, y ahora que parece ser que desde el año pasado hay una consignación suficiente, dicen que no va a poder gastarse. Verdaderamente creo que es una dialéctica estéril. Por ahí no se puede decir con la boca grande que todos queremos contribuir al desarrollo del sistema sanitario. Por lo menos, situémonos en las evidencias, señorías. Hay cosas que no son admisibles. No puede decirse que hay 25 camas en un pasillo de 30 metros de longitud, cuando las camas miden casi dos metros de largo; no puede decirse que está el pasillo amontonado de basura que ven al pasar, porque no se puede pasar si está amontonado de basura. Estas cosas se están oyendo y se están diciendo aquí.

Somos absolutamente conscientes de las carencias que tiene la sanidad española; no queremos recordar el proceso heredado, pero está ahí, y aunque discrepen del estilo planificador o gestor, ustedes tienen que ser conscientes —y entonces haremos un trabajo positivo conjunto— del enorme esfuerzo que se está haciendo en materia de modernización del sistema sanitario; del enorme esfuerzo que se está haciendo en línea de motivar y dignificar el trabajo de miles y miles de buenos profesionales con los que contamos.

Este proceso modernizador no pasa sólo por las estructuras, señores parlamentarios. Desde el año 1982 hasta el año 1986, más de 15.000 personas, médicos, ATS, personal colaborador en otras instancias del sistema han sido incorporados al sistema nacional de salud. Del año 1982 a 1986 han sido 10.300, si no me equivoco, y este año van 7.800 nuevas incorporaciones de personal sanitario: 1.200 médicos, 4.000 ATS, etcétera; es decir, en el sistema público de salud se ha hecho un esfuerzo gigantesco por incorporar un elemento fundamental de mejora del mismo, que es el personal a los distintos niveles.

Desde luego, nunca he dicho que nuestro sistema sanitario sea bueno...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Palacios, le ruego resuma sus argumentos.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Sí, señor Presidente, termino inmediatamente. Es cierto que el sistema sanitario tiene carencias y es evidente que este Gobierno y el partido que lo apoya hacen un enorme esfuerzo por ponerlo a los niveles de calidad, de suficiencia de igualdad distributiva territorial, de modernidad y eficacia que se exige.

Permítame, por la peculiaridad de las enmiendas presentadas, señor Presidente, que haga referencia al señor Hinojosa, puesto que, como él ha dicho, su intervención tenía un carácter más bien de tipo autonomista. Señor Hinojosa, sabe perfectamente que existe un artículo 149 de la Constitución, en el cual se establecen bases y coordinación de la sanidad como competencias exclusivas del Estado. Es evidente que ustedes plantean en algunas cuestiones transferencias que caen dentro de estas competencias. Usted también ha hecho referencia a algunas actuaciones que no se realizan, SIDA, etcétera, pero le rogaría que revisara un poco más los presupuestos para que vea que, por la vía de las transferencias, solamente de gestión INSALUD, que son setecientos y pico mil millones de pesetas, muchas partidas van en la línea de asistencia maternal, drogas, SIDA, etcétera.

Respecto al hospital a que usted hacía referencia es cierto que el Estado tiene que contribuir con el 22 por ciento, pero ya hemos dejado claro en distintas ocasiones que es difícil hacer apriorismos sobre lo que va a ser el gasto final y, por tanto, hay que esperar al cierre del presupuesto.

En cuanto a que el señor Ministro no esté presente, señorías, el señor Ministro está hoy en un Consejo de Ministros. En todo caso, no devalúa, muy al contrario, ratifica, el vigor que puede tener el Parlamento en defensa de

lo que son presupuestos que a él, y sólo a él, incumbe defender.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Palacios.

Para turno de réplica, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Fernández Labrador, en nombre de la Democracia Cristiana.

La señora **FERNANDEZ LABRADOR**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a decir unas breves palabras para ahorrar tiempo al debate. Señor Palacios, después de escuchar a cada uno de los portavoces de la oposición podría haber empezado su discurso con palabras del poeta: tengo el alma hecha a las penas y a las cavilaciones estas sienes, penas que van, cavilación que vienes como el mar de la playa a las arenas, y que debían ser asumidas por el señor Ministro también. Son penas y cavilaciones de político, naturalmente, otras no le deseo. No he querido entrar en guerra de números o intentar cambios de partidas presupuestarias de uno a otro objetivo, porque no es en el presupuesto donde están los mayores problemas, aunque tenga fallos. Si el problema fuera cambiar los créditos de uno a otro programa tendría posibilidad de arreglo, tendría remedio, al menos en teoría. Lo peor del presupuesto de la Sección 26 es que está apoyando una política sanitaria del Gobierno que ha demostrado su ineficacia, que no sirve.

Señor Palacios, estos presupuestos son el ejemplo de las prioridades del Gobierno, se dice. Esta frase grandilocuente indica que ustedes están satisfechos a pesar de la falta de camas, a pesar de las listas de espera, de la no existencia de controles de calidad, a pesar de tanto médico en paro sin poder especializarse en España más que 2.500, quedando siempre la bolsa patente, y a pesar de la incompetencia de los gerentes de los hospitales. Me viene a la memoria precisamente la larga polémica provocada por la gerencia en Salamanca. Pongo por caso el empecinamiento en unir los hospitales del Virgen de la Vega con el Hospital Clínico Universitario en contra de las normas vigentes, que ha enfrentado a la universidad y a la clase médica con las autoridades sanitarias, habiendo tenido que corregir, ya, la gerencia algunas de sus decisiones por ir contra Ley.

No voy a cansar a sus señorías indicando todo lo que se puede hacer. Es más fácil decir lo que no se debe hacer, lo que se debe cambiar es la política sanitaria que se ha seguido hasta hoy, desde cualquier aspecto que se mire está mal, hasta el punto de que la palabra sanidad, desgraciadamente, es sinónimo de deterioro, ineficacia, de desatención o descontrol.

Señor Palacios, insisto en las razones esgrimidas para pedir la devolución del presupuesto de la Sección 26 y, así, no tener que comenzar el año próximo con la conocida frase: decíamos ayer.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gra-

cias, señora Fernández Labrador. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Revilla para consumir un turno de réplica.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a consumir este turno de réplica y me voy a referir a lo que ha dicho el señor Palacios. El señor Palacios dice que venimos con el manual del Diputado. Creo que es mejor venir con el manual del Diputado que con el Catón del Partido Socialista. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Oh! Un señor DIPUTADO: ¡Qué fina ironía!**) Porque lo que usted ha manifestado en esta Cámara ha sido lo mismo que nos dice siempre. Ha señalado que son conscientes de que hay cosas que funcionan mal. No es la primera vez que ustedes hacen autocrítica; les gusta hacer autocrítica para demostrar en qué medida conocen la realidad. Le voy a decir lo que manifestaba el señor Cercas haciendo autocrítica en la reunión de Teruel, celebrada en septiembre de 1987: se han cometido errores por culpa del voluntarismo que nos ha llevado a ignorar los límites de la realidad y a creer que podíamos hacer la reforma sin tener en cuenta los condicionamientos financieros, sociales y profesionales. Realmente, enternecedor, no se puede hacer un mejor retrato de la capacidad gobernadora del Gobierno socialista, ni de su uso de la prepotencia. Querían hacer la reforma... (**Protestas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señores Diputados, guarden silencio y respeten al señor orador que está en el uso de la palabra. Señor Revilla, continúe.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Querían hacer la reforma sin tener en cuenta al país. Es realmente un modo altamente peculiar de gobernar. Es para esto para lo que nos sirve la autocrítica, única y exclusivamente para poner de manifiesto su incapacidad para resolver ese análisis que hacen de la realidad.

Dicce usted que no hemos presentado ninguna enmienda al articulado. Yo le he advertido por qué, le he dicho que no existiendo criterios ni estableciendo prioridades, en Sanidad —señor Palacios— no es posible discutir. Yo no le puedo discutir a usted cincuenta millones más o menos para aplicarlos al SIDA o a la lucha contra el cáncer si no establece previamente cuáles son los criterios de su planificación sanitaria. Eso es lo que le he reclamado aquí. Usted hace los presupuestos y tengo que criticarlos en función de ese establecimiento de prioridades. Es lo primero que hay que hacer en unos presupuestos, establecer prioridades y cifrarlas.

Usted dice que es histórico este momento y, para explicarnos dónde radica esta singular situación histórica dice: primero, porque se cambian los modos de financiación. Mire usted, cuando nosotros hicimos la valoración de los cien primeros días de gobierno socialista en la Sanidad, en el año 1983, ya advertimos de la necesidad de cambiar los modos de financiación. Desde entonces lo hemos venido diciendo aquí siempre y nunca se nos dijo que lo que nosotros reclamábamos tenía carácter histórico. Ahora,

ustedes lo aplican y, de repente, se convierte en histórico. Yo creo —y he comenzado por decirlo— que es un hecho positivo que nosotros reconocemos, que hemos venido reclamando, que el año pasado dimos especial énfasis a ello y que nos parece muy bien que ahora se haga.

Usted dice que otro carácter de histórico es porque se ha alcanzado la universalización y nos remonta a Isabel II. Mire usted, señor Palacios, no. La universalización, por mucho que esté en la Ley General de Sanidad, nada tiene que ver con el Gobierno socialista y tiene todo que ver con el Estado de bienestar. Cuando en España se inicia la transición y, ahora hace diez años, se concluye una Constitución y se dan los tres pilares sobre los cuales se puede asentar el desarrollo de un Estado de bienestar, que veinticinco años antes habían iniciado todos los países de Europa, después de la segunda Guerra Mundial, entonces es cuando comienza la universalización; se puede concluir cuando se quiera o cuando se pueda, pero lo cierto es que no tiene nada que ver con el Gobierno socialista y, desde luego, no tiene ningún carácter histórico; es sencillamente la culminación de un proceso que, dicho sea de paso, si tuviéramos que buscarle antecedentes, son los del señor Girón cuando crea el Seguro Nacional de Enfermedad. **(Rumores.)**

Usted me ha citado una serie de hospitales. Yo no le he pedido que me citara ningún hospital, porque no he reclamado nada de los hospitales; lo único que he dicho en relación con los hospitales es que, cuantos quiera que sean los hospitales que construyan, lo que tienen que hacer es descentralizar la gestión en los hospitales. Mientras no se descentralice la gestión de los hospitales; mientras no se dé autonomía al funcionamiento de los hospitales, pueden construir todos los hospitales que quieran que todos funcionarán mal, porque no se acogen al modo gerencial típico de la sanidad, que es inevitable.

Usted dice que ahora van a abrir cien nuevos centros de salud. La promesa, en su día, fue que a final de 1986 habría seiscientos centros de salud, y vamos por el trescientos, afortunadamente sumando los cien que usted ahora nos anuncia. Ese es el ritmo con el que se está cubriendo la asistencia primaria. Quiere decirse que, de seguir ese ritmo, dentro de veinte años la sociedad española habrá alcanzado la cobertura total en asistencia primaria.

Su señoría dice que hay 24.000 millones para inversiones, de lo cual me alegro, me parece muy bien. Siempre hemos pedido incrementos en la partida para inversiones. Pero S. S. ha ignorado lo que yo he manifestado: que no se establecen prioridades para cómo se van a realizar esas inversiones, que es lo fundamental y lo que tenemos que discutir en los presupuestos. No sólo el que se incremente la partida, sino cuáles son los criterios para distribuir la partida de inversiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Revilla, resuma sus argumentos, por favor.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente. Existen aspectos positivos, no los voy a citar todos, pero

cuando dicen que la prevención de las enfermedades sólo es posible si las acciones se integran con la asistencia, desapareciendo el paralelismo entre ambos, tengo que preguntar: ¿por fin acceden a esta interpretación de la medicina preventiva para señalar que se ha producido un hecho histórico? Supongo que tendremos que esperar muchos hechos históricos hasta que se vayan acomodando a las cosas que venimos reclamando aquí una y otra vez.

Sus señorías están a favor de la sanidad pública. Nosotros también. La diferencia estriba en que SS. SS. deterioran la sanidad pública hasta el punto de que los detractores de la misma encuentra fácil criticarla. Esa es la diferencia. A la sanidad se la defiende fortaleciéndola, del mismo modo que se fortalece la sanidad privada si primero se sabe qué es lo que se quiere hacer con la pública.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Revilla.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Villalobos en turno de réplica.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Palacios, mantener un debate con S. S. es una auténtica delicia desde el punto de vista personal, porque cree realmente en lo que dice, cosa que en política es bastante difícil y a SS. SS. cada vez se les está poniendo más complicado.

Su señoría cree que la Ley de Sanidad es un buen instrumento —creo que dice la verdad— para conseguir una buena sanidad para todos los españoles. Esta idea la compartimos todos los grupos parlamentarios que, no lo olvide, también representamos a los ciudadanos en función de los Diputados que nos encontramos aquí, los cuales están de acuerdo con los modelos sanitarios que defendemos.

Partiendo de la base de que todos buscamos lo mejor, S. S. dice que el instrumento adecuado es la Ley Básica de Sanidad. Su señoría conoce el momento en que la Ley General de Sanidad llegó a esta Cámara y los problemas que ha tenido, por lo que tiene que estar de acuerdo conmigo, porque su partido también lo está, en que fue un instrumento demasiado ideologizado, puesto que se veía con demasiados prejuicios cómo había que reformar la sanidad, porque antes de que llegaran al Gobierno también había sanidad, también había problemas y cosas buenas de otros gobiernos anteriores al suyo.

La Ley de Sanidad se está incumpliendo, no solamente en los aspectos financieros, que se empiezan a solucionar, sino en temas relativos a su aplicación. Su señoría sabe como yo que la Ley de la Seguridad Social de 1966 —por consiguiente del anterior régimen— está todavía vigente, señor Palacios. Es decir, que en lo que respecta a la sanidad no se ha cambiado ni siquiera la Seguridad Social. Había una serie de Decretos que tenían que haberse publicado y no se han puesto en marcha. Para poner en práctica la Ley básica de Sanidad existen importantes dificultades.

tades. Su propio Ministro así lo reconoce, al igual que su partido.

Como es lógico, nuestro Grupo tiene una visión tan respetable como la suya de lo que debe ser la sanidad en su conjunto y cuál es el papel que la sanidad pública debe jugar.

No querría hablar del manual del Diputado, porque me parece pobre. En el debate de Presupuestos en Comisión recuerdo que SS. SS. nos leían unos preciosos documentos del Ministerio de Hacienda que decían: para dar respuesta a las enmiendas de los señores Diputados de los diferentes grupos. De modo que todos sabemos mucho de manuales.

Asimismo, afirma que los indicadores no se pueden utilizar en función de lo que a uno le interesa. Totalmente de acuerdo con usted, señor Palacios. Da la casualidad de que un indicador que ustedes utilizaron durante mucho tiempo, como fue el indicador de listas de espera, el señor Arrojo, en comparecencia de presupuestos, y el propio señor Subsecretario del Ministerio dijeron que lo han abandonado porque no responde realmente a la gestión buena o mala, hospitalaria y extrahospitalaria. Yo le pregunto: ¿no será que se sienten ustedes agobiados porque siguen apareciendo 200.000 personas en listas de espera? Y cuando le pregunto al señor Arrojo si me quiere decir cuáles son los indicadores para medir esa gestión, me dice que muchos, y que sería, muy largo decirme cuáles son. Así que la seriedad de los indicadores que sea igual para todo el mundo. Si hay un indicador que a ustedes o al Gobierno les perjudica, que no se siga utilizando, cuando menos, que se mejore, porque la calidad de la gestión de la sanidad va medida en la asistencia a los usuarios, que es lo importante, y ahí han estado bastante deficitarios, y usted lo sabe como yo.

Usted se refiere a los buenos profesionales. Por supuesto, señor Palacios, porque gracias a los buenos profesionales de la sanidad de este país no existe ese caos total; aquí nadie ha sacado la palabra caos, aquí lo que decimos es que existen problemas estructurales que no se han solucionado, y es gracias a esos buenos profesionales de la sanidad como se ha conseguido que los hospitales funcionen y que, por ejemplo, algo que todavía está de actualidad, aunque ustedes no quieran reconocerlo, que es el problema de la vacunación, se haya detectado, porque existían buenos profesionales en Alcorcón, no porque la gestión del Ministerio haya sido buena. En ese punto estamos total y absolutamente de acuerdo, pero póngalo usted en el justo término en que debe estar. Ni un solo Grupo parlamentario, ni por supuesto el mío, ha atacado a todos los profesionales de la sanidad, sino todo lo contrario.

Me gustaría concluir, señor Palacios, diciendo que usted inició aquí su debate señalando que era constructivo lo que intentábamos, efectivamente lo es, pero me gustaría llamarle la atención, porque usted no ha hablado en ninguna de las partidas, en ninguno de los argumentos, de la asistencia primaria. Ustedes basan fundamentalmente en la medicina preventiva, que ya ha fallado, y en la medicina primaria el modelo sanitario, y además, dicen que van a existir a finales de 1989, 660 equipos de

atención primaria, cuando resulta que en mayo, según ustedes, pero no en pleno funcionamiento, los equipos de atención primaria eran 323. Si ustedes van a aumentar 180 es bastante complicado llegar a 610, a mí no me sale la cifra. Además, dicen que la asistencia primaria va a ser para la mitad de la población, y cifran esa cantidad en aproximadamente diez millones de personas. Señor Palacios, diez millones de personas no es el 50 por ciento de los 38 millones de españoles que tienen derecho a la cobertura de la sanidad pública.

De modo que estos datos, señor Palacios, no son exactos. Le quería decir que creo que hay que entrar en el problema de la sanidad de una forma total y absolutamente constructiva, y ahí estamos todos de acuerdo. El señor Ministro de Sanidad así también lo ha dicho, y porque creemos y queremos que la solución de la sanidad sea igual para todos y buena y porque debemos contribuir todos, quiero terminar con una frase que resumía el señor Ministro de Sanidad en una conferencia, y son sus propias palabras: Seamos realistas y pidamos lo que a veces parece imposible —parafraseando el slogan de 1968—: articular en torno a una política sanitaria razonable el esfuerzo de todos los profesionales, las administraciones y la sociedad civil, en defensa de unos servicios públicos solidarios, eficaces, acogedores y pragmáticos, en un clima de diálogo y concordia mutuos que suscite la confianza y el aprecio de los españoles.

En eso estamos total y absolutamente de acuerdo con el señor Ministro; pero, señor Palacios, por favor, intente escuchar, intente oír; porque ustedes oyen, vuelvo a decirlo, por desgracia, pero no escuchan los argumentos del resto de los Grupos, que también queremos lo mismo: una mejor sanidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señora Villalobos.

Turno de réplica para el Grupo de Minoría Catalana. El señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a ser breve, no solamente por la petición de un compañero de la Cámara sino porque, además, éste es un debate que, desde mi punto de vista, está mal planteado. A pesar de la buena fe y a pesar del esfuerzo que hacen los portavoces socialistas, es lógico que no puedan comentar las enmiendas que presentamos en esta Cámara, como tampoco podemos documentar y debatir a veces los propios proponentes. Yo he presentado 25 enmiendas en dos minutos y, lógicamente, no hay tiempo para debatirlas. Creo que se impone un cambio del estilo de debate en la Cámara, probablemente modificando el Reglamento y haciendo que en el Pleno se haga el debate de totalidad de los Presupuestos y en la Comisión se pudiesen debatir los temas más a fondo. Pero ésa es otra cuestión que en su día quizás haya que proponer.

De todas maneras, señor Palacios, quiero dejar sentado que nuestro Grupo no está discutiendo hoy el modelo sa-

nitario. Mi discurso ha sido sobre cosas puntuales y concretas, porque éstas son las que, a juicio de nuestro Grupo, ayudan realmente a gobernar y a gobernar bien o mal. Los problemas macroeconómicos y los problemas globales son importantes, como lo son los de los principios, pero luego viene la praxis diaria, que es la que nos importa en este discurso mío de hoy. Como se me han quedado una serie de incógnitas en el aire, quiero hacerle unas cuantas preguntas al doctor Palacios, por si, en su contrarréplica, tiene posibilidad y a bien contestarme.

Las preguntas son las siguientes: ¿Se van a realizar o no las transferencias directas desde el Ministerio a las autonomías en aquellos capítulos y partidas que necesariamente tienen que transferirse, eliminando intermediarios? Vamos a evitar los convenios por autonomías, ¿sí o no? Porque son laboriosos, increpantes y poco prácticos. Se van a conceder los 125 millones a la Cruz Roja, ¿sí o no? Se van a transferir —a pesar de la referencia que ha hecho el portavoz socialista a este tema no me ha quedado claro— las 453.851.000 pesetas al Hospital Clínico de Barcelona, ¿sí o no? Se va a tener en cuenta la dotación de 750 millones para los enfermos modulares, ¿sí o no? Se van a incrementar los recursos para la prevención, la información y la lucha, incluso curas psíquicas y físicas, contra el SIDA, ¿sí o no?

Son preguntas muy concretas, no de gran brillantez, sino simplemente de práctica diaria, son incógnitas que es necesario despejar si queremos llevar adelante una política sanitaria, en el terreno real de los hechos, día a día, de una manera eficaz.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Hinojosa.

Por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, el señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, intervengo para replicar brevemente a alguno de los argumentos expuestos por el señor Palacios. En primer lugar, el relativo a la historia. Señor Palacios, no nos perdone la vida; no ya usted sino el Grupo Socialista. Lo que es verdad, es verdad. Si ha habido un Partido en este país que fue el primero en proponer el servicio nacional de salud y la fiscalización del gasto sanitario, es así. No hace falta que usted, condescendentemente, nos perdone la vida. Quitense ustedes la soberbia de encima, porque mayoría absoluta no es igual a soberbia; no debe ser igual; no debería ser igual. Por tanto, lo que es cierto, es cierto, y yo simplemente lo he recordado. En definitiva, el modelo que tenemos es una versión «light» de aquello a lo que ustedes se habían comprometido. Ustedes se comprometieron a un modelo de servicio nacional de salud que después ha quedado en sistema nacional de salud. Usted sabe que no es una cuestión de nombres, sino que detrás hay una cuestión de filosofía: menor integración en una única red sanitaria, mayor papel a la complementariedad del sector público, etcétera. Y usted sabe que en el Grupo Socialista había una serie

de sanitarios que estaban por el servicio nacional de salud, que fueron convenientemente apartados y que, al final, se ha quedado en un sistema nacional. No es una cuestión de palabras, sino que es algo más. Yo no quería haber hablado de eso, pero usted me ha llevado a ello.

Segunda cuestión, señor Palacios. Usted sabe perfectamente —y yo me he referido a este extremo varias veces, desde esta tribuna, criticando a diputados del arco parlamentario de la derecha— que nunca he hecho catastrofismo sanitario desde esta tribuna, y además he denunciado cuando desde la derecha —que sí se hace— se hacía. Yo le mencionaba la diferencia que hay entre la obsesión que tiene el equipo ministerial y el Ministro de hablar de precios y tasas en el sistema sanitario, de hablar de cómo moderar el acceso y el consumo sanitario y contraía esta preocupación política del Ministro y de su equipo a que no existe la misma preocupación en aparecer ante la opinión pública señalando dónde hay bolsas de desniveles sanitarios, qué hace el Ministerio desde una política progresista, qué quiere decir en materia de sanidad con voluntad igualitaria, para corregir estas bolsas sanitarias. Por eso me refería a otros indicadores sanitarios mucho más precisos que identifican estos desniveles en salud. En ningún momento he hecho yo catastrofismo sanitario, porque usted sabe perfectamente que no es mi estilo. Ahora bien, una cosa es hablar de algunos indicadores sanitarios y otra es decir que la Sanidad está por los suelos.

Usted ha hecho demagogia sanitaria (yo no he hecho catastrofismo, pero usted sí ha hecho demagogia, señor Palacios) cuando nos recuerda los magníficos indicadores medios sanitarios que tiene España. Usted sabe perfectamente que esto no es debido ni al modelo sanitario ni a la gestión del modelo. Usted sabe perfectamente, como sanitario que es, que, por ejemplo, la tasa de mortalidad por tuberculosis bajó en picado en toda Europa antes de que se descubriese la estreptomocina. Usted sabe perfectamente que los crudos indicadores de morbilidad y mortalidad dependen más del nivel medio de educación, cultura e ingresos que no del modelo sanitario. Usted lo sabe y no debe de utilizar aquí estas cosas, señor Palacios. Sabe perfectamente que estos indicadores son más reflejo del nivel medio de la renta media del país que no del modelo ni de la gestión del modelo. Por tanto, no confunda las cosas ante un público que quizá no conoce estos extremos, pero que yo quiero subrayarlos aquí. (**Rumores.**) La mortalidad por tuberculosis bajó antes de que se descubriese la misma estreptomocina. Y usted lo sabe; usted sabe que esto es así. Por tanto, no haga símiles fáciles porque son debidos a nuestro nivel medio de renta. Está muy bien que tengamos cada vez una menor tasa de mortalidad y una mayor esperanza de vida, pero esto no depende —y lo sabe perfectamente— ni del modelo ni de la gestión del modelo.

Señor Palacios, usted no se ha referido para nada —porque tenía los papeles más que mojados, no tenía papeles— al gasto sanitario. Esto no lo digo yo. Lo ha dicho el señor Borrell y lo dicen los papeles del Ministerio. Del año 1982 al 1986 el gasto sanitario en pesetas constantes

baja; es cierto que debido a otro Ministro. Y de 1986 a 1989 se corrige la baja. Nada más. Ahí están las cifras y usted lo sabe. Esto lo ha dicho el Secretario de Hacienda, señor Borrell. De 1982 a 1986, gasto negativo en Sanidad; Gobierno socialista. De 1986 a 1988, corrección de este gasto negativo; es decir, la curva que bajaba se aplana. El gasto sanitario con respecto al PIB en los últimos tres años no aumenta; el gasto sanitario para 1992 no aumenta. Aumenta el PIB, aumentan los ingresos fiscales, pero no aumenta el gasto sanitario. Aumenta la población protegida. ¿Qué quiere decir esto? Que hay menos gasto sanitario, menos gasto social, deriva hacia la derecha de su política, señor Palacios. No quiere decir nada más que eso. Las cifras están ahí. Repito que no las digo yo, las dio el señor Borrell. Seis años de regresión en el gasto sanitario que no se han corregido en los dos últimos años. Simplemente se ha corregido la continuidad en el descenso del gasto sanitario. Ha aumentado el PIB de forma importante en los últimos tres años; y han aumentado los ingresos fiscales de forma importante. ¿Dónde van estos gastos? A reducir el déficit público, a aumentar la transferencia a las empresas privadas, a mejorar los beneficios de bancas y sectores industrial y de servicio. No va a aumentar el gasto social de este Gobierno ni en funcionarios ni en pensiones ni en Sanidad. No se aumenta el gasto social. El gasto público de las Administraciones españolas, palabras del señor Borrell, es el 41 por ciento, la media europea es del 50 al 55 por ciento. Es decir, estamos 10 puntos por debajo en gasto público. Ustedes no lo aumentan. Lo tienen embridado, echado el freno y no lo aumentan; en cambio el Estado ingresa más recursos.

Por tanto, su política sanitaria, como parte de la política social (después tendremos ocasión de verlo con más amplitud en la Sección de Seguridad Social) es regresiva y de derechas, señor Palacios. Todo esto lo digo en base a las cifras. En ningún momento, repito, yo he utilizado ni utilizaré nunca catastrofismo sanitario para dar mayor solidez a mis argumentos políticos. Son argumentos políticos basados en el análisis económico de la estructura presupuestaria, en ningún caso en posibles insuficiencias en el estado de salud de la población. Ha sido usted el que nos ha intentado confundir con unos indicadores que todo el mundo científico sabe que dependen mucho más del nivel medio de ingresos económicos, de cultura y de renta «per capita», que no del modelo y mucho menos de la gestión sanitaria. Realmente, parece mentira que se pueda utilizar como indicador del buen funcionamiento y de la buena gestión socialista de un modelo sanitario el que la mortalidad española esté a tal o a cual nivel. Esto debería darle vergüenza, señor Palacios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Espasa.

Turno de réplica para el señor Ruiz Soto, que tiene la palabra.

El señor **RUIZ SOTO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en turno de réplica voy a decirle al doctor Palacios que la verdad es que esta ma-

ñana no hemos hecho mucho catastrofismo, no hemos hablado de muchas de las cosas que se podrían haber hablado de los presupuestos, sino de la globalidad, porque además las enmiendas no son aceptadas y el concepto que nosotros tenemos de la Sanidad es que no se puede arreglar con estos presupuestos, ni con otros que presentarán ustedes el año que viene y que han presentado en estos años pasados. ¿Y por qué? Porque desde el año 1982 que llevamos con estos temas usted sabe que se podría hablar de infinitas cosas. Yo le voy a apuntar sólo una: La asistencia primaria. Ya el antecesor del señor Ministro, en el año 1982, explicó los centros que iban a haber de asistencia primaria en el año 1984. Ibamos a tener 400, ahora resulta que en 1988 vamos a tener 600. Habla usted de 18 años. Yo no sé cuándo todos los españoles vamos a tener centros de asistencia primaria. ¿Sabe usted cuál es la razón? Es una razón económica. La asistencia primaria, si se mejora, lo que hace es que aumenta las prestaciones sanitarias, por eso van con esa lentitud. Es una operación también en contra de los sanitarios, porque resulta que es una formulación por la cual teniendo menos médicos se ahorran plazas de médicos de cabecera, de médicos del Insalud.

¿Quiere que le recuerde otra promesa? La cartilla individual. ¿Usted se acuerda de la cartilla individual? Yo me acuerdo que un año hasta un Ministro anunció que la teníamos en Santander, pero no hay cartilla individual. Ahora ustedes dicen que para el año que viene van a hacer la cartilla individual. Doctor Palacios, yo sé que usted no es el culpable, porque usted no está en el Gobierno. Usted defiende este embolado y lo defiende con fe, con gracia, con apasionamiento y con conocimiento también; yo se lo reconozco. No nos ha reconocido usted que nosotros hemos venido aquí y hemos dado dos felicitaciones al Partido Socialista: por la universalización y por los presupuestos de la Sanidad. Yo le decía una cosa muy importante. Cuando los españoles dicen que tienen una sanidad muy mala con lo que les descuentan, hay que responderles que de ese descuento sólo el 27 por ciento va destinado para la Sanidad y entonces se podrá tener una sanidad del 27 por ciento. Lo que no se puede es, si tenemos ingresos para ir en tercera, dar una sanidad con coche-cama. Eso no se puede hacer y usted lo sabe también, doctor Espasa. O sea, no diga que esta medicina es de derechas porque de derechas no tiene nada. Lo que hay que decir a los españoles es que es insuficiente la dotación que se da para la sanidad, porque la realidad es ésa. Nadie quiere decir que hay que buscar una fórmula para que el beneficiario o el usuario de la sanidad tenga que colaborar en el abono de esas prestaciones. Este es el «leit motiv» que ha rondado por esta sala y que nadie dice. ¿Por qué? Porque eso son votos. Como yo ahora no pido votos lo digo. Hay que decir a los españoles que no tienen una asistencia buena, porque las dotaciones son insuficientes. Ustedes dicen que han subido el 15 por ciento. Pues da igual. Ya se han quedado retrasados porque llevan cuatro años sin hacer inversiones. Usted dice muy bien que ahora van a dar 43.000 millones —me parece que son— para inversión real. Pero si es que llevan seis años sin ha-

cer inversiones prácticamente, doctor Palacios, y lo hemos dicho aquí. ¿Qué pasa entonces? Que es insuficiente. ¿Por qué? Porque —y lo decía muy bien el doctor Espasa, que conoce esa cifra— se ha estado ahorrando en sanidad. Ya se ha llegado a un momento de deterioro. Habla usted de diez millones de prestaciones. Puede ser porque hay diez mil sanitarios trabajando a destajo, noche y día, aumentadas las consultas, trabajando cada día más, con más enfermos en la consulta y en quirófano, y cada vez hay menos dinero para pagarles, que también hay que decirlo. Por eso alguna explicación tendremos que dar. Yo quisiera hacer un gran debate sobre la sanidad algún día, pero debatir un presupuesto de dos billones de pesetas en diez minutos que tenemos de réplica, aunque entre todos sumemos media hora, es imposible.

Luego viene la política del señor Ministro. Usted la defenderá, pero viene haciendo unas declaraciones en el sentido de que, para obviar todo esto que yo le digo, el verdadero problema es por niveles de renta —decía yo cuando presentaba un texto alternativo a la Ley de Sanidad— el que más gane tendrá que ir pagándose prestaciones y el que menos gane que tenga todas las prestaciones. Pero eso sería otra fuente de financiación además de la del Estado y la de las cuotas, que sería la del propio usuario. El Ministro ha estado todo el año diciendo que se va a hacer concertación, y todas las multinacionales ya están viniendo a España y diciendo que ahora se va a hacer la concertación con ellas, pero resulta que no hay concertación. Hay universalización, que les he dicho que está muy bien, pero ¿qué trae? Más gastos generales, porque hay más prestaciones que hacer y además a quien más lo necesita, al que va a utilizar más la sanidad. Pasa igual que cuando con el mismo personal se dio entrada a tres millones de beneficiarios. Es que no pueden salir las cuentas. A menos dinero y más cantidad de prestaciones, menos calidad.

Y no le quiero hablar —aunque podría hacerlo— de cosas de las que aquí no se habla, de lo que le cuesta a un beneficiario ver a un especialista en un hospital, de los días, las horas, los paseos, los impresos, la burocracia... No le quiero hablar de eso, doctor Palacios, porque usted lo conoce bien. Hay que ir a los hospitales, a los servicios de urgencia, que hay que ver cómo están. Están agobiados, pero ¿por qué? Porque muchas veces —y usted lo conoce, además ha sido un brillante cirujano— los médicos tienen unas prestaciones sobreesaturadas, porque como falla la asistencia primaria y fallan los escalones la gente cuando se pone enferma va al hospital, donde sabe que le van a hacer un análisis o una radiografía inmediatamente en el servicio de urgencia. ¿Y qué pasa? Que están hipertrofiados. Y para qué le voy a hablar del servicio especial de urgencia. Es para tapar las quejas de los avisos que no se hacen, de la mala asistencia. Resulta que los médicos, en vez de estar atendiendo urgencias, están atendiendo fiebres y otras enfermedades menores, que son muy dignas pero que no necesitan un servicio de urgencias. Tendrán ustedes que quitarlo y establecer otro sistema.

No le quiero hablar de la asistencia psiquiátrica, doc-

tor Palacios, de la que tendría que hablar al señor Ministro. La asistencia psiquiátrica es la cenicienta de la sanidad socialista. ¿Quién habla aquí de la medicina preventiva? Para hacer una sanidad de calidad —y ustedes lo decían cuando estaban en la oposición— hay que hacer más medicina preventiva para evitar más enfermedades. Ni se sabe dónde está la medicina preventiva. Por tanto, no diga usted, doctor Palacios, que hemos hecho demagogia. Hemos tratado de colaborar en la presentación del plan y de tratar de solucionarlo, porque creo que algún día se solucionará, pero no con estos presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Ruiz Soto.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, nuevamente quiero agradecer el tono en general utilizado en estas intervenciones, con la excepción a la cual haré referencia en la mía.

Insisto, señoras y señores portavoces, en que nosotros conocemos, detectamos y nos preocupamos por las deficiencias que tenga el sistema sanitario. No hagan este planteamiento suyo. Somos conscientes de cuáles son las carencias de un sistema que va a necesitar —y este parlamentario lo decía ya en el debate de la Ley de Sanidad— algunos años, seguramente más de diez, para establecerse en calidad suficiente y mantenida. Por tanto, por el mismo argumento yo les pedía a ustedes en mi primera intervención que tuvieran a bien reconocer lo que el sistema sanitario público tiene de aceptable, que no descalificaran este sistema sin más y, por favor, que no utilizaran como argumento la falacia, señor Espasa.

Señora Fernández, no venimos a plantear penas sobre el sistema. Queremos más argumentos que penas. Ustedes han hecho un debate político y no se han incorporado a un desglose de lo que son los propios presupuestos y la filosofía de los mismos. Usted dice que no hay prioridades, pero no entra a decir cuáles son. Usted hace algunas sugerencias menores —dicho sea con todos los respetos— que no tienen nada que ver con un planteamiento del alcance que tiene la puesta en funcionamiento, con apoyo presupuestario, de un sistema nacional de salud en una legislación como la que nosotros tenemos. Insisto, no estamos satisfechos. Usted, por otra parte, hace referencia a la política sanitaria de la Sección 26, que es una parte menor de todo el proceso, señora Fernández. Estamos debatiendo también la Sección 60, que es, digamos, la cabeza de león de todo este proceso, puesto que incorpora la mayor parte de los presupuestos.

El señor Revilla insiste también en que no se establecen en el programa prioridades. Yo ya me tengo que ir resignando, señor Revilla, a que usted no acepte nada de lo que se le plantee. No acepta nada en absoluto. Usted se va por otros derroteros. Después trae argumentos que son contraargumentos, se contradice. Bien, yo estoy dispuesto a aceptar un grado de resignación, porque veo que no es posible que usted exponga argumentos sólidos en esta tribuna para decirnos: usted no diga lo que yo no he di-

cho. Yo le he dicho a usted cuánto se invertía en asistencia primaria, cuánto se invertía en asistencia hospitalaria. Usted dice que no dijo dónde hacíamos cosas. Yo le puse 14 hospitales con ubicaciones concretas en su sitio. Le dije cuántos centros de salud iban a realizarse, cuántos equipos de asistencia primaria, cosa que ustedes confunde. No acaban de entender alguno de ustedes que equipo de salud no es lo mismo que centros de salud y por eso confunden 650 con 480. Este es un problema importante. Por tanto, no me venga con un discurso político si no lo acompaña de un argumento sólido. Tráigame argumentos sólidos y tráigame argumentos contrastados. No me dé solamente cifras nacionales, deme usted cifras extranacionales. No me hable de los sistemas de salud foráneos cuando le conviene y del nuestro cuando también le conviene. Yo no he dicho otra cosa que que había alguna connotación histórica en este presupuesto; y la hay. La historia se señala en la cronología del tiempo y estamos cerca de 1989 debatiendo los presupuestos de 1989, señor Revilla.

Le he dicho también, y usted va por otro camino, que nosotros hemos descentralizado el 51 por ciento de todos los recursos sanitarios: 1981, Comunidad Autónoma Catalana; 1984, Comunidad Autónoma Andaluza; 1988, País Vasco, País Valenciano. Por favor, traslade usted determinadas responsabilidades y actuaciones sobre centros concretos a los lugares donde esa responsabilidad está ya transferida. No vayamos con el saco permanentemente, metiéndolo todo, porque aquí se produce una confusión evidentemente muy difícil. Y luego me riza el rizo con una lindeza fantástica. Me dice que nosotros no ponemos ningún énfasis en el hecho de la actuación preventiva. ¡Pero si ese es el «leit motiv» de todo nuestro discurso, señor Revilla! Le acabo de decir que en tan poco tiempo se va a cubrir casi el 50 por ciento de la población en centros de asistencia primaria, que incorporan «screening» de la población, niveles de docencia concretos, información de la población, áreas de «planing» familiar, de psiquiatría o psicología elemental, etcétera. Esto usted no lo entiende. Se le dice y no lo entiende. ¿Qué voy a hacer yo? Es que no lo entiende, no lo entiende; ese es el problema. **(Rumores. Risas.)**

Señora Villalobos, le agradezco muchísimo el tono de sus palabras. Sé que usted, como yo, cree sinceramente aquello que defiende. La Ley de Sanidad es un buen instrumento. Como toda ley, es evidente que está en nosotros el modificarla cuando los tiempos y el dinamismo de la sanidad así lo exigen. Quiero decirle que esta Ley se hizo con nuestro esfuerzo y que antes sí había una reforma sanitaria —el señor Revilla seguramente sabe algo de eso— que se murió en el cajón de una mesa de despacho con otro Gobierno. Hemos sido nosotros los que hemos puesto el marco jurídico —y usted lo apunta muy agudamente— a algo que no es la misma Ley sino su reforma. La reforma sanitaria es más que la Ley; la Ley es el marco de la reforma que posibilita actuaciones legales concretas. ¡Claro que hay dificultades para ponerla en marcha! En España creo que había, cuando la Ley de Sanidad empezó a funcionar, 252 ó 253 formas distintas de ha-

cer sanidad: Instituto de Previsión, privados, religiosos, clínicos, Defensa, Instituto Social de la Marina, mutuas, etcétera, y era preciso poner esto en un caldo de cultivo propicio para sacarlo adelante. En todo caso yo le agradezco mucho ese tono, pero le digo también que los indicadores de las listas de espera tienen una importancia relativa. Nosotros suscitamos las listas de espera, como usted muy bien sabe. Nosotros también sabemos que las listas de espera no pueden ser un indicador absoluto y usted sabe como yo que no lo son. Si somos realistas, sí entendemos la problemática que el sistema tiene. Solo le pido que usted comprenda de verdad que nosotros estamos haciendo un esfuerzo planificador, un esfuerzo de suficiencia financiera del sistema, un esfuerzo de respeto sistematizador de lo que es la Ley General de Sanidad, un esfuerzo de gestión en las distintas áreas donde se va a concretar fundamentalmente el hecho planificador y el hecho gestor.

Señor Hinojosa, tiene usted razón, es imposible que se puedan desbrozar —usted mismo no ha podido hacerlo— las veinticinco enmiendas que plantea de nivel autonómico fundamentalmente. A mí me ha sido también muy difícil. Usted tiene un tiempo que le da para mucho pero que a mí sólo me da para repartirlo entre todos ustedes como puedo. Pero para sintetizar le diré que, en principio, no es nuestra intención en base a los argumentos esquemáticos que le di antes aceptar las enmiendas que ustedes han planteado, si bien ese 22 por ciento de apoyo al hospital a que usted se refería es evidente que cuando termine el año estará en el presupuesto como está establecido.

Señor Espasa, ni le he querido perdonar la vida ni he actuado con soberbia ni con ningún tipo de demagogia. Quiero preguntarle cómo es posible que usted utilice este tipo de dialéctica, cómo es posible que usted se dirija a ningún parlamentario en un tono tan alejado de la realidad e inventándose sus propias estimaciones. Yo no voy a darle una respuesta específica porque siento respeto por usted, a pesar de todo este «affaire» que será pasajero. Sólo quiero decirle, señor Espasa, que usted ha falseado mi intervención y que es preciso que cuidemos la palabra. La palabra, señor Espasa, como se ha dicho, es el timbre de la gloria del hombre, pero utilizándola como usted la ha utilizado hoy la ha convertido en chatarra.

Gracias, señor Presidente. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien! Aplausos en los bancos de la izquierda.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Palacios.

Finalizado el debate de la Sección 26, Sanidad y Consumo, vamos a proceder a las correspondientes votaciones.

En primer lugar votamos las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-

tos emitidos, 217; a favor, 67; en contra, 147; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana que acaban de ser votadas.

Votamos seguidamente las enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 67; en contra, 145; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser votadas.

A continuación votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 64; en contra, 152; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Coalición Popular.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 65; en contra, 145; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser votadas.

A continuación votamos las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 36; en contra, 178; abstenciones, cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Quedan rechazadas las enmiendas que acaban de ser objeto de votación.

Finalmente votamos la enmienda número 1.475, del señor Ruiz Soto.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 66; en contra, 153; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Queda rechazada.

Seguidamente vamos a votar el texto del dictamen de la comisión referente a la Sección 26, Sanidad y Consumo.

Las enmiendas defendidas referentes a la Seguridad Social serán votadas en su momento cuando lleguemos a la Sección 60. Ahora solamente votamos el texto del dictamen de la Comisión de la Sección 26, Sanidad y Consumo. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 150; en contra, 68; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Queda aprobada.

Pasamos a debatir la Sección 27, Asuntos Sociales. Sección 27

En primer lugar, son objeto de debate las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana, para lo cual el señor Pérez Miyares tiene la palabra. (El señor **Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.**)

El señor **PEREZ MIYARES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, por primera vez en la historia reciente esta Cámara va a debatir unos presupuestos que traen causa de la presentación pública ante el país hace unos meses y de la estructuración del Gobierno en base a un Ministerio de Asuntos Sociales. Este debate va a ser básicamente político, como lo demuestra nuestra enmienda a la totalidad y porque no podría ser de otra manera, habida cuenta de la situación sobre la que nos movemos.

Efectivamente, a estas alturas del curso político, y a pesar de los meses que hace ya que se creó este Ministerio, esta Cámara, desconoce, por boca de su titular, cuál es la política que el Gobierno ha encomendado a este Departamento. No hemos podido saber todavía qué intención política, qué preocupación social anima la creación de un Ministerio de nombre tan sugestivo, tan atrayente, y que podría ser, si no alcanzara sus objetivos, defraudatorio.

Yo, por mí mismo y en nombre de mi Grupo, tengo que expresar nuestra inicial vocación de apoyo a la gestión de este Ministerio. Nada sería más grato al Grupo que represento que poder hoy aquí asumir en su plenitud estos presupuestos, sumarnos a la intención que los anima y si acaso, aportar enmiendas en lo que creyéramos que era mejorable. Pero lo cierto es que, desde la propia creación del Ministerio, con ese nombre tan vacío, con ese nombre tan poco expresivo, tan poco comprometido, como es el de Asuntos Sociales, si tenemos en cuenta las interpretaciones que el diccionario Espasa da a la palabra «asunto», (que es algo así como tema, materia, argumento, lo que se representa, negocio), no puede ser eso un concepto menos comprometido, más periféricamente denominador de una intención, hasta la propia presentación de los objetivos y del dinero que se pone en orden al esfuerzo de este Ministerio y para asumir el cumplimiento de esos objetivos.

Ya en la comparecencia de las autoridades del Ministerio que solicitamos en su día, en el mes de octubre, la propia señora Subsecretaria tuvo la amabilidad de reconocer que se había demorado la presencia de la señora Mi-

nistra para explicar la política de su Departamento, pero que lo haría en breve fecha, y ciertamente ha pasado desde entonces otro mes y medio más. Ya se nos anuncia que la próxima semana la señora Ministra vendrá a contaros lo que va a ser su Ministerio, lo que quiere hacer, lo que desea hacer, naturalmente después de que esta Cámara haya aprobado unos presupuestos sin saber realmente cuáles son las intenciones que lo animan, sólo por una expresión, yo diría que documental, o política, no comprometida, de lo que es una estructura burocrática, de lo que son unos medios técnicos, de lo que son unos programas.

Este Ministerio nace al revés de como debe nacer una unidad administrativa cuando de verdad está justificada por una intención política positiva. Lo normal sería que, al cabo de casi siete años de Gobierno socialista, éste y el Grupo que le sustenta, no sólo por esta circunstancia (que históricamente tendría otras muchas razones), ya supiera realmente qué es lo que quiere hacer, cómo es la sociedad española, dónde están las bolsas de pobreza, dónde están las zonas oscuras de nuestra sociedad, dónde hay que poner el mayor énfasis de la solidaridad, en una sociedad históricamente tan desequilibrada y tan injusta como la nuestra. Pero nos encontramos con que, en la propia expresión de las autoridades del Ministerio —la señora Subsecretaria lo decía; yo lo tengo en el «Diario de Sesiones» del día 13 de octubre— este Ministerio para lo que nace, en principio, y antes que para nada, es para estudiar la situación y enterarnos de dónde hace falta ayudar.

Nosotros asistimos perplejos a esta evidente crisis de sinceridad. ¿Cómo es posible que en el séptimo presupuesto de su mandato el Gobierno socialista diga ahora que crea un Ministerio para que sea éste el que se entere de cuáles son las zonas oscuras de la sociedad española? Se dice literalmente. Y ahora este Ministerio presenta estos presupuestos de manera tentativa, sin perjuicio de que el año que viene, cuando ya se sepa qué es lo que pasa, se hagan unos presupuestos de verdad. Eso se dice en la página 11.204 del «Diario de Sesiones» referido.

Con estas solas definiciones, con la ambigüedad de la expresión del Ministerio, con la falta de definición en compromiso político ante esta Cámara de qué es lo que se quiere hacer, y con un mandato tan claro como el de la Constitución en el artículo 9.2, cuando habla de que «corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política»; cuando se encomienda a un Gobierno en una etapa histórica como ésta un compromiso tan ambicioso y, al mismo tiempo, tan sugestivo, uno cree que el Gobierno socialista pasa seis años pensando cómo va a cometer tan ingente tarea, organiza, estudia, conoce, analiza la sociedad, y cuando tiene esos datos, cuando sabe ya de verdad por dónde hay que ir, cuando se encuentra en condiciones también económicas, porque, al fin y al cabo, el presupuesto es dinero, cuando se encuentra capaz de asumir ese reto, adopta una decisión prudente, que

es la de crear un Ministerio que coordine una serie de funciones que están muy dispersos en la Administración y que, además, hoy día hay que coordinar con mayor autoridad, por ser este un Estado de las Autonomías, y cuando haga todo eso, ahí va el Ministerio, ahí va el dinero, ahí va nuestra ambición y nuestro compromiso político. Bueno, pues no es así, no es así. Aquí estamos ante un «ya veremos», «ya estudiaremos», «conoceremos», «nos vamos a enterar», «investigaremos», «analizaremos», «la sociedad nos dirá...» y esto en el año de gracia de 1988 y para los presupuestos de 1989. Cuando salgo a la calle, encuentro a la gente pidiendo, a tantas personas en situación de miseria y tantas injusticias, y me adelanto a decir, que no son culpa de ustedes; no trato de decir nada tan bárbaro; esto es un proceso histórico, largo, muy antiguo que ustedes administran hoy porque son el Gobierno, e insisto; en esa tarea bien me gustaría ayudarles; lo deseo. No se trata aquí de estar echando arena a los cojinetes, en modo alguno. Pero no hay más que salir a la calle para darse cuenta de cómo está esta sociedad, para ver los tremendos desequilibrios que hay y no sólo de persona a persona, de barrio a barrio, de ciudad a ciudad, de región a región.

Ayer hablábamos aquí, en la Sección 19, de los problemas del Ministerio de Trabajo, y no hice mención de ello, porque no daba tiempo, pero pertenezco a una región, Andalucía, en que estamos en el triple de la media española de paro. Vivo en una ciudad en que estamos cerca del 50 por ciento de paro. Insisto en que eso no es culpa de ustedes, no me entiendan mal, pero son ustedes los responsables de administrar esa situación y son los que tienen —porque el pueblo español así lo ha querido— la oportunidad y los medios para acometer esa tarea. Repito que eso por evidente y conocido debía haber sido la causa y la razón para la creación de este Ministerio y para la traída a este Parlamento de unos presupuestos de la Sección 27, y no es así. Es al contrario, como acabo de decir. El Ministerio se hace antes, se pone el carro delante de los bueyes y todavía, y para colmo, no sabemos para qué sirve el Ministerio.

Naturalmente, hay una definición en el decreto de creación, hay una manera de decir que las cosas son como son, se le da una estructura, se recogen pedazos de aquí y allá, pero cuando, al margen ya de las estructuras, uno se mete en la «carne» del presupuesto y empieza a pensar: vamos a ver cómo podemos solucionar tal problema, se encuentra, con que entre las autoridades de este Gobierno que han comparecido, por ejemplo, la señora Subsecretaria dice que en este país sólo hay 30.000 personas en situación de extrema necesidad. El problema no es que ustedes desconozcan cómo está la sociedad; es que ustedes no se quieren enterar de cómo está la sociedad, ignoran cómo está la sociedad. Si alguien dice que en una nación de 40 millones de ciudadanos, que, además —insisto en la expresión—, arrastra históricamente un problema grave de desequilibrio e injusticia social, los casos que hay que resolver como problemas de urgente necesidad, la situación que podíamos llamar de miseria alcanza sólo

a 30.000 ciudadanos, sinceramente creo que es que ustedes salen a la calle con los ojos cerrados.

Me parece muy bien que se invierta dinero en el Instituto de la Juventud y en el de la Mujer. Son dos colectivos, son dos condiciones humanas, son dos situaciones a las que bien vale la pena ayudar. La discriminación histórica de la mujer en nuestro país, como en todos los países latinos, es ya una sugerencia lo suficientemente fuerte como para hacer un esfuerzo y las dificultades que hoy día tiene la juventud para incorporarse a la sociedad, al trabajo y al mundo activo, para no sentirse en la marginación y en el aburrimiento, el gravísimo y tedioso aburrimiento en que está, son dos estímulos importantes y bien recogidos están en las iniciativas y en las dotaciones de los Institutos correspondientes. Pero en este país hay colectivos humanos que conviven con nosotros, con nosotros que nos pasamos la vida diciendo que no somos racistas; nosotros que, cuando vemos una película de los Estados Unidos donde los negros son perseguidos, apaleados o ignorados, decimos: ¡Qué bárbaros! ¡Qué tíos! ¿Cómo pueden hacer esto con otros seres humanos con nosotros conviven, repito, seres humanos a los que tradicionalmente no consideramos iguales a nosotros; me refiero a los gitanos. Y esa situación está situación está ahí; malviviendo junto a nosotros, diariamente, a nuestro lado, próximamente. Y este año, para un colectivo humano de tamaño envergadura, que circula por las ciudades en condiciones que nos hacen avergonzarnos de nosotros mismos, se van a destinar 71 millones de pesetas en toda España para intentar ayudarles a salir de su situación.

He sacado dos anotaciones testimoniales y puntuales, de las que no quiero hacer categoría; sólo quiero ponerlas como ejemplo —voy a terminar, señor Presidente, porque veo la luz roja encendida—, para poner de manifiesto cómo, a mi modo de ver, aunque haya buena intención en la creación de este Ministerio, que eso lo doy por supuesto, aunque haya el mayor deseo por parte del Gobierno y de la señora Ministra en dedicar a lo que ellos consideran que es la situación del país los esfuerzos que aquí se contienen y aunque ustedes se quieran poner ahora en el séptimo Presupuesto de su mandato a enterarse de cómo es la sociedad española, si ustedes parten del desconocimiento que significa pensar que con 71 millones se mejora ni mínimamente el estado de marginación de los españoles de raza gitana y ustedes consideran que en este país no hay nada más que 30.000 españoles en estado de necesidad, con eso sólo y como ejemplo basta para que mi Grupo Parlamentario se ratifique en su enmienda a la totalidad.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Miyares.

Pasamos a las enmiendas presentadas por la Agrupación de Diputados del Partido Liberal. El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señoras

y señores Diputados, voy a defender en este turno la enmienda de totalidad de devolución de la Sección 27 de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al Ministerio de nueva creación denominado Ministerio de Asuntos Sociales. Como ha señalado el portavoz de la Democracia Cristiana que me ha antecedido en el uso de la palabra, este debate se produce con respecto a los Presupuestos con anticipación a lo que va a ser el debate sobre la justificación misma del propio Departamento Ministerial, que está anunciado, en principio, para la próxima semana con la comparecencia de la señora Ministra de Asuntos Sociales.

Al decir que discutimos el Ministerio para Asuntos Sociales podría entender que se va a producir un gran debate sobre las cuestiones sociales de este país y, sin embargo, hay que reducir el tema, puesto que el propio Departamento ministerial es de por sí pequeño, a la discusión sobre, en todo caso, algunos asuntos sociales, que es como debería de llamarse el Ministerio, más que Ministerio de Asuntos Sociales debería de denominarse Ministerio de algunos asuntos sociales, porque reducir los asuntos sociales en nuestro país —estamos hablando de cifras, evidentemente, en un debate presupuestario— a 23.000 millones de pesetas, parece ciertamente muy limitado, y nadie puede suponer que el Gobierno y el Partido que le apoya vaya a destinar a los asuntos sociales el 0,2 por ciento de los Presupuestos, que es exactamente el porcentaje que corresponde en el conjunto de los gastos del Estado en sentido estricto al presupuesto del Ministerio y diría que pomposamente llamado de Asuntos Sociales, aunque, en cuanto a la denominación, incluso hubo al principio de su creación la idea de denominarlo Ministerio de Bienestar Social, que, afortunadamente, fue modificada por la de Asuntos Sociales; coincido con el portavoz anterior en que es un término ciertamente vago, pero que permite aglutinar lo que, por otra parte, me parece que es una unificación artificial, como tendré ocasión de intentar demostrar posteriormente.

Así pues, señorías, nosotros consideramos que para este viaje no se necesitaban las alforjas de un nuevo Departamento ministerial. Para no incluir todos los asuntos sociales de este país, para reducir en principio el tema de los asuntos sociales a 23.000 millones de pesetas, que suponen el 0,2 por ciento de los Presupuestos, no hacía falta para nada crear un nuevo Departamento ministerial, y tampoco con ello habría que hacer ninguna crítica a la política social del Gobierno desde esa perspectiva, porque, hasta ahora, estos asuntos sociales, de los que se va a ocupar el nuevo Departamento ministerial, estaban gestionados por otros Departamentos, y no cabe decir que ahora hay más preocupación social que antes; supongo que no es la finalidad estricta de la creación de este Departamento decir que ahora hay más preocupación, porque inmediatamente la crítica sería la de que entonces había menos preocupación hasta la creación del Departamento.

La justificación de la creación del Departamento nos viene dada por las disposiciones que lo configuran, el Real Decreto 727 de 1988 y su desarrollo orgánico en el Decreto 791, también del año 1988. Dice algo que me llama la

atención. Insisto en que el debate pormenorizado y sectorial deberá ser objeto de una exposición cuando comparezca la titular del Departamento, pero hay algo que me produce una cierta alarma. Dicen la memoria del presupuesto y esas disposiciones a las que me he referido antes que la finalidad primordial del nuevo Departamento ministerial es proceder a la unificación administrativa de las competencias estatales en materia de acción social y servicios sociales vinculados a las mujeres, la juventud, los menores, la tercera edad, las personas con minusvalías y los colectivos marginados, al objeto de concentrar en una misma unidad política todos los recursos económicos, humanos y materiales, con el fin de posibilitar el desarrollo adecuado de una política de bienestar social (aquí habría que plantear una interrogante; entonces, a los que no sean tercera edad, mujeres, personas con minusvalías y colectivos marginados o menores ¿no se les va a producir bienestar social? En todo caso, ése no es el tema de fondo) que se base en el principio de gradualidad y optimización de recursos y medios.

Señorías, a nosotros nos produce verdadera preocupación que se intenten unificar en un mismo Departamento ministerial cosas que, en mi opinión, es delicado aglutinar e integrar. Nosotros, que hemos defendido desde esta tribuna, con nulo éxito, por supuesto, la unificación de Departamentos ministeriales, que nos parecía que tenía coherencia unificarlos, como Justicia e Interior, Educación y Cultura o Relaciones con las Cortes y Administraciones Públicas, sin embargo tenemos que cuestionar que se trate de unificar en un solo Departamento ministerial lo que, en mi opinión, son tratamientos completamente distintos de sectores de la sociedad. Me parece ciertamente delicado, desde el punto de vista, por ejemplo, de las mujeres, que se les trate de unificar administrativamente en lo que son competencias estatales con los colectivos marginados. ¿Estamos considerando que la acción administrativa tiene que ser idéntica, o muy similar, en un caso y otro? ¿Cómo es posible que la juventud esté, en el tratamiento administrativo, exactamente en el mismo Departamento ministerial que la tercera edad?

Si establecemos esas diferencias, sobre las cuales ya el Partido Liberal ha mostrado sus reticencias porque nos parece que la famosa discriminación positiva a favor de la mujer no es otra cosa que la reafirmación de un cierto tipo de discriminación, no lo integremos con cosas que, a su vez, tienen otro componente completamente distinto. Esto es una amalgama artificial, en cierto modo justificable únicamente desde una doble perspectiva política, a mi juicio: primero, transmitir a la sociedad que hay una mayor preocupación social en este momento y por eso se crea un Ministerio de Asuntos Sociales; en segundo lugar, dar satisfacción a esa legítima pretensión de incorporar mujeres al Gobierno, pero en lugar de ubicarlas en Departamentos ministeriales anteriormente ocupados por varones, lo que se hace es crear dos Departamentos ministeriales específicamente para ellas. Como digo, donde se nota la artificiosidad de esta amalgama es cuando se examinan los programas del propio Departamento que se crea.

Si analizamos la página 39 del tomo 17 que SS. SS. acompañan a los Presupuestos para desarrollar esta Sección, nos encontramos con que este Departamento ministerial es la suma, insisto, heterogénea de cosas provinientes de tres Ministerios distintos: Justicia, Trabajo y Seguridad Social y Cultura; tres Departamentos ministeriales que hasta ahora desarrollaban su actividad autónoma dentro de lo que es la coordinación propia de un Gobierno, pero con criterios muy diferentes, en cierto modo.

De Justicia proviene la protección de menores; de Seguridad Social y Trabajo el trabajo de asistencia social, si bien sobre esto hay que decir que con enormes lagunas, porque, señorías, todo lo que es la política de acción social —y presupuestariamente es la que tiene importancia económica— sigue estando en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Porque, ¿qué otra cosa se puede decir cuando, por ejemplo, en el Ministerio de Trabajo continúa todo lo que es las pensiones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo por 90.000 millones de pesetas o el Plan Nacional del Síndrome Tóxico por 5.000 millones o lo que es la asistencia a la emigración en el Programa 313-H?

Es decir, un Ministerio de Asuntos Sociales donde los principales asuntos sociales no están en él, sino en el Trabajo y Seguridad Social, que es donde habían estado tradicionalmente y donde siguen estando.

La tercera fuente, Cultura, de donde se desgajan determinados departamentos. Eso sí que ha sido importante desde el punto de vista de organigrama del Ministerio de Cultura. Ayer se nos dijo que estaba poco justificada nuestra pretensión de que se unificase con el Ministerio de Educación. Pero es que lo de la cultura lo están dejando reducido a cinematografía, teatro y poco más. Porque, aparte de que deportes ha pasado al Ministerio de Educación, resulta que el Instituto de la Mujer y de la Juventud los transfieren a este nuevo Departamento ministerial, al Ministerio de Asuntos Sociales.

De manera que ni desde un punto de vista orgánico ni desde un punto de vista presupuestario ni desde un punto de vista de unidad de competencias administrativas en temas tan heterogéneos, nos parece que tenga justificación la creación de este Departamento ministerial, que lo único que hace es costar unos cuantos cientos de millones más al contribuyente español. Si a su vez se toman lo que eran las partidas de estas tres ramas de procedencia inicial del Ministerio (en Justicia la protección al menor, en Seguridad Social y Trabajo lo que es asistencia social —ciertos aspectos— y en Cultura el Instituto de la Mujer y la de la Juventud) prácticamente se han transferido las mismas cantidades, con su crecimiento vegetativo, al nuevo Ministerio de Asuntos Sociales. Eso sí, se ha creado una Ministra, una Subsecretaria, cuatro o cinco Direcciones Generales —más gasto público, en definitiva— para hacer lo que antes realizaban Departamentos ministeriales distintos y cuya coordinación en esta materia podía venir lo que debe ser la coordinación de la Presidencia del Gobierno o de la Vicepresidencia del Gobierno. Para coordinarlo no hacía falta, supongo, crear un nuevo Departamento ministerial.

Así, pues, señorías, porque entendemos que la preocupación social no debe estar reducida al 0,2 por ciento del Presupuesto y porque no compartimos las razones ni políticas ni administrativas de su creación, solicitamos la devolución de esta Sección del Ministerio de Asuntos Sociales.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. El señor Mataix tiene la palabra.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Gracias, señor Presidente.

Difícil será para mí no repetir muchos de los argumentos aquí expuestos, porque en el caso del presupuesto de esta Sección hace falta entender el criterio político por el que se ha establecido el Ministerio y muy difícil es entenderlo cuando la propia Ministra no ha comparecido a explicarlo, aunque supongo que será porque en estos momentos se lo deben estar explicando a ella. Algún día comparecerá y nos explicará lo que ahora se pretende que aprobemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): El martes que viene, señor Mataix.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Muchas gracias, señor Presidente. En fin, creo que aquí se dice muchas veces que la creación de un ministerio es responsabilidad directa del Presidente del Gobierno. Por supuesto, no cabe ninguna duda, pero es que un ministerio ejerce sus funciones a través de un presupuesto, y esas funciones son funciones básicamente políticas y hay que reconocer los criterios. Si no se conocen los criterios, muy difícilmente podemos juzgar la conveniencia o no de los presupuestos y, por consiguiente, del Ministerio.

Por tanto, creo que aquí estamos en un trámite donde casi se nos pide extender un cheque en blanco, y eso, desde luego, no puede ser porque en el caso de este Ministerio no hay nada que esté claro. Lo que hace falta es entender el vínculo que relaciona las diversas actividades que se han introducido y que justifican la existencia de este Ministerio, y, una de dos, o ese vínculo existe, en cuyo caso deberían de ser transferidas las competencias ya directamente a las comunidades autónomas por cuanto muchas son semejantes y ya están transferidas, o bien el vínculo no existe, y esto es un cajón de sastre, es decir, una serie de retales, en cuyo caso no está justificada la creación del Ministerio.

Por otra parte, es muy difícil juzgar el presupuesto de una sección que nos ha venido con todo tipo de errores en su redacción y que, además, se han reconocido. En la Comisión se ha reconocido así cuando se ha dicho cuánto era el presupuesto, porque el presupuesto que evidentemente aparece en números es de diecisiete mil y pico millones y se nos dijo que a esto había que sumarle los 114.000 millones del INSERSO. Lo cierto es que hay erro-

res, además muchos, podría contar muchísimos, pero no quiero descender a la anécdota porque, como se ha dicho aquí anteriormente, éste es un debate fundamentalmente de criterios políticos.

Este es un Ministerio donde prácticamente las competencias que tiene son de coordinación de diversos departamentos ministeriales, y eso sí que es, no una prerrogativa sino una responsabilidad directa del Presidente del Gobierno. Por tanto, aquí parece que es un Ministerio que lo que va a hacer es coordinar la política del Presidente del Gobierno, o sea, una especie de asesoría elevada a rango de Ministerio.

Es un Ministerio, en realidad, sin responsabilidades económicas y sin responsabilidades jurídicas por cuanto que la mayor parte de las actividades afectan o a la cultura o a la justicia o, incluso, a la sanidad. ¿Cómo le vamos luego a exigir responsabilidades si falta la asistencia jurídica al menor o si no funciona la cuestión de la droga o sobre otras actividades de todo tipo? No se van a exigir responsabilidades a este Ministerio, se exigirán responsabilidades a otros responsables. Por tanto, como no tiene sentido exigir responsabilidades cuando no se sabe en base a qué se pueden pedir, y como tampoco va a tener la gestión económica, no tiene sentido que exista dicho Ministerio. Porque, como decía antes, si existe un criterio que de verdad pueda relacionar todos estos retales, lo mejor es que, señores, lo transfieran todo a las autonomías; de hecho el INSERSO ya está transferido a muchas autonomías. Señores, si creen ustedes de verdad en el espíritu de las autonomías, en el Estado de las autonomías, ésta es una ocasión para demostrarlo, no consolidando un ministerio que, al final, lo que hará será seguir poniendo obstáculos para que las transferencias sean una realidad. Además creo que el acercar estos motivos de preocupación social a las comunidades, a los sitios donde mejor se conoce el problema, es lo que mejor justifica el traspaso de las competencias.

Es un cajón de sastre, porque aquí no se sabe cuál es la relación que hace que estén unos y otros no. Aquí tenemos, desde los gitanos hasta los afectados por el síndrome tóxico, los jóvenes, las mujeres, la tercera edad; en fin, podrían introducir los objetores de conciencia, presos preventivos, defensores de animales, hasta los usuarios de teléfonos, y, perdón por la broma, quizá ahí me paso un poco, pero se podrían introducir muchísimos. No tiene ningún sentido.

Intento analizar qué es lo que de verdad ha conducido a la creación de este Ministerio, cuya Ministra todavía no ha venido a explicarnos sus proyectos, y estoy seguro —me consta— que la Ministra tiene la capacidad suficiente para explicarnos los motivos de la existencia de su Ministerio. Este es el Ministerio para una mujer, es el Ministerio de la cuota; ése es el criterio político por el cual se ha creado este Ministerio. Y ésta, señores, no es la forma de acabar con la discriminación que se produce en la sociedad con respecto a la mujer. El problema de la mujer no es de asuntos sociales ni de cultura. Anteriormente, se consideraba que la función de la mujer era la de cumplir el castigo bíblico: parir a los hijos con dolor. Más

adelante, el reposo del guerrero. Pero, hoy en día, en los países occidentales en los cuales estamos inmersos —y hay que reconocer que ustedes están ayudando y se está produciendo una modernización del país— ya no es un problema de culturas sino de egoísmo por parte de los hombres, que somos los que ahora mismo detentamos el poder. No es un asunto social, es un problema de justicia. Y ¿dónde se arreglan los problemas de justicia? Desde luego, no creando un ministerio para una mujer. Se arreglan con la elaboración de las leyes, que nos compete a todos los que estamos aquí; se arreglan con la actuación en los tribunales, en las magistraturas de trabajo; se arreglan en los medios de comunicación, no haciendo aparecer a la mujer solamente como medio para un anuncio determinado o contando chismes o cotilleos; se arreglan a través de la actuación de los partidos políticos, que propugnen soluciones que no se limiten exclusivamente a la cuota, y ustedes tienen posibilidad de hacerlo. En esa línea, dentro de poco tendremos el ministro más joven, que seguramente será buen ministro, pero ésa es otra cuestión. Lo que justifica e interesa a las mujeres son las funciones, no el rango. Hay que darles verdaderas funciones, no simplemente el rango de ministro y con eso cumplir. No se trata de eso. Como he dicho antes, el problema de la mujer es el del egoísmo de los hombres, que a todos nos concierne.

En todo caso —aunque no me gustaría entrar en el detalle—, lo que es patente en este presupuesto en la inadecuación de los créditos a los fines propuestos. Es tan manifiesto como el dedicar 100 millones a barreras arquitectónicas. ¿Es qué con esa cantidad se puede hacer algo? El problema de las barreras arquitectónicas es fundamental y hay que darle un tratamiento mucho más serio. Este Ministerio no se puede reducir a repartir pequeñas ayudas a muchos sitios pero sin solucionar ningún problema. Los mil millones que hay para la juventud tampoco sirven prácticamente para nada; también hay una cantidad exigua para un plan preventivo para la droga... Si analizamos todo el presupuesto de este Ministerio, vemos que la mayor parte de los 17.000 millones se va en transferencias al Instituto de la Juventud, al de la Mujer, etcétera; con unos gastos de personal de unos 4.000 millones, a repartir entre una plantilla de 2.000 y pico personas. Supongo que los asuntos sociales empezarán por la plantilla del Ministerio. Se podría analizar en profundidad, pero no encontramos la justificación de este Ministerio. Repito que ésta es una cuestión de criterio político, que éste es el Ministerio de la cuota, y ésa no es la solución.

Estoy seguro de que el representante socialista que suba a esta tribuna lo va a hacer muy bien y le felicito de antemano, porque además es un tema bonito; pero de lo que estoy seguro es de que va a venir aquí a defender lo indefendible.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Enmiendas del Grupo Parlamentario de Colación Popular. Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente. Difícil se ha puesto la cosa, porque la oposición ha tratado y ha coincidido en una serie de puntos básicos en los que vamos a estar todos de acuerdo, que es el consenso y la unanimidad que da lo que es evidente. Difícil también nos lo ha puesto el Gobierno, especialmente la propia Ministra responsable de esta sección. Nuestro Grupo también solicitó en fecha 7 de septiembre de 1988 la presencia de la Ministra de este Departamento y no ha venido. Además, mucho me temo, que vamos a tener que padecer el sarcasmo de que cuando comparezca la próxima semana diga que lo hace a petición propia. Insisto en que el 7 de septiembre hemos solicitado la presencia de esta señora para conocer cuáles eran su proyectos, sus capacidades presupuestarias y las ideas que iba a desarrollar, para tener elementos de juicio con los que poder juzgar estos presupuestos.

Nos lo puso más difícil aún la Subsecretaria que vino cargada de buena voluntad a explicarnos los presupuestos y nos dijo frases tan deliciosas como: No está bien lo que les hemos mandado. Lo que realmente está bien está en un cuadro que no forma parte de los presupuestos que se han enviado a las Cortes; (frase literal), pero que lo tienen a su disposición, yo se lo voy a dar ahora. Además también nos dijo que había errores técnicos que el plan gitano que tenía que estar en el 4.5 está en el 4.8. Nos lo puso todo muy difícil. Nosotros lo que hemos podido leer es 17.000 y pocos millones consolidados y 27.000 y pocos millones sin consolidar. Esto es lo que hay. Se ha dicho que son aproximadamente dos de cada mil pesetas de los Presupuestos Generales del Estado.

Hemos tenido que manejar unos papeles extraños que daban la sensación de ser un picoteo de retales, un poco de aquí y otro poquito de allá. A veces hay motivos para pensar que este Ministerio es útil, ya que de forma cómoda se ha podido camuflar en semejante cajón de sastre un tema que no ha quedado bien resuelto como es el síndrome tóxico, en un Ministerio absolutamente residual.

Si este Ministerio se dedica a lo que dice que se dedica, que es a labores de coordinación entre dos institutos autónomos que configuran básicamente este presupuesto, se podría decir aquello de que nos está saliendo más caro el collar que el perro, porque los capítulos primero y segundo de ambos institutos se llevan el 70 u 80 por ciento de lo que se gasta.

En nuestra opinión, este Ministerio se podría dedicar a algo positivo, como es elaborar esa ley básica de servicios sociales que permitiese de una vez cerrar el proceso de materias que deben ser transferidas. Esto se lo preguntamos a la señora Subsecretaria y nos dijo que no habían tomado ninguna decisión al respecto. Nos gustaría conocer este dato porque nos permitiría saber si van a hacer algo positivo o sencillamente van a seguir gestionando cosas que podrían llevar los departamentos de origen.

Es grave el problema de la carencia de una ley básica de servicios sociales por dos motivos, y se lo digo con toda tranquilidad, uno de índole estrictamente política. Ustedes consideraron indispensable una Ley de Sanidad para poder definir un modelo de sanidad en España, por tan-

to, hagan ustedes una ley de servicios sociales porque si no nunca vamos a saber qué modelo de servicios sociales quieren ustedes, si va a ser sobre una fase fiscal o van a mantener ustedes un sistema de cuotas de Seguridad Social. Este es un asunto muy interesante.

Otro segundo motivo es que si no hacen ustedes la ley básica de servicios sociales se van a dar situaciones tan delicadas socialmente cómo la que se acaba de producir en el País Vasco en la cual una comunidad autónoma decide crear unas pensiones asistenciales para complementar las existentes porque son insuficientes. Y ahora empiezan a decir ustedes que se van a ir al Tribunal Constitucional.

Si ustedes hubieran hecho una ley de servicios sociales, por lo menos no sería éste un Ministerio de pandereta al que —repito— se le asignan dos de cada mil pesetas del Presupuesto.

Solicitamos —y con ello ya detallo un poco— en dos de nuestras enmiendas la 722 y la 723, la devolución de dos programas, 455-A y 455-B, que representan al Instituto de la Mujer y al Instituto de la Juventud en su conjunto. ¿Por qué? Porque le garantizo —ya le he dicho antes— que gastando como se gasta el 75 y 80 por ciento en los capítulos uno y dos, entendemos que su acción es mucho más de propaganda y de publicidad —se lo digo con conocimiento de la estructura del presupuesto— que de supuesta coordinación.

Coincidimos plenamente en algo que se ha dicho: este Ministerio no es necesario absolutamente para nada, o se hace en serio o no se hace; o este Ministerio efectivamente se concentra todo lo que se puede entender según el concepto difuso que ha aclarado la señora Ministra, o concentra lo que son realmente asuntos sociales. Puestos a hacer algo, no se trata de crear un 25 por ciento más de ministerios, créanme; no se trata de decir; cuota de participación de la mujer en el Gobierno, 25 por ciento más de ministerios, sino el 25 por ciento de los ministerios. Además, no sé si ustedes se han dado cuenta de que entre las dos mujeres —que me alegra que hayan entrado en un Gobierno— lo más que manejan es el 2,5 por ciento de todo el presupuesto, que no es el 25 por ciento. Si hablan de dar participación a las mujeres, donde el 25 por ciento del presupuesto o el 25 por ciento de los ministerios que realmente manejan los hombres. Todo ello si quieren ser congruentes con las tesis que han planteado en alguna ocasión.

Los argumentos básicos han sido expuestos y además coincidimos todos. Haría la reflexión sobre el hecho de que todos los grupos parlamentarios coincidan en temas tan claves como son: la inutilidad de este Ministerio y la posibilidad que debiera haber producido de transferencia de las materia absolutamente residuales.

Insisto en la necesidad de mantener nuestra enmienda, no por ninguna cuestión puntual, aunque también existen cuestiones concretas que hemos planteado en enmiendas muy particulares, sino por la cuestión de fondo, puesto que la premisa mayor, como muchas veces dicen ustedes, es que seguimos considerando innecesaria la existencia de este Ministerio tal y como ha sido concebido.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Aparicio.

Enmienda del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Presidente, Señorías, desde Minoría Catalana saludamos complacidos la llegada a los presupuestos del Estado de esta nueva dimensión de la actividad gubernamental que es, sin lugar a dudas, el bienestar social. Nosotros, como ustedes, señorías, sabemos que en el fondo, detrás de esta expresión, existe la voluntad de reunir y estructurar en un solo ministerio organismos y actividades que se diluían o estaban dispersas en la inmensidad del aparato del Estado, a menudo bajo la dirección política y técnica de personas con la sensibilidad indicada para cada uno de los problemas del conjunto que ahora se han reunido en un solo Ministerio, pero que con frecuencia se encontraban aislados y no siempre suficientemente apoyados y comprendidos.

Tenemos la firme convicción de que aquí y ahora en esta sociedad nuestra que se vale de ideologías para hacer más fácil el camino hacia el bienestar, se hace imprescindible afrontar con convicción ciertas problemáticas sociales que, a pesar de la mejora del conjunto de la Comunidad, pueden ir creando bolsas de marginación social que, al desengancharse del avance del conjunto hacia la sociedad del bienestar, se conviertan en espacios sociales aparentemente irrecuperables, algo así como un tercer mundo en plena sociedad del desarrollo. Y aquí viene nuestra satisfacción al comprobar que, también desde el aparato del Estado, se ha caído en la cuestión, introduciendo en el Gobierno una cartera dedicada exclusivamente a la gestión que pretende que el bienestar social que nos llegue a todos. Para nosotros es más importante el paso que se ha dado que el propio análisis de cómo se ha dotado económicamente, cosa que no hay que evitar, porque nuestra función aquí es precisamente ésa, sobre todo porque si al desgranar nuestros criterios sobre las distintas partidas hacemos alguna aportación que, desde la mayoría que sustenta al Gobierno, se considera positiva, contribuiremos a la eficacia de esta nueva gestión ministerial.

Permítanme desgranar algunos apuntes. Desde la perspectiva general de las estadísticas y desde la vocación de progreso y justicia social que nos anima, preferiríamos que no fuera precisamente este Ministerio el que tuviera menos dotación económica. Damos por lógica la dotación del portavoz del Gobierno; los 17.688 millones para el bienestar social —tan poco para tanto, tanto para tan poco— solamente equivalen al 40,11 por ciento del global del Presupuesto del Estado, de un Estado, permítannos la reiteración, que en el camino hacia la plena integración en Europa no ha resuelto todavía muchos de los tradicionales y endémicos problemas de las bolsas de pobreza, mal que históricamente ha sido la causa principal de nuestros grandes movimientos migratorios, problema que, por cierto, desde la perspectiva de análisis y aportación de datos a otros ministerios, no parece haberse contemplado en el diseño del nuevo Ministerio, por lo que se está pro-

duciendo el olvido del análisis de las causas en beneficio de una voluntad de ir al encuentro de los problemas, lógicamente para resolverlos o amortiguarlos. El análisis nos lleva a la conclusión de que las prestaciones de servicios sociales que incluyen los programas de atención a minusválidos, a la tercera edad y a otros servicios sociales, con el presupuesto de sólo 121.000 millones de pesetas, el 2,22 por ciento del Presupuesto total de la Seguridad Social, es inferior a los gastos de tesorería, informática y otros servicios comunes. Es más, el programa de pensiones y otras prestaciones económicas se incrementa en un 10,68 por ciento, o sea, dos puntos por debajo del crecimiento del presupuesto de la Seguridad Social.

La pensión media de la Seguridad Social en 1988 representaba 35.858 pesetas, solamente el 81 por ciento del salario mínimo interprofesional. Ello significa que la mayoría de los pensionistas no alcanza el salario mínimo y que esta situación no mejorará en 1989. Conviene recordar aquí, aunque ya sabemos que el tema ha sido debatido en otros apartados del proyecto de ley que nos ocupa, que las antiguas pensiones del SOVI van a aumentar aproximadamente mil pesetas, situándose en 18.693 pesetas para la viuda de menos de 65 años, en 21.705 para las mayores de dicha edad y en 25.393 para las pensiones de invalidez. Estas pensiones, que apenas permiten la supervivencia, nos hacen pensar que las llamadas bolsas de pobreza van servidas, como tantas veces les ha dicho mi compañero Rafael Hinojosa desde esta tribuna.

Y porque también la encontramos entre las competencias de este nuevo Ministerio, no podemos olvidar en este trámite de discusión de los Presupuestos la situación de los disminuidos físicos y sensoriales, con un colectivo de 1.768.108 personas, que tienen una minusvalía que no les permite trabajar, prepararse para hacerlo o mantener una actividad remunerada de acuerdo con su edad. El número de perceptores de la LISMI en 1989 será de 167.122 personas, 40.000 más que en 1988, avance que hay que reconocer sin ningún tipo de dudas, pero que, no obstante, nos obliga a recordar, porque estamos obligados a ello, que la situación sigue siendo muy precaria. Faltan muchos minusválidos por incluir, las 19.450 pesetas de pensión son más que insuficientes, las ayudas por transportes y tercera persona tampoco se puede decir que resuelvan grandes problemas y las ayudas de 3.000 pesetas mensuales a familias con hijos o parientes minusválidos son, a estas alturas, insuficientes y ridículas. Debemos recordar lo que Rafael Hinojosa también ha dicho en esta Cámara en algún otro debate, que la universalización de la asistencia sanitaria no podrá realizarse si no se dota a las comunidades autónomas de los recursos necesarios. Llamamos, finalmente, la atención sobre nuestras enmiendas concretas a la creación de un fondo compensatorio para atender al incumplimiento por parte del cónyuge obligado en el pago de las pensiones previstas en los artículos 97, 90 c) y 93 del Código Civil. Nos parecen a todas luces insuficientes a tenor de la experiencia que ya se está produciendo.

Nuestras enmiendas 1.352, 1.353 y 1.354 pretenden vencerles, como tantas veces hemos intentado, de la ne-

cesidad de transferir mayores cuantías a las comunidades autónomas que realicen programas propios en cada una de las materias afectadas. Sin embargo, consideramos que hay que seguir el camino de la experiencia iniciada por el Gobierno al crear el Ministerio de Bienestar Social, siguiendo las pautas de otros estados europeos también preocupados por la problemática de las bolsas de marginación. Pueden imaginarse ustedes la satisfacción que a los representantes de esta minoría parlamentaria les produce observar que el Gobierno central coincide con el que sustenta en Cataluña nuestra Coalición, que allí es mayoría, que, poco antes de la configuración del nuevo Gobierno del Estado, creó la Consejería de Bienestar Social con grandes puntos de coincidencia con este Ministerio, puntos de coincidencia que, por cierto, señoras, se producen a menudo cuando se trata de realizar una política de modernidad, sobre todo en el espacio concreto del desarrollo social. ¡Aleluya!

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Baltá.

Para un turno en contra de las enmiendas a la sección 27, tiene la palabra el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a tratar de dar algunos argumentos contrarios a los que aquí se han expresado, casi coincidentemente, por parte de todos los portavoces de los Grupos que tenían planteada una enmienda de totalidad a esta sección.

No sé si conseguiré lo que esperaba de mí el representante del CDS. Esperaba que lo hiciera muy bien, pero que defendiera algo indefendible. Yo voy a tratar de hacer lo primero, aunque puede que no me salga. Lo que le aseguro, para empezar, es que en lo segundo ya le fallo, porque lo que voy a decir, aun en el caso improbable de que esté equivocado, lo voy a decir con mucha convicción.

Todas las enmiendas han coincidido en justificarse por la innecesariedad de poner en marcha un Ministerio de estas características. En realidad, más que enmiendas a la totalidad del presupuesto, hubieran pretendido ser enmiendas a la totalidad del Ministerio. Su pretensión hubiera sido, no que se retirara este presupuesto, sino que desapareciera el Ministerio. Por tanto, el debate se plantea más sobre cuestiones políticas que sobre cuestiones de detalle del presupuesto que figura aquí.

Se afirma que el Ministerio de Asuntos Sociales recoge aspectos muy diversos que no encajan entre sí, que no tienen un hilo de unión que les relacione y que, por tanto, acaba siendo un cajón de sastre. Cada uno de los portavoces ha hecho una afirmación más o menos equivalente, en el sentido de que esto era una suma artificial, un cajón de sastre, expresiones varias que indican la incoherencia, la inexistencia de razones que relacionen estas actividades dentro de un mismo Ministerio.

Yo quiero señalar, porque creo que es muy claro, que puede entenderse perfectamente que hay algo que une a todas las áreas de actuación que se definen para este Mi-

nisterio, por encima de las aparentes diferencias, y yo creo que es difícil no estar de acuerdo en apreciar este vínculo de unión. Todas las áreas de actuación en las cuales se propone intervenir este Ministerio tienen en común un elemento obvio: son áreas sociales en las cuales los colectivos afectados se encuentran en inferioridad de condiciones en relación con los demás. Por tanto, el Ministerio trata, al llevar a efecto programas en relación con estos colectivos, de ayudar, de quitar obstáculos, de que todos ellos encuentren posibilidades semejantes al resto de los ciudadanos.

Es verdad que los jóvenes tienen poco que ver con la tercera edad, al menos en que entre sí hay una distancia de años enorme. En cualquier caso, el colectivo de la tercera edad tiene algo que ver con la debilidad que corresponde a quien ya tiene mucha edad, a la debilidad individual y colectiva de un sector ya no activo en la sociedad. Y en el sector de los jóvenes, que tienen características biológicas inversas, resulta que tienen dificultades especiales porque hay muchísimas dificultades sociales para incorporarse a la actuación social y económica. Por tanto, en ambos aspectos hay que hacer un esfuerzo desde un mismo punto común.

Me parece hasta ofensivo cómo se puede meter el problema de las mujeres junto con el de los marginados. ¿Podría entenderse que las mujeres tienen el carácter de marginación que damos a los demás? Lo que es cierto es que hay una discriminación social de la mujer y que procede hacer una política activa que luche contra esta discriminación. Por tanto, la idea máxima clave, la idea guía de este Ministerio para todas las áreas de actuación en que se propone intervenir es poner a disposición de los colectivos, aquello que les permita competir en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

Creo que este tema en torno al cual han comentado aspectos varios casi todos los intervinientes, la Agrupación del Partido Liberal, el CDS y otros, ofrece muy pocas dudas. Se ha ironizado hasta con el nombre. Creo que uno de los Ministerios más antiguos y más venerables también tiene un nombre relacionado con la palabra «asuntos». Es verdad que la palabra «asuntos» es bastante imprecisa, pero tiene la ventaja de que permite englobar cosas varias. Difícilmente podríamos encontrar otro nombre. En todo caso, no estamos en cuestiones semánticas. Parece que lo malo es calificarlo con un vacío en el nombre que ya va a acompañar las características del propio Ministerio. Creo que el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene misiones muy concretas y comprometidas; no es posible criticarlo porque el nombre sea impreciso.

Claro está que había una especie de mala conciencia entre los intervinientes, tratando de indicar cómo oponerse a algo que pretende fortalecer la acción social del Gobierno. La idea no es mala; el problema es que lo que se trata de hacer es simplemente aparente. Se trata de aparentar algo que no coincide con la realidad, y todos ellos dicen: tanta apariencia para tan poco; tan poco presupuesto para un Ministerio.

Quiero decir algo sobre esto aparte de una primera idea, la idea de que también el presupuesto del INSER-

SO, que todavía está incluido en el presupuesto del conjunto de la Seguridad Social como entidad gestora, está incorporado a la gestión de este Ministerio de Asuntos Sociales, con lo cual el volumen económico que adquiere la gestión del Ministerio incluye el contenido de la Sección 27 objeto del presente debate.

Además, no creo que sea muy acertado valorar la importancia de un Ministerio por el tamaño de su presupuesto, por el porcentaje que pueda tener su presupuesto en relación con el conjunto del Presupuesto del Estado. Hay muchísimas cosas que no se pueden hacer sin dinero. Hay algunas cosas que se pueden hacer sin dinero, otras cosas que se pueden hacer con poco dinero y hay otras muchas, casi todas para nuestra desgracia, que no sólo necesitan dinero sino que necesitan muchísimo dinero. Habría que decir que la política social de un Gobierno no está exclusivamente cerrada en ninguna área en ninguno de los Ministerios, ni siquiera en aquel que se llama, por recoger intervenciones varias, Ministerio de Asuntos Sociales, cuando se decía que la educación, la sanidad y tantas cosas son áreas fundamentales, imprescindibles de la actuación social del Gobierno, sin hablar de la Seguridad Social, etcétera.

De la política social en su conjunto hay que hacer una valoración teniendo en cuenta el conjunto de aspectos presupuestarios que inciden en la política social, y que son muchísimos más y casi totalmente están fuera de este Ministerio.

No haría yo un desprecio a lo que varias veces he oído aquí, desde la carestía hasta la inconveniencia de la coordinación. Es verdad que este Ministerio tiene la pretensión —pretensión fundamental— de realizar tareas de coordinación. Sobre las mismas áreas de su intervención, el reparto competencial es muy grande. Las corporaciones locales, las comunidades autónomas, todo el mundo tiene algo que hacer en estas áreas. Parece evidente que es imprescindible disponer de algún instrumento que trate de coordinar políticas sociales sin que nadie que no pueda intervenga en áreas que no le corresponden, y parece conveniente que se intente encontrar fórmulas de cooperación y de coordinación, entre otras cosas para salvar el principio muy genérico, pero que significa un compromiso inevitable para todos nosotros, de la igualdad de todos los españoles. Hay que reconocer —y se hace referencia a problemas autonómicos aquí— que una dificultad a veces para conseguir poner en práctica este principio, es el problema, por otra parte por todos apoyado, que significa la desigualdad que puede conllevar la existencia de 17 comunidades autónomas. Por esta razón, yo no sería partidario de decir que no le corresponden esas atribuciones a este Ministerio y que lo hagan las comunidades autónomas, porque no creo que pueda renunciar el Estado a, al menos, tratar de conseguir, en la vía del máximo consenso con todos los responsables de estas áreas, coordinar las políticas sociales.

Se ha dicho que este Ministerio era prematuro, que antes de explicarse su finalidad ya se constituía. Por otra parte, se dice que se mezclan áreas administrativas que estaban en otros departamentos. Algunas cosas ya están

claras. Está claro que este Ministerio asume, incorpora actuaciones que estaban en el Ministerio de Justicia en cuanto a menores, y en el Ministerio de Cultura en cuanto al Instituto de la Mujer y al Instituto de la Juventud. Si no se ve relación en que los Institutos de la Juventud y de la Mujer estén juntos en este mismo Ministerio, no parece que sea muy fácil encontrar la razón por la cual estaban —y somos responsables nosotros también— en el Ministerio de la Cultura, teniendo en cuenta que la problemática de la mujer es muchísimo más amplia que la que se refiere a la cultura, salvo que entendamos que la cultura se refiere a todo, cosa en la que estoy de acuerdo, pero entonces la misma razón habría para que por educación se entendiera todo, o para que sanidad, salud, se entendiera que incorpora todos los aspectos de la vida social y también, por tanto, de la vida pública.

Me parece que tengo que ir acabando.

Este Ministerio trata de impulsar, de poner ánimo y estímulo a políticas de actuación social. Expresa la decisión del Gobierno, respaldada por el partido socialista y por el Grupo Parlamentario Socialista, de coordinar y unificar en una única unidad administrativa, políticas que tienen en común luchar contra la desigualdad. Esa es la política que pretende explicar este Ministerio, a veces con presupuestos pequeños, casi siempre insuficientes teniendo en cuenta que gran parte de las políticas que impulsan, muchísimas de ellas, tendrán que ponerse en práctica a través de otras áreas de la Administración.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no estando presentes casi ninguno de los portavoces, he hecho apenas referencia a sus enmiendas particulares y creo que puedo librar a SS. SS. de responder a cosas que apenas se han indicado aquí. Por lo tanto, y salvo que se requiera alguna precisión en el turno de réplica, acabo aquí mi intervención.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Escribano.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Señor Presidente, muchas gracias.

Yo, realmente, con sinceridad, no me siento replicado. Creo que el portavoz del Grupo Socialista ha mantenido su punto de vista, ha hecho un discurso desde su propia perspectiva y como sostenemos nuestra posición que —insisto— no se siente replicada en ningún sentido, renuncio a hacer más uso de la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Miyares.

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Yo sí me siento replicado y además adecuadamente replicado y con extensión; por ello, y por evidente cortesía

parlamentaria, quisiera tratar de rebatir algunos de los argumentos que ha utilizado el portavoz socialista.

Dice algo en lo que podemos estar de acuerdo: todas las áreas comprendidas en las competencias de este nuevo Departamento ministerial tienen algo en común (me ha parecido recoger literalmente). Son áreas sociales en que los colectivos afectados están en inferioridad de condiciones con el resto. Más o menos, éstas han sido sus expresiones. Pues muy bien. Pero ¿eso justifica la existencia de un Departamento ministerial? Porque si ésa es la justificación, podríamos pensar en un Departamento ministerial con funcionarios auxiliares, por un lado, y con funcionarios de cuerpos superiores por otro, porque ahí también podríamos entender que hay una discriminación económica.

El tema de la discriminación no es suficiente, a mi juicio, para crear un Departamento ministerial. E insisto en un argumento utilizado anteriormente: si eso ya existía antes y ustedes no habían creado un Departamento ministerial, supongo que no aceptarían una autocritica en el sentido de que la estructura administrativa anterior no era la adecuada.

Yo creo sinceramente que el tema está mal enfocado por S. S. en cuanto a esa justificación. Hay una discriminación en todas esas áreas, de acuerdo. Pero es una discriminación distinta, y la acción administrativa consecuencia de esa discriminación tiene que ser diferente.

¿De dónde provienen las áreas que hoy comportan el nuevo Ministerio? De Justicia (Protección de Menores); de Trabajo y Seguridad Social (tercera edad, marginados, etcétera), de Cultura (Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud). Pues bien: la actuación administrativa es diferente en cada una de esas áreas, porque la discriminación a que usted se ha referido es diferente. La discriminación con los menores no es una discriminación de carácter social o económico, es una discriminación en su caso de carácter jurídico protector. Por eso, al menor hay que asistirle en cuanto, no teniendo plena capacidad de obrar, es necesario suplir esa insuficiencia de capacidad de obrar para que su patrimonio, sus bienes, su actividad, etcétera, no sean perjudicados por terceros. De ahí que en el Ministerio de Justicia tenía un encaje la Dirección General de Protección del Menor. Esa es una discriminación completamente distinta a la de la segunda área, la que proviene del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Porque la discriminación, por ejemplo, en materia de tercera edad es en su caso asistencial, de ayuda, de aportación, de subvención, y ni siquiera ésa está de verdad en el Ministerio de Asuntos Sociales, usted lo sabe, se lo he indicado antes. Todo lo que son pensiones asistenciales de la tercera edad están en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los 90.000 millones podrían estar en este Ministerio, pero no están. ¿Estarán en el futuro? No lo sé. Hoy no están. No está justificado este Departamento para realizar una discriminación en materia económica y social para la tercera edad, que resulta que no hace ese Ministerio, lo hace otro. Nosotros hemos discutido la existencia del Departamento, no hemos discutido la existencia de la discriminación.

Y una tercera área que no tiene que ver con las anteriores, es la de la mujer y la de la juventud, porque no me dirá usted que la mujer está necesitada de una protección jurídica, como puede estar el menor. ¿Necesita la mujer una protección jurídica? Yo entiendo que no. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Sí!, ¡sí!**) Bueno, hay quien entiende que sí, pero yo entiendo que no. Porque si necesitara una protección jurídica, quiere decir que no se está aplicando la Constitución en cuanto al principio de igualdad de sexo. Lo que hay todavía es una discriminación cultural o social en nuestra sociedad respecto a la mujer. Pero es un tipo de actuación administrativa para paliar eso, que es totalmente distinta a la discriminación con respecto al menor o a la discriminación con respecto a la tercera edad o a los marginados sociales.

Por tanto, señor portavoz socialista —respetando por supuesto sus argumentos y la defensa que aquí tiene que hacer sobre la existencia de un nuevo Departamento ministerial, así como reservándonos nuestra opinión definitiva para cuando se produzca la comparecencia de la titular, que quizá utilice algunos otros argumentos de mayor peso—, tengo que decirle con toda sinceridad que, compartiendo el origen de su razonamiento de que con determinados colectivos sociales hay ciertos tipos de discriminaciones, esas discriminaciones son de tipo diferente en cada caso y la actuación administrativa no permite una unidad ni una coordinación como la que ustedes pretenden. Creo que hay otras razones —las he intentado explicar antes y están en el ánimo de todos— de carácter político, de dar acceso a la mujer al Gobierno, de crear la sensación hacia la sociedad española de una mayor preocupación social, lo que se quiera, que pueden justificar la existencia de un departamento ministerial.

Voy a dar un último argumento. Dice usted que la discusión presupuestaria no debería basarse en las cifras. Yo creo que una discusión presupuestaria ineludiblemente tiene que hacer referencia a las cifras, es evidente, y entiendo que mientras en materia, por ejemplo, de asuntos exteriores, a que usted se ha referido, existe un departamento ministerial perfectamente delimitado en su competencia que es toda la relación exterior del Estado, aquí tenemos un nuevo Ministerio, Asuntos Sociales, con un 0,2 por ciento del Presupuesto y que no trata de los asuntos sociales más que marginalmente, salvo que usted me diga que toda la preocupación del Gobierno en materia de asuntos sociales se reduce al 0,2 por ciento del Presupuesto y, evidentemente, eso no lo puede decir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Mataix.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Gracias, señor Presidente.

El representante del Grupo Socialista ha realizado una intervención totalmente de mi agrado, aunque no me haya convencido.

Ha conseguido establecer un hilo conductor entre las diversas relaciones o condiciones que afectan al Ministe-

rio. Ya sabemos que se trata de un problema de indefensión de determinados Grupos. Sería muy discutible que fuese este Ministerio el que, de verdad, ante un problema tan grave como la indefensión de diversos colectivos, tuviese que asumir las competencias; pero es igual, suponemos que es así y que existe un hilo conductor. En ese caso, por la misma relación causa/efecto que el INSER-SO se ha traspasado —y la relación es la misma—, por ejemplo, a Cataluña, lo que hay que hacer es traspasar las competencias sobre todos estos asuntos y no crear otro Ministerio. No había vuelta de hoja, como le dije, es indefendible.

De verdad, éste es el Ministerio para una mujer. Me hubiese gustado un ministerio con contenido técnico. A mí me hubiese gustado ver a una mujer en el Ministerio de Sanidad, porque además en España las mujeres saben más que nadie de las colas, saben más que nadie de los problemas que existen en los hospitales, porque son las que además de trabajar, cuando trabajan, se hacen cargo de la casa, de los niños, conocen de la Sanidad más que nosotros. Me hubiese gustado verla en un Ministerio con un contenido técnico y desde aquí la hubiese felicitado (**Rumores.**), señores socialistas, me hubiese gustado verla. Es una pena que le hayan dado un ministerio de retales. Pero en una cosa sí he de rectificar y muy conscientemente: éste no es el ministerio de la cuota, no es el ministerio del porcentaje, éste, señorías, es el ministerio del redondeo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente, y con la brevedad a que obliga el trámite.

Decía antes que era francamente difícil hacer la primera intervención. No habíamos recibido facilidades por parte del Gobierno, por parte de la señora Ministra ni por parte de persona alguna responsable, acerca de cuál era el planteamiento del Ministerio y habíamos coincidido prácticamente toda la oposición en los mismos argumentos, con lo cual yo quería evitar reiteraciones, pero no cabe duda de que ahora usted nos ha puesto más fácil el defender e insistir en nuestros argumentos. Primero, porque una vez más usted se ha aproximado a algo que, desde luego, no era el tema del debate. Ha preguntado si veníamos a hablar de cifras o a hablar de conceptos. Pues venimos a hablar de cifras y de conceptos. De lo que en ningún caso venimos a hablar —o por lo menos es un tema del que yo en ningún caso voy a hablar porque me parece intolerable— es del monopolio del interés social. Creo que no le tiene nadie y con eso se zanja el asunto.

Le he formulado dos preguntas muy concretas cuya respuesta contribuiría a que yo me explicara algunas cosas. ¿Se está elaborando una ley básica de servicios sociales en España? ¿Sí o no? ¿Para qué? Para determinar cosas tan claras como la siguiente: qué es lo transferible, qué es lo no transferible a las comunidades autónomas, cómo

se coordina, porque sólo con una Ley de sanidad se ha podido hacer eso mismo. ¿Cuándo se ha sabido si una competencia era de la comunidad autónoma? ¿Cómo se han podido establecer mecanismos de coordinación? A partir de una ley básica. ¿La tienen? No. ¿Nos dicen que la van a traer? No. Le preguntamos a usted y a la señora Subsecretaria y nadie nos informa.

Asuntos sociales son todos. No quiero insistir mucho en que ustedes tienen un asunto social el día 14, yo no sé si se va a encargar la señora Ministra del ramo de dicho asunto. Usted se refería a las labores de coordinación, y yo le digo ¿con qué base legal están coordinando ustedes? Esta es la pregunta que le he hecho anteriormente. ¿Qué piensan ustedes de cómo deben financiarse en España los servicios sociales? ¿Van a seguir siendo las cuotas contributivas el grueso, la parte del león de la asistencia social? Le pregunto: ¿lo van a ser? Si usted me contestara, yo tendría elementos de juicio para decir: me parece o no interesante la labor de coordinación de este Ministerio, pero, en ese caso, tendría que seguir insistiendo en que coordinaría sin base legal, que aglutinaría materias profundamente heterogéneas. Admitalo, admitamos que son materias absolutamente heterogéneas. Le aseguro que me ha sorprendido cuando he oído que una de las propiedades era la elaboración de normas jurídicas destinadas a colectivos discriminados. Cuando se llevan seis años en el poder y siguen quedando colectivos discriminados, desde luego, lo que no vale en muchos años es hacer referencias al pasado. Le aseguro que en seis años da tiempo a tramitar cualquier proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Aparicio. El señor Baltá tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Presidente, intervengo desde el escaño para manifestar que en mi Grupo parlamentario se ha producido una cierta sorpresa al escuchar la intervención del portavoz socialista, ya que su exposición ha ido dirigida al hecho de que todos los Grupos de la oposición veíamos con un sentido crítico la propia creación de este Ministerio. Como se habrá podido observar por lo que he señalado en mi intervención, esto no es así en el caso de Minoría Catalana, sino que, muy al contrario, no obstante las enmiendas que hemos presentado relacionadas con unos puntos determinados, en las que queríamos destacar de una manera especial la cuestión compensatoria para atender el cumplimiento obligatorio por parte del cónyuge de las subvenciones o aportaciones previstas para las pensiones del otro cónyuge —queríamos destacar especialmente este hecho—, sin embargo, la intervención de Minoría Catalana ha ido dirigida precisamente a consolidar el hecho concreto de que la creación de este Ministerio nos parece bien, la Generalidad lo ha creado también y, sin embargo, lo que quisiéramos destacar es que nos quedamos cortos. Así, por ejemplo, el presupuesto total que se destina a este Ministerio es inferior al total de lo que el Ministerio de Defensa dedica a indemnizaciones por razón de servicios, lo que, en cierto sentido, parece un agravio comparativo.

Igualmente, al plantear el tema de este Ministerio no se tienen en cuenta las aportaciones que en el área de servicios sociales realizan las estructuras de la sociedad civil. Al intervenir se han planteado conceptos que nosotros tenemos en cuenta, que estamos aplicando en Cataluña y animamos al Gobierno a que continúe profundizando en este área, porque para nuestro país son realmente un problema las bolsas de marginación social, que impiden un desarrollo adecuado del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Baltá. El señor Escribano tiene la palabra.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, trataré de dar un abreviado respuesta, incluso satisfaciendo a quien pudiera haber entendido que yo no le había respondido en la primera oportunidad.

Al señor Pérez Miyares le quiero decir una cosa muy importante. En su intervención ha hecho hincapié en el programa de desarrollo gitano, al que inicialmente en el presupuesto se le había destinado una partida de 71 millones. Podemos alegarnos ambos, él que no ha podido darse cuenta y yo que se lo puedo decir ahora, porque esta partida ha pasado a ser de 500 millones después de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista aceptada en Comisión. Por lo tanto, se le puede quitar esta preocupación.

Tenía otra preocupación que movió gran parte de su intervención. Según le entendí, le había parecido a él a que este Ministerio de Asuntos Sociales era una especie de servicio de estudios sociales para conocer los problemas que había, qué volumen, de qué cuantía, y que casi se hacía solo para eso. Sobre esto, quiero decir solamente un par de cosas. Es verdad que sabemos mucho de la situación social en España, pero todavía insuficientemente. Es necesario profundizar en el conocimiento de la realidad social, y creo que no hay ningún problema en admitir que carecemos de conocimientos rigurosos, estadísticamente medidos, etcétera, de realidades de los colectivos afectados por el Ministerio. Observamos una cifra que ha citado usted aquí, atribuida a la Directora General de Acción Social, en el sentido de que pudiera haber, según ella —y a usted le escandalizaba—, una cantidad de sólo 30.000 personas en extrema necesidad en España. El problema de valorar qué es extrema necesidad y qué no lo es, ya dificulta el debate. Estamos en un país donde, por un lado, se puede dar esta cifra, cuya valía no juzgo, y por otro lado se habla de 13 millones de pobres. Por lo tanto, seguramente todos necesitamos algún rigor; además de avanzar en el tratamiento de los problemas sociales bien conocidos, es necesario profundizar en el conocimiento de los demás, cuestión en la que este Ministerio ha de avanzar para el futuro.

El señor Bravo de Laguna dice que hay un hilo conductor en el sentido de lo que he dicho, pero que las discriminaciones a las que he hecho referencia son tan distintas, requieren políticas tan diferentes que no encajan en

un único Ministerio. Creo que es problema de criterios. Cómo voy a negar que cada área de actuación requiere una política distinta. Es tan evidente que lo dejamos así; lo único que sucede es que detrás de mi opinión hay más votos.

El señor Mataix tiene la obsesión de decir que como determinamos en nuestro Congreso que tenía que haber un 25 por ciento de mujeres en los cargos, ahora hemos hecho una chapuza para colocar la cuota de la que hablamos. Una primera observación: no está cumplida la cuota en la composición del Gobierno, es bastante inferior a lo que hemos marcado. Por otro lado, no tenemos ningún problema en admitir que hemos hablado de cuota reconociendo que había una discriminación social, por razones culturales, históricas, etcétera, que sigue dificultando enormemente el acceso de la mujer, aun en igualdad de condiciones, a los lugares o responsabilidades que ocupan prioritariamente los valores. Una manera de corregirlo es la introducción de la cuota, cosa que recomiendo a todos los partidos y que no me escandaliza, aun en el caso de que ésa hubiera sido la razón por la cual haya mujeres en este Gobierno.

El señor Aparicio me pregunta sobre algo que no le puedo dar una respuesta concreta: Sí o no a una ley básica de servicios sociales. Este asunto parece bastante complicado, no sólo porque no esté clara la respuesta. Las transferencias a las comunidades autónomas son desiguales y, en muchos casos, exclusivas. Es difícil avanzar en este camino y no le puedo dar mayor satisfacción. Al final, me dice que, después de seis años de gobierno, todavía hay colectivos discriminados. Yo me conformaría con que, después de bastantes más de seis años, todavía existieran algunos, con la única condición de que sean muchos menos y, si es posible, en menor cuantía. Si en su Grupo se conoce el sistema por el cual se acabe, no digo en seis años ni voy a decir en cuántos, con los colectivos discriminados, desde luego, si es que tiene oportunidad, va a demostrar a todo el mundo que son capaces de gobernar infinitamente mejor que nosotros.

Me alegro de que Minoría Catalana haya dicho que no estaba en contra del Ministerio y que lo único que le gustaría era que se profundizase en estas tareas. Dichas así las cosas, no hay mucha razón para el disenso. Únicamente quiero decirle que dedicó su intervención preferentemente a comentarios sobre la Seguridad Social y el valor o no de las pensiones asistenciales y demás, lo que me parece que está al margen del presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Escribano.

Sección 28 Vamos a pasar al debate de la Sección 28, Oficina del Portavoz del Gobierno.

Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal a esta Sección, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señoras y señores Diputados, hemos presentado también una en-

mienda de devolución de la Sección 28, correspondiente al nuevo departamento ministerial de la Oficina del Portavoz del Gobierno y, con toda brevedad, voy a exponer las razones por las que la hemos presentado.

En primer lugar, por la falta de justificación administrativa de la existencia de un departamento ministerial de estas características. Con ello supongo que me bastará y, de cara al portavoz parlamentario socialista, será un argumento de relativo peso, a pesar de la diferencia de votos existente, como me ha recordado el anterior portavoz. Con ello solamente pretendo que se vuelva al organigrama existente anteriormente, defendido por este Gobierno. De manera que si ha sido bueno para el Partido Socialista y para el Gobierno entre los años 1982 y 1988, nosotros defendemos ese mismo organigrama. Si era bueno, para nosotros sigue siéndolo y no el que introducen con la creación de un departamento ministerial.

En segundo lugar, por razones estrictamente presupuestarias. Porque no nos parece que un departamento ministerial puede existir con mil quinientos millones de pesetas de presupuesto. Sinceramente, aquí se podrá discutir si es significativo o no el tema de las cuantías, pero en una estructura administrativa donde, por ejemplo, como ya he señalado en alguna otra ocasión, la Dirección General de Correos, con más de 100.000 millones de pesetas de presupuestos, con múltiples problemas, con miles de funcionarios, es una simple Dirección General de un Ministerio, crear un departamento ministerial con 1.500 millones de pesetas, con cuatro Direcciones Generales, más una Subsecretaría, nos parece un auténtico despilfarro del gasto público. Lo tenemos que decir con toda sinceridad.

Por último, señorías, porque la lectura del único programa que comprende este Ministerio, con muchas Direcciones Generales y un único programa (la cobertura informativa), nos demuestra clarísimamente que no es necesario un departamento ministerial para hacer exactamente lo mismo que antes hacía la Oficina del Portavoz con rango de Secretaría de Estado.

En cuanto a los indicadores del programa, por ejemplo, la elaboración y difusión de comunicados del Gabinete y de su Presidente, ¿cuántos comunicados se dieron del Gobierno y del Presidente del Gobierno en el año 1987? Doscientos sesenta. ¿Cuántos se dieron en el año 1988? Doscientos setenta; diez más. ¿Cuántos se pretenden dar en el año 1989? Doscientos ochenta; diez más. Es decir, que para aumentar diez comunicados de Gabinete y de su Presidente, que es lo que aumentó desde 1987 a 1988 y que se pretende aumentar de 1988 a 1989, no hacía falta crear un Ministerio, porque aumentaron los mismos diez con una Secretaría de Estado. ¿Para qué entonces crear un Ministro?

Reseñas y ruedas de prensa de Consejos de Ministros: cincuenta y dos, las mismas semanas que tiene el año.

Relaciones con los medios informativos nacionales y extranjeros: diaria, diaria y diaria durante los años 1987, 1988 y 1989.

Los viajes de Sus Majestades los Reyes y del Presidente del Gobierno, así como visitas de Jefes de Estado, están

indeterminados, como es lógico, en la elaboración de los programas.

Coordinación informativa con los departamentos: diaria, diaria y diaria durante 1987, 1988 y 1989.

Publicaciones de la Oficina del Portavoz del Gobierno —otra actividad importante— durante el año 1987, 55 publicaciones; año 1988, 65, diez más; año 1989, 75, diez más con un nuevo Ministerio.

Servicio exterior y acreditaciones de corresponsales de prensa: año 1987, 239; año 1988, 220, menos; año 1989, 220, las mismas que con la Secretaría de Estado.

Señorías, sinceramente, si con este programa, con este presupuesto ustedes son capaces de justificar, por razones que no sean estrictamente políticas de querer darle de nuevo, como indicábamos en el Ministerio anterior, un papel a una representante femenina del Gobierno si ustedes son capaces de justificarla existencia de un departamento ministerial con el análisis de estas cifras y de este programa, enhorabuena por anticipado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. El señor Ysart tiene la palabra.

El señor **YSART ALCOVER**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, a mí me produce un cierto rubor el tener que calificar de presupuesto a este folletito que tenemos todos en mano desde hace un mes, en el que no hay una sola justificación racional sobre las funciones que esta Oficina del Portavoz hasta ahora, y a partir de ahora Ministerio, ha de cumplir.

Nos parece una broma que de 20 páginas diez estén en blanco, que se repitan párrafos textuales en las memorias y que a los 1.500 millones aproximadamente que se venían gastando ahora se los denomine gastos de un ministerio. Quizá fuera ocasión para discutir algo acerca del empleo de estos fondos. No los conocemos, no se da la más mínima pista, yo no sé cuánto se gasta la Oficina del Portavoz en usar el teléfono para amedrentar en estas fechas a medios informativos sobre las movilizaciones previstas para el día 14, no lo sé. No sé cuánto se puede gastar el Gobierno en viajes de no se sabe qué periodistas, porque para funcionarios solos parece demasiado, cubriendo misiones informativas, y no se sabe qué utilidad tiene para el país.

Se comprende perfectamente, por el contrario, que en el año próximo con la Presidencia española de la Comunidad tenga que haber evidentemente un mayor esfuerzo de cobertura informativa, que naturalmente originará gastos, pero, señorías, este país no es el primero que va a ocupar esa Presidencia ni tampoco las oficinas de relaciones con los medios informativos han de ser siempre públicas.

Los medios informativos de muchos países, y en éste en concreto también, tienen por sí mismos organizaciones, asociaciones, uniones, agrupaciones, lo que ustedes quie-

ran, capaces de autogenerar los ámbitos de encuentro, de difusión, etcétera, para los eventos informativos.

Yo creo que sería muy útil, objetivaría mucho el funcionamiento de las relaciones poder-prensa, etcétera, hacer más hincapié como ciudadanos en el uso de estos mecanismos que la profesión periodística contiene por sí misma, hacer más uso de ellos que de los servicios gubernamentales, que inevitablemente tienden, como todo servicio, a generar unas funciones que probablemente vayan más allá de lo que estrictamente sea de interés nacional.

Señorías, creo que he hablado demasiado tiempo para tratar un tema que, dada la nula explicación por parte del Gobierno, hemos pedido su supresión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ysart.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular a esta Sección 28 han sido defendidas ya con anterioridad.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) El señor Sanz tiene la palabra.

El señor **SANZ DIAZ**: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas a la Sección 28 que se han defendido, a juicio del Grupo Socialista, no han cuestionado el presupuesto en sí mismo, sino que lo que aquí han cuestionado, en cierto modo, es la existencia de este Ministerio.

¿Cuál es el sentido que tiene este Ministerio? Este Ministerio, que se crea en julio de este año, asume las funciones que hasta el momento había desempeñado la Oficina del Portavoz del Gobierno. Su programa —por eso es programa único— es de cobertura informativa, que desarrolla la política informativa del Gobierno, coordinando los servicios informativos de la Administración del Estado y manteniendo la debida relación con los medios de comunicación social. En este sentido, por tanto, parece claro que existe una función, que ha asumido competencias que existían anteriormente, elevando el rango a Ministerio, y el problema de si debe o no tener este rango no es una cuestión sustancial.

El representante del Partido Liberal ha indicado que antes no existía y que lo que ellos pretenden es que vuelva a plantearse como estaba anteriormente. La verdad es que ésta es una cuestión relativa que depende de cuál es el criterio del Gobierno, y concretamente del Presidente, en cada momento. No se puede aducir que este Gobierno tenga muchos ministerios. El número de ministerios es muy razonable, sobretudo si lo comparamos con el de otros países europeos. Con el criterio que se tenía anteriormente, era razonable mantener una Oficina del Portavoz del Gobierno; pero en nuevas circunstancias —a alguna ya se ha aludido aquí— se estima que es conveniente que tenga rango de ministerio.

El portavoz del CDS ha indicado que no hay una justificación, porque el Ministerio tiene escasa entidad y, en este sentido, lo que habría que decir es que no es un Ministerio homologable a otros Ministerios que, por su propia estructura, tienen funciones de dirección de amplios

departamentos con múltiples competencias, sino que se trata de un Ministerio cuya función es muy concreta; y, por otro lado, tan concreta como importante. Parece evidente que el Gobierno tiene que tener informados a los ciudadanos y que, a través de los medios de comunicación y manteniendo un sistema fluido de comunicación con los medios nacionales y extranjeros, debe tenernos adecuadamente informados de la política del Gobierno. Este es un derecho de los ciudadanos y un deber claro del Gobierno, y es natural que exista un órgano administrativo que se ocupe de estas funciones. Aquí no estamos debatiendo la razón por la cual se crea el Ministerio, ya que esto es competencia del Presidente del Gobierno, sino que estamos debatiendo si el presupuesto cumple o no las funciones. En este sentido, el Grupo del CDS había indicado que había inadecuación de los créditos propuestos a los objetivos perseguidos. Me parece que no ha justificado que hubiera esa inadecuación; más bien lo que ha dicho es que el Ministerio no debería existir.

Por lo que se refiere al Grupo Liberal, que lo consideraba innecesario, nosotros mantenemos el criterio de que es un Ministerio que razonablemente puede existir. A nuestro juicio hay razones para que exista un Ministerio. En todo caso, las funciones que desempeña el Ministerio son funciones muy claras, y responden a la necesidad del Gobierno y de los ciudadanos de estar debidamente informados.

Por lo tanto, nos parece que el debate no debería haberse planteado sobre la oportunidad o no de un ministerio, sino sobre si efectivamente cumple o no, con el presupuesto que se le ha asignado, los objetivos; presupuesto que ha sido reconocido —tanto ayer por el portavoz del Grupo Popular como hoy por los representantes del Grupo del CDS y del Partido Liberal— que es modesto, razonable, ligerísimamente elevado sobre el presupuesto del año anterior. Por tanto, nos parece que se ajusta perfectamente a un Departamento que tiene pretensiones limitadas, que con el presupuesto que se le ha asignado cumple perfectamente sus objetivos —no nos ha parecido que hubiese ninguna crítica concreta en este sentido— y, en consecuencia, creemos que el presupuesto se debe mantener en sus términos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sanz.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer el esfuerzo del portavoz socialista por justificar la existencia de este Departamento ministerial, pero ciertamente me ha parecido que, como era lógico esperar, los argumentos no añaden nada a lo que en sí pretende ser la justificación del propio Ministerio en los decretos de creación.

Dice el Portavoz socialista que esto es relativo. Efectivamente, todo es muy relativo. Yo lo único que he indi-

cado es que este departamento ministerial no tiene justificación. Apenas hemos podido discutir el presupuesto, porque es que apenas lo tiene. Unos 300 millones de pesetas es lo que cuesta más, en relación con lo que se gastaba la Oficina del Portavoz del Gobierno hasta su creación como departamento ministerial.

Dice el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que este Gobierno no tiene demasiados ministerios. Bien, lo que ocurre es que eso no es suficiente justificación como para crear uno más. En todo caso hay que tener en cuenta el proceso autonómico, que más bien aconsejaría reducir la estructura de la Administración central, porque han sido transferidas a las Administraciones autonómicas muchas competencias anteriores de la Administración central.

En todo caso, le puedo decir que no tendrá muchos Ministerios, pero que alrededor del Presidente del Gobierno cada vez hay más Ministerios. Está la Vicepresidencia, el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno y ahora el Ministro Portavoz del Gobierno. De manera que no habrá muchos ministerios, pero todo ese engranaje administrativo cada vez está siendo superior y a nosotros, desde una perspectiva de disminución del gasto público y de falta de justificación auténtica de la existencia de un ministerio, nos parece preocupantes.

Nosotros lo único que hemos pretendido es que se mantenga la estructura anterior. No hemos discutido la necesidad de que el Gobierno mantenga una política informativa respecto a la sociedad, eso no lo hemos discutido. Lo que discutimos es que para eso sea necesario crear nada menos que un Ministro.

Hasta la creación de este departamento ministerial las funciones estaban compartidas, porque el Ministro de Cultura anterior, señor Solana, el Portavoz oficial, a efectos de relacionar lo que se trataba en el Consejo de Ministros. Luego existía la Oficina del Portavoz del Gobierno en Relaciones con las Cortes. Nosotros lo único que pretendemos es que continúe una estructura similar. No hace falta crear nada más; no hacen falta gastarse esos 300 millones adicionales; no hace falta poner ninguna guinda decorativa al Gobierno. Y la verdad es que como nos parece injustificado, hemos presentado una enmienda que en este caso comprende al departamento ministerial y a su exiguo y limitado Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Gracias, señor Presidente. Quiero puntualizar un par de cuestiones que el Portavoz del Grupo de la mayoría me ha sugerido con su intervención.

En primer término, yendo a la más importante, quizá no haya entendido el sentido que tenía la inadecuación de medios afines de que hablamos en la enmienda formalmente presentada. No era que fueran poco medios para

cubrir los fines. Es todo lo contrario. Pensamos que son demasiados medios para cubrir los fines que se propone: la cobertura informativa. Por que he dicho que parto de la base de que fundamentalmente las funciones que este Ministerio cumple podrían hacerse más autónomamente a través de las organizaciones profesionales de informadores, llámense asociaciones de la prensa, lo que quera mos. Eso sería muy bueno para una información menos sometida a las posibles presiones que todo órgano tiende siempre a ejercer una vez creado.

Dicho esto, quiero hacer una pequeña matización a otro punto al que se ha referido el señor Sanz. Pensamos que el Gobierno no tiene tanto la responsabilidad de tener informados a los ciudadanos, como ha dicho, sino de ser transparente en la información que maneja para que tengan acceso los ciudadanos. Lo que no creo que sea correcto es establecer el nexo entre necesidad de transparencia y de cumplir las exigencias informativas en una sociedad democrática, con la necesidad de tener un cauce propio para que esa información llegue. No sé si me explico. Es un tema conceptual y está enlazado íntimamente con la posición de principio que adoptamos de que sería muy bueno que determinadas funciones de la llamada cobertura informativa que desarrolla este Ministerio fueran realizadas fuera del control gubernamental, y otras no.

Quiero añadir una tercera cuestión. Todos sabemos de qué se compone el gasto de este Ministerio, de esta «portavozduría», Secretaría de Estado anteriormente. Se compone, en su inmensa mayoría, de gastos de personal. Y también sabemos todos el origen de esos gastos de personal, que vienen fundamentalmente de la desaparición o desmantelamiento de la prensa estatal del régimen anterior.

Dicho esto, casi todos los gastos que se generan en el Ministerio —aparte de los de personal, que son cuantiosísimos, 800 millones— están fielmente reflejados: las fotocopias, las llamadas telefónicas entre un departamento y otro, etcétera, pero eso no es el coste de la tarea informativa del Gobierno solamente, no; cada Ministerio, cada departamento tiene su gabinete informativo que teóricamente coordina este Ministerio ahora, pero cuyos gastos naturalmente están en cada departamento. Yo no sé si es poner albarda sobre albarda el acorazar informativamente de tal forma al Ejecutivo su deber de ser transparente y de ser objeto de información como para que precisamente quizá esté ocurriendo lo contrario, que esta coraza lo que pretenda es controlar el exceso de información, y eso no es que sea perversamente malo, simplemente es ineficaz y tiene que conllevar en un mero debate presupuestario a hablar de la adecuación de medios afines.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ysart.

El señor Sanz tiene la palabra.

El señor **SANZ DIAZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor Bravo de Laguna me dice que alrededor del Presidente del gobierno hay cada vez más organismos. La

verdad es que la entidad política que tiene la Presidencia del Gobierno, la responsabilidad que le atribuye la Constitución, la equivalencia que existe en lo que se refiere a la organización de otros países y, en definitiva, la concentración de atribuciones de dirección de la política general que atribuye la Constitución al Presidente del Gobierno, exigen razonablemente que existan en torno a él una serie de equipos que ya se ha justificado suficientemente en la Sección 25, uno de los cuales vendría a ser éste de la Sección 28.

En lo que se refiere al tema del incremento que se produce, los 300 millones de más de que se habla, no son una guinda decorativa como consecuencia de que se ha elevado el rango ministerial, sino simplemente gastos incrementados por las diversas partidas que no tienen nada que ver con este hecho. En realidad, las funciones, las características y el programa son los mismos que el año pasado y lo que ha variado es únicamente el rango de la persona titular y, lógicamente, el entorno muy inmediato en cuanto a la homologación con otros ministerios en los elementos básicos que solamente son la Subsecretaría y tres Direcciones Generales.

El señor Ysart, cuando señala que existen excesivos medios, quizá podría él mismo haber planteado enmiendas de reducción de este gasto, y hubiéramos sabido con exactitud qué es lo que pretendía suprimir o en qué partidas, puesto que la simple devolución al Gobierno parece que no justifica, dado además que se trata de un presupuesto que todos los portavoces han reconocido que es muy pequeño.

En segundo lugar, quizá lo que no compartimos es que se pudieran utilizar para la información del Gobierno preferentemente las asociaciones profesionales. Es razonable que el Gobierno, como ocurre también, y lo ha señalado, con los otros departamentos ministeriales, tenga una base para proporcionar a los medios de comunicación esa transparencia de que S. S. habla y que además es perfectamente exigible. Que esto se haga con los criterios y con los medios propios, en este caso de la Sección 28, parece que es razonable, porque no es un Ministerio que dirija grandes secciones, sino que es un Ministerio que tiene una función muy específica, que es la de comunicar a la sociedad qué es lo que se decide en las grandes líneas del Gobierno, por eso es por lo que su personal, que efectivamente son 928 millones sobre los mil setecientos y pico de que consta todo el Ministerio, tiene una parte muy importante. Esto es lógico, puesto que su función es una función muy específica, no es una función de inversiones, de hecho lo único que se prevé, aparte de personal, son fundamentalmente el encargo de algunos estudios concretos, que no es mucho dinero tampoco, y cien millones para determinados aspectos puntuales. Por lo tanto, es razonable que sea el personal fundamentalmente lo que se tenga en cuenta.

Luego me señala el tema de que no sería necesario, porque cada Ministerio tiene su propio gabinete de información, o no sería necesario con rango de ministerio, entiendo. Parece lógico que exista una coordinación entre los gabinetes ministeriales, que generan una multitud de infor-

mación que no tiene este rango de globalidad y de coherencia total en lo que se transmite que debe tener desde la Presidencia del Gobierno, y quiero recordarle, por otro lado, que las delegaciones que existen en las embajadas de España en otros países también dependen de este departamento en el aspecto informativo, y de lo que se trata es de que exista una coherencia, una coordinación de la multitud de informaciones que genera cada departamento, lo cual se hace desde la Presidencia del Gobierno.

Me señala finalmente el tema de controlar la información. Yo creo que no es ese el tema, sino simplemente que exista la máxima transparencia informativa. Hacen falta medios, yo creo que en el fondo ninguno de los portavoces se cuestiona si debe existir una institución que transmita la política del gobierno informativamente y mantenga a los medios de comunicación en relación con la Presidencia del Gobierno, y únicamente la discusión es sobre si debe tener o no otro rango, que —insisto— es una cuestión relativa que puede variar según las circunstancias y no es sustancial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sanz.

Vamos a proceder a las votaciones. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales.

Enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 63; en contra, 149; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Se someten a votación las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 69; en contra, 153; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Votamos las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 70; en contra, 152; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 70; en contra, 152; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Votamos las enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 222; a favor, 31; en contra, 152; abstenciones, 39.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana.

Se somete a votación la Sección 27 según el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 150; en contra, 73.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 27 según el dictamen de la Comisión.

Sección 28, Ministerio del Portavoz del Gobierno. Se someten a votación las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal a la Sección 28.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 220; a favor, 41; en contra, 150; abstenciones, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 225; a favor, 52; en contra, 153; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo del CDS.

Votamos las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 218; a favor, 47; en contra, 151; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Votamos a continuación la Sección 28 según el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 168; en contra, 48; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Comisión relativo a la Sección 28.

Sección 31 Pasamos a la Sección 31, Gastos de diversos Ministerios. Enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana a la Sección 31. Para su defensa tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Señor Presidente, sólo quiero manifestar nuestro deseo de que se den por defendidas y se mantengan para votación.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender su enmienda de totalidad tiene la palabra el señor Garrosa, por el Grupo del CDS.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Tan sólo queremos manifestar lo que ya dijimos en Comisión respecto a esta Sección, que hay en ella algunos gastos que nos parecen de absoluta justificación como son los comprendidos en el programa 633-A, imprevistos y funciones no clasificados. Hay otra serie de gastos, como son los relativos a posibles aumentos en los salarios de los funcionarios públicos, que también podrían estar justificados en esta Sección, pero hay otros capítulos como los relativos al Patrimonio Artístico, a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y a algunos conceptos similares, que creemos deberían estar recogidos en la sección correspondiente al Ministerio de que se trata, en la mayoría de los casos al Ministerio de Hacienda.

Por tanto, en función de este desajuste y en función de que gran parte de los créditos propuestos en esta Sección indeterminada creemos que deberían llevarse a los Ministerios correspondientes, mantendremos nuestra enmienda de totalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Damos por mantenidas nuestras enmiendas en sus propios términos y solicitamos sean sometidas a votación. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio.

Por el Grupo de la Minoría Catalana tiene la palabra el señor Homs. **(Rumores.)**

El señor **HOMS I FERRET**: Señorías, su reacción nos desanima. Voy a intentar ser breve y no extenderme.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego guarden silencio.

El señor **HOMS I FERRET**: Señorías, nuestro Grupo tiene planteadas a esta Sección varias enmiendas que, como dice el título de la misma, diversos Ministerios, tienen también diversa naturaleza. Hemos presentado una enmienda a la totalidad sobre la que no voy a extenderme, pero sí me gustaría explicarles brevemente su motivación. No planteamos la devolución de esta Sección al Gobierno. No obstante, esa enmienda tiene como propósito, como objetivo, poder exponerles algunas reflexiones que entendemos deben hacerseles en el trámite de debate de la ley de presupuestos con objeto de que en siguientes ejercicios estudiemos de qué forma esta Sección, diversos Ministerios, puede ir ajustándose.

En esta Sección existe el programa 633 de imprevistos y funciones no clasificadas, que tiene un montante de 95.000 millones de pesetas, sobre el que nosotros queremos hacer algunas reflexiones. Este programa debiera ajustarse a lo que entendemos debe ser una mayor aproximación a lo que es la realidad presupuestaria y económica del Gobierno. Fíjense ustedes, señorías, qué sentido tiene que en este programa existan 41.000 millones de pesetas en concepto de imprevistos y funciones no clasificadas para destinar a las cuotas de MUFACE o ISFAS. ¿Es que tienen carácter de imprevistos estos gastos? Señorías, ¿qué sentido tiene presupuestar 8.000 millones de pesetas para compras de material, suministros y otros, que se supone no se han podido prever, cuando en el actual ejercicio 1988 la previsión de liquidación adjunta a los presupuestos que estamos debatiendo para el año 1989 se estima en el capítulo 2.º, compras de bienes y servicios, que se superará en 48.000 millones de pesetas, es decir, seis veces la modesta cifra presupuestada como imprevistos para compras de bienes y servicios en el presupuesto de gastos de diversos Ministerios para el ejercicio 1989? ¿Qué sentido tiene, pues, prever una partida de imprevistos de 8.000 millones cuando luego en este ejercicio estamos ya seis veces por encima de esta cuantía?

Idéntico razonamiento podría aplicarse a los 6.500 millones de pesetas presupuestadas para inversiones en este programa de imprevistos. Entendemos que siempre hay una previsión de inversiones no especificada y así tiene que estar en esta Sección. No obstante, ¿qué sentido tiene, señorías, cuando los créditos definitivos de inversión presupuestados para este año 1988 son de 125.000 millones de pesetas? ¿No podríamos ajustar mejor en esta Sección estas previsiones que entendemos no pueden hacerse en el momento en que se cierra un presupuesto y que luego, en el transcurso de la ejecución, van poniéndose de relieve otras muchas necesidades que entonces debieran atenderse? ¿Podríamos entonces, señorías, ajustar mejor esta Sección a lo que son realmente imprevistos y lo que luego la experiencia presupuestaria nos pone de manifiesto?

Señorías, hay otro ejemplo muy puntual. Se prevén 3.772 millones de pesetas para el Instituto de Crédito Oficial para subvencionar créditos a los damnificados por inundaciones. Efectivamente ésta es una circunstancia nunca prevista en un presupuesto del Estado. Son créditos que van a sufragar los gastos que por decretos afrontan los daños de las inundaciones de Levante y Cataluña

en 1982 o del norte de España, Andalucía, Valencia y Barcelona en 1983. ¿Pero qué sentido tiene, siete años después, prever en un capítulo de imprevistos estos gastos para atender estos eventos, estas circunstancias?

Nuestro Grupo con esta enmienda a la totalidad pretende simplemente plantear en este debate de los presupuestos una reflexión para que en las próximas tramitaciones que tengamos de la ley de presupuestos ajustamos más ese instrumento de flexibilización que tenemos, y que en sí mismo aceptamos que exista en la ley de presupuestos para que se pueda adaptar mejor a la real adecuación de la política presupuestaria.

En otro orden de temas, en esta Sección de diversos Ministerios nuestro Grupo Parlamentario planteaba otras enmiendas destinadas a incidir en lo que podíamos denominar el ámbito de actuación del Ayuntamiento de Barcelona. Señorías, cada año vamos planteando en la Cámara en este trámite de la ley de presupuestos una situación específica del Ayuntamiento de Barcelona. Concretamente que en la ley de presupuestos se atiendan los gastos que hoy se denominan de sustitución de aquellos servicios, que tienen carácter estatal, que presta el Ayuntamiento de Barcelona, desde mucho antes incluso de darnos el nuevo régimen democrático, para que de esta forma el Ayuntamiento tenga este plus adicional de asistencia financiera para atender estos servicios. Señorías, el Ayuntamiento de Barcelona lleva ya muchos años administrando un conjunto de servicios que, en otros ámbitos territoriales, se prestan bien por la Administración central del Estado, bien por la Administración de las comunidades autónomas, servicios como pueden ser administración de hospitales, administración de centros educativos o de centros culturales, museos, etcétera. Algunos de ellos podían ser de discusión el que fueran estrictamente de competencia municipal, pero hay otros que son claramente servicios atípicos en lo que pudiera ser un ámbito de actuación municipal, como la administración de un hospital o de un centro educativo. Señorías, con esta enmienda, se pretende destinar 13.000 millones de pesetas al Ayuntamiento de Barcelona para poder contribuir a sufragar, con cargo a estos presupuestos, la financiación de estos servicios que presta, que, repito, tienen ese carácter que sobrepasa al estrictamente municipal, es decir ese carácter estatal.

Paralelamente, con nuestra enmienda 1.355 pretendemos también adicionar un plus de financiación al Comité Olímpico de Barcelona-92 para atender sus obligaciones. Simplemente es una enmienda que tiene por objeto dotarle de 1.000 millones de pesetas más para que pueda afrontar los gastos que tiene este Comité.

Por último, señorías, nuestro Grupo presenta otra enmienda, la 1.356, que es la materialización presupuestaria del conjunto de enmiendas que hemos planteado al capítulo de haberes pasivos, destinado a aumentar en un 5 por ciento las retribuciones de los pensionistas o a resolver situaciones puntuales directamente relacionadas con los sectores de clases pasivas. Es una enmienda que es la materialización contable presupuestaria del aumento de un punto en las retribuciones de los pensionistas, o las

propuestas puntuales que hacemos para extender determinadas situaciones de colectivos de pensionistas. Una enmienda que tiene por objeto destinar 90.000 millones, que es la valoración presupuestaria que nosotros hacemos de las propuestas que hemos planteado en el capítulo de haberes de clases pasivas.

Las demás enmiendas, señorías, han sido ya expuestas por otros intervinientes de mi Grupo parlamentario con ocasión del debate de otras secciones y otros capítulos de esta ley, y también tienen por objeto esa materialización presupuestaria de lo que se planteaba en su momento al hablar de otros Ministerios, como pueden ser los temas de gratuidad o los temas de carácter cultural.

Señor Presidente, sólo me queda rogarle que ceda la palabra a un compañero de mi Grupo para que pueda defender dos enmiendas más que tenemos a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Para consumir el resto del turno del Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, queda una enmienda por defender, la número 1.359, que presenta nuestro Grupo Parlamentario y que propone incorporar mil millones de pesetas con destino a empresas periodísticas, a empresas editoras y a publicaciones diarias, en concreto para el consumo de papel, con el fin de evitar el impacto negativo que representaría para esas empresas la eliminación total y absoluta de las subvenciones al papel prensa.

Como SS. SS. sabrán, está en plena vigencia una ley, la Ley 29/1984, de 2 de agosto, promovida por un Gobierno presidido por el señor González, reguladora de la concesión de ayudas a empresas periodísticas y agencias informativas. Esta Ley, presentada y defendida aquí como instrumento legal de objetivación de las ayudas a la prensa, respondía a varias necesidades u objetivos. El primero, la importante función que tienen los medios de comunicación social en toda sociedad moderna y democrática, en orden a contribuir a la formación de una opinión pública pluralista a partir de una información veraz. Una segunda necesidad era el mantenimiento o supervivencia de prensa plural, acorde con las distintas concepciones que conviven en una sociedad libre y democrática. Finalmente existían un tercero y un cuarto objetivo que era la corrección creciente concentración de los medios informativos en unas pocas empresas, lo cual a juicio de muchos, entre ellos ustedes, podría ir en detrimento de ese pluralismo y, adecuar el marco legal español de ayuda a las empresas periodísticas a las coordinadas europeas a de entonces.

Pues bien, en base a dicha ley y con las posibilidades de ayudas directas e indirectas que la misma contenía, esta Cámara, el Congreso de los Diputados, año tras año, ha venido prestando su apoyo a las propuestas presupuestarias presentadas por el Gobierno, con lo cual se cumplía un objetivo puesto de manifiesto en el propio preámbulo de esta Ley 29/1984, que cito textualmente. Dice: Las ayudas acordadas por el Estado tienen su último funda-

mento en el interés del ciudadano. Sorprendentemente y sin explicación alguna, al menos no la hemos encontrado, ahora el Gobierno cambia de opinión y reduce a la nada las acostumbradas y acertadas ayudas a la prensa. Realmente sorprende que un Gobierno socialista impulse por la vía presupuestaria, es decir, de forma indirecta, impulse, repito, la concentración periodística y no el pluralismo periodístico, cuando España se halla en situación de absoluto subdesarrollo en lo que se refiere a la lectura de la prensa, con una tasa aproximada, señorías, de 80 ejemplares por 1.000 habitantes, es decir, simple y llanamente a la cola de Europa.

Parece ser que este cambio de orientación en la política de ayudas a las empresas periodísticas obedece, por un lado, a las exigencias de acomodar la vigente ley a las directrices de la Comunidad Económica Europea y, por otro —hemos leído y se nos dice— a los presumiblemente buenos resultados económicos de algunas, que no todas, las empresas periodísticas. A nuestro juicio, es nuestro parecer, ni uno ni otro argumento es válido o al menos suficiente para vaciar de contenido práctico la Ley de ayudas a las empresas periodísticas y agencias informativas mediante este proyecto de ley de presupuestos, en esta parte concreta. Primero, si se ha de corregir el marco legal para adaptarlo al marco legal comunitario, lo más lógico es presentar el correspondiente proyecto de ley de modificación de la vigente y no poner en vía muerta algo que tan entusiásticamente propuso un Gobierno del mismo color político que el actual. En segundo lugar, si de lo que se trata es de evitar ayudas objetivamente innecesarias, que puede darse, entendemos que el Gobierno también puede instrumentar los pertinentes medios para evitar ayudas a quines no lo necesiten y, en cambio, ayudar a quien sí lo necesita realmente.

En consecuencia, señor Presidente, señorías, nuestro Grupo Parlamentario atendiendo, por un lado, a la vigencia de la Ley 29 de 1984; atendiendo esas ayudas; atendiendo a la finalidad de asegurar la existencia de una prensa plural en contraposición al monopolio informativo, es por lo que hemos presentado y mantenemos esta enmienda proponiendo que se destinen mil millones de pesetas para subvencionar el papel prensa.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López de Lerma.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) El señor Padrón tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista. Perdón, señor Padrón, queda por defender la enmienda presentada por la Agrupación del Partido Liberal. El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, me ha leído el pensamiento, porque la doy por defendida. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Padrón para consumir un turno en contra.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, voy a hacer una breve intervención para contestar en relación con las enmiendas defendidas por la Minoría Catalana y con el planteamiento general que han hecho otros grupos referido a esta Sección. Ya casi estamos finalizando la discusión de los presupuestos, quedan por debatir muy pocas secciones. A lo largo del debate hemos oído decir siempre a los diferentes representantes de los grupos parlamentarios que casi no tenía importancia la aprobación de determinadas partidas puesto que el Gobierno podía gastar lo que quisiera mediante transferencias, ampliaciones, etcétera.

Si examinan con detalle la Sección 31, comprobarán que tiene unos conceptos muy determinados. Así, el programa en el que se contemplan los conceptos de imprevisos y funciones no clasificadas, a que ha hecho referencia el representante del CDS, recoge en su mayor parte una cantidad destinada a retribuciones complementarias, sentencias que se puedan producir a favor de funcionarios, etcétera. Por consiguiente, son partidas que van destinadas a gastos de personal que pudieran derivarse de sentencias o de posibles convenios de mejoras, etcétera. En esta partida están incluidos los 20.000 millones que van destinados a complementar el incremento de las retribuciones del personal, así como las cuotas que paga el Estado para MUFACE, ISFAS, etcétera, que son una serie de mutualidades que van en beneficio de los funcionarios.

Hay otra serie de partidas —a una de las cuales nadie ha hecho referencia, pero a la que se han presentado enmiendas pidiendo una disminución de ese crédito para atender otras como las planteadas por Minoría Catalana— que va en el sentido de disminuir el crédito que, por aprobación del artículo sesenta de la Ley de Presupuestos, va destinada a cancelar el crédito que tiene RUMASA con el Exbank y que supone 299.500 millones. La disminución de esta partida significaría seguir soportando cargas financieras y, por tanto, se entraría en una dinámica en la que seguiría incrementándose permanentemente el gasto correspondiente para acabar con la deuda que tiene RUMASA con motivo de la expropiación y reprivatización de las empresas del grupo, de acuerdo con el dictamen del Tribunal de Cuentas y de acuerdo con los datos planteados en ese documento.

Minoría Catalana ha defendido una serie de enmiendas destinadas a dotar al Comité Olímpico de Barcelona con 1.000 millones de pesetas y con 1.000 millones para empresas y diarios. Respecto a la subvención que pide que se destine para estas empresas y diarios, aparte de que la partida la detrae de la destinada a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con lo cual entraría en déficit este organismo autónomo, he de señalar que la supresión de esta ayuda viene dada por recomendación de la Comisión Europea, que no prevé este tipo de ayudas a la prensa en los países de la Comunidad. De todas maneras, he de manifestarle al representante de la Minoría Catalana que se está pendiente de celebrar una reunión con la Asociación de editores de diarios para buscar una fórmula transitoria de ayuda a este sector. Pero también tengo que manifestar que cuando se aprobó la Ley en 1984 casi todo este

sector estaba en crisis, y si el señor representante de la Minoría Catalana ve los datos de los beneficios que están teniendo casi en su totalidad las empresas editoras de diarios comprobará que no están tan necesitadas de ayuda, puesto que ha habido una recuperación y están teniendo importantes beneficios.

Con respecto a la solicitud que hace de que en el Presupuesto se atienda y se transfiera a la Generalidad de Cataluña, para que luego lo traspase al Ayuntamiento de Barcelona, la cantidad de 13.000 millones para atender gastos que, con entendimiento del representante de Minoría Catalana, deberían ser asumidos por el Estado, en primer lugar, la reducción que propone de esta partida de 13.000 millones es la cantidad que dota el crédito para pagar el seguro de cambio de autopistas de peaje, que supone 14.900 y pico de millones, de acuerdo con una Ley del año 1972, que obliga al Estado a sufragar la diferencia de cambio en los créditos que las compañías concesionarias de autopistas obtuvieron en esas fechas del exterior. Por tanto, sería imposible atender ese compromiso ineludible.

Por otra parte, quiero decirle que este tema deberá ser estudiado en reuniones de la Comisión de Transferencias. Yo no me atrevo a decir qué cuantía correspondería. En todo caso, hay otro tipo de reuniones donde deben plantear esta cuestión.

No sé si me queda alguna aclaración más. En todo caso, en la réplica, si he dejado de contestar algún tema, podría aclararlo.

Sí quisiera decir a Minoría Catalana que la partida que figura en el presupuesto de 3.772 millones, destinada a inundaciones, figura en imprevistos y funciones no clasificadas. Efectivamente, de la lectura de los decretos correspondientes a los beneficios a conceder a las Comunidades donde se produjeron estas catástrofes, difícilmente podrían encuadrarse estos créditos en otros servicios de otros Ministerios. Por tanto, hay que encajarlos en esta Sección 31.

Señoras, señores, doy por defendida la Sección 31 y espero haberles aclarado las dudas que tenían.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón. Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Agradezco al Portavoz socialista su intervención, en cuanto ha precisado un poco más de estas partidas de gastos no previstos de esta Sección. Creo que usted ha entendido la observación que le hemos hecho, en el sentido de que este instrumento que tiene la Sección 31 de los Presupuestos, gastos de diversos Ministerios, donde se incorporan todas estas partidas de difícil ubicación en un Ministerio concreto, no les hemos propuesto que se suprima, aunque sí hemos planteado una enmienda a la totalidad para justificar que, en todo caso, esta Sección debería ajustarse a lo que después, por la vía de la ejecución del Presupuesto, se pone de relieve, que esas cantidades fruto de una sobrerrecaudación que tienen los Presupuestos del

Estado, ya se prevean en esta Sección. Esta es la motivación inicial de nuestro Grupo y no indicarles que no atiendan estos créditos para las inundaciones, sino que si se prevén inversiones en una cuantía y resulta que luego, a lo largo del ejercicio, se multiplica por seis o por siete, ya figuren en el presupuesto unas previsiones más ajustadas a lo que va a ser el desarrollo presupuestario. Esto en cuanto a observaciones de carácter general sobre nuestra enmienda de totalidad.

En cuanto a los temas más puntuales, señor Padrón, quiero agradecerle su observación en lo referente a la enmienda que hemos planteado para ayuda a la prensa; su observación de que están manteniendo diálogos para encontrar una solución y ajustar esos créditos que ya existían el año pasado y que para este ejercicio de 1989 se eliminan. Simplemente quiero indicarle que nuestro Grupo está dispuesto a colaborar para encontrar estas soluciones que ustedes tienen previsto afrontar.

En cuanto al Ayuntamiento de Barcelona, señoría, se detiene más en la baja que en la alta, se detiene más donde proponemos eliminar estas cuantías. Usted sabe que hay una dificultad reglamentaria para plantear una baja en esta Sección 31. Hay muy pocas opciones y, evidentemente, no estamos convencidos de que el procedimiento que planteamos sea el mejor, pero este presupuesto no da para más, no permite más alternativas. En todo caso, eso se puede plantear ante otras instancias. En la Comisión Mixta de la Administración del Estado-Comunidades Autónomas se puede y se debería afrontar esta cuestión, pero también se puede afrontar en el debate del presupuesto. Al fin y al cabo, ese crédito se va a tener que incorporar en una ley de presupuestos y esta Cámara será la que, en última instancia, va a tener que dar su visto bueno a esta asignación al Ayuntamiento de Barcelona.

Por último, señorías, quiero agradecerle las observaciones y precisiones que nos ha dado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

El señor Padrón tiene la palabra.

El señor **PADRÓN DELGADO**: No cansaré más a estas horas a la Cámara. Simplemente voy a hacer una precisión al representante de Minoría Catalana, que ha sido el único que ha intervenido en este trámite de réplica.

Su señoría sabe que tanto en Comisión como en Pleno uno de los puntos de la ley de presupuestos para 1989 que más debate ha tenido ha sido la participación de ayuntamientos en el Fondo de Cooperación Municipal. Atender a estas alturas, y con cargo a la Sección 31, un planteamiento, justificado o no —no entre en ello—, no merece la pena. Se me ha dicho que por parte del Grupo Socialista en Cataluña se está estudiando. No entro en considerarlo. Lo único que digo es que esto abre un portillo y que requiere un estudio más amplio, porque me imagino que, aparte del Ayuntamiento de Barcelona, posiblemente pueda haber otras Corporaciones locales que entiendan que están realizando funciones que corresponderían al Gobierno.

Por estas razones y con la predisposición a que el tema sea estudiado —no se cierra ninguno— agradezco las palabras de clarificación y procuraremos, como venimos haciendo, que cada vez los Presupuestos y en lo que se refiere a la Sección 31, vengan lo más clarificados posible.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón.

Vamos a proceder a la votación de la Sección 31, Gastos de diversos Ministerios. Enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 58; en contra, 155.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 54; en contra, 154; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 57; en contra, 155; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 35; en contra, 153; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo de la Minoría Catalana.

Enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 40; en contra, 156; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Sección 31, Gastos de diversos Ministerios, según el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 154; en contra, 49; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 31, según el dictamen de la Comisión.

El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Sección 34, relaciones financieras con la Comunidad Europea. Sección 34.

Para la defensa de las enmiendas de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Señor Presidente, le ruego las dé por defendidas y las someta a votación en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Miyares. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Señor Presidente, con toda brevedad, para decir simplemente unas palabras que justifiquen, en alguna medida, la presentación de nuestra enmienda a la totalidad.

Año tras año observamos cómo el Gobierno nos presenta un presupuesto en esta Sección que son, en definitiva, obligaciones contraídas por el propio Gobierno, deducidas de la política que ha seguido, en cuyo diseño la mayor parte de las veces no se ha tenido en cuenta la opinión de las minorías, incluso en otras ocasiones ni siquiera se pone en conocimiento de las mismas lo que realmente hay detrás de los acuerdos, tal como se presentan inicialmente.

Aunque reconocemos que son obligaciones contraídas, y que no tiene mucho sentido negarse a aprobar el Presupuesto, lo que no podemos consentir es —como decía inicialmente— que el Gobierno año tras año presente unos Presupuestos como algo irremediable y que nos obligue, en alguna medida, a tener que aprobarlos. Dentro de este contexto general de desacuerdo con los Presupuestos Generales del Estado que se nos han presentado, y con esta partida en particular, nosotros pedimos que sea devuelta al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rioboo.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la enmienda a la totalidad que mi Grupo Parlamentario ha presentado al Capítulo de las relaciones financieras con las Comunidades Europeas obedece a una serie de preguntas: ¿Se utilizan bien los fondos provenientes de la Comunidad Económi-

ca Europea? ¿Se reparten eficazmente? ¿Las cifras obtenidas son las máximas posibles dentro de la legislación comunitaria? ¿Hace el Gobierno todo lo que está en su mano para incrementar esos fondos a través de una mejor información al interesado, una mejor gestión, o una mayor eficacia en la defensa de nuestros argumentos ante las instancias comunitarias? O yendo más lejos, ¿las cifras que se nos proporcionan corresponden a las realmente recibidas por nuestro país, o quizá seguimos confundiendo los fondos comprometidos que pueden percibirse un año con los fondos realmente pagados?

Casi tres años después de la adhesión, lo realmente sorprendente es que las cifras que figuran en los presupuestos, tanto de ingresos como de pagos a la Comunidad, poco o nada tienen que ver con las liquidaciones que después se realizan. Sigue, por tanto, plenamente vigente nuestro viejo argumento de que debería arbitrarse un procedimiento especial para el seguimiento y conocimiento de esas cifras que, seguramente, con el voto socialista vamos hoy a aprobar aquí, pero que poco o nada tienen que ver con la realidad. Ya sé que me van a contestar que son cifras imposibles de cuantificar, muy variables, etcétera, pero a eso sólo se puede contestar dos cosas: La primera, que éste es el cuarto presupuesto que se aprueba y una cierta experiencia en el conocimiento de las cifras sería algo deseable a estas alturas. La segunda, que si el Gobierno no es capaz de hacer una estimación fiable, adquiera el compromiso formal, como se hace con los créditos extraordinarios, de proporcionar mes a mes ante la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, o ante la Comisión de Presupuestos, los datos de ejecución presupuestaria de los flujos de ingresos y pagos con las Comunidades Europeas. Sólo así pensaremos que de verdad el Gobierno tiene voluntad de que esta Cámara conozca las cifras de este presupuesto.

Esta misma semana, desde Bruselas, el Secretario de Estado de Hacienda declaraba que España iba a resultar beneficiaria neta en 1988 en 144.683 millones de pesetas, frente a los 65.947 millones de pesetas del año 1987. Habida cuenta de que la cifra que se ha facilitado a esta Diputada por conducto parlamentario —que además es la oficial en 1987— es la de 38.384 millones de pesetas, y no 65.947 millones de pesetas, vemos que el Secretario de Estado de Hacienda continúa con su particular estadística que hace que las personas que nos dedicamos a estos temas acabemos no creyendo nada de lo que nos dice el Gobierno. No creo que tenga ningún interés para nadie continuar hinchando unas cifras que, por otra parte, son positivas, aunque sin duda puedan ser mejorables. Lo que pasa es que estamos hablando de una diferencia de 27.563 millones de pesetas, que al final, en el debate presupuestario de billones de pesetas puede parecer poco, pero nosotros opinamos que es una cifra considerable que merece la pena discutir, máxime si no es cierta la que nos da el Gobierno.

Voy a responder a la pregunta que yo misma me hacía de si se utilizaban bien los fondos provenientes de la Comunidad. La respuesta es que en estos tres años no se ha mejorado sustancialmente. En 1986 veíamos cómo el por-

centaje de ejecución presupuestaria se situaba en el 80 por ciento, destacando la escasa utilización más o menos en el entorno del «habitat» de los fondos puestos a nuestra disposición por el FEOGA-Garantía, lo cual implicaba lo mal que se había explicado a nuestros agricultores las posibilidades que les daba la entrada en la Comunidad, es decir, lo mal que había funcionado el Ministerio de Agricultura. En 1987 el porcentaje de ejecución presupuestaria se vuelve a situar en el 80 por ciento, pero esta vez es en los gastos de los fondos estructurales donde se da el fallo; dado que el primer año, 1986, fue el Estado el que directamente se benefició de estos fondos estructurales, parece claro que el segundo, 1987, no se han puesto en marcha correctamente los mecanismos por los que se benefician las comunidades autónomas, los ayuntamientos, los particulares e incluso el propio Gobierno.

¿Qué es lo que ha pasado en 1988? La verdad es que se continúa con la tónica de los años anteriores. Los datos que tenemos a 31 de agosto de este año indican que la ejecución de gastos del FEDER se encuentra en el 54 por ciento; la del Fondo Social Europeo, en el 66 por ciento; y la del FEOGA-Garantía en la ridícula cifra del 6 por ciento. En conjunto de todos los fondos estructurales, la ejecución presupuestaria es del 52 por ciento, cuando ya han pasado ocho meses del año, lo que nos llevará una vez más a un porcentaje de ejecución en torno al 80 por ciento.

Es decir, que no hemos mejorado nada en cuanto a la utilización de los fondos que la Comunidad pone a nuestra disposición. Destaca, por supuesto, la cifra del FEOGA-Orientación, en donde de 21.500 millones de pesetas sólo se han utilizado 1.335 millones, una cifra ridícula que hace pensar que el Ministerio de Agricultura está tremendamente contento con la situación del nivel de vida y del nivel de renta de los agricultores, o con la situación del medio rural, con la situación del «habitat» rural, lo que le lleva a despilfarrar unas cifras tan elevadas. Ello con un agravante, y es que, según la nueva normativa presupuestaria de la Comunidad, las cantidades no utilizadas a final de año quedan automáticamente canceladas, sin que se puedan acumular al año siguiente.

¿Cómo —cabe preguntarse— al final del año resultan unos saldos parecidos, o incluso superiores a los presupuestados? Muy sencillo, simplemente porque ni se cumplen los presupuestos de gastos ni se cumplen los presupuestos de ingresos. Es una suerte, porque si no saldría un saldo neto absolutamente negativo.

En cualquier caso, la falta de utilización de los fondos estructurales dice poco de un Gobierno que ha hecho especial hincapié en la duplicación de esos fondos, criterio en el cual el Gobierno ha tenido el apoyo de mi Grupo Parlamentario, pero si luego esa duplicación no se utiliza o se utiliza mal no tenemos más remedio que criticarla.

Si hablamos de las cantidades que se reciben por la aplicación de la política pesquera, o por la aplicación del Reglamento 355/1977, el panorama es todavía más desolador. En 1986, ningún ingreso por ninguno de los dos conceptos; en 1987, 206 millones de pesetas para el sector pesquero, incluida la reconversión de la flota; y 310

millones de pesetas para la mejora de la industrialización y comercialización agroalimentarias.

Si tenemos en cuenta que el Ministro de Agricultura ha dado sendas ruedas de prensa, que por supuesto la televisión ha recogido, para decir que en 1986 se nos habían concedido 6.000 millones de pesetas y 9.000 millones en 1987, en total 15.000 millones, la cifra realmente utilizada de 310 millones de pesetas, un 2 por ciento de lo presupuestado, es casi una broma, sobre todo para los sectores afectados que habían emprendido las transformaciones y reconversiones, confiando en la eficacia de la gestión del Gobierno ante la Comunidad.

El saldo financiero previsto para 1989 asciende, según el presupuesto, a 85.718 millones de pesetas de superávit. Quizá se consiga esta cifra, o quizá incluso se supere, pero lo que es cierto es que todo puede suceder, que lo que aquí aprobamos con sus votos, por supuesto, es un cheque en blanco y que cualquier parecido con las cifras reales es mera coincidencia por el lado de los ingresos y por el lado de los gastos.

Comprenderán, señores de la mayoría, que aunque mi Grupo haga una oposición constructiva en esta materia, y aunque coincidamos en algunos aspectos del diseño futuro de Europa y del papel que tiene que representar España en ese diseño, no tenemos más remedio, en el caso que nos concierne, que discrepar, razón por la cual hemos presentado una enmienda a la totalidad de esta Sección.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ugalde.

Para turno en contra el señor Berenguer, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Gracias, señor Presidente.

Debo comenzar afirmando que al menos en esta ocasión no tengo más remedio que dar la razón, aunque sea parcialmente, a uno de los portavoces de la oposición. Me refiero a las palabras del portavoz del CDS, que ha dicho que, efectivamente, no tiene sentido enmendar la Sección 34, relativa a las relaciones financieras del Estado español con las Comunidades Europeas. En efecto, señor Rioboo, no tiene sentido. Lo que no acierto a comprender es cómo presentan ustedes esa enmienda a la totalidad. Desde luego, no puede ser en absoluto por las razones que brevemente S. S. ha expuesto en el día de hoy. Ha manifestado S. S. que enmienda esta sección porque el Gobierno no ha tenido en cuenta los criterios de la oposición. Yo me pregunto cuáles son los criterios de su Grupo Parlamentario, porque no he tenido ocasión nunca de comprobar en qué se diferenciaban los de su Grupo Parlamentario de los del Gobierno en este tema.

No puede S. S. afirmar, porque no es verdad, que no se ha debatido la cuestión. Señor Diputado, se debatió la cuestión en el Pleno, con la comparecencia del Presidente del Gobierno. Después, en el Consejo de Europa celebrado en Copenhague, que acabó, como S. S. debe saber, en fracaso. Se debatió también en el Pleno, con la compare-

cencia del señor Presidente del Gobierno, después del importante Consejo de Europa celebrado en Bruselas, donde se superaron los inconvenientes que implicaban el parón presupuestario de la Comunidad Europea. Se ha debatido en varias ocasiones en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Comunidades Europeas, antes y después de que se aprobara la importante decisión del Consejo de Ministros de 24 de junio de 1988, que hacía efectivos los acuerdos del Consejo de Europa celebrado en Bruselas, que desbloquearon los inconvenientes presupuestarios en la Comunidad Europea.

No una, sino varias ocasiones, se ha explicado cuáles son los criterios del Gobierno y a qué acuerdos se ha llegado. ¿Cómo dice S. S. que no se han tenido en cuenta los criterios de la oposición, si en ese punto concreto, afortunadamente, el Gobierno y la oposición han coincidido en un ochenta o un noventa por ciento?

Yo creo que su Grupo Parlamentario está imbuido de un furor enmendante excesivo y, por tanto, aunque reconozcan que no tiene sentido enmendar una sección, se han dejado llevar por su propio impulso y se dedican a enmendar aquello que no tiene sentido modificar, según sus propias palabras.

Otros grupos parlamentarios también enmiendan esta sección, en concreto el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Pregunta la señora Ugalde en el debate de totalidad de esta sección cuál es la gestión de los fondos comunitarios que realiza el Gobierno. Me ha parecido entender que en varias ocasiones se ha preguntado cuáles serían las cifras que el Estado español recibiría de la Comunidad Europea y qué uso hacía de estos fondos. Señora Ugalde, desespero de hacérselo comprender, y desespero porque S. S. conoce perfectamente este tema, y quizá otros muchos también. Esos fondos que España recibe de la Comunidad Europea no están en la Sección 34. Luego no tiene sentido lo que S. S. plantea en un debate de totalidad de la Sección 34.

¿Qué cantidades están en la Sección 34? Podría tener sentido en el debate del año pasado, cuando no había una decisión fija, cuando estábamos en un «impasse» presupuestario importante, y lógicamente, al elaborar los Presupuestos Generales del Estado se debieron tener en cuenta cifras que sabíamos perfectamente que no iban a resultar ajustadas a la realidad porque estaban calculadas teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión, que se suponía, como así ocurrió, que contenía unos criterios que con posterioridad serían modificados. Pero este año no ha sucedido así. Las cifras que se incluyen en la Sección 34, es decir, las cifras relativas a las transferencias del Estado español a las Comunidades Europeas en cumplimiento de sus compromisos, están ajustadas a la decisión del Consejo de Ministros de 24 de junio de 1988. Es cierto que se pueden producir desviaciones, naturalmente. Se pueden producir según cuál sea el PNB, de la misma forma que se pueden producir desviaciones según cual sea la base sobre la que haya que aplicar otros recursos propios tradicionales.

Sin embargo, ello no implica que el presupuesto de la Sección 34, que contiene las transferencias que el Estado

español —insisto— tiene que realizar a las Comunidades Europeas, esté hecho de forma incorrecta.

La señora Ugalde ha realizado varias preguntas y yo quisiera hacerle otra a S. S. con toda cordialidad. El presupuesto de la Sección 34, ¿cumple o no el contenido de la decisión del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea de 24 de junio de 1988? Porque si lo cumple, creo que deberían retirar la enmienda a la totalidad.

Su señoría insiste en procedimientos de seguimiento; procedimientos de seguimiento que nunca, absolutamente nunca, se han visto vetados. Lo que ocurre es que S. S., a lo mejor, luego no los realiza. Su señoría sube a esta tribuna en el debate presupuestario y anuncia, como hacía el año pasado, que en el seno de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas pedirá que remita automáticamente todos los datos; pedirá que remita la cuenta informativa al FEOGA-Garantía-FORPPA; pedirá la cuenta que el Ministerio de Economía tiene con las Comunidades Europeas, etcétera.

Tengo que recordarle, señora Ugalde, que hemos tenido un buen número de reuniones, fructíferas la mayor parte, de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas y S. S. no ha cumplido con nada de lo que anunció el año pasado. Por tanto, no anuncie aquí hoy que va a realizar ese seguimiento presupuestario al que tiene derecho, e incluso, me atrevería a decir que la obligación de realizarlo, si luego va a ocurrir, como en este ejercicio, que no lo va a realizar.

Señora Ugalde, en septiembre de 1987 tuvimos aquí un debate acerca del saldo presupuestario y las relaciones financieras entre España y la Comunidad Europea durante el año 1986. Su Grupo parlamentario propuso la reprobación de un Ministro y de un Secretario de Estado. El resultado de ese debate y el resultado de las votaciones fue el que fue. Yo lamento que a S. S. no le gustara ese resultado, pero, por favor, señora Ugalde, no vuelva a remover viejas batallas y aprenda a perder cuando ha perdido. Si algún día llega a ganar, aprenda también a ganar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berenguer.

Para réplica, tiene la palabra el señor Rioboo, por el Grupo del CDS.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quería decirle al señor Berenguer que me ha extrañado mucho el tono de su respuesta, porque ha empezado afirmando que no pueden ser los motivos que yo he expuesto las causas por las que hemos presentado la enmienda a la totalidad. Pues sí, señor Berenguer, le guste o no le guste, si hemos presentado la enmienda a la totalidad es por las causas que le he dado. Otra cosa es que usted las comparta o no, pero no creo que sea precisamente de buen gusto poner en duda cuáles han sido los motivos que me han llevado a presentar una enmienda, porque eso realmente sólo lo sé yo y no tiene usted por qué pensar que lo oculto o lo tergiverso.

Me dice que he presentado un excesivo número de en-

miendas, que tenemos un furor de enmiendas. Yo creo todo lo contrario. Si usted se ha parado a contar las enmiendas que ha presentado este año el CDS, creo que han sido bien escasas. ¿Por qué? Porque no hemos entrado en el detalle de las cuantías, dado que pensamos que, tal como ustedes plantean este debate, no tiene demasiado sentido, sería una pérdida de tiempo. Sólo tiene sentido entrar precisamente en un debate de la política que implica esas cifras que se están aprobando, porque los presupuestos no podemos dejar de recordar que son el marco fundamental en el que se va a tener que mover posteriormente toda la política económica del Gobierno. Como las discrepancias fundamentales van a estar en esa política, preferimos ir a enmiendas de totalidad y no a enmiendas de detalle.

En ése es en el único sentido que yo le puedo reconocer que enmendar un presupuesto de este tipo en estos momentos no sea precisamente posible, porque son obligaciones ya contraídas, pero contraídas por ustedes en el diseño de una política económica realizada por ustedes, con participación nuestra. No nos haga responsables de la política que ustedes están diseñando, ni siquiera en gran medida hemos recibido la comunicación de esa política en muchos casos. Si el debate se ha centrado en las comparecencias del señor Presidente del Gobierno, permítame decirle que de nuevo tendremos una discrepancia fuerte en lo que es un debate, un consenso y en lo que es tener en cuenta la opinión de las minorías. Porque las comparecencias del señor Presidente del Gobierno sirven para campañas publicitarias del mismo y nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rioboo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señoras y señores Diputados, señor Berenguer, llego a estar un poco cansada de sus lecciones que, creo sinceramente, no tiene usted ninguna autoridad para darme.

En ese viejo debate al que usted ha hecho referencia, se pueden haber tenido los votos e incluso el acompañamiento de la televisión, pero no se ha tenido nunca la razón. Al final me referiré a ello. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)**

Yo estoy diciendo que no sólo se han producido desviaciones en el año 1988, que es el que usted ha justificado; se han producido todos y cada uno de los años, en 1986, en 1987, en 1988, todos los años. Estamos discutiendo, además, según la enmienda de mi Grupo, no sólo el montante, sino cómo se reparte.

Lo que ocurre es algo muy sencillo. Ustedes están contentos de cómo se utilizan los fondos de la Comunidad, pero nosotros creemos que se puede incrementar la cantidad y mejorar su eficacia y distribución. Por ejemplo, el reparto de los fondos en el FEDER, sería muy diferente si ya se hubiera logrado el convenio con las comunidades autónomas para su intervención en el proceso de toma de decisiones. Quizá se hubieran aprobado unos planes de

desarrollo regional por las comunidades autónomas que, hoy por hoy, salvo el de Asturias, continúan sin ser aprobados.

En cuanto a su ejecución, señor Berenguer, se ejecuta mal, y usted lo sabe muy bien. Lo que yo tengo es parte de la documentación presupuestaria y aquí dice que el importe máximo de las cifras que corresponden a las comunidades autónomas por el FEDER asciende a 27.212,3 millones de pesetas; las ayudas concedidas por la Comunidad, 27.615,4 millones de pesetas; pagado por la Comunidad, 8.350,5 millones de pesetas. Es decir, se presupuestan 27.000 millones, se habla de un saldo financiero en función de los 27.000, pero llegan sólo 8.300 millones de pesetas, señor Berenguer. Hay que leer toda la documentación presupuestaria, no sólo la que interesa.

El reparto de los fondos del Fondo Social Europeo continúa estando, en su mayoría, en manos del INEM y continúa siendo la gran incógnita nada menos que de 129.000 millones de pesetas en 1989, y no sabemos nada sobre cómo se controla ese gasto. Lo que sabemos, señor Berenguer, nos preocupa bastante. Nos gustaría saber, cuatro años después de la adhesión, cuál es el número de formadores especializados que hay en toda España. ¿Se ha planteado de forma global, en relación con la demanda de trabajo existente y con la reforma del sistema educativo, todo el proceso de formación profesional? Sinceramente creo que no, y ustedes, además, lo saben perfectamente. En estos momentos estos fondos son el gran «bluff» existente en este país, una especie de lotería a la que todo el mundo quiere jugar. Lo saben ustedes perfectamente.

En el presupuesto para el Fondo Europeo de Desarrollo figuran 200 millones de pesetas, igual podían figurar 10.000 millones o 20.000. A España le corresponde aportar 68.500 millones de pesetas hasta 1990, y para cubrir esa eventualidad en donde quedan dos años se presupuestan 200 millones; ésta es una cifra, igual podía figurar otra, pero ésta interesa para hablar de un menor gasto y de un mejor balance financiero y no parece muy realista que de aquí a 1990 se tienen que aportar 68.500 millones de pesetas.

En cuanto a las ayudas a la flota pesquera, hay que decir que son ridículas, pero al parecer el año que viene todavía van a ser menores, ya que la Comunidad Europea las quiere eliminar. Nuestro Grupo ha protestado y enmendado el presupuesto comunitario en el Parlamento Europeo y esperemos que el Gobierno consiga cambiar la actitud de la Comunidad.

Las ayudas a la renta agraria parecen ridículas, a menos que el Gobierno piense que se trata de un sector privilegiado, con un buen nivel de renta y una buena infraestructura, a no ser que esa escasa cifra para mejora de renta y jubilaciones anticipadas choque con otra cosa diferente en la que tengan ustedes que salvar la cara, que son las dos absurdas reformas agrarias en Andalucía y Extremadura.

Respecto al balance final con la Comunidad, sigo teniendo un gran escepticismo. Por ejemplo, en la cifra que le he citado del FEDER, donde se presupuestan 28.000 millones de pesetas, se contabilizan 28.000 millones de pe-

setas en el balance, pero llegan solamente 8.000. Y no lo digo yo, lo dice la documentación que ustedes nos remiten. Sobre todo, sigue habiendo un gran confusionismo entre lo que son compromisos y lo que son pagos.

Respecto al debate al que usted ha hecho referencia, sinceramente, señor Berenguer, es una vergüenza nacional en este momento el que, como consecuencia de no haber reconocido su error, en toda la documentación, en todos los libros del Ministerio de Economía y Hacienda, figuren dos balances. En una respuesta a esta Diputada se le dice lo mismo: El saldo, a 31 de diciembre de 1986, y el saldo a 15 de enero de 1987, en donde de negativo pasa a positivo. Además, es una vergüenza que arrastraremos siempre porque, a partir de ahora, me temo que todas las estadísticas del país contendrán dos cierres: el de diciembre, que no interesa, y el de enero, que es el bonito, del que habla el Secretario de Estado de Economía. Esto no parece muy serio. Las cifras de la Contabilidad Nacional se cierran, que yo sepa, sólo a una fecha.

Muchas gracias. (Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien! Otro señor DIPUTADO: Bastante flojo.)

Es opinable.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señora Ugalde.

El señor Berenguer tiene la palabra.

El señor BERENGUER FUSTER: Gracias, señor Presidente.

Lamento —y lo lamento con sinceridad, señor Rioboo— que S. S. se haya molestado por mi tono. ¡Qué le vamos a hacer! Cada uno tiene el suyo propio. A S. S. le puede gustar o no. A mí me puede o no gustar el propio, pero es el que tengo. Y no puedo hacer nada para solucionarlo. Quien sí puede hacer algo para solucionarlo es S. S., porque si insiste en que no es posible enmendar la Sección 34, ¿me quiere explicar cómo es posible que estemos debatiendo ahora una enmienda a la totalidad a la Sección 34, presentada por su Grupo Parlamentario? Es posible, o no es posible. Si no es posible y S. S. lo cree así, retírela. Es así de sencillo. S. S. sí que puede hacer algo para reformar esta cuestión.

No vamos a entrar en si tenemos en cuenta o no las opiniones de su Grupo Parlamentario. No vamos a entrar en las opiniones de su Grupo Parlamentario en otras materias. Lo que estoy diciendo es que en el tema de la reforma presupuestaria de la Comunidad, su Grupo Parlamentario no ha dado nunca una opinión diferente de la del Gobierno. No sé si porque coincidía o porque no tenía ninguna idea.

Señora Ugalde, no tengo ninguna autoridad, efectivamente, para darle lecciones. Pero, ¿qué tengo que hacer cuando S. S. se impone e insiste en discutir y hablar de cosas que no están en la Sección 34, cuando estamos debatiendo la Sección 34? El 80 por ciento del tiempo que ha empleado S. S. lo ha destinado a discutir sobre la cantidad de fondos que su Grupo Parlamentario —si ocurriera la desgracia de que obtuviera mayoría en esta Cámara— podría conseguir de la Comunidad Europea. Lo que

ocurre, señora Ugalde —y no le quiero dar lecciones para que no se me enfade— es que esos fondos no están en la Sección 34, y lo que estamos discutiendo es la Sección 34. ¿Sabe S. S. dónde están esos fondos? En el presupuesto de ingresos. Su Grupo parlamentario presentó, efectivamente, una enmienda al presupuesto de ingresos, pero ¿sabe S. S. lo que ocurrió cuando llegó el momento de discutirla? Que no había nadie para defenderla (**Risas.**); que S. S. no estaba, y el portavoz del Grupo, después de pasar unos minutos intentando buscar a qué enmienda se refería, tuvo que hacer una brillante intervención diciendo: «Que se dé por defendida». Eso es todo lo que su Grupo Parlamentario enmienda y defiende sobre las alternativas diferentes a los fondos que pueden conseguir de la Comunidad Europea.

No insista en reabrir este debate. Tuvo una ventaja el planteamiento de S. S. de entonces porque, a partir de aquel momento, ni los medios de comunicación ni ningún sector volvió a discutir si el saldo del primer año de adhesión había sido positivo o negativo. A partir de ese momento, se acabó. No me quiera usted decir, porque eso resulta poco democrático, que a pesar de haber perdido con los votos; a pesar de haberse quedado su Grupo Parlamentario solo en esa votación, y única y exclusivamente haber votado a favor de sus propuestas su propio Grupo Parlamentario; a pesar de eso, tenía razón, porque eso supone que sólo ustedes están en posesión de la verdad y que los demás grupos de esta Cámara somos unos ignorantes que no sabemos cuál es la verdad, cuál es la razón.

Así les va, señora Ugalde, y así les seguirá yendo. (**Algunos señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! El señor Novella Suárez pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Novella, ¿tiene algo que manifestar a la Cámara? (**Risas.**) Cuando desee hacerlo, pida la palabra, señoría.

Sección 60. Las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Coalición Popular, CDS y Minoría Catalana, a la parte de esta Sección referente al INSALUD ya han sido defendidas. Por tanto, vamos a proceder a defender las restantes.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana a la Sección 60. Tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Muchas gracias, señor Presidente.

El presupuesto de la Seguridad Social tiene siempre la mala ocurrencia de ser un presupuesto escoba en el debate de estos Presupuestos, y nos coge a todos cansados. Pero como es una cuestión importante, no dudo de la atención de SS. SS. y que aprecian así el que yo no quiera constreñirme más de lo conveniente en este debate.

Se cierra con este capítulo lo que podríamos llamar el grupo de planteamientos presupuestarios, base de la acción política social del Gobierno. Nosotros, como hemos hecho en ocasiones anteriores (que no dudamos de la sensibilidad social del Gobierno y del Grupo que le apoya ni subimos a esta tribuna a hacer juicios de valor), hemos

de afirmar que no creemos que este presupuesto de la Seguridad Social brille precisamente por una auténtica y profunda intención de restablecer un equilibrio social en nuestro país, de rescatar a las clases menos favorecidas de su «status» discriminatorio. Estos presupuestos no dan el salto hacia delante que uno espera siempre que se produzca en unos presupuestos generales del Estado que, como los de este año, son evidentemente expansivos, inundados —yo diría que preñados— de la lluvia de millones que el Gobierno está recaudando por vía de una imposición, que yo no calificaré aquí en términos negativos, pero que sí diré que, por lo menos, es abundante. Insisto una vez más en nuestro Grupo, con la perspectiva de encontrar en estos Presupuestos una luz que arroje brillo a la política social que todos queremos que se haga, no tiene más remedio que presentar esta enmienda de totalidad porque no ha encontrado ese matiz, ese estímulo, esa capacidad de crear ilusión, de confiar en un futuro próximo mejor para estas personas como hubiésemos deseado.

Este presupuesto —el tiempo no permite que nos extendamos— se divide básicamente en dos grandes capítulos. El referido a pensiones y el relativo a servicios sociales, en lo que afecta a lo que es auténticamente Seguridad Social. Yo, como he hecho en otras ocasiones, quiero manifestar aquí, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que la nuestra no es una crítica descalificadora. En este Presupuesto hay cosas buenas, y subo a esta tribuna, sin empacho, a reconocerlo. (**Varlos señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!**)

La parte de los presupuestos que se refiere a servicios sociales, en alguno de cuyos capítulos se realiza un verdadero esfuerzo, debe ser reconocido, aunque sólo fuera para que ello nos diera una cierta legitimidad para hacer con mayor consistencia la crítica que a continuación haré.

Es evidente que el capítulo de pensiones es siempre un asunto propicio para un debate político, pero este año el tema de las pensiones ha sido aireado por los portavoces del Gobierno más de la cuenta. En la calle parece que hay la sensación de que este año las pensiones se van a poner estupendas. El que más o el que menos tiene algún pensionista en casa o cerca que está esperando que llegue el mes de enero para ver qué pasa, y recibe un jarro de agua fría cuando uno le dice que las cosas no van a ser tan buenas como se está creyendo. Uno tiene que decir eso cuando entra en el estudio del presupuesto de la Seguridad Social y encuentra que, por ejemplo en el capítulo de pensiones, el incremento estimado medio que se observa es de un 11,43 por ciento, y que el aumento medio de las pensiones va a alcanzar el 6,50 por ciento.

Yo no quiero reabrir un debate que aquí se ha celebrado varias veces en los últimos tiempos, para decirles que el año pasado por esta época, cuando hablábamos del presupuesto de la Seguridad Social, este debate se sustentaba desde los bancos del Gobierno y del partido que le apoya en base a unos índices de inflación que les permitía —hablando, como es lógico, de pensiones, que siempre son sueldos mínimos, pensiones bajas pues no pueden ser de otra manera hoy por hoy— decir: Con nosotros hay una garantía; este Gobierno le garantiza al país un 3 por

ciento de inflación, a partir de ahí podemos empezar a hablar de mejoría de las pensiones; todo lo que vaya por encima de eso es mejoría de las pensiones, es rescatar nivel de vida, es rescatar bienestar de los pensionistas.

Con esa plataforma de partida las cifras que se manejaban de incremento de las pensiones, el incremento medio del 5 ó 6 por ciento, el «décalage» que se hace de pensiones mayores con menor incremento y pensiones menores con mayor incremento, permitía al Gobierno sostener aquí la tesis de que se recuperaba poder adquisitivo de las pensiones. Lo cierto es que el tiempo pasa, que el año transcurre y que el Gobierno dice a final de año: «Donde dije digo, digo Diego, y ahora resulta que este país soporta una inflación a final de año que estimamos en el 5 por ciento».

De entrada hay que decir que tenemos que hablar aquí de que la gente que recibe pensiones, los pensionistas españoles, han perdido en este año un 2 por ciento. No se puede seguir trabajando sobre los incrementos del presupuesto del año pasado como si no hubiese ocurrido nada porque ha tenido lugar una pérdida del 2 por ciento de incremento del coste de la vida.

Me interesa mucho significar que el coste de la vida es siempre un concepto complicado, porque cada uno lo puede mirar por el lado que le convenga; las estadísticas son muy sufridas; el concepto de la cesta de la compra es muy complejo; y los servicios de la comunidad y los precios de la vida diaria que afectan a un pensionista son difícilmente identificables y separables del resto de la sociedad. Pero SS. SS. saben —lo conocen perfectamente— que lo que sí está claro es que un señor que se gasta al mes hasta la última peseta de su pensión es un señor al que el incremento del coste de la vida le afecta de lleno, desde la primera hasta la última peseta, en tanto que el señor que al final de mes (porque tiene una buena retribución, un buen negocio o un buen patrimonio) consigue ahorrar el 50 por ciento de sus ingresos, evidentemente también le afecta el coste de la vida, pero de manera que puede restar el perjuicio de lo que le queda de beneficio, siempre tendrán cubiertas abundantemente sus necesidades y todavía tendrá beneficios sobre los que soportar el perjuicio. Pero para la persona que gasta la peseta primera y la última en necesidades vitales y diarias este 2 por ciento es un palo de primera magnitud. Lo traigo a colación porque no estoy hablando de salarios de 120, 150, 200 ó 300.000 pesetas, sino de pensiones. A partir de aquí, estas cifras del 6 u once por ciento no son tan reales como parecen.

Dicho esto, debo afirmar que nuevamente se incurre en un error: seguir hablando de pensiones medias. Eso de las medias es un concepto estadístico que sirve para casi todo, menos para la vida de las personas en sus esfuerzos y necesidades diarias. Todos conocemos aquel famoso chiste, que yo no voy a contar, pero es algo así como que si entre dos se comían un pollo, cada uno se comía medio pollo, aunque la verdad es que uno se había comido un pollo entero y el otro se había quedado mirando. Esto es algo así. No le digan ustedes a la gente que le van a subir el 6 por ciento de media, porque al que no le suban esa cifra eso de la media le da igual; a él no le suben el 6 por

ciento. Que hagan ustedes la solidaridad de los pensionistas a costa de los propios pensionistas, no parece lo mejor. Eso se vuelve a hacer, y seguimos ahí. ¿Es que al que gana por encima del salario mínimo encima le vamos a castigar? Se ha pasado toda la vida trabajando, ha cotizado por un salario superior, ha tenido una pérdida de poder adquisitivo, mediante sus cotizaciones, durante treinta años de su vida, y ahora resulta que eso es un castigo y que por haber hecho eso, ahora tiene que soportar la mejora de las pensiones del que no ha llegado al salario mínimo.

Sólo eso es motivo para que mi Grupo presente esta enmienda a la totalidad, y, además, cargado de razón, aunque hagan ustedes un gran esfuerzo económico en otros aspectos de este presupuesto. Ese es un planteamiento de neta injusticia social, y a mí no me cabe en la cabeza que la filosofía que se expone siga siendo la media, la de consolar a los pobres diciéndoles que los que son un poquito menos pobres, éstos la van a «diñar». Yo no estoy conforme con eso. Lo manifiesto con cierto entusiasmo, pero vaya por delante que con más amargura que otra cosa. Tengo que decirlo porque la solidaridad hecha a base de sacrificar a los colectivos que tienen más necesidades nos parece un entendimiento de la igualdad y de la solidaridad absolutamente inaceptables.

No vale la pena que me extienda mucho más porque la luz roja se enciende y me viene a decir que mi tiempo ha terminado. El debate es muy largo y lógicamente SS. SS. están cansados. Para terminar, yo diría que estos presupuestos en las cuantías económicas que aquí presentan han sido elaborados por un Gobierno que reconoce públicamente que sus ingresos no financieros van a aumentar este año del orden del 20 por ciento; que tiene un incremento de recaudación que no me atrevo a calificar de escandaloso, porque si ese dinero va a las arcas del Estado y éste las administra bien no es ningún escándalo. Sería escandaloso que con ese aumento de presión fiscal, con ese beneficio en dinero que el Estado percibe, no ofreciera buenos servicios. Resulta, según encuestas que se hacen públicamente, que uno de los peores servicios que la sociedad tiene es un servicio básico para los pensionistas, la Sanidad. Estamos perjudicando a este sector de la sociedad española, no sólo por la vía de las pensiones o de los salarios, sino porque donde le podríamos ayudar dándole unos buenos servicios para que soportara menos gastos y no tuviera que ir a un médico particular o hacerse una radiografía fuera de la Seguridad Social porque en ésta tiene que estar ocho meses para hacérsela (y otras cosas que manifiesto a título de anécdota); si además de eso resulta que a este sector de la sociedad no le damos unos buenos servicios que al menos les compensara, mediante la solidaridad del Estado —servicios que quizá no le podemos dar por otro procedimiento—, lo que sale de aquí no es un presupuesto solidario, justo o social. Es un presupuesto de Seguridad Social, más que porque sea Seguridad Social, porque ése es el título que se le da en los Presupuestos Generales del Estado.

Por esto, señoras y señores Diputados, mi Agrupación

lo siente mucho, pero mantiene su enmienda a la totalidad a esta Sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Pérez Miyares.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, me parece que ésta es la primera vez que debato la Seguridad Social en esta Cámara de día. Comenzaré, como siempre, destacando los aspectos positivos de este presupuesto. Lo haré brevemente porque si no, no tendré tiempo de criticarlo de forma negativa. (**Rumores.**)

En Comisión dije, y repito aquí, que éste es el mejor presupuesto, desde el punto de vista técnico, que ha presentado el Gobierno. Discutiendo la Sección del Ministerio de Trabajo dije también que coincidíamos con ustedes en el aspecto instrumental de la política de prestaciones sociales en general. El año pasado habíamos pedido que se reasignaran los recursos de Sanidad desde el Ministerio de Trabajo al Ministerio de Sanidad; y lo han hecho.

En cuanto a los tres instrumentos básicos de la política de prestaciones sociales, coinciden con nosotros en la distinción de tres niveles. Uno voluntario, gestionado por la iniciativa privada, fondos de pensiones, aunque no estemos de acuerdo con la estructura de esa política; un nivel contributivo profesional, gestionado públicamente por la Seguridad Social; y un nivel asistencial.

En la Sección de clases pasivas les dije que nuestro Grupo había contemplado con satisfacción el incremento considerable de las pensiones de los funcionarios que incluía su presupuesto. El año pasado, y hoy también, tengo el placer de decir que hemos comprobado que la gestión de los instrumentos que practica la Seguridad Social han mejorado de forma sensible, especialmente en el tema de la invalidez permanente, cuyos abusos había denunciado desde los años 1982-1983 en esta Cámara. Queda mucho por hacer todavía, pero la gestión ha mejorado. Estos son los aspectos positivos, en resumen.

Pasemos a los aspectos negativos. De antemano tengo que decir que probablemente no corresponden a los gestores de la Seguridad Social, sino al Gobierno en su conjunto, y que muchos de los gestores de la Seguridad Social en el fondo de su alma concurrirán conmigo, aunque no lo puedan testimoniar públicamente porque es una política contraria a la que practica su Gobierno.

Les decía en la discusión de la Sección de Trabajo que la razón fundamental de nuestra disparidad con su política en este momento son los aspectos cuantitativos de la misma, más que los cualitativos. Diferimos, también en los cualitativos, pero en mucha menor medida. Las diferencias cuantitativas entre la política social que ustedes hacen y la que nosotros propondríamos se basan, fundamentalmente, en que ustedes tienen una concepción opuesta a la nuestra en la relación entre política social y política económica.

Ustedes, porque han aceptado el modelo económico reaganiano, conciben la política social como un freno po-

tencial de la política económica. Desean hacer una política social, por supuesto, pero no la que es necesaria porque piensan que la política social es un coste que frena el crecimiento económico. Nosotros, por el contrario —ésta es la distinción fundamental— estimamos que la política social es un acelerador de la política económica. Para ustedes la política social es un freno, para nosotros es un acelerador del crecimiento económico. (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**)

Si no me ha entendido se lo repito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): No dialogue con la Cámara, señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: La Cámara es la que dialoga conmigo, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Hágalo S. S. a través de la Presidencia.

El señor **LASUEN SANCHO**: Ayer les decía que esa diferencia fundamental se registraba, más que nada, en la asistencia al desempleo juvenil. Les manifestaba que lo que nos preocupa no es sólo que las prestaciones sociales tengan un nivel cuantitativo bajo, sino el que ustedes pretendan mantenerlas congeladas, en términos relativos del producto interior bruto, hasta el año 1992. Eso es lo que más nos preocupa porque puede ser perjudicial, no sólo para la estabilidad social del país, sino para su crecimiento económico. Por ello, hoy quería discutir con ustedes este tema en profundidad, con los datos más homogéneos posibles.

En Comisión dije que se había congelado esa participación de las prestaciones sociales en el 13,1 por ciento del PIB, en términos del escenario macroeconómico; que, en términos del Banco de España, era del orden del 15 por ciento porque incluía magnitudes distintas. Y les señalé que el señor Cercás me había manifestado que los datos que habían compilado, de acuerdo con la metodología SEPRO, eran diferentes, y que hiciera un esfuerzo de análisis para que pudiéramos debatir con mayor rigor. Yo he hecho ese esfuerzo, señor Cercás. Voy a utilizar sus datos, aunque esto no altera para nada el sentido del análisis y las conclusiones (lo único que significa es que incluyen otros datos que no estaban en los datos anteriores). Y lo voy a hacer en la medida de lo posible. Es decir, comparativamente con los del año presente, pero no le puedo hacer hacia atrás porque no existen datos de Contabilidad Nacional. Por tanto, el análisis histórico que tengo que hacer, también lo haré en términos de Contabilidad Nacional; y el análisis comparativo para el año actual, lo haré según los datos que se contienen en su libro azul.

Es absolutamente imprescindible que en esta Cámara se haga el análisis en este momento y, a partir de ahora, con una profundidad y una amplitud creciente en el país, porque nos jugamos mucho si no lo hacemos bien. Les voy a decir por qué. Aunque sería perfectamente legítimo que hiciera el análisis para marcar las diferencias entre su política social y la nuestra a este respecto, no lo voy a ha-

cer; no me inspira ningún sentido partidista en este momento. Lo que les quiero advertir es que ésta es una decisión que se tiene que tomar con mucha antelación al año 1992, y que es enormemente importante para que la evolución de la economía española, una vez integrada en la Comunidad, sea efectiva.

No tiene ningún sentido que su Presidente de Gobierno, y el nuestro, debata en esta Cámara sobre la importancia de la duplicación de los fondos estructurales para ayudar a la economía española, porque eso significa escasamente el 0,17 por ciento del PIB español. Los fondos estructurales en este momento son del orden del 0,17 por ciento, y la duplicación de los mismos significa que el PIB español recibirá una ayuda comunitaria de 0,34 puntos. Tampoco significa nada hablar de la convergencia y de las ayudas de la Comunidad a España, cuando las diferencias en protección social entre España y la Comunidad son 8 puntos del PIB. De eso es de lo que hay que hablar; de las diferencias de prestaciones sociales en España y en la Comunidad. Hay que hablar de eso no sólo por justicia social, lo decía cuando me refería a la asistencia al desempleo juvenil. No es legítimo ni permisible que todos los países de la Comunidad Económica protejan a sus jóvenes y nosotros no, pero mucho menos permisible es que las diferencias de protección social entre la Comunidad Económica Europea y España sean de 8 puntos del PIB. Voy a explicarlo para que lo entiendan: Si España tuviera el mismo grado de protección social que la media de la Comunidad Económica Europea, no estaríamos hablando de un presupuesto social en España de 6,8 billones de pesetas; estaríamos hablando en este momento de 10 billones de pesetas. La diferencia actual de protección social con la que deberíamos tener, está en 4 billones de pesetas.

No es solamente un tema de justicia social, no es sólo que España sea el país más injusto socialmente de Europa (excluido Portugal en este caso), es que esa situación no la podremos mantener. La prensa española habla crecientemente del «dumping» social. Europa no está dispuesta a consentir el «dumping» social. ¿Qué significa eso? Significa que la Comunidad Económica Europea no aceptará que el nivel de salarios y prestaciones sociales en España sea inferior al del resto de la Comunidad porque esto significa una competencia desleal: la competencia desleal de producir por debajo del coste, que significa el «dumping» y, en este caso, producir e intentar vender en Europa con un coste social inferior al medio europeo, porque las prestaciones y los salarios españoles son inferiores.

Europa se quiere proteger del «dumping» social que puede hacer la periferia económica europea, que, básicamente, somos nosotros, y no aceptará que mantengamos —afortunadamente, diría yo— esa injusticia social relativa. Este es el enfoque que pretendo dar a la cuestión. Lo tendremos que corregir, no solamente por la injusticia social que ocasiona, por un deber moral hacia los marginados españoles, sino porque Europa nos lo impondrá.

La cuestión consiste, señores, en cómo financiar ese necesario incremento de las prestaciones sociales y en cómo

cambiar el clima de opinión pública que se ha creado falsamente en el país en torno a esta cuestión, porque la población española piensa que hay un exceso de protección social. La opinión pública ha sido manifiestamente engañada a lo largo de estos últimos años. Se cree que hay un abuso a este respecto y va a ser muy difícil convencer a los españoles de que, primero, existe esa injusticia; segundo, de que hay que corregirla, y, tercero, de cómo hay que hacerlo. De eso quiero hablar brevemente.

En primer lugar, los datos, para que no haya equívocos. El nivel de prestaciones sociales medio en Europa —datos del libro azul de la Seguridad Social— es el 25,6 por ciento del PIB —son sus datos, señor Cercas— y en España el 17,5, es decir, ocho puntos de diferencia. La proyección para Europa para el año 1990 —datos de la Seguridad Social— es de nuevo el 25 por ciento. Rebajamos dos puntos, aproximadamente, de los existentes para ese horizonte. Y en España el Gobierno pretende que siga manteniéndose en torno al 17,7, continuando la diferencia de ocho puntos, que, categóricamente, les digo que Europa no aceptará porque es «dumping» social y los sindicatos europeos protestarán de esa situación porque pone en peligro sus puestos de trabajo.

Y veamos dónde se concentra esa diferencia. En Sanidad, la diferencia son dos puntos del PIB, de 6 como media; en Europa, a cuatro, como media, en España, 800.000 millones de pesetas. En vejez, también son dos puntos, de ocho a seis. En empleo estamos un poco más altos: de dos a tres, es decir, tenemos un punto de diferencia a favor, pero, en lugar de tener un 10 por ciento de parados tenemos el 19 por ciento. Y en el resto, que es básicamente asistencia social, Europa gasta el 10 por ciento del PIB y nosotros cinco. Hay una diferencia de cinco puntos, dos billones de pesetas de falta de asistencia social en este país. Estos son los datos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Vaya concluyendo, señor Lasusén. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)**

El señor **LASUEN SANCHO**: Sí, señor Presidente. Cómo vamos a financiar ese incremento de ocho puntos del PIB en prestaciones sociales. Lo primero que hay que analizar es cómo se financia actualmente. Los empresarios europeos contribuyen con doce puntos y pico del PIB. En España, con el nueve, pero eso incluye todas las empresas; las empresas privadas solamente contribuyen con un siete. Por tanto, es una diferencia de tres puntos o cinco, según se incluya la empresa pública o únicamente la privada. Los trabajadores en Europa contribuyen con 6,9 puntos del PIB. En España contribuyen con el 3,5. Una diferencia de tres puntos. Y el Estado, en Europa, contribuye con 9 puntos del PIB y en España con el 4,6. Tres puntos de diferencia.

¿Cómo se puede cambiar ese esquema de financiación? Hay que destruir muchos mitos; por lo menos, dos esenciales. Existe un mito en esta país según el cual los empresarios pagan mucha Seguridad Social, afirmación que es absolutamente falsa. Los empresarios en este país pa-

gan dos puntos del PIB menos que en Europa de Seguridad Social. Y los trabajadores pagan mucho menos: tres puntos menos. Lo único que es cierto, y habrá que decirlo claramente a la opinión pública, es que los empresarios pagan relativamente más que los trabajadores españoles —eso sí es cierto— y los dos menos que sus equivalentes en Europa. Por tanto, habrá que aumentar las cotizaciones, tanto de los empresarios como de los trabajadores.

El segundo mito (y es un mito que habrá que destruir y tendremos que hacerlo entre todos y si ustedes fueran medianamente inteligentes buscarían el consenso de la opinión al respecto) es que el Estado no puede contribuir más de lo que lo hace y que, además, una contribución ulterior pondría en peligro la eficacia de la política económica. Y de nuevo necesitan nuestro concurso para eso y necesitan abrir un debate público importante, porque todos los círculos económicos públicos y privados de este país, empezando por el Banco de España, están afirmando que no es posible aumentar las prestaciones sociales sin frenar el crecimiento económico. Y si ustedes no corrigen eso no podrán en absoluto aumentar la eficacia social y económica del sistema y se encontrarán en un problema dialéctico gravísimo con la Comunidad Económica Europea.

Les voy a hacer un pequeño favor, que es anticiparles los resultados de un análisis econométrico del pasado y del presente. Los datos los tengo aquí, a su disposición, señor Cercas. De ahora en adelante, deberíamos hacerlo con más seriedad, porque lo que revelan los datos es que la sensibilidad social de este Gobierno es bajísima y lo es porque ustedes han aceptado la infiltración en su pensamiento político y social de la regresión económica de la escuela de Chicago. (Un señor DIPUTADO: ¡Qué tontería!) Tontería. para el que afirma eso...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Lasuén, no dialogue con la Cámara.

El señor **LASUEN SANCHO**: Pida usted, señor Presidente, por favor a la Cámara que no dialogue conmigo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): En todo caso, señor Lasuén, su tiempo ha concluido y le ruego que termine ya.

El señor **LASUEN SANCHO**: En una regresión de los datos de contabilidad nacional, esta vez, señor Cercas, desde 1955 hasta 1987, por períodos, se demuestra que la elasticidad, con todos los test econométricos absolutamente clarísimos, de las prestaciones sociales en el PIB ha sido del 1,40 en el período 1955-1977; de 1,52, en el período 1977-1982, y de 1,06 en el período 1982-1987. Eso quiere decir que, por cada 10 por ciento de aumento del producto interior bruto en cada uno de estos períodos, las prestaciones sociales en el primer período han aumentado el 14 por ciento, en el segundo, el 15 por ciento, y en tercero, el 10 por ciento. Es decir, que su prioridad social

de las prestaciones sociales es la más baja de todo el período analizado por la contabilidad nacional.

En cuanto al impacto económico que tiene un aumento de las prestaciones sociales, el mismo análisis de regresión muestra que las prestaciones sociales aumentan el producto interior bruto con un impacto directo de los multiplicadores siguientes: 0,70, 0,65, y últimamente, 0,98; es decir, todo aumento de las prestaciones sociales incrementa en la misma medida de forma directa, indirectamente mucho más.

De forma que, señores, por las razones que le he indicado es indispensable que este país tome conciencia, como estamos diciendo, de que las prestaciones sociales son, primero, uno de los aceleradores más importantes de la eficacia económica, cosa que ya demostró Samuelson en sus famosos tres artículos sobre la teoría del Estado. Segundo, que, independientemente de que se quiera conseguir o no esa mayor eficacia económica a través de una mayor eficacia social, Europa nos lo impondrá porque no aceptará que le hagamos «dumping» social a costes sociales bajos, con salarios bajos y prestaciones sociales bajas. Tercero, que para conseguir eso hay que aumentar la financiación en ocho puntos del PIB. Cuarto, que para conseguir esa financiación hay que aumentar tanto las cotizaciones de empresarios, de los trabajadores, como del Estado y que para hacer eso, primero, hay que romper con el mito de que los empresarios y las empresas españolas pagan mucho, cuando no es cierto: hay que convencer a los trabajadores de que aumenten sus cotizaciones y hay que convencer al Estado de que aumente su aportación a la Seguridad Social a cuenta de reducir algunas otras partidas de gasto.

Muchas gracias. Señores, para eso tienen nuestro concurso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Muchas gracias, señor Lasuén.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Para su defensa tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente. No es sencillo el debate, sobre todo cuando intuimos que quien va a representar al Grupo socialista va a ser el señor Cercas.

Si, a partir de ahora, yo tuviese la tentación de utilizar cifras con la abundancia que lo ha hecho el profesor Lasuén, sé que se me iba a decir —porque en alguna ocasión se dijo— que somos incluso truhanes, que con determinados cubiletes hacen trampas y sacan los números interesantes y no los que no lo son. Si entrásemos en otra mecánica de análisis de este Presupuesto, comparando datos, comparando espacios de tiempo, se nos iba a decir que no somos rigurosos porque no hay homogeneidad en las series que utilizamos. Si nos quejamos de la falta de aceptación de las enmiendas, somos unos auténticos abandonistas y derrotistas, que no ejercemos debidamente nuestra función de oposición. Y si criticamos lo que ustedes hacen respecto a lo que dicen, lo que nos piden es

que traigamos alternativas o modelos nuestros, como si se tratase de discutir los presupuestos de la oposición, y da la casualidad que hay que discutir los presupuestos del Gobierno. Creo que lo más prudente es utilizar pocas cifras, pero hay alguna que dar; hay que dar las cifras que yo llamaría de la responsabilidad.

Presupuestos del Gobierno. Creo que lo más prudente es a mí me cuesta pensar —no sé a ustedes— que en un trámite de apenas de diez minutos vayamos a poder ventilar prácticamente un tercio de los Presupuestos Generales del Estado. Para mí, ese es un criterio de responsabilidad. Y a la hora de pedir responsabilidad, yo le pido mucha responsabilidad al Gobierno, y cada vez más porque cada vez tiene más. No me gusta la palabra PIB, prefiero hablar de la riqueza nacional, pero es que el Gobierno ya controla, a través de los Presupuestos Generales del Estado, más de 40 de cada 100 pesetas que hay en España, luego ya hay mayor responsabilidad que la que podía haber hace unos años, se utilice la serie que se utilice, con la homogeneidad que se quiera.

¿Cuál es la clave del debate o a qué terreno se nos pretende llevar? Dicen ustedes: estamos perfectamente dispuestos este año en la presentación de los presupuestos de la Seguridad Social. La gran mejora es el cambio en el esquema de financiación. Este año, hemos introducido una mejora importantísima: hemos cogido la sanidad, y como entendemos que es un servicio que debe prestarse homogéneamente, porque para eso hemos universalizado a toda la sociedad, no lo vamos a repercutir en las cuotas, porque, al fin y al cabo, tiene un carácter mucho más contributivo y más reducido. Con eso ya hemos hecho una mejora francamente impresionante. Yo estoy totalmente de acuerdo con ese planteamiento, entre otras cosas, porque lo hemos defendido así en nuestro Grupo. Veníamos diciendo que era la primera parte de una serie de modificaciones que había que introducir. De acuerdo. Lo admito, porque hemos dicho con anterioridad que la sanidad no debe estar directamente afectada a cuotas. Yo les pregunto a continuación si los servicios sociales tienen o no que estarlo. Les aseguro que esta mañana, en la Sección de servicios sociales, con su repercusión en este capítulo en el apartado de INSERSO, no se me ha contestado cuál es el criterio que hay al respecto. Y me atrevo otra vez a preguntarlo, porque, si no hay respuesta, me estarán dando argumentos para mantener y defender esta enmienda de totalidad.

Creo que de lo que hay que hablar —y en ese terreno me gustaría centrar el debate— es del modelo que se está implantando, aceptando que esta modificación en la financiación sea una primera fase, porque, a mi juicio, realmente sigue siendo el modelo que marcaba la Ley de 1966. La fecha no es como para hablar de mucha modernidad; palabra al uso.

Se trajeron unas medidas urgentes que nosotros, en su día, criticamos —no voy a repetir aquel debate—, pero lo que seguimos esperando son las no urgentes, que también se decía que eran necesarias. Se dio el gran argumento, tal como ustedes lo concebían: había que tapar la brecha más sangrante. Pero ahora ¿qué es lo que viene detrás?

¿Qué reflejo práctico tiene aquella frase que utilizaban en su programa electoral cuando se hablaba del sistema profesional, que no acabamos de ver llegar?

Nosotros, desde luego, vemos que cada vez se gasta más. Eso se lo garantizo. Lo hemos dicho esta mañana —y se lo repito esta tarde— con motivo del debate de la Sección 27. Para nosotros gastar más no es gastar mejor, en tanto no se nos demuestre. El problema no está en que se gaste más, está en que se gaste mejor, sobre todo en un terreno tan delicado como el de la Seguridad Social; tan delicado porque afecta a personas con auténticas necesidades. Se ha dicho esta mañana —no he sacado yo el dato— cuando ustedes han hablado de extender, de universalizar la asistencia sanitaria, se ha demostrado que había 700.000 personas en España que no podían acceder, por falta de recursos, al sistema de la Seguridad Social. Luego aquí hay gente con necesidad, más los pensionistas, etcétera. Se nos dice este año que el Presupuesto de la Seguridad Social va a crecer en su conjunto un 12,5 por ciento; bien, pero es que el conjunto de los Presupuestos crece el 13,6 por ciento, luego el que quiera ver por dónde van las prioridades, dónde se enfatiza, dónde se hace hincapié tiene un primer elemento: crece menos el Presupuesto de la Seguridad Social que el del conjunto de los Presupuestos. Lógicamente, nosotros lo damos como dato, no como juicio de valor; quizá se esté haciendo un gran esfuerzo, pero se está haciendo más en otros campos, y lo venimos diciendo; se está haciendo en otros capítulos 1 ó 2 de otras secciones, porque si no no cuadraría el conjunto.

Crece, sí, pero también hay un crecimiento que siempre nos gusta considerar, que es el crecimiento vegetativo de la población, que hay que atender. Luego a mí, de momento, me dé el porcentaje que me dé —y ya le digo que no voy a entrar en la guerra de cifras—, le quitaría el crecimiento vegetativo, porque en algún momento creo que ha quedado bastante claro que una buena parte del crecimiento se lo lleva el puramente vegetativo del número de pensionistas; estoy hablándole en este caso concreto del capítulo de pensiones.

De hecho, si analizamos que el Estado en su conjunto crece el 13,6 por ciento, si el Presupuesto de la Seguridad Social crece menos, el 12,5, si el crédito de pensiones aún menos, porque ya tenemos el 12 por ciento, si a ese 12 por ciento le quitamos lo que es vegetativo, que ustedes me admiten que es un 2,4 por ciento, entonces parece que esto no crece tanto como ustedes decían.

En cualquier caso, y dado que éste es el tema, que es el término que ustedes han acuñado, el giro social, permítame que tenga que mantener mi escepticismo respecto a él. Entiendo por giro social cuando hay cambios sustanciales en elementos claves del sistema productivo. Estamos hablando de un Estado que controla más del 40 por ciento de la riqueza nacional, de ese 40 por ciento un tercio está en Seguridad Social; éstas son las grandes herramientas; esto no es el 0,2 por ciento del Ministerio de Asuntos Sociales que veíamos esta mañana, esta ya es la parte del león —vamos a llamarlo así— en lo que es el esquema productivo, el esquema social. Si es que vamos a

hablar de asuntos sociales. Y le aseguro que esta mañana ha habido una importante discusión —siento que no haya estado usted— para ver si había forma humana de descubrir lo que eran asuntos sociales, porque realmente son todos los que afectan a la sociedad, por definición.

Le decía que lo que sigue sin resolverse —y algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra lo han planteado— es si estamos con el modelo adecuado o no es ni tan siquiera el que ustedes decían que iban a poner en marcha, ese modelo que tenía una Ley General de Sanidad para poder definir por dónde tenía que ir su financiación, su aplicación. Pregunto: ¿hay una Ley de Servicios Sociales? Ciertamente nosotros entendemos que deben repercutirse; igual que la sanidad se extrajo, también debería extraerse, en nuestra opinión, por el mismo criterio que ustedes dan; porque es un servicio homogéneo que debe afectar a toda la sociedad; no parece, en consecuencia, lógico que siga proviniendo exclusivamente de cuotas y en la partida en la que está; me estoy refiriendo al presupuesto del INSERSO; igual que el del INSALUD ya tiene su correspondiente cambio de financiación, quizá haya que plantearse— y me gustaría que me diese usted una respuesta—, porque la definición de que las cuotas de la Seguridad Social son un impuesto al empleo no es mía, usted sabe que la pronunció el Presidente del Gobierno, don Felipe González, que, por cierto, sigue haciendo las declaraciones más importantes sobre todo en el extranjero y desde luego en esta Cámara muy pocas.

Se ha citado también antes un argumento que nosotros estamos obligados a repetir, ¿cómo entendemos los presupuestos de la Seguridad Social para 1989? Los entendemos con un contexto de tres años vista de un Acta Única Europea; los entendemos con las recomendaciones que emanan desde Bruselas por boca y pluma del Comisario señor Marín, que dice que hay que favorecer la armonización y acelerar el espacio social europeo, y siento no tener más tiempo para comentarlo. No vemos ningún elemento de armonización, de amortiguación y utilizo ese término porque desde luego el ingreso en Europa va a ser traumático, el efectivo y el definitivo.

Vemos cosas sorprendentes, por ejemplo, que se recaudan exceso de cuotas y en vez de dedicarlo a algo que pudiera ser beneficioso para el conjunto del sistema, se hace como en el caso de FOGASA —y no traigo más que un segundo esta cuestión—, que cuando se produce este gran incremento de recaudación, ¿a qué se dedica? a comprar deuda pública; perfecto, no creo que necesite el asunto más comentarios, no se habla de rebaja de cuotas, no se habla de estimación, etcétera, se dedica a financiar deuda.

El giro social no me puedo creer que sea crear un Ministerio que vaya a gestionar el 0,2 por ciento del Presupuesto General del Estado; supongo que detrás del giro social habrá algo más, tiene que haber una reforma estructural importante.

Yo creo que hay dos ritmos de crecimiento que no se corresponden: ustedes han hecho crecer muy rápido la presencia del Estado —ya he dicho que este año crece más otra vez que la Seguridad Social— y hay quien va detrás y detrás va arrastrando ese presupuesto de Seguridad So-

cial con unos mecanismos esenciales, unos mecanismos claves que datan del año 1966. Lo digo por si vuelve a hablarse de la modernidad, porque algo habrá que hacer, sobre todo en congruencia con lo que ustedes plantearon en su día.

Voy haciendo una serie de preguntas, y comprendo que no es a lo mejor excesivamente ortodoxo el preguntar, pero, si no encontramos contestación, nos tendremos que reafirmar en nuestros argumentos y mantener la enmienda. Tengo a veces la sensación de que ustedes están muy cerca de algo que se parece a un callejón sin salida, lo digo con toda franqueza. Hay que introducir reformas importantes; como hay que introducir reformas importantes, hay que crear un clima de diálogo y de concertación; y como ustedes no saben crear, perdóneme, o no llegan a crear el clima de concertación, no podemos hacer reformas. Eso se parece mucho a un callejón sin salida, y por algún sitio hay que romper, y cuando hay que romper es porque se asumen responsabilidades y las responsabilidades en este momento, qué duda cabe, y nosotros lo aceptamos, están en el Gobierno.

Tampoco hacen mucho en la concertación. Este mismo año, un tema clave del presupuesto, más de la mitad del presupuesto de Seguridad Social, son las pensiones, y las pensiones no se vieron —como usted sabe— en el Consejo General del Instituto de la Seguridad Social; se vieron parcialmente o por alguno de sus miembros. Para facilitar la concertación, para restaurar el diálogo social, hay que tomar decisiones; si no, le aseguro que estaremos en un callejón sin salida que nos preocupa, porque nos afecta a todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Aparicio.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, no teman porque voy a ser rápido, a ver si ponemos fin a este debate de cinco días, pues en este momento está llegando a su fin tanto el debate como la capacidad física de todas las señorías que aún permanecemos aquí. No podía menos de intervenir en este trámite, porque mi Grupo Parlamentario pretende la devolución de esta Sección al Gobierno fundamentalmente por las siguientes causas: Primero, a nosotros nos parece excesiva la participación de las cotizaciones sociales en la financiación del sistema, contrariamente a lo que hemos oído recientemente desde esta tribuna. En efecto, desde 1987, la participación relativa de las cuotas en el total de los recursos del sistema ha ido creciendo, y en este año 1989 alcanzará el 79,71 por ciento. De todos los recursos del sistema, el 79,71 por ciento son procedentes de las cuotas de trabajadores y empresarios. En cambio, la participación de las transferencias del Estado a la Seguridad Social se viene estabilizando, y más bien a la baja, y se mantiene en el 28,9 por ciento. Es cierto que una mayor creación de empleo, como se viene produciendo durante estos úl-

timos años, aumenta el número de cuotas y, lógicamente, favorece la financiación del sistema a través de ellas. Sin embargo, son numerosas las razones que hay también para pedir que las transferencias del Estado y la financiación de la Seguridad Social siga en aumento y crezca más de lo que está creciendo hasta este momento. El superávit de estas cuotas —ya se ha dicho aquí— probablemente no debería dedicarse a la compra de deuda pública; probablemente debería dedicarse a abaratar estas cuotas sociales, o por lo menos a abaratar las cuotas correspondientes a los trabajadores.

No cabe duda que el elevado coste de las cotizaciones dificulta la contratación obrera, y perjudica, como es lógico, a los que están parados. Durante estos días hemos ido debatiendo la necesidad de hacer programas de choque para precisamente defender el trabajo de los que están sin él.

Tenemos que recordar aquí al Partido Socialista que en su programa de 1982 advertía, prometía y se comprometía a que la colaboración del Estado en la financiación de la Seguridad Social, en las cuotas, fuese del 20 por ciento, cosa que no se está cumpliendo y que se nota gravemente en la creación de empleo y en la contratación de nuevos trabajadores.

En un momento como el actual, en el que la ocupación aumenta, aunque esté aumentando lentamente, pero es indiscutible que está aumentando, se favorecería de una manera mucho más contundente y rápida si las cuotas a la Seguridad Social se situaran en aquel nivel que deben estar, es decir, en aquel nivel que no perjudique la contratación laboral.

La Seguridad Social incluye prestaciones económicas, incluidas las pensiones, prestaciones de asistencia sanitaria y prestaciones de servicios sociales. Estos dos servicios últimos pretendemos todos que sean universales, y que lo sean, además, a corto plazo, y deben ser financiados directamente, según nuestro criterio, por el Estado.

En la actualidad, las transferencias del Estado a la Seguridad Social en concepto de asistencia sanitaria son de un billón 102 millones de pesetas. Sólo cubren la tercera parte del presupuesto de gastos destinados a cubrir la asistencia sanitaria, que es de un billón 629.000 millones. La asunción por parte del Estado de estas prestaciones permitiría una disminución de las cuotas a la Seguridad Social, que únicamente deberían cubrir el coste de las prestaciones económicas.

Las transferencias del Estado a la Seguridad Social son gastos eminentemente redistributivos, de carácter social. Estos están creciendo en el presupuesto que estamos debatiendo ahora para el próximo año 1989 en un 12,6 por ciento, es decir, el 6,5 por ciento menos de crecimiento que el global de los gastos del Estado. Evidentemente, esto contradice el carácter social y de giro social y progresista que viene diciendo el Partido Socialista que tienen estos Presupuestos que hoy debatimos.

Como la devolución de esta Sección al Gobierno me temo que no va a ser posible, entro a comentar algunas enmiendas (tres de las cinco que tenemos presentadas, porque dos las defenderá mi compañero Vidal, con per-

miso de la Presidencia). Refiriéndome a ellas diremos que presentamos nuestra enmienda 1.362, que pretende incrementar en mil millones la aplicación 483, a fin de incluir la invalidez provisional por cualquier contingencia con respecto a los trabajadores autónomos. Esta es una pretensión que venimos manifestando en esta Cámara a través de preguntas y alguna otra iniciativa legislativa, y creemos que en un momento o en otro, por la insistencia y la justicia que la petición lleva en sí misma, el Grupo Socialista acabe siendo sensible y la apruebe.

Nuestra enmienda 1.364 pretende incrementar en 7.000 millones la ayuda de la Seguridad Social destinada a los minusválidos, y especialmente a modificar la cantidad de 3.000 pesetas acordada por Decreto 147/1980, que no se ha modificado, como ya dije aquí en una pregunta al Ministerio de Trabajo, desde su creación en 1980.

Con nuestra enmienda 1.365 tratamos de corregir el error de encargar al INSERSO la aplicación de las prestaciones sociales y económicas derivadas de la LISMI, dado que la mayoría de las comunidades autónomas tienen traspasadas todas las atribuciones del INSERSO, por lo que las transferencias, repito una vez más en esta Cámara, deben ir directamente a las autonomías, no a través del INSERSO. No tiene sentido que una autonomía que tiene atribuidas todas las competencias del INSERSO tenga que negociar con un esqueleto central, un organigrama central, en definitiva un cuerpo administrativo central, las partidas que le corresponden por haber tenido transferidas las citadas competencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor Hinojosa, si quiere que su compañero de Grupo, el señor Vidal, tenga tiempo para intervenir en su turno, debe terminar.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, quiero, y, por tanto, renuncio al resto de mi intervención y dejo paso a mi compañero de Grupo. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Muchas gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, a las enmiendas de Minoría Catalana que ha defendido mi compañero, don Rafael Hinojosa, relativas a la Sección 60, Seguridad Social, deben añadirse las números 1.363 y la 1.367. Ambas enmiendas pretenden aumentar los créditos en 4.100 millones y 5.000 millones, respectivamente, con destino a la protección a la familia para incrementar las dotaciones de las ayudas por cada hijo.

Ciertamente, señorías, las prestaciones familiares actuales son en nuestro país ridículas e incluso, si se me permite, ofensivas para quien las recibe. Piensen, señorías, que estas cantidades no se han modificado sensiblemente desde hace unos 25 años, en que se implantaron las ayudas en un contexto económico, social y político totalmente diferente al actual: Las doscientas y pico pesetas mensuales por cada uno de los tres primeros hijos o las tres-

cientas y pico a partir del sexto hijo que se cobran en la actualidad no resisten, señorías, ninguna comparación, por ejemplo, con las 11.900, mínimo, y 23.800, máximo, de Alemania; las 10.600 de Bélgica o las 13.800 de Francia.

De un somero estudio de población, podemos concluir que hay en España 9.220.000 familias que tienen hijos en edades inferiores a 17 años y, por tanto, receptoras de ayuda familiar. Si estableciéramos la ayuda por hijo y mes en unas 8.000 pesetas, todavía muy por debajo de las europeas, y las corrigiéramos a la baja según los distintos niveles de renta familiar, nos harían falta cerca de 690 mil millones de pesetas. Pero, señorías, en los Presupuestos actuales sólo se prevé una cantidad de 60.000 millones, que no modifica la situación actual.

Las enmiendas de Minoría Catalana no pretenden multiplicar por diez o por doce la partida actual. No lo proponemos, aunque sería posible alcanzar estos 690 mil millones, y ello sin aumentar los impuestos. Bastaría no aumentar en estos Presupuestos la partida de inversiones del Ministerio de Defensa, con un ahorro de 43 mil millones; mejorar la coordinación y gestión en la compra de bienes y servicios de todos los Ministerios produciría unos 65 mil millones; una tercera parte de los mayores ingresos presupuestarios anuales, aportaría 300 mil millones; la lucha contra el fraude fiscal, unos 286 mil millones. Todo ello, más los 60 mil millones de la ayuda actual sumaría la cantidad citada.

Pero no es este importante incremento, por lo demás posible, lo que les pide Minoría Catalana. Les pedimos solamente unos incrementos casi simbólicos que permitan modificar las cantidades ridículas actuales para que sean un poco menos ridículas, pero que demuestren la voluntad política de empezar a andar hacia la homologación de lo que se paga en Europa en concepto de ayuda familiar. Lo proponemos en estos Presupuestos, señorías, con la esperanza de que el Gobierno y el Partido Socialista traigan a esta Cámara una ley general de protección a la familia moderna y progresista, como la tienen los demás países de Europa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Vidal.

Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero hacer mi intervención centrada en cuatro aspectos fundamentales: las grandes cifras y las comparaciones europeas; la racionalización del sistema; las pretendidas mejoras de las pensiones y la también pretendida concertación social en el marco de la Seguridad Social, protagonizada por el Partido Socialista Obrero Español.

En cuanto a las cifras, no me resisto a señalar la coincidencia total —puesto que las cifras eran exactas y correctas, y su utilización y el jugo que les ha sacado, me parece absolutamente compatible— con lo que ha sido la exposición del Portavoz del CDS, el Diputado señor La-

suén. Algunos Diputados Socialistas estaban inquietos con el discurso del señor Lasuén. Yo creo que su inquietud provenía de que puesto que el PSOE se ha instalado en un discurso de derecha, cuando aparece aquí un discurso más progresista, ésto provoca inquietud. (**Rumores.**) Y este era el caso del discurso del señor Lasuén, en el que no me duelen prendas señalar profundas coincidencias, no tanto en las cifras, como en su utilización, en las consecuencias que de ellas sacaba y la filosofía política que le animaba; quizá la coincidencia no sea total en otros campos, pero en esto sí lo es y no me duelen prendas en señalarlo. (**Rumores.**)

Por tanto, me voy a ahorrar repetir muchas de las cifras que él ya ha expuesto, pero sí quisiera apuntar alguna más, en mi opinión de mayor calado político o al menos yo lo veo así. Por ejemplo, del año 1981 al año 1989 el peso de la Seguridad Social sobre el producto interior bruto o sobre la riqueza nacional, ha pasado del 11,5 a sólo el 12,9, es decir, ha crecido muy poco, poquísimo, el peso de la Seguridad Social sobre el producto interior bruto, cuanto éste, sobre todo en los últimos tres años, ha crecido mucho. Esto quiere decir que ustedes no dedican una parte del producto interior bruto, una parte del crecimiento de la riqueza generada por todos los españoles a redistribuir esta riqueza entre un segmento tan importante como los seis millones de pensionistas. (**Protestas.**)

El producto interior bruto ha crecido mucho más de lo que ha crecido la participación de la Seguridad Social en el PIB. Si señores, no hagan gestos, esto es así. La recaudación fiscal ha aumentado mucho y nosotros nos hemos felicitado de ello, pero tampoco han dedicado ustedes mayores recursos fiscales a la mejora de las pensiones. (**Rumores.**)

Por ejemplo —no se pongan nerviosos— el gasto de la Seguridad Social con respecto al conjunto de las Administraciones públicas, al Presupuesto General del Estado, era el año 1988 del 28,99 y este año es del 28,96 por ciento, menos que el año pasado, el año de los Presupuestos socialmente expansivos, menos que el año pasado. El peso de la Seguridad Social sobre el total de los Presupuestos Generales del Estado, señores socialistas, menos que el año pasado. Menos.

Se produce un aplanamiento, un «stock» en la aportación del Estado a la Seguridad Social: año 1987, 24,7; año 1988, señores socialistas, 25,1 —aportación del estado a la Seguridad Social—; año 1989, 25, una décima menos. No hay aumento de la aportación del estado a la Seguridad Social, no lo hay. Hay aumento del peso de las cotizaciones sociales, como ya se ha dicho.

¿Esta es una política progresista, después del crecimiento del PIB, después del incremento de la recaudación fiscal, que los empresarios y los trabajadores se paguen la mejora de las pensiones? ¿Esto es progresista? Quizá para ustedes. (**Protestas.**)

Hacen ustedes una política neoliberal. El señor Borrell tiene que pelearse con don Mariano Rubio, porque el señor Borrell dice que debería aumentarse el peso del gasto público. Saben que en España está en el 43 por ciento y la media europea está en el 53 hasta el 60. El señor Borrell

dice que deberíamos aumentar y don Mariano Rubio dice que no, y no aumentan evidentemente. Parece que manda más don Mariano Rubio que el señor Borrell. No aumentan el peso del gasto público en el conjunto del Presupuesto del Estado. Están ustedes en el 43 y no quieren subir.

Todo ello, como recordaba el Diputado señor Lasuén, en el marco de un diferencial europeo importante, entre 8 y 10 puntos en protección social. Y lo que es más grave es que en la proyección para el año 1992, ustedes no pretenden corregir este diferencial social, se mantiene igual, con 8 ó 10 puntos de diferencia de protección social española con respecto a la europea. Por tanto, de estas primeras grandes cifras se deduce —al menos en mi opinión, señores Diputados—, que la deriva social del Gobierno es, cuanto menos, una deriva escorada hacia la derecha.

En cuanto a la racionalización de las cuentas de la Seguridad Social voy a ser muy breve, no porque no lo valoremos —ya lo hemos dicho en el debate de la Sección de Sanidad—, valoramos muy positivamente la asignación de flujos fiscales definidos a Sanidad y a complementos a las pensiones mínimas. Creemos que este es un paso positivo de racionalización del debate político y, por tanto, saludamos este progreso.

También saludamos el progreso de señalar, como eje vertebrador de la política social en pensiones, referirlas al salario mínimo interprofesional, señalando para unas —las familiares— que lleguen a ser el cien por cien del salario mínimo interprofesional y, para otras —las individuales—, que puedan llegar a ser el 85 por ciento. En esto estamos de acuerdo.

Sin embargo, quisiera señalar una objeción también de hondo calado político, en nuestra opinión. ¿Cuál es esta objeción? Señores Diputados socialistas, señores Diputados, el salario mínimo interprofesional ha perdido en los últimos diez años un 14 por ciento de poder adquisitivo, y de este 14 por ciento, el 6 por ciento —es decir, casi la mitad— en los años 1982 a 1988. Por tanto, cuando ustedes refieren como gran avance que las pensiones se van acercando al salario mínimo interprofesional, lo que no dicen es que este salario ha sufrido una erosión muy importante en los últimos diez años, concretamente un 14 por ciento. Así pues, no es tan progresista señalar este acercamiento de las pensiones al salario mínimo interprofesional, puesto que se ha producido una importante pérdida de poder adquisitivo en este punto concreto, que es el salario mínimo interprofesional.

Por consiguiente, en cuanto a las tan aireadas mejoras —y no negamos que existen— que afectan a las pensiones más bajas, y supongo que el señor Cercas nos abrumará con las pensiones que crecen un 21 por ciento, el 12, el 6,5, para llegar a la media del 6,5, todo ello en relación al salario mínimo profesional habría que decir dos cosas: primero, que el salario mínimo ha perdido poder adquisitivo y, segundo, pues se partía de un nivel tan bajo en estas pensiones que no se puede presentar como un gran éxito esta subida que debía haberse realizado con anterioridad.

En tercer lugar, entrando en estas «mejoras», entrecor-

milladas, de las pensiones, quisiera centrarme en el aspecto más fácilmente cuantificable de estas mejoras, me estoy refiriendo a la famosa Ley 26/1985, ley de explosiva responsabilidad de esta mayoría que ahora da sustento al Gobierno. Ustedes prometieron en esta Ley que las pensiones subirían según la inflación prevista. Señor Cercas, yo le emplazo a que usted conteste explícitamente si van a subir las pensiones de la Ley 26/1985, del presente año, dos puntos más para estar en el mismo nivel que estaban cuando se aprobó el Presupuesto del año en curso. Es decir, las pensiones subieron un 4 por ciento porque la inflación prevista era de un 3, y ahora el Gobierno ha corregido la inflación, y es de un 5, y yo les pregunto: ¿van a corregir la cuantía de las pensiones de la Ley 26/1985?

La misma pregunta le hago con respecto al año que viene. Si no se produce —como todos pronosticamos— el mantenimiento del objetivo del 3 por ciento para el año 1989, ¿subirán ustedes las pensiones como prevé el artículo de la Ley 26/1985? No lo han hecho en el año 1988 y dudo que lo hagan en el año 1989. Si no lo hacen para el único segmento de pensiones en el que ustedes están obligados por ley, ¿cómo quieren que les crean cuando dicen que ustedes mejoran sustancialmente las pensiones? Esto no es así. Sólo lo es para las más bajas.

No tengo tiempo; quizá en la réplica pueda extenderme más. Pero ya les dije en otra ocasión que subir las pensiones bajas a base de recortar las pensiones más altas del salario mínimo interprofesional es hacer un socialismo de la miseria, o es hacer miseria del socialismo, quizá mejor dicho. Ustedes saben que todas las pensiones que están por encima de las 44.000 pesetas —y no es que se pueda decir, señoras y señores Diputados, que cobrar más de 44.000 pesetas es ser un plutócrata en nuestro país— son penalizadas en este presupuesto, todas. ¿Para qué? Para subir las pensiones que están por debajo de las 44.000 pesetas. Esto es miseria de socialismo o socialismo de la miseria, señor Cercas. **(Un señor DIPUTADO: Ya van dos veces.)** Usted lo sabe perfectamente. Me complace señalar esta cuestión, aunque sea por dos veces, puesto que es de una enorme importancia.

Las tan cacareadas mejoras se hacen a costa de rebajar las pensiones de los pensionistas que están por encima de 44.000 pesetas, a costa de que el Régimen General, el de los trabajadores de la industria y del servicio, financie los déficit de los regímenes especiales, financie las mejoras de las pensiones más bajas, a costa de que los señores que cobran más de 44.000 pesetas vean reducido efectivamente su poder adquisitivo en este presupuesto.

Finalmente, para terminar, señor Presidente —veo que se me ha acabado el tiempo—, quisiera señalar que, como ya he dicho, nuestro gasto público total está unos diez puntos con respecto al PIB por debajo de la media europea; nuestra presión fiscal está también unos diez puntos por debajo de la media europea y nuestro gasto en protección social también está entre 8 y 10 puntos por debajo de la media europea. Todo esto en unos años en que ha crecido de forma importante el PIB, la riqueza nacional, la recaudación fiscal; pero los sucesivos presupuestos de este Gobierno para 1988 y 1989 no tienen una clara deri-

va de progresismo social, no son unos presupuestos solidariamente progresistas que tiendan a producir una redistribución de la riqueza, como ya se les ha enunciado repetidamente.

Ustedes, en un determinado momento, y creo que lo continúan diciendo, han querido aparecer como los campeones de la concertación social, diciendo que la única forma de progreso económico y social es a través de la concertación social. Señores socialistas, en estos días, con el presupuesto que estamos discutiendo y con los acontecimientos que se avecinan, no parece que la concertación social sea su fuerte, sobre todo, si uno se para a pensar que ustedes han discutido las cuantías de este presupuesto con los agentes sociales, UGT y Comisiones Obreras, en el marco del Consejo de control y vigilancia del INSA-LUD, del INSS y del INSERSO, muy pocos días antes de que cambiasen el objetivo de la inflación, con la supuesta pretensión de ver si así pasaban más fácilmente. Ni aún así UGT ni Comisiones aceptaron estos presupuestos; pero lo grave es que sólo dos días después de la reunión del Ministerio con los sindicatos para discutir el anteproyecto de presupuestos, ustedes sacaban la variación de la previsión de inflación del 3 al 5. Esto no es concertación social, esto no es voluntad de concertación social, señores socialistas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Espasa.

Finalizados los turnos de enmiendas, pasamos al turno en contra de las mismas, para cuyo objeto tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Cercas. (El señor **Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.**)

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, viene siendo ya habitual en este trámite presupuestario cuando llega el momento de discutir el presupuesto de la Seguridad Social que los señores portavoces de la oposición, con las excepciones honrosas a que luego me referiré, se dediquen a torturar de tal manera las cifras del presupuesto, se dediquen a retorcer y a violentar de tal suerte la realidad que se ofrece a discusión a las Cámaras, que el presupuesto resulta irreconocible, y siempre tiene que ser parte obligada de la intervención del grupo que apoya al Gobierno poner las cosas en sus justos límites.

Desde luego, este año —es buena muestra la última intervención, la del señor Espasa, a la que luego habremos de referirnos con mayor dedicación— las cuestiones coyunturales que están en la mente de todos. También este año, en que hay un presupuesto sobre el que irremediablemente han tenido que coincidir que es muy expansivo, la tortura, la fuerza, la violencia contra las cifras del presupuesto han llegado a ser verdaderamente escatológicas. Algunas las comentaremos a continuación.

A mí me parece que éste es un recurso político discutible pero habitual —al fin y al cabo esta Cámara poco se parece a aquel templo de la verdad y la sabiduría que pedían los constituyentes de Cádiz—, pero desde luego como recurso intelectual me parece deleznable cambiar las ci-

fras y las realidades que hay en los programas que se someten a la consideración de la Cámara.

¿Cuál es el presupuesto cuya devolución pretenden SS. SS.? Este es un presupuesto que, como se ha dicho, engloba tres grandes grupos de programas: pensiones, asistencia sanitaria, servicios sociales. Las pensiones crecen el 12 por ciento, 334.000 millones, cuatro veces más que la inflación prevista para el próximo año; no un punto o dos puntos, sino cuatro veces más que la inflación prevista para el próximo año.

¿Asistencia sanitaria? Este es un presupuesto que universaliza a toda la población —ya lo comentaremos, a continuación—, pero, en pura cifra, ¿cuánto crece? Crece cinco veces más que la inflación prevista para el próximo año, señor Espasa. Dos veces y media más que lo que va a crecer el producto interior bruto el próximo año.

¿Y los servicios sociales? Aquí hay que reconocer la honestidad de algunas de SS. SS. que han aceptado que son cifras verdaderamente impresionantes. Es que los servicios sociales crecen el 39 por ciento, diez veces más que la inflación prevista el próximo año. Estos son los presupuestos antisociales, de giro atrás, todo lo que nos han estado contando algunas de SS. SS.

Yo tengo que concluir diciendo —y creo honestamente que no incurro en ningún triunfalismo barato— que no ha habido nunca en esta Cámara unos presupuestos como los que en este momento tienen SS. SS. en los pupitres; es un presupuesto histórico, es un presupuesto en el que, una vez que se han superado desajustes financieros importantes en el sistema de la Seguridad Social, empieza a lucir en todo su esplendor lo que puede ser una política socialista, siempre, claro, que nos dejen gobernar. Pero es evidente que este giro social que se incorpora en el proyecto de ley de presupuestos de este año es gracias a una política económica del Gobierno; si no hubiéramos conseguido tener los resultados de política económica, los crecimientos del producto, los crecimientos de la actividad, los crecimientos del número de empleados, la generación de empleo que ha producido esa política económica; si no hubiéramos conseguido, señor Espasa, que las empresas ganaran dinero, que se creara empleo en el país, que se generara riqueza en el país, no habría cotizaciones sociales para incrementar las pensiones, para incrementar la asistencia sanitaria y los servicios sociales. Nuestra política social —empiezo ya a responder a algunas de las cuestiones a que se ha referido el señor Lasuén— jamás hemos tenido nosotros la idea de que sea una rémora para el desarrollo de la economía del país, jamás. Lea usted, por ejemplo —lo tendrá en su pupitre—, la página 18 del informe económico y financiero, en el que verá cómo se analiza la estimulación al consumo que realizan los gastos sociales. Jamás hemos tenido, entre otras imputaciones que nos ha hecho S. S., una aceptación de la Escuela de Chicago. Más bien le recuerdo a usted no hace mucho tiempo, sentado en el otro lado de la Cámara, que me parecía que caminaba, como era lógico, por los derroteros de un grupo conservador en el que usted militaba, y hemos tenido debates al respecto, y usted defendía la provisión de mínimos. Nosotros, señor Lasuén, jamás hemos aceptado esa teoría; jamás.

Evidentemente es un presupuesto que supone un profundo compromiso social, un paso adelante porque hoy es posible hacerlo, pero también es un paso adelante responsable. Nos parece que tenemos que proveer de seguridad y de progreso no solamente a la generación actual de pensionistas, sino también a los pensionistas que habrá dentro de diez o quince años en el país.

Nosotros no tenemos la vocación. Somos un partido centenario que ha tenido muchas responsabilidades en la historia de este país y que no vamos cambiando al calor de cada coyuntura electoral ni de siglas ni de referencias y que tenemos vocación de continuar en la historia de España. Queremos proveer de seguridad y progreso hoy a nuestro país, pero también en el futuro. Por tanto, somos responsables y vamos estirando lo que podemos, e incluso más allá de lo que podemos a veces, en nuestro compromiso con los más pobres y más necesitados y con los trabajadores y sus familias, pero no hasta el punto de hacer tonterías o de transitar por caminos que serían pan para hoy y hambre para mañana. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)**

Desde luego una de nuestras preocupaciones, quizá por razones distintas de las que alguna de SS. SS. haya expuesto, son los pensionistas. El Gobierno propone que se incrementen las transferencias a los pensionistas y a sus familias en 330.000 millones respecto del año pasado. No son un grano de anís 330.000 millones de pesetas, que van a posibilitar —voy contestando a alguna de las apreciaciones erróneas que tienen SS. SS.— que todos mantengan, y aun mejoren, su capacidad adquisitiva, porque todos van a subir el 4 por ciento, para una inflación prevista del 3. Luego hay un fondo adicional de casi 70.000 millones de pesetas, que es con lo que se hace la solidaridad, señor Espasa. No retuerza usted las cifras en el Parlamento ni torture lo que dice el presupuesto.

La solidaridad no se hace de unos pensionistas con otros, ni de los del Régimen General con los de los regímenes especiales. Además usted desconoce radicalmente cuál es la situación financiera de los regímenes. Todos son deficitarios. Son 70.000 millones de pesetas adicionales que se incorporan al 4 por ciento igualitario que hay para todos los pensionistas, que vienen directamente de una financiación fiscal. Eso ¿qué es lo que va a permitir? Que la media —ya sé que al señor Pérez Miyares no le gustaba hablar de medias, luego descenderemos— de las pensiones crecerán el 6,5 por ciento, más del doble de la inflación prevista en el próximo año, y ya hablaremos de inflación prevista y de inflación pasada. Lo va a permitir ese fondo, no la solidaridad de unos pensionistas con otros, ese fondo adicional que la política económica y social del Gobierno permite, ese fondo —lo tiene S. S., señor Espasa, en la documentación presupuestaria— va a permitir que dos millones de pensionistas, los más pobres, los que están en los mínimos crezcan hasta el 12,5 por ciento y que un millón de pensionistas que estaban agraviados respecto al conjunto de los pensionistas de este país, porque no tenían pagas extraordinarias, tengan una paga más este año. Son un millón de pensionistas: empleadas de hogar, campesinos jubilados antes del año

1974, trabajadores autónomos, etcétera, un millón el 21,5 por ciento.

Esa solidaridad es la que produce la buena política y la buena gobernación del país con un fondo adicional que se ha dotado y que, por supuesto, no han querido concertar sus compañeros de Comisiones Obreras. ¿Cómo iban a concertar con el Gobierno socialista? ¿Cómo iban a salir a la calle diciendo que era un gobierno antisocial, etcétera? Evidentemente firmaron otras cosas con los gobiernos de la derecha: pérdida de capacidad adquisitiva **(Rumores.)**, pero no firman esto con el Gobierno socialista.

En cuanto a la asistencia sanitaria, se ha discutido con la Sección 26, pero está en el presupuesto de la Seguridad Social. La asistencia sanitaria, que contrasta bastante con algunas cosas que se están diciendo en la calle, en las fábricas —y se están sumiendo en esa confusión muchas personas que no deberían—, la asistencia sanitaria, solamente esa medida, justificaría un presupuesto y no la devolución del mismo al Gobierno.

El próximo año se hace realidad una medida histórica en nuestro país. Hace muy poco tiempo, hace muy pocas generaciones, el tener la seguridad de ser curado, el tener la seguridad de acceder a un hospital para una intervención compleja de alta tecnología, solamente estaba al servicio de muy poca gente en este país. Cuando nosotros llegamos al Gobierno en 1982, el derecho a la asistencia sanitaria era sólo para los trabajadores y sus familias, pero ¡ajo!, los hijos únicamente hasta que cumplían 18 años. Hemos ido ampliando el derecho a la asistencia sanitaria, y ya sólo esto merecería que SS. SS. retiraran todas sus enmiendas.

El próximo año la asistencia sanitaria tendrá carácter universal para todos los españoles. Una provisión gratuita de bien público para todos los que la necesitan, absolutamente gratuita en términos de igualdad y de equidad. Habremos sacado los cuidados de la salud de la lógica del mercado, y ya por sí sola esta medida identifica hasta qué punto nuestro partido tiene un compromiso con el socialismo y con la igualdad de las personas en este país. **(Rumores.)**

Estas son realidades, señor Espasa; estos no son discursos retóricos, estos no son calificativos y adjetivos que S. S. dice cogiendo por los pelos realidades que no son las que están insertas en los Presupuestos.

Los servicios sociales; 40 por ciento de incremento; 70 por ciento de incremento para los minusválidos; se triplica el número de beneficiarios de los subsidios de garantía de ingresos mínimos. Contesto también a algo que han dicho los diputados de Minoría Catalana.

Es cierto que tenemos esa rémora en la Seguridad Social, pero se está mejorando por otra vía, no por la vía a que se refiere S. S., es por la Ley de integración de minusválidos que estamos haciendo, poco a poco, con esfuerzo, pero para este año un 70 por ciento más de dotaciones a todo ese colectivo de minusválidos.

Frente a estas realidades, señorías, se han ido presentando cuestiones anecdóticas, cuestiones accesorias o puramente incidentales. Yo no me voy a poder referir a to-

das ellas, pero con la venia del señor Presidente porque creo que el trámite lo requiere...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Con la mayor brevedad, señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Voy a ir contestando casi telegráficamente, pero por cortesía parlamentaria a las afirmaciones que han ido haciendo y que todavía no han sido contestadas.

Decía el señor Pérez Miyares que sentía mucho la enmienda de devolución a la totalidad. Entiendo que eso entra dentro de la buena educación formal que mantienen los diputados demócrata-cristianos. No creo que lo sienta mucho; ni siquiera lo va a sentir ahora que estará más convencido de la absoluta falta de lógica que hay en su enmienda de devolución. Decía S. S. que no tenía contenido social, sin ningún tipo de justificación, y se refería después a las pensiones.

Ahora entro en un tema que sin duda merece alguna aclaración. Ha afirmado S. S., y lo verá en el «Diario de Sesiones», que los pensionistas han perdido el 2 por ciento de su capacidad adquisitiva. Eso no es cierto, señor Pérez Miyares. Los pensionistas no han perdido capacidad adquisitiva en 1988 en su media, y mucho menos los de las bajas, considerando el discurso en la media. Habrán dejado de ganar dos puntos que podían haber ganado si la inflación quedase en el 5, pero sus pensiones han crecido de media el 5,3 este año, luego no han perdido nada de media. Muchos han ganado, otro colectivo pequeño ha perdido, pero de media los pensionistas no han perdido.

De ahí deducía S. S. que no se podía negociar con el IPC previsto. Yo creo que con esto se está levantando una gran polvareda en el país. Este año nos hemos equivocado, y lo hemos hecho la sociedad entera, no sólo el Gobierno. Quizá al producirse unas negociaciones colectivas y la realización de unas determinadas tasas de beneficios de las empresas, una distribución de dividendos a los accionistas nos hemos equivocado todos, y el índice de precios al consumo se va a situar en el 5 por ciento. El año pasado ocurrió lo contrario y no se dijo nada en esta Cámara no llegamos a la inflación prevista por el Gobierno. Y el año próximo ¿qué puede ocurrir? O rompemos un capital que se tiene en este país, que es no ir retroalimentando la inflación, situarnos y hacer un esfuerzo toda la sociedad y conseguir los objetivos o decirle claramente a los sindicalistas y a la sociedad en su conjunto que lo mismo dan salarios al 5 con una inflación al 3, que salarios al 7 con una inflación al 5. Si no se produce eso no hay moderación salarial en la cifra que sea alcanzable y quienes salen perdedores son precisamente aquellos colectivos que menos capacidad tienen, como son los pensionistas, porque no hay capacidad para producir esa revisión de las pensiones. Si hay capacidad de hacer algo que este Gobierno y este partido este año hace, es incorporar en los créditos del 1989 —y con eso contesto al señor Pérez Miyares—, incluso una parte de eso que dejaron de ganar en 1989. Por eso se hace un mayor esfuerzo en las pensiones, para que lo que no ganaron en 1988, lo puedan ganar en

1989. Por otra parte, es la lógica interna que tenemos en la propia ley 26, la ley de pensiones.

Con esto también contesto al señor Espasa. Usted no puede hacer aquí un pleito leguleyo, sin interpretar correctamente lo que dice la Ley 26. Siempre se revisa en el año siguiente, supuesta una desviación de la inflación prevista sobre la inflación real. De modo que antes de afirmar S. S. que pierden o no, debía decir aquí si este año recuperan o no los de la Ley 26. Como resulta que recuperan, S. S. se podía ahorrar los comentarios restantes. Recuperan y con creces la desviación de dos puntos que se ha producido en 1988. Sabe S. S. que la recuperación de posibles desviaciones en la Ley 26 se refiere solamente a las pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional. Señor Espasa, reléase la Ley. Habla usted con poca autoridad de los temas porque no los conoce o no los estudia a fondo. (**Varlos señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!**) Este año se produce esa conversión de las pensiones en el conjunto de todas ellas y no sólo en las inferiores al salario mínimo.

Decía el señor Pérez Miyares, y espero esté convencido, que no se hace la solidaridad a costa de los pensionistas. Le he afirmado que todos crecen un punto por encima de la inflación prevista y que hay un fondo adicional que produce la solidaridad.

Por último, S. S. se ha referido a los pobres, a los mínimos. Tenga en cuenta que nosotros también apreciamos las bienaventuranzas, pero más que consolar al pobre nos dedicamos a enseñar al que no sabe. Aunque es un discurso que nos toca el corazón, las pensiones mínimas, que son las de los más necesitados, sabe señor Pérez Miyares, para que luego no me venga a la tribuna y me diga que es inflación, le voy a dar cifras en pesetas reales. Si nosotros hubiéramos hecho lo mismo que hacían ustedes cuando estaban en el Gobierno, ¿en cuánto estarían las pensiones mínimas en pesetas de hoy? En 32.000 pesetas al mes (era menos en su época, pero se las traduzco a pesetas de hoy) y son 42.000 pesetas al mes. No es mucho, pero es un 30 por ciento más de lo que tenían ustedes en términos reales. En términos nominales por supuesto que las hemos doblado. Nosotros también tenemos con los más pobres la solidaridad de que usted hablaba.

Al señor Lasuén, en primer lugar, quería agradecerle muy sinceramente que reconozca aciertos en la presentación formal de estos presupuestos; pero, señor Lasuén, me vende la mercancía un tanto averiada. Primero reconoce los aciertos que hay en el presupuesto y, a continuación, dice: es porque nos han hecho caso a nosotros. Señor Lasuén, nosotros estábamos antes que usted. (**Risas.**) Reconozca que todo eso que dice desde el Centro Democrático Social no es el caso, porque estas cosas las venimos diciendo a lo largo de toda una historia centenaria y algunas cuestiones técnicas están plasmadas en nuestros programas electorales de 1982, cosa que yo no he visto nunca en su partido, ni en sus anteriores formaciones políticas. De modo que, muchas gracias, señor Lasuén, pero no es que nosotros hayamos coincidido con ustedes sino que, en todo caso, ustedes están coincidiendo con nosotros, de lo cual me felicito. Sobre todo me felicito de que su pro-

nunciamento lo trate con el rigor con que se ha producido S. S.

Usted dice verdad, pero calla verdad. Dice: tenemos un diferencial de ocho puntos en los gastos de protección social respecto a Europa; lo que calla S. S. es que hace cuatro años el diferencial eran diez puntos; lo que calla S. S. es que la diferencia se está acortando. ¿Por qué? Porque nosotros estamos creciendo moderadamente. Es difícil crecer más que moderadamente con un crecimiento tan importante del producto como el que existe en España en estos años. Vamos ganando terreno. ¿Qué es lo que está pasando en Europa? Que gobiernan partidos con otro tipo de sensibilidades y se están disminuyendo los gastos de protección social. Por tanto, ellos van bajando, nosotros vamos subiendo y en cuatro años hemos acercado dos puntos que, como sabe, en pesetas legibles son 800.000 millones de pesetas. Hemos hecho un buen avance, señor Lasuén. ¿Queda mucho por hacer? Sin duda. ¿Que este país, no como usted dice haciendo una hipérbola gratuita, es el más injusto de Europa? Habría que discutir mucho. Yo creo que en este momento estamos por encima de Gran Bretaña y de otros muchos países.

Pero no será cuestión de responsabilizar a este Gobierno, como hacen algunos líderes sindicales, de toda la miseria histórica que ha acumulado este país. ¿Es que también somos nosotros responsables de los pobres que creó la dictadura en este país? ¿Es que usted trata de poner en el pasivo de este Gobierno el diferencial de gastos de protección social que hay en Europa, cuando este Gobierno lo único que ha hecho ha sido reducir ese diferencial? No era algo que estaba en la historia de este país, pero responde a otras cuestiones, señor Lasuén, en las que suele ser usted más riguroso. Sabe perfectamente (y la referencia vale respecto a la presión contributiva en forma de cuotas) que yo estoy de acuerdo con usted en que es menor aquí que en Europa pero, cuidado, también es menor el peso del gasto para protección social en el PIB. Usted nos ha ilustrado sabiamente en la Comisión, hablando de otras cosas, y nos ha dicho que éste es un indicador muy burdo, que hay que relacionarlo por el número de activos que hay en un país, porque sería distinto aceptar un peso del 7, del 8 o del 9 por ciento, con una tasa de actividad, con una tasa de ocupación como la que tenemos en España, si fuese un 25 por ciento superior como ocurre en Europa.

Señor Lasuén, no me diga que la culpa del paro la tenemos nosotros. Hoy hay más ocupados que cuando llegamos en 1982, y estamos creando mil empleos diarios. Habrá muchos parados porque mucha gente desanimada se está apuntando en las oficinas de empleo, pero esta política económica y esta política social está dando resultados, empleos y cotizaciones para acercarnos a ese diferencial. Usted podía haber dicho: España todavía tiene un gran camino por hacer, y yo le diría (o usted diría conmigo porque yo lo dije primero), de acuerdo. Hemos recorrido una parte de ese trecho, cosa que no se hizo en otras épocas de la historia de España...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Vaya terminando, señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, ¡es tan dilatado el número de grupos a los que hay que contestar, y tan amplio el número de cuestiones a las que hay que replicar! Voy a terminar contestando brevemente una cosa a cada portavoz.

Señor Aparicio, si he entendido bien, el mayor énfasis de su intervención lo ha puesto en que no hay un modelo claro en la posición que trae el Partido Socialista en estos Presupuestos. Yo que creo que sí que lo hay y le remitiré los textos de nuestro Congreso (me resulta muy difícil discutir con su grupo, estoy esperando el próximo Congreso que celebren ustedes puesto que cambian de modelo cada vez) donde figura la arquitectura del sistema protector sobre el que estamos trabajando. Usted lo conoce y sabe que vamos profesionalizando el nivel contributivo de las pensiones, que vamos creando un nivel no contributivo, que hemos universalizado la asistencia sanitaria, que hemos creado un tercer nivel de pensiones de carácter libre y complementario; todo eso lo sabe S. S.

El señor Hinojosa se refería a la excesiva participación de las cuotas. Estaría de acuerdo con usted, pero también relativizándolo, como he dicho al señor Lasuén. Creemos que si es posible habría que reducirlo; lo hemos reducido y hemos cumplido nuestro compromiso. Esa es la única aseveración que hago a su intervención. Se ha incrementado la participación del Estado y en un período de crisis se ha reducido un 20 por ciento el tipo de cuota empresarial. Sabemos que no valen afirmaciones gratuitas, como las que ha hecho el señor Lasuén, de hacerlo tan simplista. En España tenemos un terrible problema de paro y hay que trabajar para disminuir cualquier elemento que, real o psicológicamente pueda estar presente en la decisión de un empresario para no contratar a un trabajador.

Nosotros este año no hemos reducido los tipos de cotización empresarial, pero vamos a sacar adelante un Plan de empleo juvenil que exonera de cotización a las empresas que contraten a esos trabajadores. Parece que hemos realizado un crimen nefando que en este momento nos echan en cara las centrales sindicales, cuando hay algunas que están firmando eso mismo en todas las Comunidades Autónomas de España. Programas de promoción de empleo de jóvenes existen en una docena larga de Comunidades Autónomas de este país, y en todos ellos hay exoneración de cotización a los empresarios, de incentivación a las empresas que creen puestos de trabajo. Esto es lo que pretende el plan de empleo del Gobierno, y ahí se ha concentrado el esfuerzo de eliminar la presión contributiva, que estoy de acuerdo con usted en que es una rémora para la creación de empleo en este país.

El señor Vidal tiene una enmienda que no la pudimos tramitar por motivo formal; pero el tema de la protección a la familia no quiero dejarlo en saco roto. Efectivamente, es una cuestión en la que estamos muy mal en España. Tenemos que hacer algo que no incluye esta Ley de Presupuestos. Creo que S. S. ha hecho una enmienda puramente testimonial, porque lo que hay que producir es un cambio sustantivo de una envergadura impresionante porque, además, hay que hacerlo en coherencia y en co-

nexión con la legislación fiscal del país. Vamos a rechazar su enmienda pero dejando constancia de nuestra preocupación, porque en este tema queda todavía un gran camino que recorrer.

Al señor Espasa quiero decirle que no estamos defendiendo ni estamos construyendo un socialismo de miseria y que, justamente, porque estamos en las antípodas de esa filosofía del socialismo de miseria y, precisamente, porque estamos superando viejos arcaísmos del discurso de la izquierda y, precisamente, porque no nos contentamos con hacer discursos y manifestaciones retóricas, precisamente, porque estamos tratando de plantearnos el cambio real de nuestra sociedad, porque queremos hacer una sociedad más rica, porque queremos hacer muchas cosas y porque estamos siendo entendidos por la población, por eso, señor Espasa, es por lo que usted y su grupo están haciendo lo imposible para que perdamos las próximas elecciones en España.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Cercas.

Turno de réplica. Tiene la palabra el señor Pérez Miyares, en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

El señor **PEREZ MIYARES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Cercas, ha subido a la tribuna un poquito más entonado de lo que lo hice yo y, quizá por eso, ha ido derivando su discurso al reproche. Mire usted, para retorcer los números, lo que usted ha hecho es lo que hacen en mi tierra con las bayetas de limpiar los coches: pasarla por el doble rodillo. Eso sí que es retorcer. Ha utilizado usted argumentos tan falaces como decir que hubo una subida cuando UCD, en el año 1981, de 32.000 pesetas —pesetas de hoy— y ustedes suben ahora, en 1989, 42.000. ¡Hay que ver la diferencia! Señor Cercas, el Gobierno al que yo pertenecía recaudaba la tercera parte que ustedes y los empresarios ganaban menos de diez veces que con ustedes. **(Rumores.)** Eso es cierto. Por tanto, nosotros estábamos ante una crisis que no es similar a la situación actual. **(Rumores.)** Comparar la situación de hoy con la de hace siete años es irreal, es retorcer los números. No es serio su argumento. **(Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¿Cuántos portavoces tiene el Partido Socialista, señor Presidente? No hay manera de entenderse. No me oigo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Continúe, señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Dice usted: nunca hubo un Presupuesto como éste. Naturalmente ¡estaría bueno que hicieran un Presupuesto como hace doce años! Las circunstancias no son las mismas. El país está mejor, la economía está mejor. Pero, ¿quién lo niega? No pongan ustedes en mi boca palabras que no pronuncio. No he dicho eso jamás. El país va mejor no sólo gracias a ustedes; hay

que contar también con los que están trabajando en la calle. No crean que desde sus escaños se arreglan todos los problemas. **(Un señor DIPUTADO: Bastantes.)** No se saca un país adelante sólo con el «Boletín Oficial del Estado». Supongo que les merecerá respeto el esfuerzo de cuarenta millones de españoles.

Dicen que piensan en el futuro. ¿Quién se lo niega? Que no sean inconscientes; es una premisa sobre la que no he hecho una sólo afirmación. Dice que todos van a subir el 4 por ciento y que nadie va a perder; que todos van a mejorar. Mire usted, este libro rojo que han hecho ustedes dice en la página número cuatro que el importe dedicado a revalorización de las pensiones hará posible el mantenimiento del poder adquisitivo de las que superen el salario mínimo interprofesional y la mejora de las restantes. El mantenimiento no es la mejora. Para unas es mantenimiento y para otras es mejora. Cuando estamos hablando de pensiones, las que están al nivel del salario mínimo no se pueden considerar pensiones de privilegio; mantener esas condiciones de vida no es hacer progreso social. Eso lo dije antes y lo mantengo ahora.

Dice usted que la asistencia sanitaria se va a universalizar. No he dedicado ningún capítulo a mi intervención porque he dicho que el tema de la asistencia sanitaria se ha tocado en otros momentos y a mí me parece bien. Pero le diré una cosa y haré una referencia, de paso. El problema de este país no es cuánta más gente va a estar en las colas de los ambulatorios. A mí me parece muy bien que se universalice la atención sanitaria, ¡cómo no me va a parecer bien que todos los españoles tengan derecho a atención sanitaria!, pero lo que hace falta es que tengamos de verdad derecho a atención sanitaria, no a desatención sanitaria. En este momento no hay una atención sanitaria auténtica ni de calidad y cuando ustedes aumenten el colectivo tengo serias dudas de que mantengan siquiera el nivel que tienen ahora; sin embargo no les niego el acierto que supone universalizar la protección sanitaria.

Dice usted, finalmente, que los pensionistas no han perdido poder adquisitivo. Eso sigue siendo un discurso de números que no se lo cree nadie en la calle. Usted utiliza una referencia hoy que es la misma que se utilizó hace un año. Sobre una previsión de inflación del 3 por ciento ustedes van a ganar tanto. Cuando después varía la previsión en su perjuicio dicen ustedes: No importa, será que habrán ganado menos, pero no salen perjudicados. ¿Cómo que no? Estamos hablando de pensiones, ¡cómo no se van a perjudicar! Eso no lo sostiene nadie en su grupo en conciencia, a efectos dialécticos, desde luego. No me diga usted que a un pensionista le da igual que suba el coste de la vida un 2 por ciento o que no suba nada. Dice usted que es lo mismo. ¿Qué quiere decir con eso? No lo entiendo. Si han perdido un 2 por ciento de poder adquisitivo lo han perdido, si ganaban un 3 se han quedado en un 1 por ciento y si ganaban 4 por ciento han perdido un 1 por ciento. Eso es cierto y no le dé usted vuelta a los números porque no dan más de sí.

Para terminar, señor Cercas, no hace falta que usted haga referencias al pasado de UCD con la intención que lo hace. Me iba a sentar con el mismo tono que empecé,

si no observara en esa referencia que ha hecho una intención que no me gusta. Mire usted, señor Cercas, he sido Ministro de Trabajo y seguramente no lo hice tan bien como ustedes quisieran, se lo acepto. El Gobierno de UCD estuvo seis años en el poder en circunstancias difícilísimas y reconozco que tuvo una magnífica oposición; pues con todo eso, no tuvimos la contestación social que tienen ustedes.

Muchas gracias. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Pérez Miyares.

Tiene la palabra el señor Lasuén para réplica.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de responder a las cuestiones que ha destacado el señor Cercas, pero antes de hacerlo quisiera resaltar que en mi discurso he dicho que entendía que la posición del señor Cercas, y la de los otros portavoces del área de prestaciones sociales y Seguridad Social del Partido del Gobierno, es difícil, porque seguramente su sensibilidad y su profesionalidad cuando decía estas frases les obliga a pensar que se encuentran impotentes para aceptar esos criterios porque entran en conflicto clarísimamente con el resto de la política de su Gobierno. De forma, señor Cercas, que entiendo esa posición. Mi respuesta va a estar naturalmente matizada y suavizada por esa consideración humana. (**Rumores.**) Aunque lo sienta, no me permite dejar de contestarle.

Desde luego en el primer punto de que la oposición tortura las cifras supongo que no se refería a mí, que me ha excluido del caso, porque he utilizado sus cifras.

Segundo, la reflexión de que estamos intentado utilizar los acontecimientos coyunturales, supongo que se refiere al proyecto de paro general o rumor de convocatoria de elecciones generales, etcétera; tampoco se refiere a mí, porque no he hablado en absoluto del presente, sino del futuro; he dicho que este presupuesto es relativamente bueno, que lo que me preocupa es la tendencia presupuestaria en prestaciones sociales recogida en el escenario macroeconómico del Gobierno para el futuro, del cual este presupuesto es el inicial. Por tanto, tampoco se debe referir a mí. En todo caso, en esta Cámara hemos dicho clarísimamente, a lo largo de otros debates, que nos preocupa la tendencia de confrontación del Gobierno con los sindicatos; que comprendemos la posición de los sindicatos pero que en absoluto consideramos que la huelga sea beneficiosa para nadie; ni para el Gobierno ni para la oposición ni para los sindicatos.

Tercero. La referencia a la necesidad del templo de la verdad de la Constitución de Cádiz tampoco se dirige a mí, porque de nuevo he utilizado sus cifras y las he citado bien. De forma que me excluyo y no respondo.

Sobre el detalle de que las pensiones han subido cuatro veces más o menos que la inflación, tampoco, porque no lo he tratado. Creo que ha dicho usted que es cierto, pero no es toda la descripción de la verdad. No me interesa. Que se lo digan los demás portavoces.

Entrando en lo que más me puede afectar, manifiesta

que digo la verdad, pero que callo verdad. Respecto de eso tengo que decirle, señor Cercas, que yo he dicho que en el año 1982 la diferencial de prestación social en Europa respecto a España era de 10 puntos, y que últimamente es de 8 puntos. Lo he dicho yo y le ruego que no se apunte ese tanto de reducción de dos puntos, porque eso se ha producido, no porque en España hayan aumentado las prestaciones respecto del PIB, que siguen iguales, al diecisiete y algo —están en el libro azul—, sino porque en Europa han bajado dos puntos. En Europa ha pasado del 27 al 25 y en España se ha quedado en torno al 17. Por tanto, el diferencial se ha reducido como consecuencia de que Europa ha disminuido, pero no porque España haya aumentado. (**El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.**)

Usted quiere que le reconozca que algo han hecho, y yo no le puedo reconocer más de lo que han hecho. Lo que han hecho ha sido gestionar mejor, producir aumentos de algunas partidas, etcétera, pero el porcentaje del PIB en prestaciones sociales sigue siendo el mismo que en el año 1982: 0,3 puntos, 0,2 puntos arriba o abajo; es el mismo, idéntico.

Dice que admita que algo han hecho y que queda mucho por hacer y espera que puedan hacerlo. No le puedo admitir nada en ese sentido, señor Cercas, lo siento muchísimo. Sé que usted está en una posición difícil, pero hay un documento del Gobierno que recoge clarísimamente que en el año 1992 ustedes quieren tener las mismas prestaciones sociales, en términos del PIB, que actualmente; las mismas. En el libro azul usted lo recoge para el año 1990, no 1992, porque no llega a 1992 su libro azul, pero el escenario macroeconómico llega hasta 1992, y en el libro azul es el mismo porcentaje para 1990, es decir, el 17,7. O sea, independientemente de lo que usted desee —y creo que usted y otras muchas personas del PSOE lo desean—, el Gobierno al que usted apoya ha decidido que sea el 17,7 para el final de 1992. El 15,1 en términos del Banco de España; el 13,1, en términos del escenario macroeconómico; y el 17,7, en términos de SEPRO. Por tanto, no puedo confiar nada. El Gobierno lo ha escrito y usted dice en la página 18, que me ha mencionado, que la función de la Seguridad Social es desarrollar la política social conforme a la política del Gobierno. La política del Gobierno es lo que he dicho. Si usted dice que ésa no es la política del Gobierno, llame al señor Solchaga, llame al Presidente del Gobierno y dígales que la política que ustedes ponen en el escenario macroeconómico no es la política del Gobierno. Yo tengo que entender que es la política del Gobierno. De forma que no le puedo reconocer nada más que la buena gestión de las personas, como usted, que están en el área de prestaciones sociales. Lo han hecho bastante bien y no lo puede hacer mejor porque las prioridades del Gobierno son contrarias a las suyas. Eso es todo.

Finalmente, el tema fundamental. Yo leo su libro azul, leo sus libros amarillos, leo sus libros verdes, los rojos y los blancos, y leo los azules del Banco de España. A lo largo de ocho años he venido leyendo todos estos libros, y sé que los libros más importantes para el Gobierno son los

libros azules del Banco de España. Lo que dice, de cada año, el libro azul del Banco de España, antes de los libros amarillos del Presupuesto y antes de los libros azules de la Seguridad Social, se cumple inexorablemente. La prueba es que lo que dijo el Banco de España el año pasado se ha reflejado en el escenario macroeconómico del Gobierno. El Banco de España ha dicho taxativamente en todos los informes que hay que contener los presupuestos de la Seguridad Social y del resto del área de prestaciones sociales al 10 por ciento del PIB. El Gobierno ha aceptado ese criterio y lo ha establecido como objetivo para 1992, de forma que planea (no ustedes personalmente, señor Cercas, el Gobierno que usted apoya) que en el año 1992 haya un diferencial de ocho puntos con la Comunidad. Yo le he dicho que la Comunidad no va a aceptar eso, porque eso es «dumping» social y los sindicatos europeos no aceptarán que las empresas españolas trabajen con obreros mucho más baratos con contraprestaciones sociales menores, porque eso es discriminatorio para los obreros de la Comunidad, por tanto, exigirán a este país que se aumenten las prestaciones sociales. Es imprescindible que este país establezca un mecanismo para mejorar esas prestaciones sociales por exigencia de la Comunidad y porque nos conviene a los españoles por razones de moralidad, de justicia social y de eficacia económica. Le he dado todos esos argumentos.

Finalmente, dos reflexiones adicionales o correcciones puntuales. Usted ha dicho que éste es el momento en la historia en que se han dado las prestaciones sociales más altas. Tampoco es verdad, señor Cercas. Las prestaciones sociales, en términos de la contabilidad nacional (la metodología SEPRO no la puedo volver hacia atrás porque su Instituto Nacional de Estadística no funciona bien), en el año 1977 eran el 10,5 por ciento del PIB, y en el año 1982, el 15,5 por ciento del PIB, cinco puntos de PIB de aumento en el período más difícil política y económicamente de la historia económica española, en plena crisis económica mundial. Desde el año 1982 hasta el año 1985, en términos de contabilidad nacional, ha pasado del 15,7 por ciento al 15,4 por ciento, es decir, en el mejor tiempo de la década, después de que el precio del petróleo se ha abaratado con respecto al año 1973, con la entrada en el Mercado Común, con la inyección de inversiones extranjeras, el porcentaje de las prestaciones en el PIB no ha aumentado nada y no sólo no lo ha hecho, sino que ustedes pretenden que no aumente nada hasta el año 1992.

Señores, eso es conforme a las prescripciones de política económica de la escuela de Chicago —si quiere le digo los autores— del Banco de España, que se imponen sobre la sensibilidad social de algunos parlamentarios del PSOE y que se impone sobre su famoso plan de 1982. Mire usted, su plan de 1982 no sirve para nada, no se lo cree nadie en el país; lo que se creen es lo que dice el Banco de España y el resto del Gobierno porque acepta esos criterios. Esa es la realidad. Lo siento mucho.

Finalmente, no me acuse a mí jamás, ni educada ni ineducadamente —usted lo ha hecho educadamente—, de que yo he tenido otro criterio distinto; jamás, jamás, jamás. Lo he dicho en mis libros, en mis artículos, en mis

escritos y cuando estaba en esos bancos de la derecha igual. Recorra al testimonio de leerlos o pregúntese directamente a los Diputados. Siempre he dicho y sigo diciendo lo mismo, y cuando no pueda decirlo, no estaré en esta Cámara. ¿Lo comprende? Y tenga en cuenta que soy bastante caritativo, porque podría decirles que dentro de la misma etiqueta algunos partidos han pasado por todas las ideologías del arco iris.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias. (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Lasuén.

Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Ya decía al principio de mi intervención que alguna de las modalidades más típicas del señor Cercas iba a ser la que se nos iba a aplicar. A nosotros se nos ha ocurrido hacer una valoración crítica, que era la posibilidad primera que apuntaba, de lo que realmente se decía que se iba a traer a esta Cámara en materia de Seguridad Social por parte tanto del Partido Socialista como del Presidente del Gobierno, hemos hecho unas cuantas preguntas que trataban de aclarar nuestra posición en esta materia y no se nos ha contestado a ninguna, pero eso sí, por hacernos un favor. Y le digo lo siguiente: el favor nos lo hubiese hecho a toda la Cámara si se hubiese dedicado a contestar a los distintos portavoces. Yo comprendo que usted tiene una preocupación primordial en este momento que le lleva a viajar mucho. Pero hoy no estaba usted en otro sitio, no estaba en otra ciudad; estaba en esta tribuna. Usted ha pronunciado un discurso magnífico, y le aplaudo por un motivo, porque ha cumplido el objetivo que pretendía. Si usted quería galvanizar esos bancos de la izquierda, con excepción de una fila, yo le tengo que felicitar. Si lo que usted pretendía era contestar a lo que le hemos dicho desde los bancos de la oposición, no lo ha conseguido.

Usted me ha dicho: En el sistema profesional a que usted se ha referido, le diré que estamos avanzando mucho. Yo entenderé que ustedes avanzan cuando traigan de una vez el reglamento que desarrolle el fondo de pensiones, por ejemplo. Todavía estamos a expensas de él, no le digo de la ley, que ustedes la dejan aparcada. Y no mencionemos a Romanones en relación con la ley y el reglamento. Es bastante simple. Muchísimas gracias por el detalle de citarme. Pero cuando ha empezado a contestar a los distintos portavoces era justo cuando ya se había encendido la luz de color deslizante. En consecuencia, como ha replicado poco, muchas gracias, y le anuncio que vamos a mantener nuestra oposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Aparicio. Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, seré breve en mi última intervención en esta sesión.

Al hilo de las palabras del señor Cercas, creía que no

iba a replicar nada, porque no había motivo para ello, pues, en definitiva, hemos coincidido en que el incremento de las cuotas y la financiación a través de las mismas es un problema que ya se irá corrigiendo. Pero su intervención me sugiere una reflexión de la que no quiero privar a su señoría.

Como a usted le consta, y a la Cámara también, no hacemos una política obstruccionista por sistema. Hemos reconocido y reconocemos al Gobierno sus aciertos, como demuestran recientes actitudes de nuestro Grupo, y vamos a seguir así. No sabemos hacer otro tipo de oposición y seguiremos haciéndola igual. Hemos aceptado aquí y en otros ámbitos de opinión que hay cosas que están bien hechas y hay cosas que no funcionan, que no se acaban de corregir.

Me ha de reconocer, señor Cercas, que según su discurso parece que no hay fisura, que todo ha ido avanzando, que todo funciona, que todo va bien. Pero hay una cosa que está fallando, señor Cercas: no sabemos explicar este programa a la sociedad, y fundamentalmente no lo saben explicar ni S. S. ni sus compañeros. Porque algo está pasando en la sociedad, que no acierta a intuir el esfuerzo que está haciendo el Partido Socialista, el Gobierno, con la colaboración de la oposición. No acierta a comprender que las cosas funcionan, porque la gente se nos rebela. Y no digo se le rebela porque me considero copartícipe de la gobernación del Estado. Se nos rebelan los pensionistas, se nos rebelan los funcionarios, se nos rebelan las centrales sindicales. ¿Qué está pasando? ¿Qué es lo que no sabemos explicar? Porque no es posible que estemos en dos mundos distintos. Algo nos está fallando. Es una reflexión que me parece que hoy se impone más que en otras circunstancias, porque creo que tenemos un problema de actitudes, y hay actitudes que increpan al contrario y hay actitudes que hacen comprender el esfuerzo que uno está realizando. Parece que tenemos un problema de actitudes, señor Cercas.

Usted me tiene que aceptar que hay una disfunción entre la situación de la economía, que funciona, que nadie en esta tribuna ha puesto en duda, y, por ejemplo, la situación de la sanidad. No van al mismo ritmo. La sanidad no está mejorando al nivel que está mejorando la economía, por ejemplo.

Entonces, repito, algo nos está ocurriendo, algo estamos haciendo mal (y digo estamos, no digo están ustedes haciendo), y creo que ello es lo que en este momento tenemos que investigar, autocriticarnos en aquello que sea necesario y hacer algún gesto —naturalmente quien tiene que presidir el gesto es el Gobierno y el Grupo Socialista— que demuestre que hay verdaderamente buena fe en las acciones, que se está avanzando en lo que se puede y que la sociedad tiene que entenderlo. Hay que hacer un gesto para desarmar el conflicto que hay en la sociedad en este momento en la calle. Creo que esto es lo que se impone en este momento.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Hinojosa.

El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Cercas, al final de su intervención, que ha sido en un tono moderado, que agradezco, ha perdido usted una magnífica ocasión de callarse, y la verdad es que yo no he sabido como tomármelo, no sabía si echarme a reír o echarme a llorar, porque que un Diputado como usted acabe toda una intervención sobre el problema de la Seguridad Social diciendo que aquí lo que está pasando es que los malos, los comunistas, quieren hacer perder las próximas elecciones a los buenos, los socialistas, no sí si me hace llorar o reír, señor Cercas. Repito que hubiese sido mejor que se hubiese callado.

En esta Cámara, señor Cercas, todos los grupos parlamentarios lógicamente, en buena lid democrática, quieren ganar, nadie quiere que pierda el otro, todos queremos ganar. No niego que nosotros queremos mejorar nuestra cuota electoral, pero todos queremos ganar, repito, nadie quiere que pierda nadie, y decir esto suena más a niño de patio que le dice a la señorita, como niño acusica: este niño malo me quiere pegar que no a la intervención de un Diputado. (**Rumores.**)

En segundo lugar, señor Cercas, usted sí que ha tergiversado las cifras, no el señor Hinojosa ni el señor Lasuén. Quiero subrayar ahora en el mismo tono en que usted lo ha hecho, que cuando he manifestado todas mis críticas a la política social que creo que practica este Gobierno —que yo he calificado de poco progresista, o política social escorada hacia la derecha— lo he hecho siempre desde el punto de vista de la proporcionalidad, nunca en valores absolutos, como usted ha hecho, señor Cercas. Yo no he negado que el presupuesto crece; yo no he negado que ciertas pensiones mejoran; yo le he dicho siempre que en comparación con el crecimiento del PIB, el crecimiento de la recaudación fiscal, la presión fiscal media en España, etcétera, a mí me parecía que estas mejoras no eran lo suficientemente progresistas que podían ser. Nunca he utilizado valores absolutos descalificatorios de su política; he utilizado siempre valores relativos entre la mejora producida y la que, en mi opinión, con otra alternativa política, en materia de Seguridad Social se hubiese podido hacer. Por ejemplo, nosotros en el debate de totalidad propusimos no rebajar en medio punto para este año el déficit público y dedicar estos recursos a mejora de pensiones.

Siempre me he producido, señor Cercas, desde esta posición. En cambio, usted sí que, por ejemplo, cuando puede, deja caer una cifra que sabe tan bien como yo que no es cierta. Usted dice: El conjunto de las pensiones crece el 12 por ciento. Cierto, pero a medias, porque aquí dentro hay que incluir el crecimiento vegetativo, señor Cercas, por favor. Es usted el que tergiversa los números utilizando cifras absolutas y no cifras relativas. El señor Hinojosa, el señor Lasuén y yo mismo siempre hemos utilizado cifras relativas, siempre porcentajes, nunca absolutas; el que ha tergiversado, repito, las cifras ha sido usted cuando ha pretendido hacer creer a la Cámara —o a la prensa, no lo sé— que las pensiones crecían un 12 por ciento. Es el crédito el que crece, pero dentro de este cré-

dito está el crecimiento vegetativo de nuevos pensionistas y usted lo sabe tan bien como yo.

En tercer lugar, señor Cercas, sobre el tema de sanidad, yo no me he pronunciado en nada sobre Sanidad; usted no estaba aquí esta mañana, pero ya he tenido ocasión de comentar el presupuesto de Sanidad, y, además, sobre sanidad y sobre la mejora que en la racionalidad representa el asignar flujos financieros a determinadas funciones y complementos de mínimos, creo que he sido bastante explícito. Lo que pasa es que usted, como este año no tiene argumentos para defender la política de pensiones y la política expansiva del gasto, ha tenido que derivar hacia sanidad y hacia servicios sociales, y se ha pronunciado poco este año —yo pensaba que lo iba a hacer mucho más— en el tema de pensiones. En todo caso, no creo que fuese conmigo al recordarnos lo que representa de positivo el cambio de financiación en la sanidad; ya lo hemos debatido esta mañana y lo hemos reconocido en sus justos términos, señor Cercas.

Por otro lado, quiero hacer dos precisiones de tipo cuantitativo para que quede claro quién produce falacias y quién no. Usted ha dicho que todas las pensiones mantienen su poder adquisitivo. Yo le digo, señor Cercas, que para el año pasado y para éste todas las pensiones que están por encima del salario mínimo interprofesional pierden poder adquisitivo. Tengo aquí las cifras, después las podemos contrastar, y usted sabe perfectamente que a los que están por encima de este salario se les produjo un aumento lineal el año pasado de 2.500 pesetas, y este año de 3.000 pesetas. Esto, traducido en porcentajes, es menor al incremento de la inflación real habida en el año 1988 y de la prevista para el año 1989 y de la que seguramente será real. Usted lo sabe perfectamente, pero es usted el que modifica o tergiversa las cifras.

Para terminar, señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo quería volver a referirme, como lo hacía —y creo que con palabras muy ajustadas— el Portavoz de Minoría Catalana, al tema de la concertación social, señor Cercas. Algo debe pasar cuando están ustedes tan olímpicamente solos. Los grupos de la Cámara producen una interpelación sobre la deuda social del año 1988, y se quedan ustedes solos; los Grupos de la Cámara plantean aquí que ha habido erosión en algunos tramos de pensiones, o que en todo caso podría haberse acentuado el esfuerzo social progresista sobre el segmento pensiones, ya que el PIB, el ingreso fiscal crece tan importantemente en nuestro país, cosa que nadie ha negado y de la que todos nos alegramos, y ustedes también se quedan aquí olímpicamente solos.

Señor Cercas, yo no he mencionado en mi intervención anterior ningún sindicato ni ningún hecho coyuntural. Ha sido usted el que ha hablado de que alguien quiere hacerles perder no se sabe qué, las elecciones, y ha sido usted el que ha acusado a un solo sindicato, cuando sabe perfectamente que la situación es que todos los sindicatos del país están pidiendo un cambio, un giro social en la política del Gobierno. Lo estamos pidiendo algunas fuerzas políticas, otras lo están contemplando desde la abstención preocupada —se ha manifestado así por diversos portavoces—,

pero ustedes están, recordando un viejo título de película, «sólos ante el peligro», ante lo que según ustedes es un peligro, que yo creo que no es ningún peligro, señor Cercas. En una sociedad democrática como la española, asentada, después de diez años de la Constitución de la que nos hemos dotado, una manifestación o no, una huelga general o no, no es ningún peligro para nadie, ni para el Gobierno, ni para la democracia, es una manifestación más de la expresión del sentimiento de un segmento de españoles, y ya veremos cuál será, muchos, pocos, todos, la mitad, yo no lo sé, pero, en todo caso, no es nada de lo que tenga que preocuparse ni de lo que tenga que alarmarse, es una manifestación más, repito, de la voluntad democrática de los españoles. Si ustedes resulta que no tienen voluntad democrática, allá ustedes con sus problemas políticos. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

El señor Cercas tiene la palabra.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, antes de contestar a los turnos de réplica de los portavoces de los distintos Grupos, quiero solicitar excusas por no haber contestado a todas y cada una de las afirmaciones o exposiciones que se habían hecho en el primer turno. Espero, señor Aparicio, señor Hinojosa y los portavoces que se han referido a ello, que no vean en mi silencio ninguna descortesía, sino que claramente había superado el tiempo reglamentario y no quería tampoco abusar de la condescendencia del Presidente. Ahora trataré de contestar con mayor precisión a alguna cuestión.

Al señor Pérez Miyares, respecto al primer núcleo de su intervención, le diré que ha sido curioso el lío que se ha organizado S. S. sobre si podíamos o no compararnos con la situación de 1982. Ha sustanciado la polémica diciendo S. S. que entonces se recaudaba menos porque se estaba peor, pero tocando un elemento que está también en la conciencia de mucha gente: es que entonces las empresas ganaban menos. Quizá ése sea el problema, señor Pérez Miyares.

Nosotros hemos podido llegar a la situación que hoy he presentado a la Cámara porque hemos conseguido sacar al país —no sólo nosotros— del túnel, del agujero en que se encontraba, y justamente por lo que S. S. expresaba, porque el conjunto de la sociedad española ha entendido que había que hacer una serie de tareas y se ha puesto a trabajar en el cumplimiento de esos objetivos. Pero que casualidad que cuando se van cubriendo todas y cada una de esas etapas, cuando se están empezando a dar resultados tangibles en la política social del Gobierno, resulta que este Gobierno tiene que girar hacia lo social, y de eso también participan SS. SS. en ese discurso. Señorita, si girásemos hacia donde estaban ustedes, iríamos otra vez hacia la catástrofe, en términos de situación económica y en términos de situación social. De modo, señor Pérez Miyares, que si hoy la situación es mejor, y evidentemente eso es fruto de los españoles que trabajan día a día por-

que sea mejor, algo tendrá que ver este Gobierno, y, sobre todo, señor Pérez Miyares, si es mejor no nos diga que es peor.

En segundo lugar, usted dice que hay que mantener la capacidad adquisitiva de las pensiones superiores, aceptando ya, como me ha aceptado tácitamente —creo— que la solidaridad con los de abajo se hace por ese fondo adicional de casi 70.000 millones a que me he referido. Ciertamente yo pienso que el 4 por ciento es más que la capacidad adquisitiva, creo que está calculado en media anual y por eso dice el libro del Gobierno que es mantenimiento. Pero aún pensando que es el mantenimiento de la capacidad adquisitiva, dice S. S. que ahí no hay ningún proceso. Señor Pérez Miyares, no quiero ser descorré, pero esas eran las demandas que le hacían a usted los grupos sociales cuando era Ministro de Trabajo, que se reconociera una revalorización automática anual de pensiones que mantuviera la capacidad adquisitiva de los pensionistas. Cuando nosotros hacemos lo que ustedes no fueron capaces de hacer, se nos dice que es poco. Algo más es de lo que ustedes hicieron, o al menos lo mismo que pedían los agentes sociales. Lo que ocurre es que ponga donde ponga el rasero la política social de este Gobierno, siempre habrá un señor Espasa que pida veinte puntos más. Si mantenemos la capacidad adquisitiva de las pensiones, eso tampoco es socialista, aunque durante años se haya reclamado que se mantenga la capacidad adquisitiva de las pensiones.

Sin embargo, ¿sabe S. S. cuál es la diferencia con 1982? Podíamos hacer muchos números, pero la principal diferencia (con avanzar lo que se ha avanzado, con todo eso) en el terreno de la política social es que ahora, a pesar de gastar dos billones de pesetas más en pensiones, a pesar de gastar un billón más en asistencia sanitaria —se lo doy en cifras reales si quiere también, en porcentajes, con una inflación del 60 por ciento acumulada en estos seis años, 300 por ciento en pensiones, 150 por ciento en asistencia sanitaria, etcétera—, no es eso lo más espectacular. Lo más espectacular es que ya no se habla de quiebra del sistema público de Seguridad Social (**Rumores.**), que era de lo que se hablaba en la época en la que estaban otros partidos y otras expresiones políticas en el Gobierno. Y cuando nosotros acudimos a la responsabilidad de Gobierno, en diciembre de 1982, había una hermosísima colección de libros amarillos preparados por el anterior Gobierno para salvar a la Seguridad Social de la quiebra, con medidas muy dramáticas y muy traumáticas para pensionistas, para asalariados, etcétera. Esa es la diferencia. No sé si avanzamos poco o mucho, creo que avanzamos a un buen ritmo, pero desde luego lo hacemos en un horizonte radicalmente distinto de la situación en que encontramos el país cuando llegamos al Gobierno.

Por tanto, si de lo que se trata es de calificar o descalificar a este Presidente y a este Gobierno de social o anti-social, todo es relativo. Yo no sé si será muy social, pero desde luego sí lo es más que los que hubo antes en España, más que los que pueda haber en el futuro en España.

Al señor Lasuén no sé si contestarle en su ausencia. Me imagino que no tendría mucho interés en oírme o habrá

tenido que atender alguna cuestión urgente. Pero no tiene mucho sentido que conteste a un ausente.

Al señor Aparicio no le he contestado porque no he tenido tiempo. De todas formas, no han sido muy relevantes sus preguntas. Su señoría preguntaba si íbamos a financiar los servicios sociales fiscalmente. Sí, señor Aparicio. Está en el modelo, está en unos libros azules que se trajeron a la Cámara. Nos ha pedido también que traigamos el reglamento de pensiones al Congreso de los Diputados, pero tendríamos que modificar antes la legislación, porque aquí se hacen leyes, no se hacen reglamentos. Además, señor Aparicio, el reglamento de ese Decreto ya está en el Boletín Oficial del Estado. (**Risas.**)

El señor Hinojosa preguntaba qué está pasando si todo es tan de color de rosa como yo lo he puesto. Yo no he dicho nunca que sea de color de rosa. Aprovecho para decir a S. S. que entre esas honrosísimas excepciones a las que me he referido en el preámbulo de mi primera intervención, entre las personas que no vienen a hacer catastrofismo o a pescar a río revuelto, etcétera, le consideraba a usted y a su Grupo. Estimamos toda su trayectoria parlamentaria, así como las actuaciones que últimamente se están produciendo por parte de la formación política a la que usted pertenece. No era mi intención incluirle en algún elemento negativo de juicio que yo he realizado sobre los grupos de la oposición.

Preguntaba S. S. qué está pasando. Esta pregunta, como es lógico, nos la hacemos muy frecuentemente. Si me permite S. S. contestará como al señor Espasa, porque la misma pregunta me han hecho los dos y contestando al señor Espasa quiero terminar, pero las respuestas también van para usted en un tono más amable.

Empezaba el señor Espasa diciendo que me estaba inventando un maniqueo, que estaba satanizando a los comunistas, que estaba diciendo que ahora nos quieren arrojar del Gobierno. Señor Espasa, yo no he dicho ahora, yo he dicho siempre. Ustedes no han hecho nada más que entorpecer la posibilidad de que haya un gobierno socialista en España. Ustedes no están nada felices con que haya una mayoría socialista en España. Ustedes estarían mucho más felices —y hoy se ha reiterado con el CDS y lo han dicho— si gobernasen otras formaciones políticas de este país, les iría a ustedes mejor. Ustedes hicieron, han hecho y seguirán haciendo todo el daño que puedan al socialismo democrático, porque ustedes no tienen la concepción del socialismo democrático que tenemos nosotros, y como la nuestra es mayoritaria, hegemónica y preponderante en la sociedad española, ustedes tienen que hacerse un hueco, y cuanto peor, mejor para ustedes. No ahora, señor Espasa, siempre, desde el año 1921, desde que nacieron a la luz pública y a la escena política de este país, siempre, y lo seguirán haciendo. (**Rumores.**)

Segunda cuestión. Yo no me doy por vencido, ni creo que usted me haya vencido en ninguno de los debates que haya habido aquí, simplemente, usted descalifica, que es lo que saben hacer. No hacen ustedes nada por las pensiones ni tienen cifras para argumentarlas, por eso ha hecho usted referencia a la asistencia sanitaria. Yo le he explicado a usted hasta la saciedad cuánto de progresista

hay que ser en este país para decir que hay una política progresista de pensiones, que suba dos puntos sobre la inflación o el 50 por ciento de la inflación; el próximo años, señor Espasa subirá cuatro veces la inflación. Eso es lo que usted no acepta, pero lo ha aceptado la unión democrática de pensionistas. No es que yo desconozca que ahí también hay un crecimiento vegetativo, etcétera, lo que yo le digo, señor Espasa, es que nosotros, cuando recibimos la Seguridad Social, apenas sabíamos si íbamos a poder pagar las nóminas. Este año pagamos las nóminas de un millón más de pensionistas que llega a las familias españolas. Se ha duplicado la pensión media respecto al año 1982; en términos reales transferimos un billón más de pesetas a las familias españolas. Todo eso se ha podido hacer porque, efectivamente, ganan dinero las empresas españolas y hay empleo en España, precisamente por eso, señor Espasa.

Mi discurso —y con ello terminé antes— no era el del socialismo de la pobreza, es el suyo el del socialismo de la pobreza, el de los arcaísmos, negándose a las evidencias de cómo tiene que evolucionar una sociedad hacia el futuro. Yo he presentado un balance muy limpio y muy progresista de las pensiones que nadie podía presentar en este país hace seis años. ¿Sabe cuánto pagó el anterior Gobierno, ese que usted dice que es más social que el nuestro, el que presidía el señor Suárez, en pesetas de 1989, a las familias españolas en forma de pensiones? En seis años, diez billones de pesetas, aplaudido por su Grupo. El Gobierno socialista, denigrado por su Grupo, en seis años, con las mismas unidades monetarias constantes, quince billones de pesetas. Eso no merece aplausos de su Grupo, merece lo otro.

¿Cómo voy a decir yo que está usted ahora? Está siempre, señor Espasa. Lo seguiré estando siempre, absolutamente siempre, hagamos lo que hagamos. Luego le enseñaré algún documento que demuestra algo parecido.

Algo debe pasar. Y contesto a la pregunta que tenía pendiente con el señor Hinojosa. Algo debe pasar. Muchas cosas están pasando, señor Hinojosa y señor Espasa. Muchas. ¿Me permite usted que yo le dé alguna interpretación? Lo que pasa, en primer lugar, es que el Partido Socialista ocupa un espacio muy amplio en el espectro político español. Interesa a mucha gente ir laminando. Interesa a muchos líderes ir buscando un espacio, porque ven un liderazgo muy fuerte en el país y ven una posición muy fuerte del Partido Socialista. ¿Cómo nos vamos a extrañar de que en esa situación política del país no hay muchos que se concierten? Pero no que se concierten todos los sindicatos, como ha dicho S. S., algunos sindicatos; pero no la clase obrera, también sectores de la derecha, etcétera. Mucha gente. Algunas nos afectan muy dolorosamente. Mucha gente. Quizá está incómoda en una situación de un poder tan importante del Partido Socialista, de un Gobierno hegemónico, de un Gobierno firme al que no se pueden hacer fisuras. Eran más importantes para determinada gente los gobiernos débiles, donde se podía hacer toda una serie de cuestiones políticas. Eso pasa, señor Espasa. Y también pasa, y esto se sabe menos en la opinión pública española, que quizá no sea conve-

niente transitar por algunos caminos si se pretende el bienestar y el futuro de España. Porque usted nos ha presentado un panorama idílico.

Efectivamente, es posible que haya mucha gente que siga esa convocatoria de huelga el próximo día 14. Pero están siendo llamados para unas cosas y luego su participación se va a interpretar de manera bien distinta. Están siendo llamados para cuestiones de carácter sectorial, de carácter pequeño, de carácter personal, pero la interpretación que se va a dar va a ser distinta. Y el planteamiento no va a ser tan idílico como dice su señoría. No va a ser solamente el ejercicio democrático de un derecho constitucional. ¡Ojalá! señor Espasa. ¡Ojalá! usted se pudiera dirigir a sus compañeros y les dijera que revisaran los operativos que tienen para el día 14. ¡Ojalá! se respetara también el derecho de los que no quieren ir a la huelga el día 14. ¡Ojalá! no tuviéramos que contemplar en los próximos días lo que va a suceder en la vida política nacional, y ustedes y sus amigos, también algunos amigos nuestros, tienen la palabra, para que la vida ciudadana continúe, y la vida económica y la vida social y la vida política, sin interpretaciones fraudulentas de lo que ocurra el día 14. Ya las hay, señor Espasa. Ya hay interpretaciones fraudulentas de lo que pasará el día 14. Y no son las que usted ha dicho aquí en esta tribuna. Las que dice el Secretario General de su Partido. Luego se lo pasaré, pero los titulares son muy claros. El día 14 termina con la muerte de uno de los contendientes, dice el señor Anguita. No voy a hacer ninguna glosa a lo que dice el señor Anguita, se lo dejo a su reflexión. Dice el señor Anguita: Hace ya tiempo que llevamos en su busca —está hablando de Felipe González—. Queremos el cuerpo a cuerpo.

Piense usted, señor Espasa, lo que crea que hay que pensar de este tipo de citas y de este tipo de afirmaciones. Nada más y muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Cercas.

Vamos a proceder a la votación.

Votamos, en primer lugar, la Sección 34, Relaciones financieras con la Comunidad Económica Europea.

Enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 49; en contra, 148; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario CDS. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 23; en contra, 151; abstenciones, 32.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas del Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 38; en contra, 152; abstenciones, 15.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan Rechazadas.

Votamos la Sección 34, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 147; en contra, 51; abstenciones, diez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobada la Sección 34.

A continuación, votaremos la Sección 60, Presupuestos de la Seguridad Social.

Enmiendas de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 54; en contra, 151; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 23; en contra, 155; abstenciones, 29.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Coalición Popular. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 36; en contra, 154; abstenciones, 16.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-

tos emitidos, 207; a favor, 53; en contra, 153; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 31; en contra, 154; abstenciones, 21.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 60 conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 156; en contra, 41; abstenciones, 10.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobada.

Una vez debatido y aprobado el texto articulado de la ley de presupuestos y las secciones, corresponde someter a la aprobación de la Cámara los estados financieros y cuentas de los organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros y los presupuestos de explotación y capital de las sociedades estatales.

Solamente quedan enmiendas al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor De Grandes.

Estados financieros y cuentas de los organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros y presup. de explotación y capital de las sociedades estatales

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, en defensa de la enmienda a la totalidad, pidiendo la devolución al Gobierno respecto de los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española y las sociedades estatales Televisión Española y Radio Nacional de España.

Antes de entrar en las razones que han motivado la presentación de esta enmienda, quiero mostrar nuestra condolencia, que estamos seguros comparte toda la Cámara, por la muerte en atentado terrorista de don Jaime Bilbao, técnico de Televisión Española, y cuyo entierro ha tenido lugar ayer mismo.

Entiendo que, pese a la sensación de impotencia que con frecuencia nos afecta, no podemos ni debemos seguir trabajando aquí, hablando en este caso de Televisión Española como si fuéramos insensibles a tanta barbarie. Quede, por tanto, nuestro recuerdo unido a la declaración institucional y genérica que todos hemos aprobado ya en esta Cámara.

Dicho esto, y ya dentro del debate, sirva también de

paso para expresar nuestro reconocimiento a los profesionales de Radiotelevisión Española en unos tiempos en que hemos tenido ocasión de contemplar dos ceses sonados. Me refiero, por lo que afecta a Televisión Española, al cese de don Luis de Benito, destituido al parecer por discrepar sobre el tiempo que merecía una rueda de prensa del Presidente del Gobierno, así como también el cese en los Informativos de don Antonio Casado, por negarse a transmitir en conciencia lo que a su juicio podía contribuir a una acción propagandista de ETA.

Lamento muy sinceramente que una vez más este debate esté salpicado de nombres propios. Pero es así, y al que veríamos insuperable señor Calviño le ha sucedido la señora Miró, que está alcanzando cotas muy altas en capacidad de asombrar a la opinión pública.

Y ya entrando en los números, la señora Miró ha dicho, refiriéndose a los presupuestos objeto de este debate, que ella es incapaz de analizar las cifras. Después de tal afirmación se puede entender que no encontrara partida presupuestaria donde colocar ropa, regalos y otros, hasta alcanzar los famosos dos millones de pesetas que posteriormente ha tenido que devolver.

Con la brevedad que demanda la hora, y después de tantas horas de debate, agradecerán SS. SS. esa brevedad que anuncio, por lo que pasemos al fondo del tema.

La Democracia Cristiana ha formulado esta enmienda a la totalidad, no por seguir una actitud puramente mecánica de oposición, sino antes bien, por discrepar de la filosofía y el modelo que reflejan los presentes presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española.

Antes de iniciar la lectura de la memoria, nos topamos con el hecho repetido de que el presupuesto consolidado se realiza íntegramente con recursos propios procedentes de la actividad comercial del Grupo Radiotelevisión Española.

Esta Afirmación, que implica por segundo año un presupuesto con subvención cero, marca la pauta desde la que se construye un modelo y desde la que se pretende justificar muchas cosas, a nuestro juicio no justificables.

La técnica empleada en la dirección de objetivos queda reflejada en una de las actuaciones previstas para alcanzar los objetivos estratégicos del Ente Público Radiotelevisión Española y que es la preparación para actuar en un mercado de competencia.

Esta y no otra es la clave que inspira la confección de los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española para 1989. El objetivo estratégico no es otro que apurar los privilegios de la situación de monopolio para atrincherarse, valga la expresión acopiando provisiones para el tiempo en el que irremediablemente se tenga que competir en régimen de pluralismo informativo con la televisión libre.

A tal efecto, de nuevo este año se traen a la Cámara unos presupuestos superexpansivos. Baste la comparación de algunos datos, y vamos a ver varios de ellos.

El presupuesto consolidado de explotación pasa de 129.717 millones en 1988, a 161.423 millones para 1989, lo que supone un incremento del 24,4 por ciento. El presupuesto consolidado de capital pasa de 14.360 millones

en 1988, a 24.304 millones para 1989, lo que supone un aumento del 69,4 por ciento.

Si a estas cifras añadimos que el capítulo de gastos diversos se incrementa en 18.813 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 49,4 por ciento, debido fundamentalmente al aumento de los gastos de producción, y que la previsión de gastos de producción externa asciende a 14.450 millones de pesetas, lo que supone un incremento sobre 1988 del 72 por ciento, se advierte que nuestra calificación de presupuesto superexpansivo está justificada y refleja una política de abuso del monopolio y de preparación del futuro.

Frente a este modelo nosotros no estamos por sistema contra las subvenciones del Estado. El Estado puede ayudar a la televisión pública, sin monopolio, en un marco de pluralismo televisivo. Con una televisión pública subsidiaria y complementaria de las privadas no es rechazable la subvención. Un servicio público que cumpla una función social no tiene que estar en el mercado ganando dinero por definición. Pero no es éste el caso. Televisión Española actúa en régimen de monopolio y sienta las bases desde estos presupuestos para que el pluralismo televisivo se retrase en el tiempo y en la realidad.

Si a todo esto que queda dicho le sumamos el hecho de que los gastos de producción se incrementan para contratar por delante la producción de programas filmados con dos o tres años de duración, estamos en un caso claro de curarse en salud y, sin duda, ante comportamientos y actitudes de competencia desleal. Desde estas premisas no nos extraña que la señora Miró diga no tenerle miedo a la competencia.

Desde otra perspectiva, la de los contenidos, otro dato que refleja el modelo que se pretende con estos presupuestos es que se duplica el número de programas de variedades y que, por el contrario, disminuye ligeramente el presupuesto para la producción de programas de los servicios informativos.

¿Qué significa todo esto? Estoy manejando datos del propio presupuesto sin inventarme ninguno. Ni más ni menos que se tiene un peculiar modelo de lo que es un servicio público. Para nosotros un servicio público no puede poner el acento en ganar dinero y proporcionar a la ciudadanía una televisión dedicada a las variedades y el ocio.

No pretendemos una televisión aburrida, pero éstas pueden ser las aspiraciones legítimas de la televisión privada. A la televisión pública se le puede y se le debe exigir más. Se le debe exigir, no sólo una información veraz y no manipulada, sino, también, que sirva de instrumento de formación de la infancia, por ejemplo, la divulgación científica y la promoción de valores culturales. Ello aunque suponga un coste económico.

En este orden de cosas, no podemos dejar de valorar el aumento de unos 800 millones de pesetas en publicidad y propaganda. Al parecer tal incremento corresponde, según nos dijo el director económico y financiero del Ente, a la campaña «Aprenda a ver la televisión». Esta campaña era calificada recientemente por un comentarista político de un diario de Madrid de estúpida, torpe, falaz y políticamente siniestra. Nosotros, sinceramente, no com-

partimos tantos calificativos y hasta esperamos ver premiado por su calidad algunos de los «spots» de la referida campaña.

Pero no podemos dejar de denunciar que, bajo capa de formar al televidente, se empleen tantos recursos en hacer publicidad de sí misma, sobre todo, cayendo en el sarcasmo de dar a elegir entre conectar la única televisión existente y posible, decían que la mejor de España, y apagar el televisor.

Tampoco podemos dejar pasar sin pena ni gloria la tremenda chapuza que significa la ausencia de plasmación presupuestaria en una estrategia posible del resultante de la fusión de Radio Nacional de España y Radiocadena Española. A nuestro juicio, la simple agregación aritmética de los presupuestos de ambas indica poca claridad en los objetivos y una forma de salir del paso, ello pese a que se aprobara por unanimidad en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, lo que se puso como excusa o justificación de tal chapuza en los términos que la he calificado.

Finalmente me referiré al tema Retevisión, pues lo hecho en estos presupuestos es todo un alarde de prepotencia y toda una muestra de una forma de hacer. El tan invocado consenso que dio origen a las mayorías que aprobaron el Estatuto de Radiotelevisión Española y que dice la mayoría socialista querer respetar, se lo saltan a la torera y, mediante una ley ordinaria, la ley de Presupuestos, sacan del Ente Público Radiotelevisión Española algo tan decisivo para el futuro de la televisión y la radio.

Nosotros hemos apoyado la supresión del artículo 124 que fue enmendado por otros Grupos Parlamentarios, pero no lo enmendamos porque entendimos que era una tarea inútil. A nuestro juicio, en tanto no se modifiquen las reglas del juego, la independencia del Ente Público Radiotelevisión Española está en entredicho.

Por tanto, el que en las actuales circunstancias algo tan importante como la red se escape al control al que está sometido Radiotelevisión Española es casi irrelevante pues, en ambos casos, los hilos de la marioneta siguen manejados por el Gobierno.

Estas son las razones que han motivado la enmienda a la totalidad que la Agrupación de la Democracia Cristiana ha presentado al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades estatales. Pedimos la devolución al Gobierno de unos presupuestos con los que no está de acuerdo por no estar ni la Directora General del Ente Público, ni siquiera el director de Radio Nacional de España, Agustín Farré. En cualquier caso, para nosotros refleja un modelo que no compartimos, que es temporalmente en el pluralismo informativo que llega y que no configura una televisión pública subsidiaria y complementaria de la televisión libre.

Sin esperanzas de ver aprobada nuestra enmienda, pero en la seguridad de que cumplimos con un deber político de coherencia, pedimos el voto favorable para la misma y la devolución de estos presupuestos al Gobierno.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De Grandes.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, al concluir ya el debate en el que hemos venido trabajando durante la última semana, y antes de entrar en el objeto principal de esta intervención, que es defender nuestra enmienda de devolución a los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española, quiero referirme con absoluta concisión a una enmienda particular de carácter específico que hemos presentado a los presupuestos de la Agencia EFE.

A través de esta enmienda solicitamos desde nuestro Grupo que la aportación del capital del Estado a esta Agencia EFE, destinada a retribuir los servicios prestados por la Agencia, aumente en la cantidad de mil millones de pesetas, que se detraerá, según nuestra propuesta, de los gastos consuntivos que a menudo, tanto en la Agencia EFE, como en Televisión, como en otros organismos, se manejan con cierta alegría. La razón, para nuestro Grupo, es que interesa potenciar y afianzar al máximo la actuación de este instrumento importante de la soberanía informativa nacional, sobre todo si tenemos en cuenta su gran capacidad de difusión y penetración en el mercado comercial e informativo de la América de habla hispana. Por todo ello consideramos que la inversión adicional que proponemos para la Agencia EFE será rentable.

Y sin más paso a defender el objetivo principal, que es la enmienda de devolución de los presupuestos de Radiotelevisión Española. No vamos a entrar en estos momentos en discusiones tediosas sobre la incorrecta estructuración de estos presupuestos, pues es algo que hemos venido reprochando durante los dos últimos años, desde que nuestro Grupo tiene presencia importante en la Cámara; algo que por desgracia no se ha corregido, y algo en lo que con toda seguridad no nos vamos a poner de acuerdo con los Diputados del Grupo de la mayoría. Tampoco insistiremos en la incoherencia de la distribución de unos presupuestos que dan lugar a que se utilicen de modo inadecuado, por decirlo de forma elegante, algunas pequeñas partidas económicas, por más que la importancia de éstas sobrepase el mero símbolo, como se han encargado de demostrar los continuos titulares que en todos los medios de comunicación han venido apareciendo durante las últimas semanas. Tampoco hablaremos del despilfarro económico inherente a la infrautilización de equipos, cámaras, estudios y otros medios técnicos en general, y al ostracismo al que se ven condenados, no precisamente por su voluntad, algunos profesionales valiosos del medio que, no obstante y como es justo por otra parte, siguen percibiendo todas sus retribuciones. Nos vamos a centrar, como ya lo hicimos la semana pasada durante el debate en Comisión, en lo que entendemos que ha sido, con todos los matices que se quieran traer al caso, un despojo en el patrimonio de las sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española nos referimos a la creación atípica del nuevo ente Retevisión, o Red Técnica de Televisión.

Es cierto que el actual conjunto de personas que rigen

los destinos de Radiotelevisión Española, durante su mandato en los últimos dos años, ha conseguido mejorar en parte el comprometido estado de descapitalización del Ente Público en lo que se refiere a la necesaria inversión en renovación de materiales, de equipos técnicos, etcétera, pese a lo saneado de la situación de tesorería. Subsiste algún problema al respecto, pero creemos que el esfuerzo en este sentido ha sido meritorio.

Sin embargo, en estas condiciones, de modo sorprendente y por la vía extraordinaria y atípica de un extraño artículo, el ciento veinticinco de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, que ahora debatimos, se segrega del patrimonio de las sociedades del Ente Nacional Radiotelevisión Española nada menos que la red de transporte de ondas, que es una parte importantísima del activo fijo de aquél. Esto se hace —como digo— por sorpresa, sin previo conocimiento del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española sin conocimiento previo de su Directora General, a pesar de que ella ha manifestado reiteradamente en la Comisión que controla todo, absolutamente todo, en Televisión Española. Tan sólo se le informa del acontecimiento cuando ya es una decisión consumada, que va a ser plasmada —esta decisión extraña y polémica— en el texto articulado del proyecto de Ley de Presupuestos del Estado, sin que, por otra parte, a mayor abundamiento y por mucha sorpresa que esto pueda generar, en los presupuestos propios del Ente Público Radiotelevisión Española, que forman parte integrante de aquéllos, de los del Estado, se haya podido reflejar la situación de esta nueva realidad económica.

Por eso, a través de una enmienda parcial, nosotros, como también lo hicieron otros dos Grupos de la Cámara, de la oposición, y como también lo hizo, a título personal, como Diputado, el Presidente de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española, solicitamos la supresión de este artículo ciento veinticinco de la Ley que ahora debatimos; artículo por el que se crea el nuevo ente denominado RETEVISION.

Mucho poder ha de tener, a nuestro juicio, el actual equipo rector del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y, en especial, su titular para haber conseguido este objetivo inopinado a través de lo que —si se me permite la pequeña broma— habríamos de calificar como de un auténtico golpe de mano.

A nuestro entender —aquí estriba nuestra discrepancia y la razón fundamental de nuestro rechazo total a los Presupuestos de Televisión—, el nuevo ente que ahora se crea, RETEVISION, supuesto que sea necesario —en lo cual ahora no vamos a entrar—, debería haberse creado no a través de un camino vergonzante y recorrido, además, con nocturnidad, como es el de su inclusión de tapadillo en la Ley de Presupuestos Generales para el año próximo, sino que debería haber sido creado a través de una ley específica y singular, que hubiera sido convenientemente estudiada y debatida por los grupos políticos y que, por la vía de las enmiendas, hubiera recibido las aportaciones —sin duda, enriquecedoras— de todos los demás grupos políticos. No ha sido así porque ustedes y el Gobierno Socialista no lo han querido. Y lo que se ha

conseguido con esta manera de proceder reprochable ha sido, señores de la mayoría, sustraer al control parlamentario —algo a lo que por otra parte tienden a acostumbrarse— la utilización de la red de transporte de señales, pieza absolutamente básica para el futuro —podemos suponer que también próximo, aunque no lo sabemos— funcionamiento de la televisión privada, aunque sólo sea de la forma cicatera y restringida en que ustedes nos la han impuesto a través de otra ley que configuraron con su sola voluntad, sin tener en cuenta para nada las opiniones de los grupos de la oposición. Pero lo que es más llamativo —y ya se ha puesto aquí de manifiesto— es que, mediante esta operación, mediante esta creación sorprendente, vía Presupuestos Generales del Estado, se conseguirá también que escape al control parlamentario el propio funcionamiento de esta red de transmisiones de señales que ahora se crea.

Por todo ello y por las razones expuestas al principio de mi intervención, mantenemos nuestra enmienda de totalidad a estos presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Garrosa.

Tiene la palabra el señor Aparicio, para la defensa de las enmiendas de Coalición Popular.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una primera reflexión ya que por la ordenación del debate venimos de unas materias sociales, concretamente la Seguridad Social, y vamos hacia el Ente Público de Radiotelevisión Española. Insisto en la reflexión que tuve ocasión de efectuar, señora Balletbó: muchas veces como mejor se consideran las prioridades, las sensibilidades de un Gobierno, es con las cifras.

Seguimos estando en una nación donde se gasta más en Televisión que en Justicia o que en ese Ministerio de Asuntos Sociales. Eso me dice por dónde van las sensibilidades y las prioridades del Gobierno. Cuando se dice que uno de los principales problemas españoles es la Justicia —no el Ministerio, aunque también es un problema porque conocen la tesis—, su funcionamiento y se está gastando más, por ejemplo, en Televisión que en Justicia; se está gastando casi más de cuatro veces lo que se destina al Ministerio de Asuntos Sociales, vemos dónde se concentran los intereses de este Gobierno.

Pocos comentarios hay que hacer porque ciertamente nuestra posición en esta materia es muy clara. Nuestro portavoz habitual en este tema ya la ha expuesto en reiteradas ocasiones. Pero creo que algunas sí que se deben hacer. Estos Presupuestos no son, en ningún caso, adecuados a esa situación —si es que aceptamos esa promesa— de inminente puesta en funcionamiento de la televisión privada. Eso es lo más claro y lo más importante que se puede decir en relación con la cuestión. Son, efectivamente, presupuestos expansivos; que fuerzan la situación de ficción —permítame que se lo diga— de ingresos en la que se mueve Radiotelevisión Española, puesto que no se pue-

de hablar de tarifas correctas cuando se actúa en situación de monopolio.

Es muy fácil decir: «Vamos a gastar 130.000 millones y el 80 por ciento lo vamos a cubrir con publicidad». Me gustaría saber si es que va a haber más cantidad, o es que van a poner un mayor precio. Si van a aumentar los precios lo podrán seguir haciendo mientras sean monopolio. Pero, desde luego, si esto se hace en vísperas inmediatas de la entrada en funcionamiento de la televisión privada lo que están provocando ustedes es un «crack» a muy poco tiempo vista. Entiendo que, salvo que ustedes le sigan poniendo dificultades, cualquier otro mercado va a tender a unas tarifas competitivas o, en cualquier caso, en directa relación con la realidad del mercado.

Insisto en que no podemos considerar que sean, ni en el fondo ni en la forma, presupuestos adecuados a esta expectativa, que nos gustaría que se realizara, aunque quizá lo que se cumpla es una predicción: las próximas elecciones generales no creo que sean con televisión privada ni semiprivada. Perdona que en algún momento haya aceptado el término, porque sabe S. S. que no es exactamente nuestro modelo ni nuestro concepto de televisión privada lo que ustedes quieren poner en funcionamiento.

Voy a realizar dos o tres consideraciones muy breves. Ciertamente, el tema de segregación de la red de transmisión de señales nos ha sorprendido a todos (y cuando digo a todos me refiero a los grupos parlamentarios; a la señora Directora General, que se mostró también sorprendida, es más, de los «Diarios de Sesiones» se desprende su posición en contra), y, como usted sabe, no tiene tan siquiera reflejo presupuestario, más que en ese artículo 129, sin la repercusión correspondiente en los que sí que son realmente los presupuestos de Radiotelevisión.

Nos ha sorprendido —es la segunda reflexión breve que voy a hacer por consideración a la Cámara— que sigan siendo expansivos en todo absolutamente, en política de personal también. No obstante, debo manifestar que no tenemos nada en contra lo que ya está hecho, contra esa ordenanza laboral a la que se nos remite y que dice que marca una serie de condiciones. Lo que nos demuestra esto es que no hay gestión de personal dentro de Radiotelevisión Española. Ustedes dicen que van a poner en funcionamiento y a dar mayor dinamismo a los estudios Luis Buñuel y otra serie de instalaciones. Aprovechen para hacer una gestión adecuada de recursos humanos; ya que no la hacen de los recursos económicos, háganla de los humanos. ¿Por qué le digo que no se hace tampoco de los recursos económicos? Ustedes saben lo que se está gastando. Están gastando más (vuelvo a decir esto, pero ustedes saben que cuando se interviene varias veces a lo largo del día es fácil caer en la reiteración), ¡claro que están gastando más, cada año más! Recuerdo que del año anterior a este año se ha dado otro salto enorme, de 30.000 millones. Siguen en esta línea de ir saltando, pero sin plantearse cómo se gasta. Están propiciando una Televisión española que en el momento en que tenga que entrar en concurrencia con otros va a ser trágica su posición.

Le digo que gestionan mal —y con esto voy a concluir— porque dedican una partida muy importante, más de

56.000 millones, a gastos de producción. No sé qué es lo que producen. Aparte de dolores de cabeza a la oposición, en el aspecto comercial producen francamente poco. Se sabe cómo aumentan año tras año las existencias iniciales sin vender. O es que no hacen lo que demandan la sociedad española ni otros mercados comerciales —con lo cual yo les recomendaría que se lo repartiesen— o es que no tienen factor de conversión entre lo que invierten y lo que venden. Entiendo que eso es manifiestamente mejorable.

No voy a entrar en otra consideración, sino que voy a repetir lo que ya he dicho. Perdonen que lo repita, pero cuando los presupuestos no cambian en su estructura ni en su esencia, también tenemos que ser, de alguna forma, repetitivos en nuestras críticas. Son demasiado parecidos a los del año pasado. Son más grandes. Gastan más —supongo que eso les llena de satisfacción—, pero no gastan mejor que el año pasado.

Sirva como indicador último de lo que he estado diciendo que ustedes siguen considerando un régimen absolutamente de monopolio. Dicen: Vamos a poner las tarifas que queramos, porque todo el mundo va a tener que aceptarlas. Como sé que ustedes van a sacar a colación el tema de que es preferible el ingreso por publicidad al ingreso por subvención, yo les digo que al final están haciendo una fiscalidad de lo más extraña porque claro que tendrán que hacer pasar a todo el mundo por el aro de las tarifas que pongan. Pero no se preocupen porque esos señores se lo repercutirán a los consumidores. Si estamos en precios finales, ustedes saben la justicia o injusticia de los impuestos indirectos. Si ustedes acaban convirtiendo los ingresos de Televisión en impuestos indirectos, ustedes mismos valoren la congruencia desde su posición ideológica.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Aparicio.

Las enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal ya han sido defendidas en momento anterior del debate.

Para turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Muy brevemente, señorías, voy a expresar la oposición del Grupo Socialista a las tres enmiendas de devolución de los Presupuestos Generales del Estado en el capítulo referente al Ente Público Radiotelevisión Española.

Me voy a limitar a hablar del tema presupuestario. A lo largo de este debate se han vertido algunos conceptos que tienen mejor ubicación en otros trámites. La misma Comisión de Control Parlamentario de Televisión sirve precisamente para esto.

En todo caso, quiero darle la bienvenida al señor Aparicio. Recuerdo que en el último debate de Presupuestos, justamente a finales también de noviembre del año pasado, dije que cambiaban habitualmente el portavoz de Alianza Popular, y anunciaba que lo volverían a cambiar.

Por eso doy la bienvenida, en el trámite del debate de Presupuestos, al Diputado Aparicio.

Nos sumamos a las palabras del señor De Grandes referidas a la condolencia por el fallecimiento en atentado del trabajador de televisión, Jaime Blanco. Lo hacemos en la línea de la declaración institucional que fue leída en esta Cámara.

Yo quizás haría un pequeño planteamiento general de lo que entiendo que son las características del presupuesto del Ente Público para este año, que tienen cuatro o cinco puntos que, no es que sean novedosos, pero que son los que definen este presupuesto. Por una parte, la fusión de Radio Nacional de España y Radio Cadena Española, al amparo del Decreto 895, de 20 de julio de este año; la creación de RETEVISION; el aumento de los ingresos de publicidad; y el aumento de la producción propia y de la producción externa. Creo que éstos serían, en resumen, los grandes ejes de este presupuesto.

Sobre el tema de RETEVISION, me permitirán que me extienda un poco porque ha sido precisamente lo que ha unido a toda la oposición. En este tema SS. SS. han coincidido en criticar, de una forma más dura, los presupuestos de este año. Debo decir a SS. SS. que no es precisamente en este trámite parlamentario en el que creamos RETEVISION. Lo que sucede es que la segregación del Ente Público —por llamarlo así—, de la red de Radiotelevisión y Radio Nacional de España, la hicimos en otros trámites parlamentarios a lo largo de diferentes debates que sostuvimos en esta Cámara.

Tengo que recordarles, por ejemplo, que lo que decía el Estatuto de Radiotelevisión, concretamente el artículo 5.1, ha sido modificado ya por la disposición adicional quinta de la LOT. Por tanto, ha habido ya modificaciones en el término que decía que las funciones que corresponden al Estado como titular de los servicios públicos de radiodifusión y televisión se encomendaban a Televisión Española.

Hay otros elementos que han sufrido cambios sustanciales en el sentido de qué hacemos con la red de televisión o quién es el propietario de la red. Quiero recordar a SS. SS. que el Estado decía claramente que las competencias en materia de Radiotelevisión eran del Estado, que las encomendaba a Radiotelevisión Española. Precisamente sobre ese tema hemos estado batallando no menos de siete u ocho años para neutralizar lo que se decía acerca de la red de televisión.

Recuerdo en esta misma Cámara el debate, por ejemplo, de la Ley del tercer canal en el que Minoría Catalana, y el Partido Nacionalista Vasco insistían en que no podía haber televisiones públicas neutras si no sacábamos la red de Televisión Española, si no creábamos un organismo al margen de Televisión Española, que sirviera precisamente para que hubiera neutralidad en la utilización de la señal, de los postes repetidores, etcétera. Ese debate lo tuvimos aquí largamente con la discusión de la LOT y de la televisión privada.

Tengo que decirles a SS. SS. que lo que hacemos en este trámite es anunciar que se creará RETEVISION. Lo creamos, pero decimos que no entrará en funcionamiento has-

ta que no se apruebe por real decreto el estatuto que lo tiene que regir. Esto es el resultado de debates anteriores y de la aprobación de por lo menos tres leyes ordinarias que actúan como leyes de base: la Ley del tercer canal, para las televisiones públicas de los terceros canales; la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, para la ordenación general de las telecomunicaciones; y la Ley de la televisión privada.

Lamento que digan ustedes que esto es nuevo, que lo hacemos a golpe de mano, con nocturnidad. Hasta la editorial «Tecnos» se ha enterado. Hay un librito que recoge toda la legislación básica de Televisión Española y si ustedes lo van siguiendo verán que está todo comentado, están todas las modificaciones legislativas que se han introducido. No quiero ofenderles, pero ahí está.

Es un hecho del que ustedes deberían —sobre todo los representantes de Alianza Popular— felicitar. Yo tendría que señalar al representante de Alianza Popular una contradicción importante en su exposición. Si usted tan claramente quiere defender la televisión privada, si tanto le preocupa, en el sentido que ha expuesto de que estos presupuestos sean expansivos, que parece que se preparan para la competencia, le diré que la mejor forma de defender la televisión privada hubiera sido, señor Diputado, no presentar el recurso de inconstitucionalidad de la televisión privada. En este sentido, los privados se sienten un poco más perjudicados, no por el hecho de que haya una ley, de que entre en funcionamiento RETEVISION, o de que se esté preparando la red del Estado —que no de Televisión Española; éste es un tema en el que yo quiero insistir—, precisamente para solucionar los problemas de conexiones hacer realidad la aplicación práctica la Ley de televisión privada. Si hay que insistir en ello, lo haremos en el turno de réplica.

En cuanto a la intervención del señor De Grandes, algunas de las cosas que acabo de exponer me parece contestaban a su intervención. El señor De Grandes hablaba de los gastos de producción externa y de que faltaban recursos propios. Debo contestarle al señor Grandes que una de las cosas que está sucediendo en Televisión —y permítame que se lo diga con toda claridad— es que sobra dinero. Hay que decir esto: Sobra dinero en Televisión Española. Sobra mucho dinero, por una razón. Por eso no hay dotación económica y llevamos un par de años que no lo dotamos económicamente. Por eso en el presupuesto de este año, en las inversiones de capital, se recogen unos 20.000 millones (que seguramente no deberán de gastarse, S. S. hacía alusión a este asunto) porque la creación de RETEVISION va a suponer unas dotaciones de otras partidas. Por tanto, este presupuesto para inversiones de capital es otra partida más.

¿Qué ha sucedido? Ha sucedido algo en lo que ustedes tienen razón: Hay una única Televisión pública que cubre todo el territorio nacional, además de otras televisiones públicas de autonomías. Hemos coincidido en unos años de expansión económica muy importantes; de despegue económico y de incremento del consumo, y los anunciantes han acudido a Televisión Española y ésta naturalmente ha ido subiendo sus tarifas publicitarias, no

ha incrementado sus espacios (porque, según las normas del Estatuto, está en una proporción que no cubre la totalidad), pero ha aceptado los anuncios que le han llegado. Esta es la realidad. Si lo que quieren S. S. es solucionar esa situación, lo que tienen que hacer es apoyar la Ley de la televisión privada, porque de esas partidas económicas que van exclusivamente a Televisión Española, con la aplicación de la Ley de la televisión privada una parte de estas partidas publicitarias irán a las televisiones privadas. Por tanto, esa preocupación suya desaparece.

El señor Garrosa ha hecho, si me permite decírselo, una intervención un poco tétrica. Ha dramatizado un poco respecto a RETEVISION. Ha hablado de la nocturnidad vergonzante, etcétera. Como usted comprenderá, señor Garrosa, no debemos entrar en esos temas que no llevan a ninguna parte y no sirven para nada. Creo que sí ha dado una explicación clara en cuanto a su oposición a RETEVISION, y yo le he contestado.

En cuanto al señor Aparicio, tengo la obligación de hacer una pequeña salvedad. Supongo que usted sabe esto perfectamente. S. S. no puede comparar el Ministerio de Justicia o el de Asuntos Sociales con los ingresos de Televisión, entre otras cosas porque para Televisión Española no hay una dotación del Estado; no hay ni una peseta presupuestada. Usted no puede decir que en Justicia falta dinero y que lo ponemos en Televisión porque eso no es verdad. Lo que ocurre es que los anuncios van a Televisión, y Televisión es un instrumento de tipo económico que permite autoabastecerse con una serie de inversiones de capital que le sirven, a su vez, para pagar el mantenimiento de Radio Nacional de España, la red y, hasta hace poco, el déficit de Radio Cadena Española. Tengo que decirle, señor Aparicio, que no lo puede comparar, porque no hay siquiera dotación. Por tanto, usted no puede revocar la política del Gobierno socialista diciendo que se gasta dinero en Televisión porque no se gasta ni una peseta. Hoy no está aquí precisamente el Diputado Bravo de Laguna, que durante años insistía en que lo que había que hacer era dotar económicamente el presupuesto de Televisión. Usted tendría que saber esto. Estoy convencida de que S. S. lo sabe pero que para el tipo de debate en el que estamos le venía mejor pasarlo todo por el agujero grande.

En cuanto a Radio Cadena, es un elemento importante que en los Presupuestos Generales del Estado, quizás de una forma que no satisface a la mayoría de los grupos y tampoco del Consejo de Administración, se han sumado las partidas. Es verdad que en una economía de escala no puede costar lo mismo y pagar el coste de esas dos cadenas que de una sola, pero debo decirle que el problema que había era de técnica presupuestaria a la hora de cómo realizar esos presupuestos si la fusión no estaba consolidada. Como ustedes comprenderán, los trabajadores del Ente (algo parecido sucede con RETEVISION pues su existencia depende de un decreto que puede promulgarse en enero, marzo o abril del año que viene), así como los de las Cadenas de Radio Nacional y Radio Cadena Española, deben seguir cobrando sus salarios. Además, en bue-

na técnica presupuestaria, hasta que la unificación no esté realizada, deben existir las partidas.

Insisto en que no sólo sobra dinero, sino que sobrará todavía más dinero desde el punto de vista que les expongo, precisamente por la racionalización de estos presupuestos, una vez se haya hecho la unificación de las dos grandes cadenas. Ese es un problema en el sentido de que existe un mecanismo corrector a través de la Intervención del Estado para conseguir los trasposos pertinentes de partidas, una vez se haya producido la unión de las dos cadenas y la creación de RETEVISION.

Las preocupaciones no están justificadas y, en cualquier caso, esperaremos al turno de réplica para tratar de convencer hasta el final a las señorías que presentan sus enmiendas, aunque es evidente que las tienen perdidas.

El señor **PRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Balletbó.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señor Presidente.

Con toda brevedad, subo a la tribuna porque creo que es más cómodo hablar desde ella.

Señora Balletbó, a su juicio los cuatro grandes temas que existen en los presupuestos son, entre otros, la fusión de Radio Nacional de España y Radiocadena, tema que he citado y que S. S. responde que sí. Por tanto, no tengo reglamentariamente derecho a réplica. Yo lo he calificado de chapuza, usted no lo califica y hace bien. Pero reconocerá conmigo, como ha hecho indirectamente, que no es forma de hacer un presupuesto, que no es marcar un objetivo la simple agresión aritmética de los presupuestos de ambas radios.

En el tema de RETEVISION, nos anuncia que no es nada nuevo. No se trata de si es un problema nuevo o viejo. Es sencillamente una vía irregular de crear algo tan importante como RETEVISION. No lo decimos nosotros, lo dice don Agustín Farré, por lo que afecta a la Radio Nacional de España, quien ha dicho literalmente en el periódico «El País»: Que expresa la honda preocupación que existe, tanto entre los trabajadores, como en el equipo directivo de la sociedad estatal Radio Nacional de España, de que se confirme la amenaza de la creación de RETEVISION. Si le parece a S. S. que estos términos es la calificación de algo simplemente nuevo, que ha venido de pronto a la Cámara, desde luego yo soy el primer sorprendido.

De otro lado, la actual Directora General de Radiotelevisión Española, doña Pilar Miró, ha afirmado en Comisión, y cito literalmente: «Voy a intentar que el desarrollo del artículo ciento veinticuatro de estos presupuestos sea lo menos dañino posible para la Radio y la Televisión Española».

Si a usted le parece que estas descalificaciones en orden a una actuación, a la creación, en la forma en que se ha hecho, de RETEVISION, se reducen a un problema de nuevo o viejo, a si es novedoso o no lo es; yo, señora Ba-

lletbó, no lo entiendo así. Creo sencillamente que no ha contestado y, por tanto, no puedo seguir el debate puesto que no hay ningún tipo de contradicción.

Por lo demás, me sorprende la contestación que ha dado al tema de la función interna y externa; usted lo califica como uno de los grandes parámetros en que deben enmarcarse las características de esos presupuestos. Dice S. S. que sobra dinero en Televisión y que ésa es la clave.

Nosotros hemos discrepado de estos presupuestos en los mismos términos que el año pasado, porque efectivamente son miméticos, idénticos; son dos presupuestos de la misma Directora General, del mismo equipo, precisamente porque están inspirados en un modelo que no compartimos. Ustedes pueden tener un modelo. Por cierto, que no va a ser inviable, porque éste el presupuesto, que nosotros no hemos firmado porque ya no existe el recurso previo. Por tanto, no tienen esa excusa para dejar de hacer la televisión libre. Lo que pasa es que no se puede actuar desde la situación de monopolio, desde la competencia desleal. No puede uno dedicarse, ya que sobra dinero y no existe competencia, a emplear ese dinero en enlatar productos para, cuando llegue el pluralismo informativo, tener con ventaja ese producto para competir con las televisiones libres. Ese es el planteamiento.

Entendemos que no compartan nuestro modelo. No es que estemos solicitando aquí el canon, pero sí decimos que una televisión pública, como es Televisión Española, debe y puede convivir con el pluralismo de otras televisiones, completando las propias carencias que pueda tener esta televisión libre. Las televisiones libres no van a tener tantas obligaciones como debe exigirse a una televisión pública. En ese aspecto, el hecho de que disminuya el presupuesto de los programas informativos es un dato clave y el hecho de que aumente y se duplique la dotación para los programas de variedades significa que vamos a tener «precios justos» para rato. Con toda sinceridad, y en esos términos, nosotros no podemos aprobar estos presupuestos y, por tanto, hemos enmendado pidiendo la devolución al Gobierno.

Señora Balletbó, usted cita todos los años el punto del cambio de portavoces. Yo lamento repetirlo, pero me parece que a la que hay que cambiar es a la portavoz socialista, que ha perdido humor, y era muy gratificante, siempre en la última hora, en la que nos toca debatir este tema. Por cierto, a ver cuando cambian el sistema y lo debatimos en sesión diurna y con la Cámara más descansada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De Grandes.

Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a responder tan sólo a dos o tres puntos de los que ha señalado en su intervención la portavoz socialista.

Si yo no he entendido mal, su intervención me ha parecido una manifestación del colmo de cinismo, porque parece que nos reprochan que vengamos a hablar aquí no

de cosas estrictamente presupuestarias, sino de la creación de RETEVISION, cuando estaría mejor hablar de ello en otro debate de la Cámara. Tengo que decirle que no hemos sido nosotros quienes hemos traído a la ley de presupuestos esta creación, de modo atípico, como le señalaba. Lo han hecho ustedes y sólo ustedes, contra la voluntad del resto de la Cámara. Por tanto, no nos reprochen que hablemos en la ley de presupuestos de algo que ustedes han introducido en ella.

Dice que el sustento legal de esta creación que ahora pretenden está en la Ley del Tercer Canal, en la LOT y en la Ley de Televisión Privada. Sobre todo en los dos últimos casos he tenido alguna experiencia y ustedes lo han aprobado, como le señalaba, con su sola voluntad e imponiendo sus criterios a los manifestados de forma unánime por todos los demás grupos de la Cámara.

En cualquier caso, pensamos que todo hubiera sido mucho mejor si este nuevo ente se hubiera creado con el apoyo legal de una nueva ley específica y singular, que hubiera podido ser debatida convenientemente.

Tiene usted razón en que es conveniente neutralizar la red que ahora se pretende crear, pero que se haga a través de una ley, como pedimos.

Por último, usted ha pretendido descalificar mi intervención de modo global, envolviéndola en el halo de la suficiencia y del desprecio. Ha llegado a decir que lo que yo he manifestado en mi intervención no sirve para nada. Y tiene usted toda la razón. No sirve para nada, pero no por lo que usted piensa, sino precisamente porque ustedes no hacen caso de nada de lo que aquí se les dice.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Garrosa. Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a replicar telegráficamente. Primero, respecto al recurso de inconstitucionalidad, acaba de decir que no tiene efectos suspensivos, luego no es disculpa para que ustedes avancen por ese camino que, según ustedes, es la solución —para nosotros, no—: la televisión privada.

Segundo, dice que sobra dinero. No me hable de contradicciones. Si sobra dinero es o bien porque presupuestaron mal o bien porque gastan mal y no respetan el presupuesto. Es lo único que me dice usted cuando señala que sobra dinero.

¿Son comparables o no los gastos de Televisión? Desde mi perspectiva, las pesetas, los ciento sesenta y pico mil millones de Televisión Española, son dinero que queda en manos del sector público, sujetos de alguna forma a que los gaste o no y de una forma o de otra el Estado. Usted sabrá si es comparable o no lo que se va al sector público, en consecuencia, debe tener control parlamentario.

Una cosa no he entendido, señor Balletbó, lo del agujero negro. Debe ser algo que se me escapa y, lógicamente, no alcanzo a comprenderlo.

Tampoco he querido mencionar lo que usted ha señalado, que para algo estaba la Intervención General del Estado. Suena a sogá, se lo aseguro. Suena a sogá, que yo

he evitado, porque verá que no he querido en ningún momento utilizar esos otros argumentos que usted calificaría de tono folklórico o inadecuado.

Hay otro aspecto en el que vamos a coincidir. Ya sabemos que la ley de presupuestos puede ser una ley «jumbo». ¿Qué significa una ley «jumbo»? Significa un auténtico batiburillo de muchas modificaciones en muchos órdenes. Sabemos que eso no es ilegal, pero también decimos que no es bueno ni oportuno.

Y, por último, no se preocupe tanto por si me ofende o no. Le garantizo que a este Diputado le ofende quien puede y no quien quiere.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Aparicio.

Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO PUIG**: Ustedes han dicho que, por un lado, he ofendido; por otro, que me disculpaba. Está visto que todo depende de cómo se quiera interpretar.

Señor De Grandes, voy a referirme a algunas de sus observaciones. En relación al tema de las variedades usted me ha dicho que yo he perdido el humor. Permítame que haga un pequeño intento de humor. Dice que nosotros doblamos o casi triplicamos el tema del programa de variedades. En la memoria de presupuestos está explicado que precisamente las horas pasan de 1.360 a 4.300 y que esto es para cubrir una información nocturna de lunes a viernes. Usted comprenderá, señor De Grandes, que al personal que verá la televisión de lunes a viernes por la noche habrá que ponerles alguna cosa más de variedades y no otro tipo de programación que el señor De Grandes, desde la Agrupación de la Democracia Cristiana, vería con mejores ojos. A esas horas de la noche, parece ser que es precisamente el capítulo de variedades el que mejor se presta.

Señor Garrosa, yo no he querido ofender. Además, le debo decir que llevo bastante tiempo de Diputada y es lo único que nadie me ha podido decir y espero que usted tampoco. Ni suelo ofender ni suelo molestar. Pero cuando usted ha planteado el tema de la nocturnidad y la alevosía para la introducción del tema de la radiotelevisión y lo ha hecho usted con esa voz cavernosa —término radiofónico—, francamente, he dicho ¡más vale que no sigamos por este camino! Sin ofenderle, señor Garrosa.

Señor Aparicio, insisto en lo mismo. Me parece muy bien lo que ha dicho de que no ofende quien quiere sino quien puede, sobre todo si yo ni tan siquiera quiero ni forma parte de mi intención algo parecido. Yo insisto en que no podemos transferir los ingresos de radiotelevisión española a otros Ministerios, porque es un ente público, tiene un sistema presupuestario diferente como ente público, que explica muy bien los presupuestos del Estado y no podemos hacer esa transferencia en Radiotelevisión Española. Por tanto, si los anuncios van a Televisión española es más medida y si, precisamente como consecuen-

cia de esto, hay una producción superior y si, precisamente como consecuencia de esto, habrá más existencias, esto sólo se solucionará si la aparición de las televisiones privadas crean la competencia.

Para terminar, permítame que les diga que una parte de este debate me recordaba una anécdota que, ahora que está de moda el tema del V Centenario, se cuenta bastante. Es una especie de medio chiste. Me recordaba —digo— lo que le pasó a Cristóbal Colón, que se embarcó, que no sabía dónde iba y que cuando llegó no sabía dónde había llegado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Balletbó.

Vamos a efectuar las votaciones.

Votamos las enmiendas referentes a los estados financieros y cuentas de los organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros y los presupuestos de explotación y capital de las sociedades estatales, en el particular referente al ente público RTVE.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 34; en contra, 156; abstenciones, nueve.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 32; en contra, 155; abstenciones, diez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 35; en contra, 156; abstenciones, ocho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 24; en contra, 156; abstenciones, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan rechazadas.

Votamos seguidamente los estados financieros y cuentas de los organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros y los presupuestos de explotación y capital de las sociedades estatales, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 153; en contra, 22; abstenciones, 25.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan aprobados.

Procede ahora someter a votación los artículos 2.º y 4.º del proyecto de ley y el Anexo I. La aprobación de distintas enmiendas ha originado a lo largo del debate de cambios numéricos en dichos preceptos, que requieren la sanción por el Pleno de la Cámara. En su momento, los señores portavoces han recibido las rectificaciones numéricas que afectan a dichos preceptos que, seguidamente, sometemos a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 155; en contra, 36; abstenciones, nueve.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Quedan aprobados, por consiguiente, los artículos 2.º y 4.º del proyecto de ley y el Anexo número 1, con la incorpora-

ción de las rectificaciones resultantes del debate y de las votaciones.

Una vez aprobado el proyecto con sus correspondientes secciones, procede aprobar el preámbulo, previo debate de la enmienda del CDS que existe, salvo que dicho Grupo diga lo contrario. **(Denegaciones.)** Renuncia al turno de defensa de la enmienda. Así, pues, sometemos, sin más trámites, a votación el preámbulo, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 155; en contra, 18; abstenciones, 27.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobado el preámbulo según el dictamen de la Comisión.

Con esto queda dictaminado el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que será remitido para su posterior tramitación.

Señorías, antes de levantar la sesión tras este debate, me cumple agradecer a los ujieres, taquígrafos, servicios de seguridad, representantes de los medios de comunicación y personal de asistencia al Pleno su esfuerzo, similar al de otros años, sin duda, pero no por ello menos meritorio, y a SS. SS. su participación en este debate.

El Pleno volverá a reunirse el martes 29 de noviembre, a las cuatro de la tarde.

Se levanta la sesión. **(Aplausos.)**

Eran las ocho y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961